

# Las personas con discapacidad en México: una visión censal



[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

DR © 2004, **Instituto Nacional de Estadística,  
Geografía e Informática**  
Edificio Sede  
Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301  
Fracc. Jardines del Parque, CP 20270  
Aguascalientes, Ags.

[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)  
[atencion.usuarios@inegi.gob.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.gob.mx)

**Las personas con discapacidad en México:  
una visión censal**

Impreso en México  
ISBN: 970-13-3590-2

## Presentación

---

Un grupo de población que desde hace años ha cobrado especial interés, tanto en el ámbito internacional como nacional, es la población con discapacidad. Durante los últimos años, distintas dependencias gubernamentales han sumado esfuerzos para promover políticas que propicien la integración social de estas personas en el país.

En este contexto el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** presenta la publicación ***Las personas con discapacidad en México: una visión censal***, cuyo objetivo es proporcionar un conjunto de elementos que sirvan para comprender el concepto de la discapacidad, los esfuerzos internacionales y las principales características sociodemográficas de este grupo de la población.

La publicación está dirigida a los planificadores de políticas públicas y de los programas de desarrollo social, a los tomadores de decisiones, a los académicos, a los organismos no gubernamentales y a la población en general, cuyas acciones e interés están encaminadas a profundizar y ampliar su conocimiento sobre las características de la población con discapacidad en el país.

La información estadística que se incluye tiene el propósito de presentar una visión más amplia de la situación demográfica, educativa, social y económica de la población con discapacidad, y de cada tipo de discapacidad, a través de un conjunto de datos e indicadores seleccionados, presentados en cuadros, gráficas y mapas.

De esta manera, el **INEGI** presenta, por un lado, información de carácter teórico e histórico sobre el fenómeno de la discapacidad; y, por el otro, un diagnóstico estadístico sobre la situación de las personas con discapacidad en México, que seguramente apoyará estudios, investigaciones, evaluaciones y el desempeño de programas nacionales orientados a la prevención, atención, integración y mejoramiento de las oportunidades para esta población.



## Índice

---

|   |    |
|---|----|
| <b>Introducción</b>   | IX |
| <b>Antecedentes</b>   | 1  |
| Referencias históricas sobre deficiencias y discapacidades  | 1  |
| Esfuerzos actuales para la atención e integración social de las personas con discapacidad en México | 6  |
| Fundamentos legales   | 6  |
| Políticas y programas   | 6  |
| La sociedad organizada y su participación   | 7  |
| <b>Esfuerzos internacionales</b>  | 9  |
| <b>En busca de una definición de discapacidad</b>   | 13 |
| La discapacidad desde los enfoques médico y social  | 13 |
| El concepto de discapacidad   | 14 |
| <b>Personas con discapacidad, ¿cuántas?, ¿dónde?</b>  | 17 |
| Estimaciones en el mundo  | 17 |
| Métodos de captación de la información  | 19 |
| La medición de la discapacidad en México  | 20 |
| <b>Población con discapacidad en México</b>   | 23 |
| Introducción  | 23 |
| Estructura y composición  | 25 |
| Tipo de discapacidad  | 28 |
| Causa de la discapacidad  | 31 |
| Estado conyugal y fecundidad  | 34 |
| Acceso a servicios de salud   | 36 |
| Uso de servicios de salud   | 37 |
| Derechohabiencia a servicios de salud   | 38 |
| Educación   | 41 |
| Asistencia escolar  | 42 |
| Aptitud para leer y escribir  | 45 |
| Analfabetismo   | 46 |
| Nivel de instrucción  | 48 |
| Promedio de escolaridad   | 51 |

|   |     |
|---|-----|
| Trabajo                                 | 52  |
| Población ocupada                       | 55  |
| Condiciones de trabajo                  | 57  |
| Hablantes de lengua indígena            | 58  |
| Hogares                                 | 61  |
| Tipo de hogar                           | 62  |
| Hogares familiares                      | 62  |
| Hogares no familiares                   | 63  |
| Tamaño del hogar                        | 63  |
| Relaciones de parentesco                | 64  |
| Ingreso por trabajo en el hogar         | 64  |
| Vivienda                                | 65  |
| Materiales de construcción              | 67  |
| Pisos                                   | 67  |
| Paredes                                 | 68  |
| Techos                                  | 69  |
| Servicios                               | 70  |
| Agua entubada                           | 71  |
| Drenaje                                 | 72  |
| Servicio sanitario                      | 73  |
| Electricidad                            | 74  |
| Disponibilidad de bienes en la vivienda | 75  |
| Tenencia de la vivienda                 | 76  |
| <b>Discapacidad motriz</b>              | 79  |
| Introducción                            | 79  |
| Contexto internacional                  | 81  |
| Características sociodemográficas       | 82  |
| Acceso a servicios de salud             | 87  |
| Educación                               | 88  |
| Trabajo                                 | 91  |
| <b>Discapacidad visual</b>              | 97  |
| Introducción                            | 97  |
| Contexto internacional                  | 98  |
| Características sociodemográficas       | 98  |
| Acceso a servicios de salud             | 102 |
| Educación                               | 104 |
| Trabajo                                 | 106 |
| <b>Discapacidad mental</b>              | 111 |
| Introducción                            | 111 |
| Contexto internacional                  | 112 |
| Características sociodemográficas       | 113 |
| Acceso a servicios de salud             | 118 |
| Educación                               | 119 |
| Trabajo                                 | 122 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>Discapacidad auditiva</b>  | 127 |
| Introducción  | 127 |
| Contexto internacional  | 128 |
| Características sociodemográficas   | 129 |
| Acceso a servicios de salud   | 133 |
| Educación   | 134 |
| Trabajo   | 136 |
| <b>Discapacidad del lenguaje</b>  | 141 |
| Introducción  | 141 |
| Contexto internacional  | 142 |
| Características sociodemográficas   | 143 |
| Acceso a servicios de salud   | 147 |
| Educación   | 149 |
| Trabajo   | 151 |
| <b>Referencias bibliográficas</b>   | 157 |
| <b>Anexo estadístico</b>  | 163 |
| <b>Glosario censal</b>  | 187 |
| <b>Siglas y abreviaturas utilizadas</b>   | 201 |
| <b>Instrumentos de captación del XII Censo General de Población y Vivienda 2000</b> |     |
| Cuestionario básico   | 203 |
| Cuestionario ampliado   | 212 |



## Introducción

---

El tema de la discapacidad ha cobrado un significativo incremento de atención por parte de los profesionales y la sociedad en su conjunto en los últimos años. La problemática, dificultades y barreras que enfrentan las personas con discapacidad han sido expuestas y analizadas públicamente y cada vez son más las personas, instituciones y asociaciones que se incorporan a la tarea de mejorar las condiciones de vida y bienestar personal de este grupo poblacional.

Con esta publicación el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** ofrece al público en general y en especial a todas aquellas instancias gubernamentales y no gubernamentales, un conjunto de aspectos históricos, teóricos, datos e indicadores estadísticos que dan cuenta de la situación demográfica y socioeconómica de las personas con discapacidad en México.

Para elaborar el documento, se utilizaron fuentes documentales que tienen el propósito de establecer un entorno de referencia y un contexto sobre la dimensión del fenómeno de la discapacidad, tanto a nivel nacional como internacional y también para identificar las ventajas y las limitaciones a las que se enfrentan los esfuerzos de generar información sobre el particular.

También se emplearon fuentes de información estadística, en donde se destaca la utilización de los resultados que el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 proporcionó para este grupo de población. De igual forma, se trabajó con información de la muestra censal, así como de un conjunto de reprocesamientos de la base de datos de ambas fuentes; a partir de estas, fue posible generar los indicadores que se presentan para la población con discapacidad en su conjunto, como para la población con algún tipo específico de discapacidad.

El documento está organizado en 10 apartados y cuatro anexos; en los primeros cuatro apartados, se abordan algunas referencias históricas sobre el fenómeno y los esfuerzos actuales para la integración social de este grupo de población; posteriormente, se señalan los compromisos internacionales más importantes sobre el particular; se presentan los enfoques que han caracterizado y enmarcado la definición de discapacidad, así como las principales estimaciones y métodos para aproximarse a la identificación de la población con discapacidad.

Los siguientes seis apartados se refieren específicamente al análisis de las características sociodemográficas más importantes de la población con discapacidad en México, derivados de los resultados del Censo del 2000; el primer análisis que se presenta se hace para la población que declaró alguna discapacidad en su conjunto y los temas que se abordan se refieren a su estructura y composición, el tipo de discapacidad y su causa, el estado conyugal y la fecundidad, el acceso y derecho a servicios de salud; aspectos relacionados con sus características educativas; como son la asistencia escolar, aptitud para leer y escribir, alfabetismo y promedio de escolaridad, entre otros; también se presenta información sobre sus condiciones de trabajo; posteriormente se aborda la presencia de la población hablante de lengua indígena en la población con discapacidad; se analizan también los aspectos relacionados con los hogares y su estructura; finalmente, se presentan algunas características de las viviendas donde residen como son los materiales de construcción, los servicios y la disponibilidad de bienes.

A continuación, se presenta un capítulo para cada tipo de discapacidad (motriz, visual, mental, auditiva y del lenguaje) en donde se analizan sus principales características, los temas abordados son una introducción de sobre la discapacidad, las principales características sociodemográficas, de acceso a servicios de salud, educación y trabajo, cabe señalar que no se incluyen los mismos indicadores que se analiza para la población con discapacidad en su conjunto, debido a las limitaciones metodológicas de la información.

Para aquellos casos en que los datos cobran relevancia se incluye la información por entidad federativa y por tamaño de localidad, en particular para áreas rurales (con menos de 2 500 habitantes) y para las urbanas (con 2 500 y más habitantes).

Con el propósito de facilitar la lectura y el uso de los datos e indicadores, éstos se presentan en gráficas, cuadros y mapas de fácil comprensión, acompañados de algunas definiciones y comentarios sobre los resultados más relevantes; de esta manera, se espera fomentar el interés en el tema y promover la cultura estadística en el país.

Además, la publicación incluye un anexo estadístico donde se presentan un conjunto de indicadores seleccionados por entidad federativa, con el propósito de facilitar la comparación estatal.

También se incorpora el glosario y los cuestionarios utilizados en el levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 con el fin de proporcionar más elementos al lector.

Debido a la recurrente utilización de siglas y abreviaturas en el cuerpo del documento, se consideró importante incluir un anexo donde se presentan de forma organizada su significado. Finalmente, con el propósito de poner al alcance del público las fuentes de información documental consultadas, que sirvieron de apoyo para el desarrollo esta publicación, se presenta una lista de referencias bibliográficas.



## Referencias históricas sobre deficiencias y discapacidades

Las diversas actitudes sociales hacia las personas con deficiencias y/o discapacidades observadas a lo largo de la historia, forman parte de la cultura de atención y trato hacia este grupo de población. Estas actitudes implicaron progresos y contradicciones que oscilaron entre una postura *activa* o *positiva*, que entendió la deficiencia como fruto de causas naturales, con posibilidades de tratamiento, prevención e integración, y otra *pasiva* o *negativa*, que relacionó las deficiencias con *causas ajenas al hombre*, considerándola como una situación incontrolada, inmodificable y estrechamente relacionada con el animismo, el pecado, el demonio y el castigo de los dioses (Aguado, 1993).

Los especialistas en medicina prehistórica y paleopatología, han corroborado la existencia de diversos tipos de enfermedades y alteraciones congénitas como asimetrías óseas, gigantismo, alteraciones dentarias, enanismo, artritis y raquitismo, entre otras (Laín, 1988). Las actitudes que determinaron la atención y tratamiento de éstas y otras deficiencias se encontraron entre la medicina pretécnica y el animismo. La medicina pretécnica, se basó en la aplicación de remedios que habían demostrado su eficacia en casos similares o bien en la experimentación de nuevos tratamientos. Con el transcurrir de la historia estas prácticas evolucionaron a formas terapéuticas más complejas, como las trepanaciones y la utilización de astillas de árbol para inmovilizar fracturas. Por su parte, el animismo consideraba que los males eran provocados por otro tipo de poderes ajenos a la intervención humana y que por lo tanto exigían una curación espiritual (Sheerenberger, 1984, en Aguado, 1993).

Una práctica común en algunas culturas, considerada como la más extrema de rechazo hacia las personas con deficiencias, fue el

infanticidio que se mantuvo vigente durante varios siglos. Se sabe que en la antigua India los niños con malformaciones eran arrojados al río Ganges, mientras que en el Código de Manú se regulaba el infanticidio de los niños afectados de ceguera y otras enfermedades graves (Aguado, 1993).

La sociedad griega de los siglos V al II a.C. se caracterizó por el culto a la salud y a la belleza física, llegando al extremo del infanticidio motivado por la eugenesia. Según las narraciones de Plutarco, el progenitor no estaba autorizado para criar a su hijo recién nacido, sino que debía llevarlo a un lugar donde se reunían los más ancianos de la comunidad quienes examinaban al menor; si lo encontraban en condiciones óptimas, daban la instrucción de criarlo; pero si se trataba de niños débiles o con apariencia inusual, eran llevados a un sitio denominado Apóthetas (lugar de abandono) en el monte Taigeto, desde donde eran despeñados (Rocha, 2001). La ideología griega a este respecto se expresaba claramente en La Política, una de las más importantes obras de Aristóteles, donde se establecía que “para distinguir a los hijos que es preciso abandonar de los que hay que educar, convendrá que la ley prohíba que se críe a los que nazcan deformes”.

De manera paralela a estas actitudes pasivas o negativas, se observaron importantes avances en las formas terapéuticas que dieron paso a la medicina técnica, donde la naturaleza o *physis* fundamentó las prácticas médicas para la atención de enfermedades y deficiencias. De la época clásica griega resalta la figura de Hipócrates, que es considerado el padre de la medicina y el primero en atribuir causas biológicas a las enfermedades, disfunciones y deficiencias.

Por su parte, los romanos mostraron actitudes diversas ante la discapacidad; por un lado, practicaron el infanticidio, la mutilación para mendicidad y la compra de hombres con alteraciones físicas o deformidades, para diversión. En el extremo opuesto, establecieron



## Antecedentes

importantes medidas para la asistencia de la población necesitada como el hospedaje para enfermos, el refugio para niños abandonados y la creación del primer hospital del que se tiene noticias, la *ciudad-hospital* fundada por el obispo San Basilio, en el año 370 (Aguado, 1993).

Es en las culturas antiguas donde se inicia el reconocimiento de la necesidad de ofrecer un trato más humano hacia las personas con discapacidad. Confucio hablaba de la responsabilidad moral, amabilidad, ayuda a los débiles; Buda promulgó principios de compasión, caridad y generosidad mientras que el cristianismo proclamó la igualdad de todos los hombres, el amor y la atención de los más necesitados (Aguado, 1993).

Paradójicamente, durante la Edad Media los preceptos cristianos fueron traducidos por la iglesia, dando lugar a la tradición demonológica. La iglesia católica en la Europa occidental medieval, fue la única institución benéfica donde se practicó medicina monástica (el monje reemplazó al médico), con lo que se ven fortalecidos los diagnósticos relacionados con la posesión diabólica, principalmente entre las personas con discapacidades mentales.

San Agustín, el hombre a quien se le atribuye haber llevado el cristianismo a Inglaterra al finalizar el siglo VI, proclamó que la insuficiencia era un castigo por la caída de Adán y otros pecados (Barnes, 1998 en Borton, 1995). En el mismo sentido, el *Malleus Maleficarum* escrito en 1487 estableció que cuando el paciente no encuentra alivio en los medicamentos, antes bien, empeora con ellos, la enfermedad es producto del demonio (Sheerenberger, 1984, en Aguado, 1993) y que los niños con deficiencias eran producto de las prácticas de brujería de sus madres (Barnes, 1998 en Borton, 1995). Así, las personas con insuficiencias eran la prueba viviente de la existencia de Satanás y de su poder sobre los hombres; por lo que en muchos casos fueron juzgados y castigados por la inquisición. Martín Lutero afirmaba que veía al diablo en los niños discapacitados y

recomendaba que se les matara (Barnes, 1998 en Borton, 1995). Contrario a estas prácticas, se desarrolló una importante corriente de humanitarismo cristiano bajo el cual se crearon diversos sanatorios, hospitales y asilos.

La influencia que tuvieron las civilizaciones griega y romana en la Europa medieval también se refleja en la mezcla de las culturas española y prehispánica, y se observa también en las concepciones y actitudes que actualmente tiene nuestra sociedad hacia las personas con discapacidad.

En el caso de México, el pensamiento prehispánico se instaló en mitologías desarrolladas a partir de lo sagrado y lo profano “donde el mago y sacerdote se convierte en un conoedor, capaz de administrar hierbas curativas que combina con la fuerza de la magia, sin la cual no hay virtud en las medicinas ni en las intervenciones” (Alvarez, et al., 1960 p. 157).

Las causas de las deficiencias y las enfermedades en las comunidades prehispánicas, principalmente en la azteca, se encontraban asociadas a cuatro circunstancias: razones naturales, castigo divino, maleficios de algún enemigo y por la influencia de los astros (Álvarez, et al., 1960).

En la cultura náhuatl la dualidad en la explicación y tratamiento de las enfermedades y deficiencias, se manifiesta en las interpretaciones animistas fuertemente asociadas a supersticiones o abusiones, así como en el desarrollo de una amplia práctica terapéutica basada en la herbolaria, que fue causa de admiración entre los conquistadores (Rocha, 2001).

Por ejemplo, si alguien pasaba por encima de un niño que estuviese sentado o acostado, le quitaba la posibilidad de crecer; para remediar esto era necesario pasar nuevamente sobre el niño, pero por la parte contraria. Los terremotos también se asociaron a problemas de crecimiento. Por eso, cuando acontecía un



fenómeno de esta naturaleza, los niños eran tomados de las sienes con ambas manos y levantados en alto para que no se los llevara el temblor. La ingravidez era un momento de especial cuidado; esta condición hacía a la mujer y a su producto más susceptibles ante algunos agentes que provocaban malformaciones; por ejemplo, cuando ocurría algún eclipse, las mujeres se protegían con una navaja de obsidiana que colocaban sobre su vientre en contacto directo con la piel; este ritual las protegía de abortos y a los menores de nacer sin labios, sin nariz o bizcos. Las parteras se encargaban de realizar un gran número de recomendaciones a las mujeres y frecuentemente exageraban la influencia o responsabilidad de las madres en las malformaciones que eventualmente presentaban sus hijos (Rocha, 2001).

La práctica terapéutica se basó principalmente en la herbolaria, sus avances quedaron manifiestos en los *Códices Florentino y Badiano*, donde se plasmaron complejos tratamientos para enfermedades, deficiencias y discapacidades tales como la epilepsia, la ceguera y la sordera, las cuales eran atendidas en sus múltiples manifestaciones.

La preocupación por atender a la población con discapacidad no sólo se limitó a los aspectos médicos. Fray Juan de Torquemada asentó que el señor Nezahualpilli de Texcoco mandó que todos los niños huérfanos, viejos imposibilitados y los impedidos por enfermedades largas y contagiosas, acudiesen a su palacio a recibir socorro. El mismo Torquemada narra cómo Moctezuma II (Xocoyotzin) ordenó que los terrenos de Culhuacán, cercanos a Tenochtitlán, fueran utilizados “para que ahí se recogiesen todos los hombres viejos e impedidos que se avian [*sic*] ocupado en guerras o en su servicio o que otras legítimas causas moviesen a ello y tenía dado orden de que allí los sirviesen y regalasen, como a gente estimada y digna de todo servicio...” (Torquemada, en Rocha, 2001, p. 23 ).

La organización de los pueblos prehispánicos se modificó diametralmente con la llegada de los españoles, dando lugar a una nueva estructura social guiadas por principios caritativos fuertemente apegados a la doctrina católica.

Durante la Colonia las instituciones de beneficencia, conformadas principalmente por religiosos, se encargaron de brindar protección y asistencia a los enfermos y los necesitados. Estas organizaciones fundamentaron su acción en el pensamiento europeo, derivado del paradigma aristotélico-tomista, que da pie a una interpretación racional de la presencia de Dios en el mundo, con lo que cobraron relevancia la bondad, la caridad y la asistencia a los desprotegidos (Fuentes, 1998). Esta filosofía fue difundida por pensadores como Juan Luis Vives, quien escribe el primer texto sistemático acerca del socorro y las necesidades de la humanidad.

En 1566 Fray Bernardino Alvarez Herrera, funda en la Ciudad de México el Hospital de San Hipólito, que fue el primer hospital en el continente dedicado al cuidado de las personas que padecían enfermedades mentales. Más tarde, en 1698, José Sáyago fundó el Real Hospital del Divino Salvador (SSA, 2003).

Con el crecimiento de las ciudades se incrementó también la necesidad de este tipo de establecimientos; así, en 1794 se fundó en Guadalajara el Hospital de Belén, y en Monterrey, en el mismo año el Hospital Civil, donde se ubicó una sección dedicada a las personas con deficiencias mentales. A finales del siglo XIX y principios del XX se fundaron instituciones de este tipo en Veracruz, Yucatán, Jalisco y Puebla (SSA, 2003).

Durante la época de la Reforma los bienes eclesiásticos, incluyendo las instituciones de beneficencia, pasaron a manos del Estado así como la responsabilidad de una serie de actividades que tradicionalmente habían sido



## Antecedentes

desempeñadas por la iglesia, lo que implicó el cambio de un concepto que iba de la caridad a una idea de solidaridad y apoyo por parte de las instituciones gubernamentales, sustentada en la necesidad de establecer una organización coherente para procurar ayuda a la población (Fuentes, 1998).

El 15 de abril de 1861, Juárez ordenó el establecimiento de una escuela de sordomudos en la capital de la República (Fuentes, 1998) que fue fundada en 1866 por José Urbano Fonseca, dividiendo la educación en dos partes, una para la adquisición de conocimientos generales y otra para el aprendizaje de un oficio. Más tarde, en 1870, Ignacio Trigueros inauguró la Escuela de Ciegos ubicada en el Convento de Nuestra Señora del Pilar; ambas instituciones han sido consideradas como las precursoras de la educación especial en nuestro país.

En 1881 la inadecuada operación de los centros de asistencia, provocada en gran parte por la falta de continuidad administrativa, obligó a la modificación de su estructura. Los centros de beneficencia que se encontraban bajo la responsabilidad de los Ayuntamientos, pasaron a formar parte de la Dirección de Beneficencia Pública a cargo de la Secretaría de Gobernación; entre los establecimientos dependientes de esta Dirección se encontraban, entre otros nosocomios, el Hospital de Dementes y el Hospital de Mujeres Dementes. A pesar del esfuerzo realizado durante la Reforma para que fuera sólo el Estado quien proveyera de servicios asistenciales a la población, durante el Porfiriato proliferaron diversas organizaciones privadas, algunas unidas al sector eclesiástico, que dirigieron sus esfuerzos a la atención de la población necesitada, entre las que se encontraban las personas con deficiencias (Fuentes, 1998). En 1910 Porfirio Díaz inauguró en terrenos de la hacienda La Castañeda, el Manicomio General, que durante décadas brindó servicios a la población.

En 1932 se realiza la XVI Conferencia Internacional del Trabajo, donde se plantea la

necesidad de establecer un seguro por invalidez, vejez y defunción. Este seguro va más allá del enfoque asistencialista, ya que se deriva de un derecho adquirido como contrapartida del esfuerzo pedido al trabajador durante su jornada laboral. Los reglamentos de la Ley Federal del Trabajo publicados en 1934 establecieron medidas preventivas ante los accidentes de trabajo (Alvarez, *et al.*, 1960); sin embargo, no fue sino hasta 1944 cuando la Ley del Seguro Social plasmó la obligación de proteger los medios de subsistencia de los trabajadores que resultaran afectados por los riesgos laborales que les produjesen algún tipo de discapacidad.

La medicina de rehabilitación en México registró un mayor impulso a partir de la necesidad de atender a los niños afectados por las epidemias de poliomielitis. En 1951 el Hospital Infantil de México inició la capacitación de terapeutas físicos y médicos, dando lugar a los primeros trabajos de investigación en rehabilitación, de los que fueron pioneros los doctores Alfonso Tohen y Luis Guillermo Ibarra. Posteriormente, en 1952 fue fundado el Centro de Rehabilitación número 5 que se transformó en el Centro de Rehabilitación del Sistema Músculo Esquelético. Años más tarde, por decreto presidencial fechado en abril de 1976, este Centro de Rehabilitación fue transformado en el Instituto Nacional de Medicina de Rehabilitación (Soberón, Kumate y Laguna, 1988).

En 1950, la entonces Dirección General de Rehabilitación de la SSA, pone en funcionamiento el Centro Nacional de Rehabilitación "Francisco de P. Miranda", nosocomio que se dedicó inicialmente a la atención de pacientes con poliomielitis en etapas de convalecencia o afectaciones crónicas. La demanda de servicios de rehabilitación y ortopedia, determinan su traslado a un inmueble de la Fundación Gildred, el cual fue adaptado y remodelado, y se convirtió en el Hospital de Ortopedia y Rehabilitación para Niños y Ancianos Teodoro Gildred. En 1976 cambió su nombre a Instituto Nacional de Ortopedia,



dedicado a la atención de afecciones del sistema neuro-músculo-esquelético (Soberón, et al., 1988).

En 1961, ante la creciente demanda de la Asociación de Protección a la Infancia A.C., se crea por decreto presidencial el Instituto Nacional para la Protección a la Infancia (INPI). Posteriormente en 1968 se constituye un organismo público descentralizado denominado Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN). En 1974, el IMAN se reestructura ampliando sus objetivos y atribuciones, dando lugar al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, así como a la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez.

En 1977 se creó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuya finalidad fue brindar asistencia social, como obligación del Estado y en beneficio de la población marginada, los incapacitados [sic] o las personas en desventaja social (Fuentes, 1998).

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 incluyó el compromiso de realizar acciones encaminadas a impulsar la protección social a los menores y ancianos en estado total o parcial de abandono, a los menores en edad escolar, a los minusválidos y a la familia en general (Poder Ejecutivo, 1983). Derivado de este compromiso, el DIF estableció el Programa de Rehabilitación, que abarcó actividades en materia de invalidez del sistema neuro-músculo-esquelético, comunicación humana, ceguera o debilidad visual, así como las que afecten la salud mental, y dispuso para su operación el Centro de Rehabilitación, el Instituto Nacional para la Rehabilitación de los Niños Ciegos y Débiles Visuales, la Escuela Nacional para Ciegos, el Centro de Adaptación Laboral, los Centros de Rehabilitación y Educación Especial, los Centros de Rehabilitación Integral y en Coordinación con la Secretaría de Educación Pública, los Centros Psicopedagógicos (Fuentes, 1998).

En enero de 1986, es promulgada la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, que estableció entre los sujetos de la recepción de los servicios de asistencia social a los inválidos por causa de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones del sistema neuro-músculo-esquelético, deficiencias mentales, problemas de lenguaje u otras deficiencias.

De 1988 a 1994, el DIF desarrolló el Programa de Asistencia a Minusválidos, que tuvo como objetivo proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria a personas minusválidas que por circunstancias de marginación o económicas, son sujetos de asistencia social, con el propósito de facilitar la integración a su familia y a la sociedad, atender demandas y necesidades de personas discapacitadas por causas de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones del sistema neuro-músculo-esquelético, deficiencias mentales, problemas de lenguaje y otras (DIF, 1994).

Derivado de los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se creó en febrero de 1995 la Comisión Nacional Coordinadora para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE), que diseñó un programa de acción para orientar las tareas a favor de este sector de la población. El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, planteó como objetivo:

“promover la integración de la personas con alguna discapacidad y su incorporación al desarrollo, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura que permitan la movilidad y el transporte, y de todo aquello que contribuya al bienestar y mejora de su calidad de vida, así como a difundir la cultura



## Antecedentes

de la integración social basada en el respeto y en la dignidad, considerando que la participación plena de las personas con discapacidad enriquece a la sociedad en su conjunto y fortalece los valores de la unidad de la familia” (Fuentes, 1998, p. 715).

Para cumplir con los objetivos del programa se establecieron ocho subprogramas: el Programa de Salud, Bienestar y Seguridad Social; Programa de Educación; Programa de Rehabilitación Laboral, Capacitación y Trabajo; Programa de Cultura, Recreación y Deporte; Programa de Accesibilidad, Telecomunicaciones y Transporte; Programa de Comunicación; Programa de Legislación y Derechos Humanos y el Programa del Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad (CONVIVE, 1999).

Estos subprogramas se definieron con base en las propuestas planteadas en las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, promulgadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1993.

### **Esfuerzos actuales para la atención e integración social de las personas con discapacidad en México**

El trabajo de las organizaciones ciudadanas, las estructuras y programas de gobierno, así como las iniciativas de las personas con discapacidad, han generado un proceso de paulatino reconocimiento a su situación específica.

### **Fundamentos legales**

Durante los años ochenta y principios de los noventa, se dieron importantes avances en el marco jurídico normativo en materia de atención y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en México, que incluyeron modificaciones a la Ley General de Salud en favor de las personas con discapacidad (1984), a la Ley sobre el Sistema

Nacional de Asistencia Social (1986) y a la Ley General de Educación (1993). Asimismo, en 1994 se modificaron otras leyes federales, tales como la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En esta última, se indica la obligación de la Administración Pública Federal de establecer y ejecutar planes y programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento a las personas con discapacidad, con la participación que corresponda a otras dependencias asistenciales, públicas y privadas (INEGI, et al., 2001). Asimismo, en casi la totalidad de las entidades federativas, se han decretado hasta la fecha algunas leyes que promueven la integración de las personas con discapacidad.

### **Políticas y programas**

Desde el inicio de la presente administración, el gobierno mexicano ha adoptado una política pública explícita de coordinación multisectorial para la atención de las personas con discapacidad, se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, del que se deriva el Programa Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad 2001-2006 que fue presentado en mayo del 2001. Para alcanzar los objetivos previstos en este programa, se acordó la creación del Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad (CODIS), integrado por los titulares de las secretarías de Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud y Trabajo y Previsión Social, así como del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Oficina de Representación de la Presidencia de la República para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad (ORPISPCD).

El Consejo Nacional Consultivo constituye la instancia más importante para impulsar, orientar y vigilar que los programas sectoriales e institucionales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,



encaucen sus esfuerzos y actividades hacia la atención y resolución de los problemas y las necesidades de las personas con discapacidad, en el marco de sus respectivas atribuciones (ORPISPCD, 2002).

El objetivo del Programa Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad 2001-2006, es promover entre la sociedad una nueva cultura de integración de las personas con discapacidad, su incorporación al desarrollo, así como el respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales; la igualdad de oportunidades, la equidad en el acceso a los servicios y todo aquello que contribuya al bienestar y mejora de su calidad de vida, considerando que la participación plena de las personas con discapacidad enriquece a la sociedad en su conjunto.

Para cumplir con los objetivos del programa se establecieron diez subcomisiones especiales que son las encargadas de desarrollar acciones en áreas de: salud y seguridad social; educación, integración laboral, familia y desarrollo social, deporte, arte y cultura, accesibilidad, economía, legislación y derechos humanos y la del Sistema Nacional de Información sobre Personas con Discapacidad (ORPISPCD, 2002).

### **La sociedad organizada y su participación**

Desde los años cincuenta, se ha percibido en México una importante movilización social y civil, cuya demanda central consiste en promover el desarrollo de las personas con alguna discapacidad. Entre los protagonistas de este movimiento se encuentran las asociaciones religiosas, los padres de familia, maestros, médicos, terapeutas y psicólogos, que de manera independiente o como parte de la sociedad organizada fraguaron las bases de un movimiento social que vio sus más importantes logros en los años ochenta y noventa. De manera similar, las instituciones de asistencia privada

han constituido un entramado social organizado, cuya presencia se ha consolidado a lo largo del tiempo (Fuentes, 1998).

En el año 2000, existían en México 988 asociaciones de y para personas con discapacidad (INEGI, 2002), de las cuales 871 estaban reconocidas oficialmente: 111 se registraron como instituciones de asistencia privada, 637 como asociaciones civiles, 40 como sociedades civiles y otras 83 con otro tipo de registro.

Esta información permite un acercamiento a las necesidades de atención de este grupo de población en cada región, entidad, municipio o localidad. En el año 2000, en el Distrito Federal se ubicaron 166 asociaciones, de y para personas con discapacidad, mientras que en Guerrero sólo se registraron seis. A nivel nacional existen 5.5 asociaciones de este tipo por cada 10 mil personas con discapacidad; en Baja California Sur esta tasa asciende a 29.3, mientras que en Guerrero es de 1.2 asociaciones por cada 10 mil personas con discapacidad.

La operación de estas organizaciones requiere de un importante esfuerzo. Entre los principales problemas que enfrentan, se encuentran la carencia de instalaciones o instalaciones inadecuadas, la falta de financiamiento, la escasez de personal profesional y la falta de información o difusión (INEGI, 2002). Su financiamiento se realiza mediante donativos (29.6%), organización de eventos (17.2%), cuotas de recuperación (14.2%), cuotas de los socios (10.4%), coletas (7.9%) y otro tipo de aportación (20.7%).

Cabe resaltar, que si bien en México la participación de distintos actores han rendido frutos en favor de las personas con discapacidad, es importante reconocer el papel que juega la sociedad civil en la promoción de acciones.



En el ámbito internacional, es a partir de la década de los setenta, cuando el interés por el tema de la discapacidad comienza a incrementarse gradualmente. La Asamblea General de las Naciones Unidas difundió en 1971, la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental y en 1975 la Declaración de los Derechos de los Impedidos, ambos documentos resaltaron la importancia de que las personas con discapacidad, tuvieran acceso a la atención médica, la educación, la capacitación y el empleo.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del Centro de Clasificación de Enfermedades de París, desarrolló una propuesta clasificatoria que fue aprobada con carácter experimental en 1976 por la XXIX Asamblea Mundial de la Salud; esta propuesta fue publicada en 1980 con el título de *International Classification of Impairments, Disabilities and Handicaps*. Después de amplios análisis y discusiones conceptuales y gramaticales derivadas de su traducción, se editó en español en 1983 con el título *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)*, (Casado, 1990).

En 1980 se celebró en Winnipeg, Canadá la 14ª Conferencia Mundial de Rehabilitación Internacional<sup>1</sup>; como resultado de este evento se publica la *Carta para los años 80*, que adopta los conceptos de la CIDDM y propone tres objetivos para la acción directa: prevención, rehabilitación e integración y participación igualitaria (Rehabilitación Internacional, 2003).

Esta Carta constituye una declaración de consenso sobre las prioridades de acción, y fue promulgada para promover la plena participación e igualdad de las personas con discapacidad, a partir de cuatro objetivos fundamentales:

- Impulsar en cada nación un programa que prevenga tantos casos de deficiencias como sea

posible y asegurar que los servicios preventivos necesarios estén al alcance de cada familia y cada persona.

- Asegurar que toda persona discapacitada [*sic*] y toda familia que tenga un miembro discapacitado [*sic*] disfrute de todos los servicios de rehabilitación, apoyo y asistencia necesarios para reducir los efectos discapacitantes que puede acarrear la discapacidad y para posibilitar a todos una vida plena y un papel constructivo en la sociedad.
- Dar los pasos necesarios para asegurar la máxima integración posible y la participación igualitaria de las personas discapacitadas en todos los aspectos de la vida de su comunidad.
- Difundir información sobre las personas que padecen alguna discapacidad, así como el potencial que poseen aún con ésta, su prevención y tratamiento para aumentar los conocimientos, la toma de conciencia pública de estos problemas y de su importancia en la sociedad.

La realización de la 14ª Conferencia Mundial de Rehabilitación Internacional influyó para que 1981 fuera considerado como el Año Internacional para las Personas con Discapacidad. Más adelante, en 1983, la Organización de las Naciones Unidas retoma las aportaciones teóricas de la OMS, así como la propuesta de la Carta para los años 80 y publica el *Programa de Acción Mundial para las Personas con discapacidad*<sup>2</sup>. La publicación de este programa se une al establecimiento de la Década de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad (1983-1992), en la que muchos países implementaron acciones para mejorar las condiciones de vida de este grupo de población y aplicaron instrumentos de medición para conocer su volumen y sus características (INEGI, et al., 2001). El programa difundido por la Organización de las Naciones

<sup>1</sup> Organización mundial creada en 1922 para ayudar a deficientes físicos, que fue extendida a todo tipo de discapacidades.

<sup>2</sup> *World Programme of Action Concerning Disabled Person* nombre original en inglés; este documento fue publicado en 1988 en español con el título *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*.



## Esfuerzos internacionales

Unidas en 1981 fue publicado en español hasta 1988 siendo la prevención, la rehabilitación y la equiparación de oportunidades; los ejes estructurales de un amplio movimiento internacional. Estos aspectos son definidos de la siguiente manera:

*“Prevención* significa la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o para impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas.

*La rehabilitación* es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.

*Equiparación de oportunidades* significa el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad –tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo– se hace accesible para todos” (ONU, 1983, p. 152-153).

En 1993 la ONU, promulgó las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, cuya base de este documento se encuentran en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Para alcanzar los objetivos propuestos en estas normas los Estados deben adquirir el compromiso moral y político de adoptar medidas para lograr la igualdad de oportunidades, entre las que se encuentran, el

establecimiento de acciones para alcanzar una mayor toma de conciencia por parte de la sociedad; brindar atención médica y de rehabilitación; incrementar las posibilidades de acceso al entorno físico, a la comunicación, a la educación, al empleo y la seguridad social, a una vida en familia, a la cultura y al deporte (ONU, 1993). El objetivo de este documento es:

“...garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. En todas las sociedades del mundo hay todavía obstáculos que impiden que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y libertades y dificultan su plena participación en las actividades de sus respectivas sociedades. Es responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para eliminar esos obstáculos. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan deben desempeñar una función activa como copartícipes en ese proceso. El logro de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad constituye una contribución fundamental al esfuerzo general y mundial de movilización de los recursos humanos” (ONU, 1993, p.149).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del Convenio 159 sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de 1983, estableció un acuerdo internacional que define la política destinada a asegurar que existan medidas adecuadas de readaptación profesional al alcance de todas las categorías de personas inválidas (discapacidad) y a promover oportunidades de empleo en el mercado regular; así como establecer un catálogo de derechos que deben ser gozados por cualquier trabajador que sea una persona con discapacidad en cualquier parte del mundo; para ello, el convenio establece las siguientes obligaciones:



- “Respetar el principio de igualdad de oportunidades entre los trabajadores inválidos<sup>3</sup> y trabajadores en general.
- Respetar la igualdad de oportunidades y trato para las trabajadoras inválidas y los trabajadores inválidos.
- Las medidas positivas especiales, encaminadas a lograr la igualdad efectiva de oportunidades y trato entre los trabajadores inválidos y el resto de los trabajadores, no deberán considerarse discriminatorias respecto a estos últimos.
- Adoptar medidas positivas especiales encaminadas a lograr las medidas efectivas de oportunidad y de trato entre los trabajadores, no deberán considerarse discriminatorias respecto a estos últimos.
- Adoptar medidas para proporcionar y evaluar los servicios de orientación y formación profesional, de colocación, empleo y otros afines, con el propósito de que las personas

<sup>3</sup> El término de persona inválida se utiliza en el documento original de convenio, sin embargo se reconoce que el término internacionalmente aceptado es persona con discapacidad.

inválidas puedan lograr y conservar un empleo y progresar en el mismo; siempre que sea posible y adecuado, se utilizarán los servicios existentes para los trabajadores en general, con las adaptaciones necesarias.

- Adoptar medidas para promover el establecimiento y desarrollo de servicios de readaptación profesional y de empleo para personas inválidas en las zonas rurales y en las comunidades apartadas.
- Todo Estado miembro deberá esforzarse en asegurar la formación y la disponibilidad de asesores en materia de readaptación, y personal calificado que se ocupe de la orientación profesional, la formación profesional, la colocación y el empleo de personas inválidas” (CNDH, 2002, pp. 5-6).

Al igual que otros países, México se adhirió a los compromisos establecidos en el plano internacional, lo que ha dado un importante impulso a los programas y políticas dirigidos a la atención de este sector de la población.



El incremento en la atención brindada a la discapacidad ha obligado a la búsqueda de un acuerdo claro sobre el tema. Para hacer referencia a la población con discapacidad se han usado términos como el de “impedidos”, “inválidos”, “minusválidos” o “incapacitados”. Estas y otras expresiones han estado estrechamente relacionadas con actitudes sociales y culturales; no obstante, parece existir el acuerdo de que estos términos no son los más afortunados para referirse a las personas con discapacidad; Demetrio Casado (1990) plantea que adjetivos como los antes señalados, son calificativos sustantivados que, aunque pudieran parecer neutrales, presentan por lo menos tres sesgos: son términos de significado negativo, que no corresponden con las facultades y capacidades subsistentes en las personas con discapacidad; denotan perpetuidad sin conceder espacio a la rehabilitación, además de ser identificaciones que sustituyen a la persona por su circunstancia.

Señalamientos como el de Casado, han dado lugar a la búsqueda de denominaciones menos peyorativas y estigmatizadoras, que además, contribuyan al perfeccionamiento conceptual, a partir de nuevas perspectivas y formas de abordar el tema.

### **La discapacidad desde los enfoques médico y social**

Los términos asociados a la discapacidad (deficiencia, disfunción, minusvalía) son el resultado de amplios desarrollos conceptuales entre los que resaltan los modelos médico y social. Ambos modelos de análisis ofrecen visiones diferentes aunque complementarias de la discapacidad.

El modelo médico se desarrolla bajo un enfoque o paradigma<sup>1</sup> biologicista en el que la discapacidad es considerada como un problema de la persona causado directamente

por una enfermedad, trauma o estado de salud, que requiere de cuidados médicos prestados por profesionales en forma de tratamiento individual. El tratamiento de la discapacidad esta encaminado a una mejor adaptación de la persona y a un cambio de conducta (SSA, 2001).

Esta perspectiva de análisis ha sido censurada entre otras cosas por considerarse que asume una presunción de inferioridad biológica o fisiológica de las personas con discapacidad (Hahn, 1986), enfocándose sólo en devolver la normalidad a las personas con deficiencias (Oliver, 1990), además de afirmar que los valores e interpretaciones médicas han contribuido históricamente a la construcción social de la dependencia (en Barton, 1995).

El modelo social, por su parte, considera a la discapacidad como un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social; bajo esta perspectiva, la discapacidad es considerada como una idea socialmente construida que surge del fracaso del entorno social para ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, más que de la incapacidad de las personas con discapacidad para adaptarse a las exigencias establecidas por la sociedad (Hahn, 1986, en Barton, 1995).

Una de las vertientes del enfoque social considera a la discapacidad como una forma de opresión social que se manifiesta en los entornos arquitectónicos, la idealización de la inteligencia y de la competencia social, así como en la carencia de lecturas en braille y en la incapacidad del público en general para usar el lenguaje de signos (Oliver, 1990, en Barton, 1995). Así, el enfoque social exige la responsabilidad colectiva para hacer las modificaciones ambientales necesarias que posibiliten y permitan alcanzar la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

<sup>1</sup> Entiendase por paradigma la visión que tiene del mundo una comunidad científica a partir de una forma determinada de construir la realidad.



### El concepto de discapacidad

El reconocimiento de la validez tanto de la perspectiva médica como de la social, ha dado origen a la realización de diversos esfuerzos que tienen como objeto integrar ambas visiones bajo un enfoque biosicosocial. El esfuerzo más ampliamente difundido hasta el año 2000 y que sirvió de marco para el levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, fue el desarrollado por la OMS a través de la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)*<sup>2</sup>. Esta clasificación fue publicada en 1980 e intentó facilitar la adopción de criterios comunes de trabajo y progresivamente simplificar la proliferación de denominaciones, contribuyendo también a mejorar la comunicación entre profesionales de diferentes disciplinas (Verdugo, 1998). Entre sus aportaciones más importantes, se encuentra el planteamiento de una aproximación conceptual nueva que incorpora tres niveles diferentes: deficiencia, discapacidad y minusvalía.

**Deficiencia:** hace referencia a las anormalidades de la estructura corporal, de la apariencia y de la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea su causa; las deficiencias representan trastornos en el nivel del órgano (dimensión orgánica o corporal). Dentro de la experiencia de la salud, la CIDDM la ha definido como *toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica*. Las deficiencias presentan trastornos a nivel del órgano, se identifican por ejemplo, en términos de pérdida de miembros o de sentidos, disfunciones o limitación de funciones; algunos ejemplos de deficiencia son ceguera, sordera, mudez, amputación de un miembro y retraso mental.

**Discapacidad:** refleja las consecuencias de la deficiencia a partir del rendimiento funcional

y de la actividad del individuo; las discapacidades representan, por tanto, trastornos en el nivel de la persona (dimensión individual). Dentro de la experiencia de la salud una discapacidad es *toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano*. Las discapacidades reflejan trastornos a nivel de la persona tales como dificultades de visión, del habla, de la audición, y de deambulación, entre muchos otros. La discapacidad se define también como la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas o mentales que al relacionarse con el contexto social producen minusvalías; estas últimas expresan el desfase entre las capacidades y potencialidades de la persona con discapacidad y las demandas del medio.

**Minusvalía:** hace referencia a las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; así pues, las minusvalías reflejan dificultades en la interacción y adaptación del individuo al entorno (dimensión social). Dentro de la experiencia de la salud, *una minusvalía es una situación desventajosa para un individuo determinado, como consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo, factores sociales y culturales)*. Las minusvalías establecen las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; en este sentido, las minusvalías reflejan una interacción y adaptación del individuo al entorno (INEGI, et al., 2001).

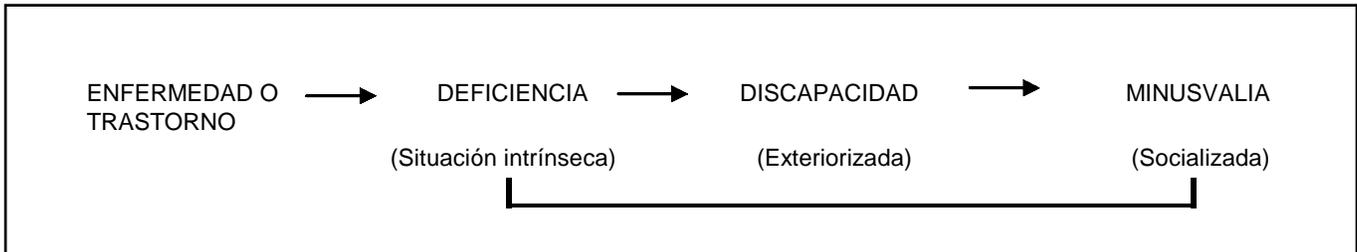
La integración de los conceptos son representados en la siguiente figura. La imagen parece aludir a una progresión lineal, sin embargo los elementos conceptuales se interrelacionan de una manera más compleja. En la práctica, no puede establecerse una línea

<sup>2</sup> Conocida por sus siglas en inglés como ICIDH (International Classification of Impairments, Disabilities and Handicaps).



divisoria clara entre cada elemento; por ejemplo, puede haber una deficiencia sin que de lugar a

enfermedades o discapacidades e incluso deficiencias (INEGI, et al., 2001).





Aunque es difícil precisar la prevalencia e incidencia de la discapacidad, existen elementos para afirmar que tiende a aumentar, no sólo de manera absoluta como resultado del crecimiento de la población, sino en forma relativa como consecuencia del proceso de cambio demográfico, epidemiológico y social (INEGI, et al., 2001).

En lo que respecta al proceso del cambio demográfico, la disminución en la mortalidad, los cambios en los patrones de morbilidad, el incremento en la esperanza de vida al nacer; así como la reducción de la fecundidad han tenido un efecto directo en el incremento de la discapacidad. Los avances en la prevención, diagnóstico y tratamiento a las enfermedades y lesiones han logrado disminuir la mortalidad, pero a cambio de aumentar el número de individuos con deficiencias y discapacidades. Así, se ha podido reducir la mortalidad por hipoxia cerebral perinatal, pero los niños que sobreviven sufren de parálisis cerebral con trastornos del movimiento, alteraciones del lenguaje y epilepsia. También se ha incrementado la sobrevivencia de los niños con defectos del tubo neural, pero los sobrevivientes sufren de parálisis de las extremidades, falta de control de esfínteres, hidrocefalia, trastornos en la comunicación humana y del aprendizaje. Se ha logrado que los adultos sobrevivan a los traumatismos raquímedulares, pero muchos de ellos quedan parapléjicos o tetrapléjicos, con incontinencia de esfínteres y alteraciones del habla (SSA, 2001).

El tratamiento de diversas enfermedades agudas y el control e incremento de las enfermedades crónicas, se ha traducido en un cambio epidemiológico que se encuentra asociado con el aumento de las condiciones discapacitantes. Muchas enfermedades que anteriormente ocasionaban la muerte, ahora son controladas permitiendo que las personas sobrevivan, pero con el costo de sufrir limitaciones en el desempeño de sus actividades personales con independencia, obstaculizando así su integración social. Por

ejemplo, las personas que tienen diabetes mellitus en ocasiones requieren de amputaciones, sufren de ceguera o nefroesclerosis; quienes tienen hipertensión arterial pueden llegar a sufrir enfermedad vascular-cerebral, que se asocia a una gran diversidad de discapacidades (SSA, 2001).

En el aspecto social, los cambios asociados a la industrialización, mecanización y estilos de vida, entre otros, han originado que el número de accidentes aumenten en forma considerable impactando directamente en el número de deficiencias y discapacidades. Aunado a los cambios mencionados, la recesión económica ha dejado ver sus efectos en la mala nutrición, el control deficiente del embarazo y del crecimiento y desarrollo del recién nacido; así como en la disminución de las actividades de prevención.

### Estimaciones en el mundo

Entre los compromisos derivados de los documentos signados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la década de los ochenta, resalta el *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*, que insta a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas a que, junto con otras dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las comisiones regionales, cooperen con los países en desarrollo para establecer un sistema realista y práctico de obtención de datos, basados en recuentos totales o en muestras representativas, según proceda, respecto a las diversas discapacidades y, en particular, para preparar manuales y documentos técnicos sobre la manera de utilizar encuestas para la compilación de tales estadísticas, que se utilizarán como instrumentos referentes y fundamentales en la iniciación de programas de acción en los años siguientes al Año Internacional de las Personas con Discapacidad, con el fin de mejorar la situación de las personas con discapacidad (ONU, 1996).



## Personas con discapacidad, ¿cuántas?, ¿dónde?

En este contexto, se inicia en distintas naciones la producción de información sobre el tema, cuyos resultados más relevantes fueron integrados por Naciones Unidas, a fin de elaborar estimaciones sobre el número de personas con discapacidad existentes en el mundo y sus principales regiones; con base en ellas se calcula que entre 7% y 10% de la población presenta alguna discapacidad. En México, dicho porcentaje se toma como un parámetro indicativo, ya que la validación o rectificación de esa cifra está en función de la forma de definir discapacidad y la metodología utilizada para la recopilación de información, entre otros factores (INEGI, et al., 2001).

En la publicación denominada *Compendio de Datos Estadísticos sobre los Impedidos*, que estuvo a cargo de la Organización de las Naciones Unidas y que contiene información de 1975 a 1987 con la participación de 95 países aproximadamente, se generó información sobre discapacidad que se agrupó en una base de datos llamada DISTAT. La información proporcionada por los diversos países en cuanto a los temas y su desagregación es extensa, cuantiosa y heterogénea, no obstante la gran variedad de conceptualizaciones y técnicas de medición, la ONU (1990) logró, a partir de elementos básicos, elaborar las siguientes estimaciones:

- En el mundo, hay alrededor de 500 millones de personas con discapacidad (que representa la décima parte de la humanidad).
- En algunos países 90% de los niños con discapacidad no viven más de 20 años.
- En América Latina y el Caribe, 78 de cada mil niños que nacen vivos mueren antes de llegar a los cinco años de edad, lo que hace que la tasa de mortalidad sea siete veces más elevada que la de Estados Unidos o Canadá.
- Cada año, a causa de la desnutrición, un millón de niños se convierten en discapacitados.

- La OMS estima que 98% de las personas con discapacidad que viven en los países en desarrollo están en total desamparo, puesto que no son beneficiarios de ninguna asistencia médica gratuita ni de seguridad social.

En 1993, la necesidad de contar con información sobre este sector de la población es ratificada en las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad* que establecen en el capítulo III, Artículo 13 que a la letra dice:

“Los Estados deben asumir la responsabilidad final de reunir y difundir información acerca de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y fomentar la amplia investigación de todos los aspectos, incluidos los obstáculos que afectan la vida de las personas con discapacidad. En particular destacan dos puntos:

a) Los estados deben reunir periódicamente estadísticas, desglosadas por sexo y otras informaciones, acerca de las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Esas actividades de reunión de datos pueden realizarse conjuntamente con los censos nacionales y las encuestas por hogares, en estrecha colaboración con universidades, institutos de investigación y organizaciones de personas con discapacidad. Los cuestionarios deben incluir preguntas sobre los programas y servicios y sobre su utilización.

b) Los estados deben examinar la posibilidad de establecer una base de datos relativa a la discapacidad, que incluya estadísticas sobre los servicios y programas disponibles y acerca de los distintos grupos de personas con discapacidad, teniendo presente la necesidad de proteger la vida privada y la integridad personal” (ONU, 1993, p. 161).

El cumplimiento de acuerdos y compromisos internacionales respecto a la generación y producción de información sobre población con



discapacidad, ha originado que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en coordinación con las Oficinas Nacionales de Estadística, y los productores de información sobre personas con discapacidad, integren la segunda versión del DISTAT, en donde se publica la siguiente información:

## Porcentaje de personas con discapacidad en países seleccionados

| País           | Año         | Porcentaje |
|----------------|-------------|------------|
| Alemania       | 1992        | 8.4        |
| Australia      | 1993        | 18.0       |
| Brasil         | 1991        | 0.9        |
| Canadá         | 1991        | 15.5       |
| Chile          | 1992        | 2.2        |
| China          | 1987        | 5.0        |
| Colombia       | 1993        | 1.8        |
| España         | 1986        | 15.0       |
| Estados Unidos | 1994        | 15.0       |
| India          | 1981        | 0.2        |
| Italia         | 1994        | 5.0        |
| Japón          | 1987        | 2.7        |
| Kenya          | 1989        | 0.7        |
| Marruecos      | 1982        | 1.1        |
| <b>México</b>  | <b>2000</b> | <b>1.8</b> |
| Perú           | 1993        | 1.3        |
| Reino Unido    | 1991        | 12.2       |
| Sudáfrica      | 1980        | 0.5        |
| Turquía        | 1985        | 1.4        |
| Uruguay        | 1992        | 16.0       |

FUENTES: **INEGI**. XII CGPV 2000. Base de datos.  
**ONU**. <http://unstats.un.org/unsd/disability/default.asp>  
 (21 de abril de 2003).

A pesar de los esfuerzos realizados por los distintos países y organismos internacionales, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (NUSD, por su siglas en inglés) advierte que la información generada por los diversos países en relación a los temas y su desagregación es extensa, cuantiosa y heterogénea. Las tasas de prevalencia derivadas de los datos varían significativamente debido a varias razones, entre las que destacan los aspectos conceptuales y de medición. En cuanto a lo conceptual, se reconoce que la discapacidad es un fenómeno complejo, resultado de la

interacción entre la persona con discapacidad y su ambiente; puede ser conceptualizado de muchas maneras, a nivel del cuerpo, de la persona o de la sociedad. Respecto a la medición, el tipo de preguntas, su estructura, su expresión, la forma en la que son comprendidas e interpretadas por quienes las responden afectan la identificación de las personas con discapacidad en los procesos de recopilación de datos. Alcanzar la comparabilidad entre los países requerirá de un importante esfuerzo para desarrollar clasificaciones y conceptos que puedan ser adoptados de manera uniforme.

## Métodos de captación de la información

Los procesos para recabar información exigen el uso de definiciones que acoten y faciliten la actuación de los entrevistadores que se encargan de la recopilación de los datos. El nivel de profundidad de los métodos o instrumentos está en función del tipo de investigación y de sus objetivos. De manera general, se reconocen tres métodos para recopilar datos acerca de la población con discapacidad: los censos, las encuestas y los registros administrativos.

**Censos.** Se realizan con la finalidad de enumerar a todos los habitantes de un país y captar sus principales características demográficas y socioeconómicas; la inclusión de una pregunta sobre el tema de discapacidad significa que se cuestionará a cada familia del país si alguno de sus integrantes se encuentra en esta condición. La captación de información sobre las personas con discapacidad por este medio tiene limitaciones y ventajas. Entre las principales ventajas se encuentran: la posibilidad de tabular datos relativos de zonas pequeñas y calcular su prevalencia; a partir de la información censal, se pueden realizar marcos de muestreo útiles para las investigaciones sobre la población con discapacidad. Respecto a sus limitaciones se puede señalar que: el objeto de estudio debe limitarse a las características básicas socioeconómicas y demográficas; la recopilación de información se debe sujetar a períodos



## Personas con discapacidad, ¿cuántas?, ¿dónde?

decenales; los casos sin respuesta suelen ser frecuentes debido a la delicadeza del tema, además de que estos ejercicios estadísticos son muy costosos.

**Encuestas por muestreo.** A diferencia de los censos, en las encuestas no se pretende enumerar a cada familia o habitante, no obstante están destinadas a brindar una muestra representativa de toda la población. Estas encuestas se realizan particularmente sobre el tema de discapacidad o bien forman parte de la temática de otras encuestas sociales. Una de sus principales ventajas es la profundidad que se puede alcanzar en el tema; sin embargo, este método no permite establecer tasas de prevalencias para zonas pequeñas.

**Registros administrativos.** Responden a la enumeración constante, permanente y obligatoria de la ocurrencia de diversos sucesos (nacimientos, muertes, derechohabiencia, salud en el trabajo, egresos hospitalarios, etc.). Entre las ventajas que ofrece esta alternativa para el acopio de información sobre personas con discapacidad se encuentran: la posibilidad de preparar tabulaciones para pequeñas zonas geográficas, la posibilidad de estimar tasas sobre la incidencia y prevalencia, y la posibilidad de servir como marco de muestreo para investigaciones más rigurosas. No obstante, este sistema tiene como desventajas la poca flexibilidad a los cambios de contenido o procedimiento; además de que los casos de inscripción múltiple o subregistro son difíciles de detectar.

### La medición de la discapacidad en México

En México, algunos de los grandes retos a enfrentar en el desarrollo de esfuerzos de medición de la discapacidad son la presencia de una amplia diversidad (histórica) de datos y el alto grado de variabilidad de las estrategias aplicadas por los diferentes esfuerzos para medir la discapacidad en el territorio nacional (INEGI, et al., 2001). Como ilustración de tales

hechos, se presenta un resumen de los conceptos de discapacidad utilizados en los instrumentos de alcance nacional aplicados en el país y los resultados que se obtuvieron a través de ellos.

A partir del siguiente cuadro es posible observar la prevalencia del concepto de defectos físicos y mentales entre 1900 y 1940. Aún cuando se carece de documentos metodológicos que precisen los aspectos y variables observadas, por los datos reportados se sabe que entre 1895 y 1910 se contabilizó a ciegos, sordomudos, idiotas y locos; a partir del Censo de 1921 y hasta 1940 se captaron las siguientes variables: sordos, mudos, tullidos, cojos, mancos y jorobados<sup>1</sup>. Así, en los censos aplicados hasta la primera mitad del siglo pasado, priva la conceptualización de la discapacidad como defecto de estructura o función, es decir de deficiencia.

En la siguiente aplicación de instrumentos con alcance nacional, que son los que posibilitan el cálculo de las tasas de impedimento, se adopta la noción de invalidez para medir la discapacidad. En la Encuesta Nacional de Inválidos (SSA, 1982) se definió por invalidez el estado de la persona como resultado de alteraciones somáticas, mentales e incluso sociales, que dificultan las funciones y actividades del individuo.

En dicha encuesta se captaron las 20 alteraciones somáticas y mentales más frecuentes. Tales alteraciones se asemejan al concepto de deficiencia como defecto de estructura o función, aunque algunas variables (parálisis cerebral, deficiencia mental, epilepsia, alteraciones conductuales permanentes) podrían formar parte, en mayor medida, de la discapacidad, entendida como la incapacidad de estructura o función; o bien, los conceptos implicados por esas variables podrían poseer rasgos de esas dos categorías de discapacidad.

<sup>1</sup> Los términos anotados corresponden a las variables y clasificaciones utilizadas en el levantamiento censal de ese momento.



## Información obtenida sobre discapacidad en México

| Fuente                         | Año  | Concepto medido                  | Porcentaje |
|--------------------------------|------|----------------------------------|------------|
| Censo                          | 1900 | Defectos físicos y mentales      | 0.20       |
| Censo                          | 1910 | Defectos físicos y mentales      | 0.21       |
| Censo                          | 1921 | Defectos físicos y mentales      | 0.65       |
| Censo                          | 1930 | Defectos físicos y mentales      | 0.66       |
| Censo                          | 1940 | Defectos físicos y mentales      | 0.54       |
| Censo                          | 1980 | Ausentismo escolar por invalidez | 2.80       |
| Encuesta Nacional de Inválidos | 1982 | Invalidez                        | 0.03       |
| Conteo de Población            | 1995 | Discapacidad                     | 2.33       |
| Registro Nacional de Menores   | 1995 | Discapacidad                     | 6.35       |
| Censo                          | 2000 | Discapacidad                     | 1.84       |
| Encuesta censal                | 2000 | Discapacidad                     | 2.31       |
| Encuesta Nacional de Salud     | 2000 | Discapacidad                     | 2.30       |

<sup>1</sup> De los censos de 1940 a 1990 los porcentajes fueron calculados respecto a la población total. En el Censo de 1980 se tomó de la ONU (Compendio de datos estadísticos sobre los impedidos 1990), y se calculó dividiendo el número total de niños impedidos de 6 a 14 años entre el número total de niños que no asisten a la escuela. Para 1982 se calculó dividiendo el total de personas con secuelas invalidantes entre la población total proyectada para ese año, según el Consejo Nacional de Población. El porcentaje del Conteo de Población se calculó dividiendo el número de personas con discapacidad entre la población total que obtuvo dicha fuente, y para el Registro Nacional de Menores se obtuvo dividiendo el total de personas de 0 a 20 años con alguna discapacidad entre la población total de dicha edad según el Conteo de Población (INEGI et al., 2001).

La tasa de impedimento obtenida a partir de la Encuesta Nacional de Inválidos, 0.03%, confirmaría la tendencia al descenso en las tasas de impedimento observadas hasta el Censo de 1940. Sin embargo, el Censo de 1980 permite obtener una tasa de 2.8% de invalidez entre la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela. La diferencia de tasas bien pudo estar influida por conceptos diversos de invalidez y estrategias diferentes para su medición.

La presencia de puntajes diferentes y de estrategias y conceptos de medición variados sigue presente en la década de los noventa. A partir del Registro Nacional de Menores con Discapacidad se obtiene una tasa de 6.35% de personas con discapacidad en la población menor de 20 años para 1995; con base en los datos obtenidos a través del Conteo de Población y Vivienda 1995, la tasa de impedimento alcanzó 2.3% de la población total de ese año.

La estrategia consistió en el diseño y distribución de la cédula de Registro de Menores con Discapacidad, cuyo número fue superior a los 23 millones, con el fin de abarcar a cada uno de los menores inscritos en los tres niveles de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria) del ciclo escolar 1994-1995. A través de la estructura orgánica de las unidades responsables de educación en cada entidad (inspectores de zona, directores de escuela y maestros de grupo) se distribuyó la cédula a los padres de familia o tutores de menores inscritos, quienes consignaban la información correspondiente a sus hijos con o sin discapacidad y la relativa a algún familiar o conocido que fuese una persona con discapacidad, para posteriormente bajo el mismo mecanismo devolver las cédulas. En algunos casos, los propios menores o sus maestros se encargaron del llenado.



## Personas con discapacidad, ¿cuántas?, ¿dónde?

En el Censo de Población y Vivienda 1995, se incluyó en el cuestionario de la Encuesta una pregunta para detectar personas con discapacidad en los hogares. En los conceptos utilizados en los dos últimos instrumentos de medición señalados; se observa la tendencia a considerar la deficiencia y discapacidad, e incluso la minusvalía.

Durante el año 2000 se realizaron nuevamente esfuerzos para la identificación de este grupo de población; en el primer esfuerzo el XII Censo General de Población y Vivienda 2000; un grupo multidisciplinario e interinstitucional trabajó en la definición conceptual y operativa (pregunta) que se utilizaría para la identificación de la población con discapacidad y se utilizó una definición que combinó el enfoque de

discapacidad y deficiencia; de esta forma el dato censal arrojó un valor de 1.8% y el de la encuesta de 2.3 por ciento.

El segundo esfuerzo fue la Encuesta Nacional de Salud, 2000, que utilizó el mismo marco conceptual del censo; los resultados de la encuesta mostraron que la incidencia era de 2.3 por ciento.

En resumen, la utilización de conceptos, clasificaciones y estrategias diferentes en los proyectos realizados no permite tener un panorama homogéneo sobre la población con discapacidad, ya que los datos no son comparables y el nivel de cobertura tanto en población y área geográfica también ha sido diferente.



## Introducción

La población con discapacidad es un grupo de especial atención, básicamente porque es un fenómeno social que interesa desde diversas perspectivas a los sectores de la administración pública, a las instituciones privadas y a las organizaciones no gubernamentales.

La discapacidad afecta no sólo a la persona, sino también al núcleo familiar y a la comunidad de la que forma parte; sus dimensiones sociales y económicas, así como sus consecuencias para la salud pública adquieren otra magnitud. Las personas con discapacidad no presentan únicamente una limitación física en sus funciones (que se traduce en un déficit en la realización de sus actividades), sino también muestran un desajuste psicológico y una limitación en su desarrollo socioeconómico, educativo y cultural.

Durante la década de los setenta lo relacionado con la población con discapacidad tuvo un gran impulso. En 1981 se promulgó el *Año Internacional para las Personas con Discapacidad*, y a fines de 1982 se aprobó el *Programa de Acción Mundial para los Impedidos*. De 1983 a 1992 se declaró la *Década de las Naciones para las Personas con Discapacidad*. Durante estos años, muchos países implementaron acciones para mejorar las condiciones de vida de este grupo de población.

Estudios realizados por la Organización Panamericana de la Salud señalan a la discapacidad como un problema social, y advierten que el riesgo y la presencia de la discapacidad y minusvalía aumentan con la edad; que su prevalencia es más alta en las zonas rurales que en las urbanas; que la mayoría de los servicios otorgados a la población con discapacidad son brindados por el gobierno; que la cobertura de los servicios es insuficiente; y que el acceso al trabajo remunerado es restringido, por lo cual la autosuficiencia económica de las personas con discapacidad no es significativa.

De acuerdo con las ONU, la marginación y vulnerabilidad social en la que se encuentra la población con discapacidad, se pueden observar situaciones como las siguientes: el desempleo para este grupo de población es entre dos y tres veces más elevado que el de las personas sin discapacidad; no existe un sistema de transporte completamente accesible en los países, ni legislación referente al acceso a los edificios; en muchos países no tienen derecho al voto; la posibilidad de casarse y de procrear es reducida, así como la de poder heredar propiedades; en todas las partes del mundo las personas con discapacidad se encuentran entre la población más pobre y sus vidas están frecuentemente llenas de desventajas y privaciones.

La OMS durante los años noventa estimó que aproximadamente 10% de la población mundial tiene alguna discapacidad, esto varía de país en país dependiendo de la definición utilizada y de los acontecimientos sociales o naturales que los hayan afectado tales como epidemias, guerras y catástrofes naturales, entre otros.

Muchos países han realizado esfuerzos para disponer de cifras que sirvan de insumo para el diagnóstico, la evaluación y el seguimiento de las acciones que aseguren la integración social de las personas con discapacidad; entre los métodos para obtener información, como se señaló en los capítulos anteriores, se encuentran los registros administrativos, las encuestas y los censos.

La finalidad de un censo de población y vivienda es, enumerar a los habitantes de un país y captar sus principales características socioeconómicas, así como las de sus viviendas. La inclusión del tema de la discapacidad en el censo del 2000, significó revisar detalladamente las recomendaciones internacionales y contar con la participación comprometida de distintas instancias gubernamentales y de la sociedad civil; así se iniciaron los trabajos de revisión a



## Población con discapacidad en México

través de un grupo interinstitucional que se formó con ese fin; ellos revisaron las ventajas, desventajas y posibilidades de captación de este tema de manera específica en el censo del año 2000.

Este grupo se dio a la tarea de desarrollar un documento teórico-metodológico para la inclusión del tema discapacidad en la información estadística, en donde se plantearon, evaluaron y definieron los aspectos relacionados como el esquema conceptual que tendría el censo, los conceptos que se utilizaron, su clasificación, el diseño de las preguntas, su prueba y ajuste, hasta la definición de catálogos.

A partir del desarrollo de dicho marco, se determinó cuáles debían ser los conceptos y variables a incluirse y se optó por tomar el presentado por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) que utilizaba en esos momentos la Organización Mundial de la Salud. En dicha clasificación se toman en cuenta tres grandes conceptos: deficiencia, discapacidad y minusvalía, que implicaban la existencia de formas distintas de reconocer a la población y en gran medida orientadas al proceso salud-enfermedad.

**Deficiencia:** hace referencia a las anormalidades de la estructura corporal, de la apariencia y de la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea la causa; en principio las deficiencias representan trastornos en el nivel del órgano (dimensión orgánica funcional).

**Discapacidad:** refleja las consecuencias de la deficiencia a partir del rendimiento funcional y por lo tanto, de la actividad del individuo; representan trastornos en el nivel de las personas (dimensión individual).

**Minusvalía:** hace referencia a las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; así, las minusvalías reflejan dificultades en la

interacción y adaptación del individuo al entorno (dimensión social).

Por otro lado, las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la generación de información estadística tanto de la ronda censal, como de las estadísticas para las políticas y de los programas relativos a las personas con discapacidad y las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, resaltaron la importancia de definir los criterios de qué medir, dado que cada enfoque puede producir resultados diferentes; adicionalmente a esta consideración, se propusieron tres variables posibles sobre las cuales generar datos que fueron el tipo, el grado y la causa de la discapacidad.

Así, tomando en cuenta las recomendaciones de las Naciones Unidas en donde se reconoce: que el número de preguntas que pueden ser incluidas en un censo es limitado; que éstas no pueden ofrecer una medida exacta del número de personas con discapacidad, en especial en el caso de los niños y otros subgrupos especiales de población; que los datos obtenidos a través de un levantamiento censal deben considerar una buena estimación del número de personas con discapacidad en ese momento y que éstos sirven de base para elaborar encuestas y estudios que permitan contar con información más detallada.

Esto quiere decir que la boleta censal incluyó únicamente la pregunta relativa al tipo de discapacidad y en el cuestionario ampliado (encuesta) del censo se incorporó además del tipo de discapacidad, la pregunta sobre la causa que dio origen a la discapacidad.

Las indicaciones para el llenado del cuestionario instruían al entrevistador para que en caso de que una persona tuviera más de un tipo de discapacidad, se anotaran todas aquéllas que se declararan; por ejemplo, se podía tratar de una persona con sordera y mudez; en



el caso de la pregunta sobre la causa, sólo se indagaba por la causa de la discapacidad o deficiencia que el informante identificó como la más importante.

De acuerdo con el censo del 2000, se definió a una persona con discapacidad como aquella que presenta alguna limitación física o mental, de manera permanente o por más de seis meses, que le impide desarrollar sus actividades dentro del margen que se considera normal para un ser humano (INEGI, et al., 2001).

La gran ventaja que proporcionó incluir el tema en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, es que al relacionar las variables de tipo y causa de discapacidad con las demás variables censales, brindó la posibilidad de conocer otras características de la población con discapacidad como son, las demográficas y sociales, el acceso a los servicios de salud y algunas características educativas y laborales.

A continuación se presentan los principales resultados que proporcionó el censo y su encuesta para que a partir de éstos, se pueda contar con un perfil sociodemográfico de la población con discapacidad que residía en el país en el año 2000.

En la primera parte, se abordan las principales características sociodemográficas, educativas y económicas de la población con discapacidad en su conjunto a nivel nacional; en la segunda, se presenta el análisis de las mismas características a nivel nacional para la población con discapacidad motriz, luego las auditivas y del lenguaje, consideradas como de la comunicación, posteriormente la visual, y por último la mental.

## Estructura y composición

Los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, revelaron que a nivel nacional, había un millón 795 mil personas con discapacidad, lo cual representó 1.8% de la población total. Por sexo, fue mayor el porcentaje

de hombres con discapacidad (52.6%) en comparación con el de mujeres (47.4%).

La estructura de la población con discapacidad por edad y sexo, permite tener un acercamiento a la evolución generacional de las personas con esta característica y algunas de las manifestaciones específicas por edad en hombres y mujeres.

Se observan dos cimas o puntos altos en la pirámide de población con discapacidad: en el grupo de 10 a 14 años y en el conjunto de grupos de 60 a 79 años. En contraste, los puntos bajos o declives se localizan en el grupo de 0 a 4 años, el conjunto de grupos de 15 a 39 años y en el de 80 a 100 y más.

Así, destaca la poca presencia de la discapacidad entre los 0 y 4 años y el salto en los porcentajes de población con discapacidad en los grupos de 5 a 9 y 10 a 14 años. El proceso de aprendizaje del lenguaje y la incorporación al sistema escolarizado parecen favorecer las circunstancias en las que se detectan diversos tipos de discapacidad.

El declive observado en los siguientes grupos de edad, desde los 15 hasta los 39 o 44 años, lleva a plantear interrogantes sobre las posibles causas de la disminución de los porcentajes ya sea como impacto de hechos demográficos (defunciones), como resultado de la rehabilitación o aspectos socioculturales como es el reconocimiento de la misma discapacidad.

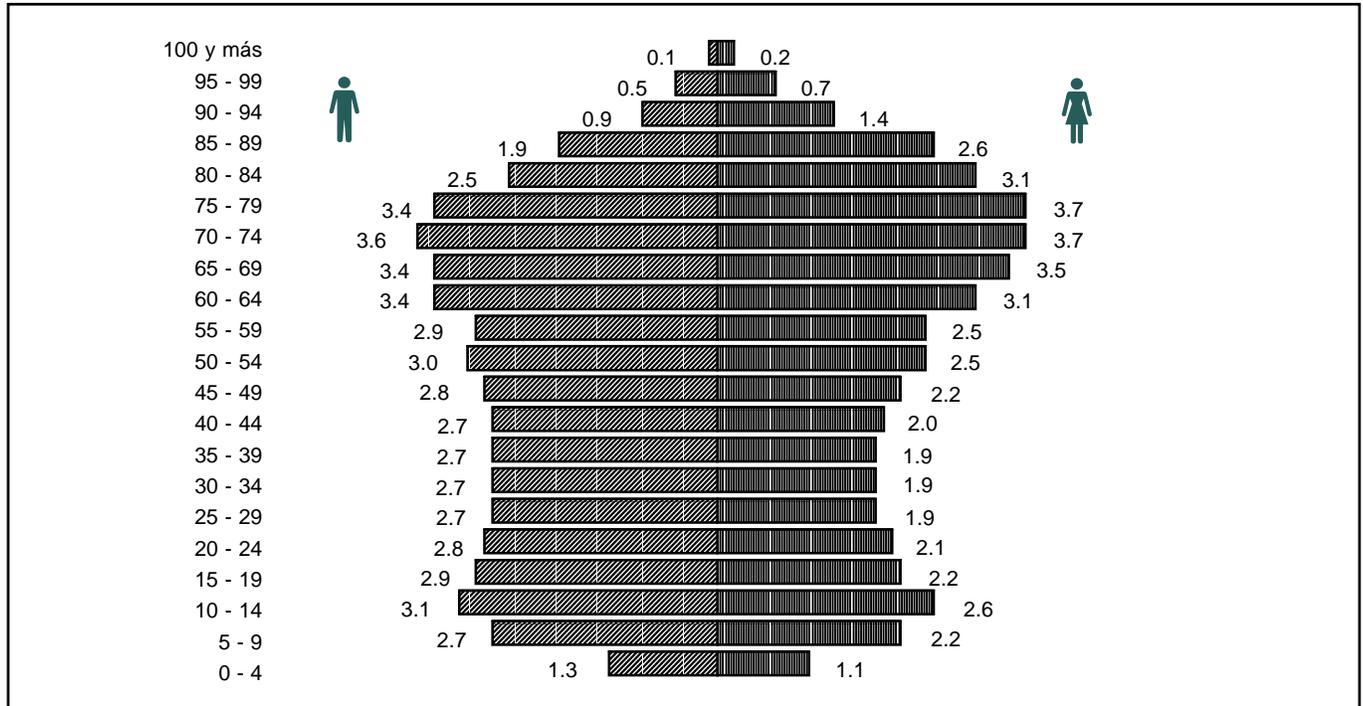
A partir de los 45 años y hasta el grupo de 70 a 74 o el de 74 a 79 años, se observa otro incremento progresivo del porcentaje de personas con discapacidad en el que es muy probable que se manifieste la degeneración biológica del cuerpo humano y el resultado de una vida de trabajo.

Conocer la manera en que se distribuye la población con discapacidad en los distintos grupos de edad, permite orientar acciones enfocadas a su prevención, atención y rehabi-



# Población con discapacidad en México

### Distribución porcentual de población según grupos de edad y sexo, 2000



NOTA: No se graficó a la población con discapacidad que no especificó su edad (0.4% para hombres y 0.5% para mujeres).  
 FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

litación. Los resultados censales reportaron que al incrementarse la edad, también aumenta la posibilidad de adquirir algún tipo de discapacidad.

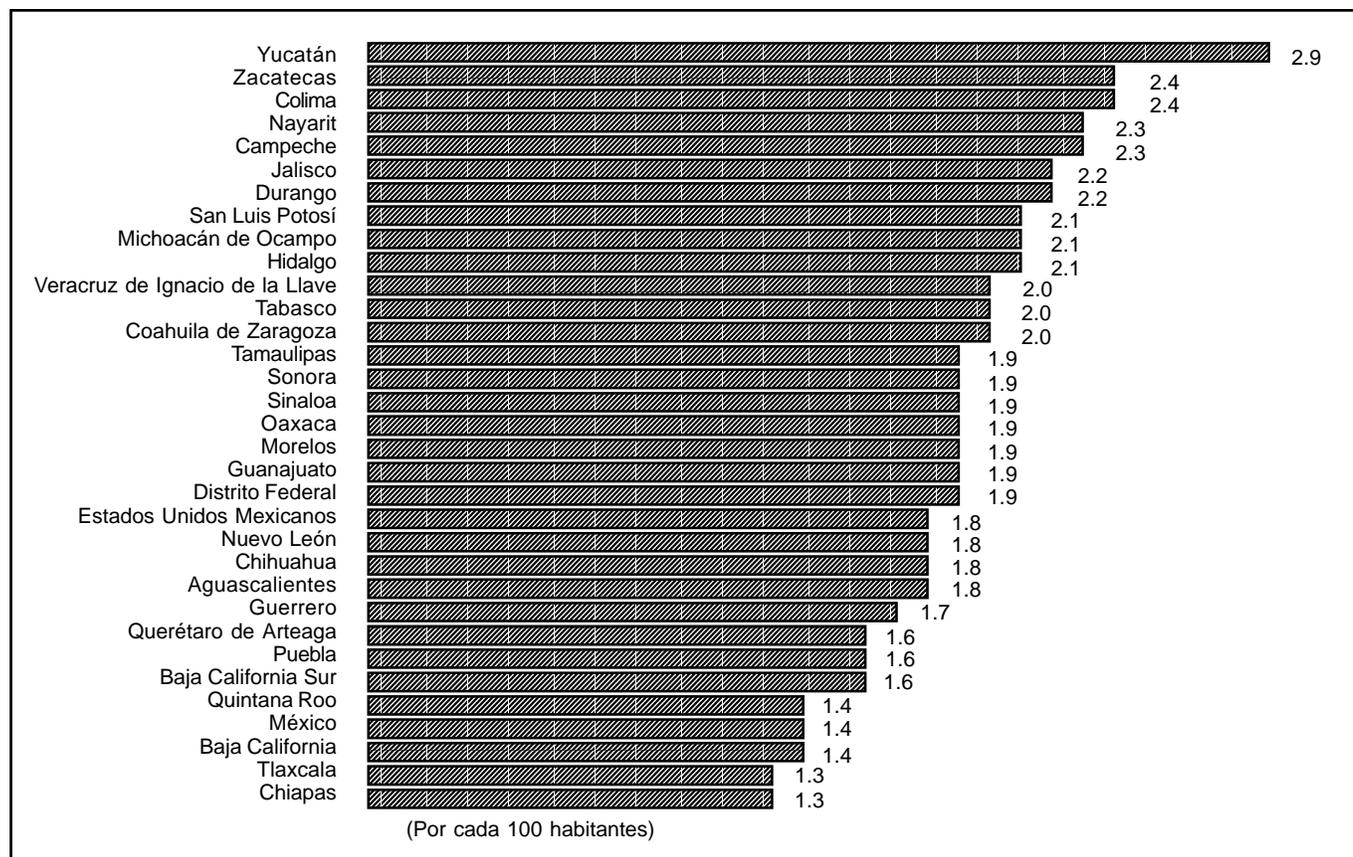
La comparación entre sexos por grupos de edad permite destacar la predominancia de los porcentajes de población masculina con discapacidad desde el grupo de 0 a 4 años hasta el de 60 a 64 años, con especial relevancia entre los 15 y 39 años; situación que se invierte a partir de los 65 años, cuando son mayores los porcentajes de población femenina con discapacidad frente a los de su contraparte. Estos resultados pueden relacionarse con las diversas actividades que desarrollan los varones durante la llamada edad productiva, mismas que en combinación con los roles de género, constituyen factores de riesgo para adquirir alguna discapacidad. Por otro lado, si bien las mujeres tienen una mayor esperanza de vida, también poseen mayores probabilidades de adquirir alguna discapacidad durante la vejez.

La forma en la que se distribuye geográficamente esta población permite conocer cuáles son las entidades donde existen mayores necesidades de atención, dada la concentración porcentual de las personas con discapacidad. El estado de México (10.5%) tiene la mayor concentración porcentual, seguido por el Distrito Federal (8.9%), Jalisco (7.7%) y Veracruz (7.6%). En el polo contrario, Baja California (0.4%), Tlaxcala, Quintana Roo y Colima (0.7% cada uno) tienen los menores porcentajes de población con discapacidad.

Otra forma de analizar el impacto de la discapacidad entre la población de cada estado, es a partir de la tasa de prevalencia; Yucatán (2.9 por 100 habitantes), Zacatecas y Colima (2.4 por 100 en cada uno) son las entidades donde se ubicaron las mayores prevalencias. Por el contrario, Chiapas y Tlaxcala tuvieron las menores prevalencias de personas con discapacidad (1.3 por 100, respectivamente). Cabe resaltar que



## Prevalencia de población con discapacidad por entidad federativa, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

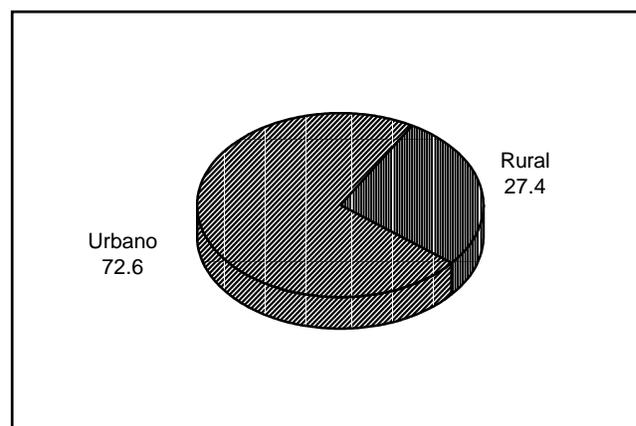
únicamente nueve entidades presentaron porcentajes inferiores al promedio nacional.

Estudios realizados por la Organización Panamericana de la Salud (1992) señalan que la prevalencia de la discapacidad puede ser más alta en zonas rurales que en las zonas urbanas. Para México, de acuerdo con los resultados censales, la prevalencia de discapacidad fue ligeramente mayor en las localidades rurales (2.7%) que en las urbanas (2.2%); no obstante, el peso demográfico de la población en estos dos ámbitos influyó en la distribución de las personas con discapacidad por tipo de localidad, ubicándose 72.6% de las personas con esta condición en las localidades urbanas y 27.4% en las rurales.

La problemática asociada a la discapacidad en el medio rural no sólo se circunscribe a su

prevalencia, trasciende a la forma como se afronta por quienes se encuentran en esta condición. La carencia de servicios básicos en

## Distribución porcentual de población según tipo de localidad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Tabulados básicos.



## Población con discapacidad en México

la vivienda, la falta de infraestructura urbana, así como limitaciones de cobertura de los servicios de salud especializados, dificultan más la incorporación social de las personas con discapacidad en las comunidades rurales. Más aún, las posibilidades de tratamiento y rehabilitación de la discapacidad en el medio rural, son mucho menores que en las zonas urbanas; los médicos especialistas como ortopedistas, ortofonistas, psicólogos, pediatras, etc., se ubican en las grandes ciudades, lo que obliga a las personas con discapacidad a recorrer grandes distancias para poder acceder a los recursos adecuados, tanto humanos como materiales (INEGI, 2002a). Uno de los ejemplos más claros de la falta de equidad en el acceso a los recursos es que, de los casi mil hospitales públicos sólo 152 contaban con servicios de rehabilitación (SSA, 2001) y éstos se ubicaron en las localidades urbanas.

### Tipo de discapacidad

Además de establecer una aproximación sobre el número de personas con discapacidad y saber dónde se ubican, también es importante conocer el impacto del tipo de discapacidad en este grupo de población. El XII Censo General de Población y Vivienda 2000, consideró cinco tipos de discapacidad: motriz, visual, mental, auditiva y del lenguaje, agrupando el resto de los tipos en una categoría denominada otro tipo de discapacidad.

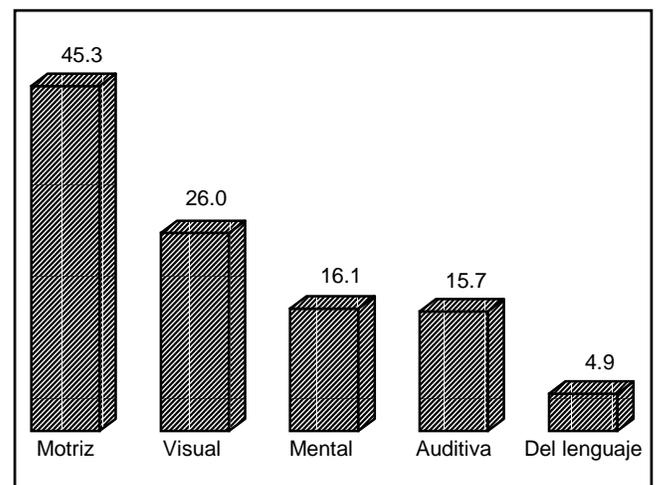
De acuerdo con esta clasificación el tipo de discapacidad más frecuente fue la motriz (45.3%), la cual agrupó las discapacidades músculo-esqueléticas y las neuromotrices. Las primeras se refieren a la dificultad que enfrenta una persona para moverse, caminar, mantener algunas posturas, así como las limitaciones en habilidades manipulativas como agarrar o sostener objetos. Las neuromotrices son aquellas que dificultan la movilidad de algún segmento corporal a consecuencia de un daño neurológico, incluyendo las secuelas de traumatismos y de algunas enfermedades como

la poliomielitis, las lesiones medulares y distrofia muscular (INEGI, et al., 2001).

La discapacidad visual se refiere a la disminución que sufre una persona en su agudeza o capacidad visual. Este tipo de discapacidad, incluye a las personas ciegas y a quienes tienen debilidad visual, las cuales regularmente ven sólo sombras o bultos; las deficiencias o limitaciones visuales pueden ser progresivas hasta convertirse en ceguera. En el año 2000, el porcentaje de personas que presentaron alguna discapacidad de tipo visual fue de 26 por ciento en relación con el total de personas con discapacidad.

La discapacidad mental se caracteriza por un funcionamiento intelectual y de comportamiento inferior al del promedio, este tipo de discapacidad generalmente coexiste junto a limitaciones de la comunicación, el autocuidado, la vida en el hogar, las habilidades sociales, la autodirección, las habilidades académicas y el trabajo, entre otras. Una persona con discapacidad mental puede tener un nivel de afectación leve, moderado, severo o profundo (INEGI, et al., 2001). En el 2000, este tipo de discapacidad

**Porcentaje de población por tipo de discapacidad, 2000**



NOTA: La suma de los tipos de discapacidad puede ser mayor a cien debido a la población con más de una discapacidad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



ocupó el tercer lugar respecto a los otros captados por el censo; 16.1% del total de personas con discapacidad registraron discapacidad mental.

Las discapacidades auditivas implican la alteración de una de las vías a través de las cuales se percibe la realidad exterior, esta perturbación varía en función de las características de la pérdida auditiva.

Entre las discapacidades auditivas se encuentran la sordera o anacusia y la hipoacusia, que puede atenuarse mediante la utilización de un aparato o auxiliar auditivo. Las personas sordas no distinguen los sonidos, incluso algunos de alta intensidad, lo que les dificulta establecer un código de comunicación (INEGI, et al., 2001). Los resultados censales, mostraron que 16 de cada 100 personas con discapacidad tenían este tipo de problema.

Las discapacidades del lenguaje se deben regularmente a problemas físicos en las estructuras de los órganos del lenguaje (labios, paladar, nariz, etc.), y se caracterizan por sustituciones, omisiones, adiciones o distorsiones del sonido. Entre las discapacidades del lenguaje se encuentran la rinitis, la mudez, la laringectomía, el labio leporino y otros defectos o alteraciones de la articulación fonética o del habla (INEGI, et al., 2001). Este tipo de discapacidad concentró al menor número de personas respecto a los otros tipos, pues cinco de cada 100 personas con discapacidad, se

caracterizaron por tener alguna discapacidad del lenguaje.

La presencia de los diversos tipos de discapacidad guarda una estrecha relación con la edad. Según los resultados del censo, 1.6% de los niños de 0 a 14 años tenían algún tipo de discapacidad; en este grupo de edad las más frecuentes fueron las motrices (35.1%) y las mentales (33.9%); en el extremo contrario se ubicaron las del lenguaje (10.3%). En lo que respecta a los jóvenes de entre 15 y 29 años, uno de cada cien declaró tener algún tipo de discapacidad; en este caso, las de tipo mental fueron las más importantes (36.4%), seguidas por las motrices (31.4%) y las visuales (17.3%). Dos de cada 100 adultos de entre 30 y 59 años tenían alguna discapacidad; en este grupo de edad las discapacidades de tipo motriz (43.2%) y visual (28.7%) fueron las que se presentaron con mayor frecuencia.

Al incrementarse la edad es mayor la probabilidad de adquirir alguna discapacidad; el grupo de edad que concentró la mayor proporción de personas en esta condición fue la de los adultos mayores, donde 11 de cada 100 personas presentaron alguna discapacidad; el tipo más frecuente entre los adultos mayores fue la motriz (55.1%), seguida de la visual (30.5%) y la auditiva (21%). La presencia de discapacidades en este grupo de edad puede estar relacionada con el propio proceso de envejecimiento donde se manifiestan las

## Porcentaje de población por grupos de edad según tipo de discapacidad, 2000

| Grupos de edad         | Motriz | Auditiva | Lenguaje | Visual | Mental |
|------------------------|--------|----------|----------|--------|--------|
| <b>Total</b>           | 45.3   | 15.7     | 4.9      | 26.0   | 16.1   |
| <b>Niños</b>           | 35.1   | 12.0     | 10.3     | 15.1   | 33.9   |
| <b>Jóvenes</b>         | 31.4   | 11.2     | 10.1     | 17.3   | 36.4   |
| <b>Adultos</b>         | 43.2   | 12.0     | 4.7      | 28.7   | 15.7   |
| <b>Adultos mayores</b> | 55.1   | 21.0     | 1.4      | 30.5   | 3.7    |

NOTA: La suma de los tipos de discapacidad puede ser mayor a cien debido a la población con más de una discapacidad; el porcentaje se calculó en relación al total de personas con discapacidad en cada grupo de edad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Población con discapacidad en México

### Distribución porcentual de población por tipo de discapacidad según grupos de edad, 2000

| Grupos de edad         | Motriz | Auditiva | Lenguaje | Visual | Mental |
|------------------------|--------|----------|----------|--------|--------|
| <b>Total</b>           | 100.0  | 100.0    | 100.0    | 100.0  | 100.0  |
| <b>Niños</b>           | 10.2   | 10.0     | 27.8     | 7.6    | 27.6   |
| <b>Jóvenes</b>         | 10.2   | 10.5     | 30.3     | 9.8    | 33.2   |
| <b>Adultos</b>         | 28.4   | 22.8     | 28.6     | 33.0   | 29.0   |
| <b>Adultos mayores</b> | 50.5   | 55.5     | 12.2     | 48.7   | 9.4    |
| <b>No especificado</b> | 0.7    | 1.2      | 1.1      | 0.9    | 0.8    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

consecuencias de diversas enfermedades crónico-degenerativas, discapacitantes.

Otra forma de analizar la presencia de la discapacidad es conociendo el lugar que ocupa cada discapacidad en los distintos grupos de edad. De esta manera se observó que mientras las de tipo motriz, auditiva y visual tuvieron mayor presencia entre la población de 60 años y más, entre los niños de cero a 14 años y los jóvenes de 15 a 29 años las discapacidades con mayor frecuencia fueron las de tipo mental y del lenguaje.

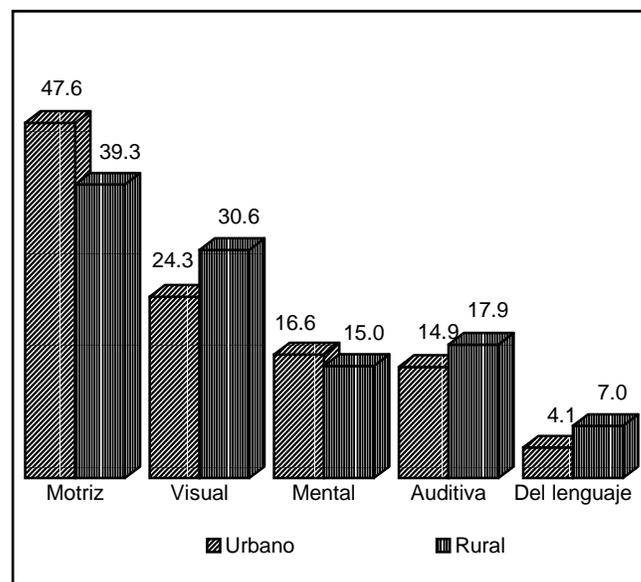
Durante el 2000, 72.6% de la población con discapacidad habitaba en comunidades urbanas y 27.4% en comunidades rurales. Según la Organización Panamericana de la Salud (INEGI, et al., 2001), los estilos de vida, así como las oportunidades de acceso a programas preventivos, de rehabilitación e integración social, pueden influir en la presencia de discapacidades en los ámbitos rural y urbano.

En las localidades urbanas (47.6%) la prevalencia de la discapacidad motriz fue superior que en las rurales (39.3%), no obstante cabe considerar que en el ámbito rural este tipo de discapacidad puede exigir un mayor esfuerzo para enfrentar la cotidianidad y sobrevivir. Por ejemplo, cuando la discapacidad no es tan grave como para dificultar la movilidad parcial de las personas, las condiciones socio-económicas que enfrenta esta población pueden llegar a representar un obs-

táculo para realizar desde las actividades más sencillas, como desplazarse dentro de su propio hogar o realizar tareas básicas, hasta otras más complejas como trasladarse a realizar trámites o labores fuera del hogar (INEGI, 2003).

La discapacidad de tipo visual ocupó el segundo lugar respecto al orden en que se presentan los distintos tipos. La proporción de personas con esta discapacidad fue mayor en las comunidades rurales (30.6%) que en las urbanas (24.3%). Un número importante de este

### Porcentaje de población por tipo de discapacidad y tipo de localidad, 2000



NOTA: La suma de los tipos de discapacidad puede ser mayor a cien debido a la población con más de una discapacidad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Tabulados básicos.



tipo de discapacidades está relacionado con enfermedades no transmisibles, como la diabetes que, sin la atención adecuada, pueden provocar daños mayores a la visión.

Las localidades urbanas concentraron un porcentaje ligeramente mayor de discapacidades de tipo mental (16.6%) en comparación con las localidades rurales (15%). La atención a personas con discapacidad mental requiere de una compleja estructura de especialistas, de centros especializados de atención, medicamentos y servicios a los que es más difícil acceder en el ámbito rural. Finalmente, las discapacidades auditivas y del lenguaje fueron más frecuentes en el ámbito rural que en el urbano.

## Causa de la discapacidad

Las causas que dan origen a una discapacidad son muy diversas, se relacionan con los aspectos de orden biológico y sociocultural; en ellas el medio físico y social desempeña un papel preponderante. Las causas identificadas como relevantes son muy numerosas: factores genéticos, enfermedades agudas o crónicas, violencia, sedentarismo, tabaquismo, educación incompleta, creencias culturales, accesibilidad a servicios de salud, complicaciones perinatales, traumatismos –intencionales o no–, adicciones al alcohol y a las drogas, problemas nutricionales, estrés y características del entorno físico, entre otros (INEGI, et al., 2001).

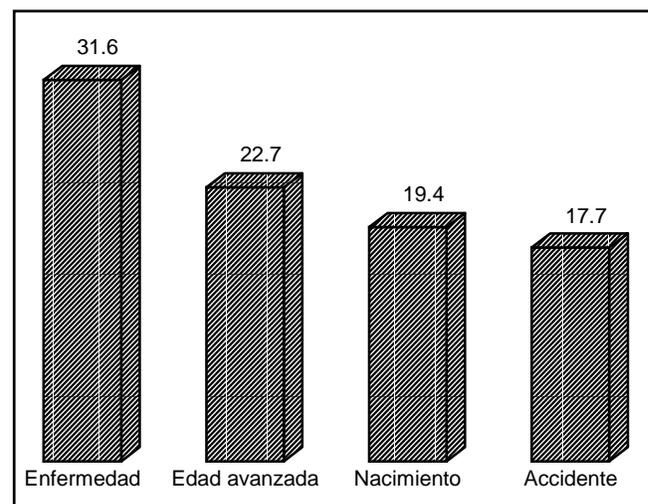
El origen de una discapacidad también está relacionado con las condiciones socioeconómicas y con las medidas que emprende la sociedad en favor del bienestar de su población. Algunos estudios han tratado de reconocer los factores que originan el aumento del fenómeno de la discapacidad en las regiones. Se han identificado en las regiones desarrolladas factores como accidentes automovilísticos, contaminación, mayor longevidad, etcétera. En las menos desarrolladas se encuentran factores como la pobreza, malnutrición, inadecuado acceso a servicios de educación, la falta de

higiene, trastornos originados por el alcoholismo, la drogadicción, las situaciones de conflicto y violencia, las enfermedades endémicas y epidémicas (OPS, 1992).

Aunque es reconocida la existencia de un gran número de factores asociados a la discapacidad, fue necesario para el censo establecer una clasificación que facilitara la recopilación de la información; así fueron seleccionadas cuatro causas básicas: nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada, agrupando el resto en una categoría denominada otra causa. Cabe señalar que, cuando las personas reportaron tener discapacidades múltiples, sólo se consideró la causa de la discapacidad principal.

Las discapacidades causadas por una enfermedad son las relacionadas con una alteración de la salud, aunque ya esté superada o por las secuelas de la misma (INEGI, et al., 2001); de acuerdo con los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 32 de cada 100 personas con esta característica señalaron como causante alguna enfermedad. En las personas mayores se incrementa la

**Distribución porcentual de población según causa de la discapacidad, 2000**



NOTA: No se graficó a las personas que no especificaron la causa de su discapacidad (6.7%), ni a las de por otra causa (1.9%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



## Población con discapacidad en México

probabilidad de adquirir alguna discapacidad como resultado de las degeneraciones físicas que conlleva el ciclo de vida. Así la edad avanzada fue la segunda causa en el país (22.7%).

Las discapacidades que comienzan desde el nacimiento, son aquellas de origen hereditario, las que se producen durante el embarazo y las adquiridas en el momento del nacimiento; los resultados censales señalaron que en el 2000, una de cada cinco personas con discapacidad la adquirió de esta forma.

La vulnerabilidad física de los seres humanos, se hace presente ante el riesgo de enfrentar situaciones fortuitas como accidentes, o bien al ser objeto de agresiones violentas; la información censal reportó que 17.7% de las discapacidades observadas entre la población con discapacidad, tuvieron su origen en algún accidente.

Las causas que originan una discapacidad tienen un peso diferenciado en cada grupo de edad. Entre los niños de 0 a 14 años, la principal causa se encontró asociada con el nacimiento (62.5%) y fue seguida por las enfermedades y los accidentes. Entre los jóvenes de 15 a 29 años las discapacidades originadas en el nacimiento también ocuparon el primer lugar (47.5%), ubicándose en el segundo y tercer sitios las causadas por enfermedades (23.8%) y los accidentes (18.1%); cabe resaltar la manera en que esta última causa, va cobrando importancia conforme avanza la edad, afectando principalmente a las personas durante la llamada edad productiva. En los adultos las enfermedades (38.5%) y accidentes (27.2%) fueron las causas que originaron más del 50% de los problemas asociados a la discapacidad, mientras en las personas de 60 años y más, casi el 80% tuvieron su origen en el proceso de envejecimiento y las enfermedades.

### Distribución porcentual de población por causa de la discapacidad según grupos de edad, 2000

| Grupo de edad          | Nacimiento | Enfermedad | Accidente | Edad avanzada |
|------------------------|------------|------------|-----------|---------------|
| <b>Total</b>           | 100.0      | 100.0      | 100.0     | 100.0         |
| <b>Niños</b>           | 37.3       | 6.0        | 5.3       | na            |
| <b>Jóvenes</b>         | 33.4       | 10.2       | 13.9      | na            |
| <b>Adultos</b>         | 24.9       | 36.6       | 46.2      | 9.3           |
| <b>Adultos mayores</b> | 4.1        | 46.5       | 33.9      | 89.3          |
| <b>No especificado</b> | 0.3        | 0.7        | 0.7       | 1.4           |

na. No aplica.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

### Distribución porcentual de población por grupos de edad según causa de la discapacidad, 2000

| Grupo de edad          | Total | Nacimiento | Enfermedad | Accidente | Edad avanzada | Otra causa | No especificado |
|------------------------|-------|------------|------------|-----------|---------------|------------|-----------------|
| <b>Total</b>           | 100.0 | 19.4       | 31.6       | 17.7      | 22.7          | 1.9        | 6.7             |
| <b>Niños</b>           | 100.0 | 62.5       | 16.5       | 8.1       | 0.0           | 1.4        | 11.5            |
| <b>Jóvenes</b>         | 100.0 | 47.5       | 23.8       | 18.1      | 0.0           | 1.5        | 9.1             |
| <b>Adultos</b>         | 100.0 | 16.1       | 38.5       | 27.2      | 7.0           | 4.4        | 6.8             |
| <b>Adultos mayores</b> | 100.0 | 1.8        | 33.4       | 13.6      | 46.0          | 0.5        | 4.7             |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



El análisis por grupos de edad según la causa que dio origen a la discapacidad, muestra que las originadas en el nacimiento se concentran principalmente entre los menores de 15 años (37.3%) y entre los jóvenes entre 15 y 29 años (33.4%). Por su parte, las asociadas a la edad avanzada (89.3%) y la enfermedad (46.5%), tuvieron mayor peso entre los adultos mayores. La etapa de mayor riesgo para adquirir alguna discapacidad por accidente se ubicó entre los adultos de 30 a 59 años, en este grupo de edad se encontraron casi cinco de cada 10 personas con algún tipo de discapacidad asociada con los accidentes.

A nivel nacional la enfermedad fue señalada como la principal causa, seguida por la edad avanzada, las asociadas al nacimiento y los accidentes; esta estructura se mantiene cuando se analiza el origen de la discapacidad por tipo de localidad, aunque en distintas proporciones. Tanto en las localidades urbanas como en las rurales, la enfermedad provocó más discapacidades y la diferencia porcentual entre estos tipos de localidades fue muy pequeña. Por su parte, las diferencias porcentuales observadas en las originadas por accidentes, reflejan las consecuencias del estilo de vida en las localidades urbanas y rurales. Finalmente, la edad avanzada ocasionó una mayor proporción de discapacidades en el medio rural (26.7%) que en el urbano (21%).

El análisis conjunto del tipo y de la causa de la discapacidad, permite conocer la relación entre estas variables. La discapacidad motriz tuvo como principales causas la enfermedad (37.4%) y los accidentes (24%). Aunque la información censal no proporcionó elementos sobre cuáles son las enfermedades asociadas a este tipo de discapacidad, debe considerarse que, dependiendo de su gravedad, muchas de las deficiencias o disfunciones que generaron, al no ser detectadas, diagnosticadas o tratadas de manera oportuna, pueden provocar una pérdida de tiempo valioso respecto a las posibilidades de tratamiento y rehabilitación.

Del total de personas con discapacidad auditiva 38.2% declararon haberla adquirido debido a su avanzada edad, mientras que 25.6% de éstas tuvieron su origen en alguna enfermedad. Más de la mitad de las discapacidades de lenguaje se originaron en el nacimiento (63.2%); el segundo lugar lo ocuparon las enfermedades (17.4%).

Respecto a la discapacidad visual, tanto la edad avanzada (33.7%) como las enfermedades (33.1%) fueron las primeras causas de discapacidad asociadas a la pérdida total de la visión y a la debilidad visual en uno o ambos ojos (INEGI, 2001). De acuerdo con la información censal, 53.7% de los casos de discapacidad mental se originaron por problemas en el

## Distribución porcentual de población por tipo de discapacidad según causa de la discapacidad, 2000

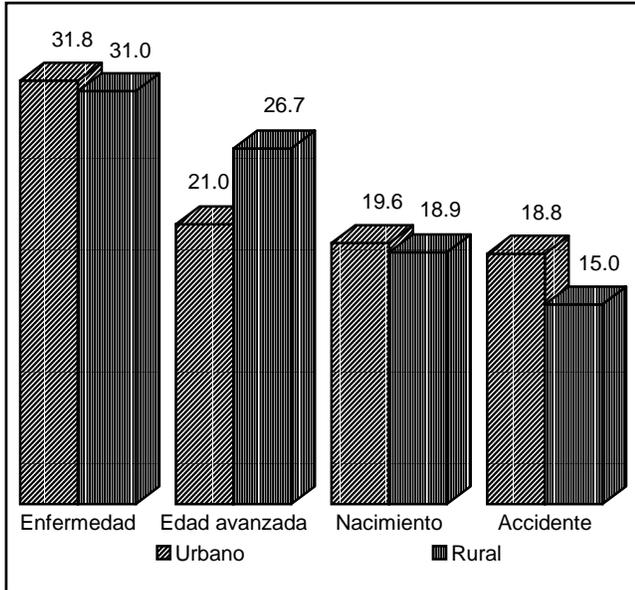
| Causa de la discapacidad | Motriz | Auditiva | Del lenguaje | Visual | Mental | Otra  |
|--------------------------|--------|----------|--------------|--------|--------|-------|
| <b>Total</b>             | 100.0  | 100.0    | 100.0        | 100.0  | 100.0  | 100.0 |
| <b>Nacimiento</b>        | 11.0   | 16.2     | 63.2         | 11.2   | 53.7   | 31.9  |
| <b>Enfermedad</b>        | 37.4   | 25.6     | 17.4         | 33.1   | 20.0   | 39.8  |
| <b>Accidente</b>         | 24.0   | 11.8     | 6.5          | 12.4   | 9.3    | 7.6   |
| <b>Edad avanzada</b>     | 21.4   | 38.2     | 2.5          | 33.7   | 3.6    | 6.8   |
| <b>Otra causa</b>        | 0.9    | 1.9      | 0.8          | 3.5    | 1.9    | 2.0   |
| <b>No especificada</b>   | 5.3    | 6.3      | 9.6          | 6.1    | 11.5   | 11.9  |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



## Población con discapacidad en México

### Distribución porcentual de población según causa de discapacidad para cada tipo de localidad, 2000



NOTA: No se graficó 2.1% de las personas con discapacidad en medio urbano y 1.6% en el medio rural que señalaron otra causa de discapacidad. Tampoco a la población que no especificó la causa de su discapacidad, lo que representó 6.7% en localidades urbanas y 6.8% en las rurales.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

nacimiento y 20% fueron causados por alguna enfermedad.

### Estado conyugal y fecundidad

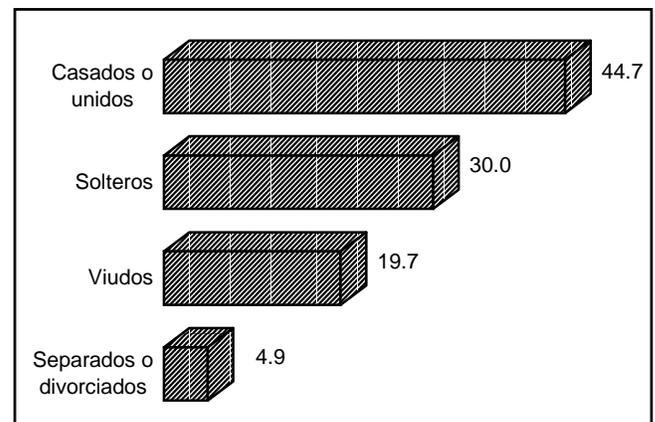
De acuerdo con las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, este grupo poblacional tiene el derecho de formar una familia, por lo que no debe ser privado de la oportunidad de ejercer su sexualidad, tener relaciones sexuales o tener hijos. Lo anterior obliga a la promoción de medidas encaminadas a modificar las actitudes negativas ante la sexualidad, matrimonio y la paternidad o maternidad de las personas con discapacidad.

El censo del 2000 proporcionó información sobre el estado conyugal de las personas, entendido como la condición de unión o matrimonio de la población de 12 años y más, de acuerdo con las leyes o costumbres.

Los resultados censales revelaron que 44.7% de la población con discapacidad de 12 años y más estaba casada o unida, 30% eran solteros; 4.9% manifestaron encontrarse separados o divorciados y 19.7% eran viudos. Cabe mencionar que las características de la información censal no permiten establecer la relación que existe entre la adquisición de una discapacidad y el estado conyugal de la población; la gama de alternativas es muy amplia; puede haber personas que desde su nacimiento tenían alguna discapacidad severa que incidiera en su decisión de unirse o casarse, o bien, personas que decidieron divorciarse o separarse y posteriormente adquirieron alguna discapacidad.

Al analizar la manera en que se distribuye la población con discapacidad según su estado conyugal en cada grupo de edad y sexo, se puede observar que entre los jóvenes de 12 a 29 años, aunque casi la tercera parte de esta población aún se encontraba soltera, el estado conyugal que predominó fue el matrimonio o la unión, principalmente entre los varones; llama la atención que casi cuatro de cada 10 mujeres en este grupo de edad ya estaban desunidas. Entre los adultos de 30 a 59 años con discapacidad, la soltería fue el estado conyugal

### Distribución porcentual de población de 12 años y más según estado conyugal, 2000



NOTA: No se graficó a la población que no especificó su estado conyugal (0.7%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Distribución porcentual de población de 12 años y más por grupos de edad según estado conyugal y sexo, 2000

| Grupo de edad   | Solteros |         | Casados o unidos |         | Separados, divorciados o viudos |         | No especificado |         |
|-----------------|----------|---------|------------------|---------|---------------------------------|---------|-----------------|---------|
|                 | Hombres  | Mujeres | Hombres          | Mujeres | Hombres                         | Mujeres | Hombres         | Mujeres |
| Jóvenes         | 31.6     | 28.3    | 54.6             | 33.8    | 13.0                            | 37.3    | 0.8             | 0.6     |
| Adultos         | 85.0     | 84.0    | 12.5             | 12.6    | 0.9                             | 2.2     | 1.6             | 1.2     |
| Adultos mayores | 28.2     | 28.2    | 64.6             | 51.6    | 6.5                             | 19.6    | 0.7             | 0.6     |

NOTA: Los porcentajes se calculan en relación al total de población con discapacidad en cada grupo de edad y sexo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

más frecuente. El estado conyugal más común entre los adultos mayores fue el de matrimonio o unión; donde al igual que entre los jóvenes, la proporción de varones fue mayor que la de las mujeres.

Algunos autores señalan que las decisiones de formar una familia y procrear, con frecuencia se ven afectadas por consideraciones discriminatorias, especialmente hacia las mujeres, quienes son juzgadas en primera instancia, por su apariencia física antes que por su cualidad como personas. Se considera que las mujeres con discapacidad no responden a patrones establecidos y difícilmente se les reconoce su propia sexualidad. Cuanto más evidente es la deficiencia o limitación, es más probable ser considerados como seres asexuados y privados del derecho de crear una familia, tener hijos, adoptarlos y atender una casa. Existe un cuestionamiento social permanente entre el rol que se espera de una mujer y aquel que se le ha asignado como persona con discapacidad; así, mientras las mujeres en general tienen la

presión social para tener hijos, las mujeres con discapacidad son animadas a no tenerlos. Esto se traduce, en algunos casos, en la esterilización que con frecuencia se hace sin el consentimiento de la mujer, así como en la negación de la adopción de un hijo argumentando imposibilidad de la madre para llevar a cabo su cuidado (Iglesias, et al., 1998).

La población femenina de 12 años y más a nivel nacional tuvo un promedio de 2.6 hijos por mujer, mientras que en las mujeres con discapacidad del mismo grupo de edad, este promedio se incrementó a 4.6 hijos por mujer. Este resultado puede relacionarse con el peso demográfico que tiene la población femenina con discapacidad mayor de 50 años, donde se concentran los promedios más altos de hijos por mujer. Los menores promedios de hijos por mujer con discapacidad se concentraron entre las que tenían alguna de tipo mental y del lenguaje, mientras que las mujeres con discapacidades visuales y motrices, tuvieron un mayor número de hijos. Cabe señalar que aunque no es posible

## Promedio de hijos por mujer de 12 años y más por grupos de edad y tipo de discapacidad, 2000

| Grupos de edad | Total | Motriz | Auditiva | Del lenguaje | Visual | Mental |
|----------------|-------|--------|----------|--------------|--------|--------|
| Total          | 4.6   | 5.0    | 4.8      | 1.4          | 5.6    | 1.1    |
| 12 a 19        | 0.0   | 0.1    | 0.0      | 0.0          | 0.0    | 0.0    |
| 20 a 29        | 0.5   | 0.6    | 0.7      | 0.3          | 1.0    | 0.2    |
| 30 a 39        | 1.8   | 1.9    | 2.1      | 1.0          | 2.8    | 0.5    |
| 40 a 49        | 3.6   | 3.4    | 3.5      | 1.5          | 4.8    | 1.1    |
| 50 a 59        | 5.4   | 5.1    | 5.0      | 2.9          | 6.2    | 2.5    |
| 60 y más       | 6.3   | 6.1    | 6.2      | 4.7          | 6.8    | 4.9    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



## Población con discapacidad en México

### Promedio de hijos por mujer de 12 años y más por grupos de edad y causa de discapacidad, 2000

| Grupos de edad  | Total | Nacimiento | Enfermedad | Accidente | Edad avanzada |
|-----------------|-------|------------|------------|-----------|---------------|
| <b>Total</b>    | 4.6   | 0.8        | 4.9        | 4.3       | 6.4           |
| <b>12 a 19</b>  | 0.0   | 0.0        | 0.1        | 0.0       | na            |
| <b>20 a 29</b>  | 0.5   | 0.3        | 0.7        | 0.7       | na            |
| <b>30 a 39</b>  | 1.8   | 1.0        | 2.0        | 2.3       | na            |
| <b>40 a 49</b>  | 3.6   | 1.6        | 4.0        | 3.4       | na            |
| <b>50 a 59</b>  | 5.4   | 2.5        | 5.5        | 5.1       | 6.3           |
| <b>60 y más</b> | 6.3   | 3.4        | 6.4        | 6.0       | 6.4           |

na. No aplica.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

relacionar el promedio de hijos con la edad de inicio de la discapacidad, la estructura etarea muestra que entre las mujeres con discapacidad de 12 a 29 años, el número de hijos fue muy pequeño en comparación con las mujeres mayores de 30 años.

El origen de la discapacidad puede influir en la decisión de enfrentar o no la maternidad. La información censal reveló que el promedio de hijos por mujer fue más bajo entre las mujeres con alguna discapacidad originada en el nacimiento, que en el resto de las discapacidades. Al analizar la información por grupos de edad, se observa que a partir de los cuarenta años el promedio de hijos por mujer comienza a incrementarse; estos resultados pueden tener relación con los cambios en las preferencias reproductivas que ha experimentado la población.

La información respecto al número de hijos por mujer con discapacidad de 12 años y más, se relaciona con el tipo y causa de la disca-

pacidad, reveló que los menores promedios se encuentran entre las mujeres que presentaron alguna discapacidad mental (0.2) y del lenguaje desde el nacimiento (0.7). Por su parte, las mujeres de 12 años y más con alguna discapacidad de tipo visual (6.7) o auditiva (6.3) relacionada con la edad avanzada, fueron quienes señalaron haber tenido un mayor número de hijos.

### Acceso a servicios de salud

Todo ser humano, sin importar su sexo, raza o condición social, tiene derecho a la salud. El Estado a lo largo de su historia ha implementado diversos programas para atender este compromiso social colocando a la salud como uno de los ejes estructurales de sus programas de gobierno.

En 1983 el derecho a la salud fue elevado a rango constitucional, dando lugar a un profundo proceso de reforma en el que se trazaron

### Promedio de hijos por mujer de 12 años y más por causa y tipo de la discapacidad, 2000

| Causa de la discapacidad | Total | Motriz | Auditiva | Del lenguaje | Visual | Mental |
|--------------------------|-------|--------|----------|--------------|--------|--------|
| <b>Total</b>             | 4.6   | 5.0    | 4.8      | 1.4          | 5.6    | 1.1    |
| <b>Nacimiento</b>        | 0.8   | 1.0    | 1.3      | 0.7          | 1.6    | 0.2    |
| <b>Enfermedad</b>        | 4.9   | 5.1    | 4.8      | 2.5          | 5.5    | 1.9    |
| <b>Accidente</b>         | 4.3   | 4.7    | 4.2      | 2.0          | 4.8    | 1.1    |
| <b>Edad avanzada</b>     | 6.4   | 6.1    | 6.3      | 6.0          | 6.7    | 5.6    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

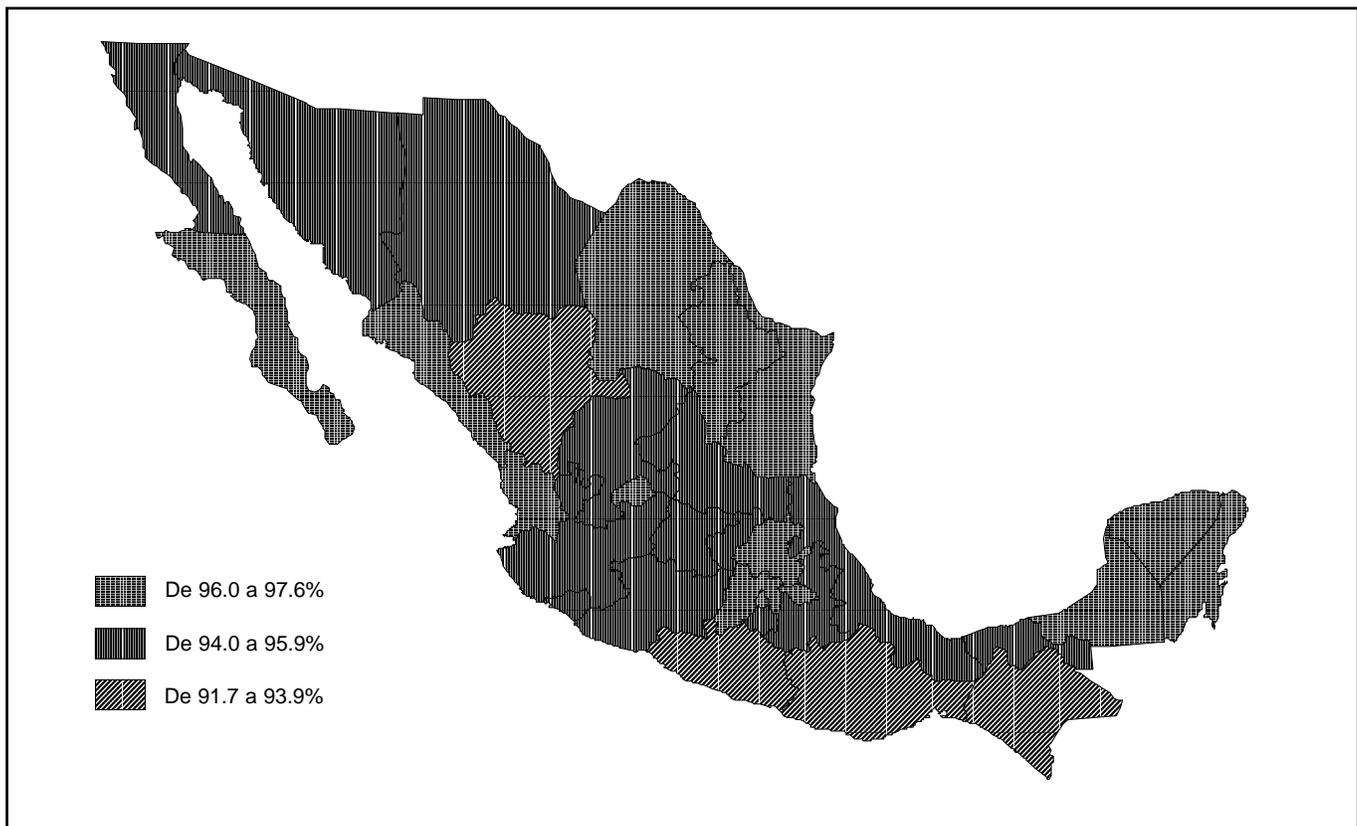


ambiciosos objetivos, como el de ampliar la cobertura de servicios médicos a la población en general. Este compromiso fue asumido por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, las cuales dirigen sus servicios a sectores específicos de población: las instituciones de seguridad social brindan servicios sólo a sus derechohabientes mediante un sistema contributivo sujeto, principalmente, a la actividad laboral del asegurado; la Secretaría de Salud y el programa IMSS Solidaridad (actualmente IMSS Oportunidades), se encargan de proporcionar atención a la población abierta que comprende principalmente a la de escasos recursos y los servicios privados, que se integran tanto por servicios asistenciales, como por empresas y aseguradoras médicas que dirigen su atención a la población de mayores ingresos.

## Uso de servicios de salud

Con el objeto de conocer la cobertura alcanzada por estos servicios, la encuesta del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, incluyó una pregunta para conocer dónde se atiende la población cuando tiene problemas de salud, los resultados mostraron que a nivel nacional 96.4% de la población y 95.2% de la población con discapacidad hizo uso de los servicios de salud tanto públicos como privados. Cabe mencionar, que para efectos del censo se consideró como usuaria de los servicios de salud a la persona que utilizó los servicios médicos profesionales proporcionados por personal capacitado (INEGI, 2000).

### Porcentaje de población usuaria de servicios de salud, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

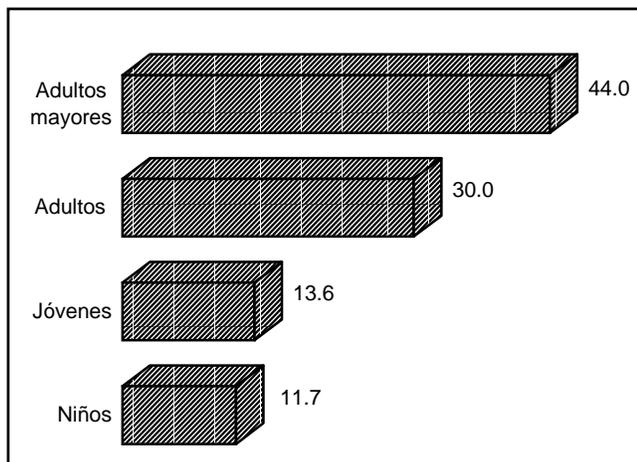


## Población con discapacidad en México

Aunque los datos señalados muestran una cobertura casi total de servicios médicos a nivel nacional, se pudo advertir que persisten desigualdades respecto al uso de los servicios médicos en las diferentes entidades de la República. Los estados donde se registraron los menores porcentajes de personas con discapacidad que acudieron a servicios de salud fueron los que se ubican al sureste del país y Durango, mientras que los estados con el mayor porcentaje de usuarios de estos servicios fueron los que conforman la península de Yucatán, el noreste de la República, así como Baja California, Sinaloa, Nayarit, Aguascalientes, Hidalgo, Tlaxcala, estado de México y el Distrito Federal.

El uso de servicios de salud guarda una estrecha relación con las diferentes etapas de la vida. Al analizar la información sobre personas con discapacidad, usuarias de los servicios de salud por grupos de edad, se observó que el menor porcentaje de usuarios (11.7%) se ubicó entre los niños. En el extremo contrario se hallaron los adultos mayores, los cuales concentraron 44% de personas con discapacidad usuarias de servicios de salud. Este porcentaje guarda una estrecha relación con la estructura demográfica de esta población, cabe

### Distribución porcentual de usuarios de servicios de salud según grupos de edad, 2000



NOTA: No se graficó la población con discapacidad usuaria de servicios de salud que no especificó su edad (0.7%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

recordar que del total de personas con discapacidad, más de 41% se ubicaron en este grupo de edad.

Como se ha señalado, el Sistema Nacional de Salud atiende a poblaciones diferenciadas; las instituciones de seguridad social brindan servicios a sus derechohabientes, mientras que la población que no se encuentra afiliada a ninguna de estas instituciones recurre a los servicios privados o bien a los servicios de salud que ofrece el gobierno destinados a la llamada población abierta.

Al ordenar las instituciones o lugares donde la población con discapacidad demanda servicios de salud, se observó que el mayor porcentaje de usuarios se concentró en las instituciones de seguridad social (42.5%), seguidas de las privadas (31.9%) y las que otorgan servicios a la población abierta (25.6%).

Entre las instituciones de seguridad social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende al porcentaje más grande de usuarios de servicios médicos con discapacidad (33.4%), seguido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 5.8%, y finalmente, Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de Marina (SM) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) atendieron en su conjunto a 1.2 por ciento.

### Derechohabencia a servicios de salud

La población derechohabiente es la que se encuentra afiliada a las instituciones de seguridad social y, por tanto, tiene garantizado el acceso a un conjunto de prestaciones, entre las que se encuentran los servicios médicos. La derechohabencia se obtiene cuando la empresa o establecimiento para el que se trabaja cubre los gastos de atención médica del trabajador y la de sus familiares en alguna institución, o bien cuando la persona hace



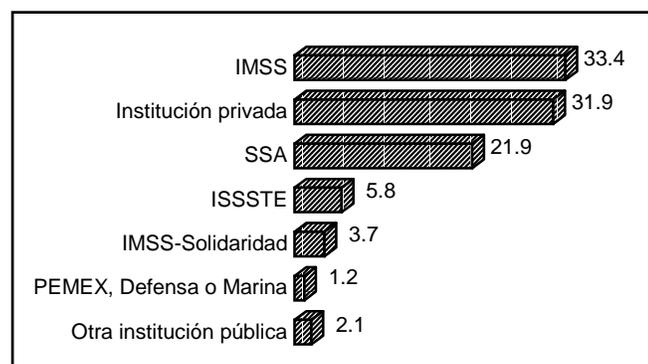
aportaciones para tener acceso a estos servicios.

Las instituciones encargadas de la seguridad social en México atienden a sectores específicos de la población: el IMSS es responsable de brindar servicios a los trabajadores del sector privado; el ISSSTE atiende a los empleados del gobierno; PEMEX, la SM y la SDN otorgan servicios y prestaciones a los trabajadores de sus propias dependencias.

Los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, mostraron que 45 de cada 100 personas con discapacidad se encontraban protegidas por la seguridad social. Esta proporción fue ligeramente mayor a la obtenida para la población total, donde 41 de cada 100 personas eran derechohabientes a servicios de salud.

Conocer las diferencias regionales en cuanto a la cobertura de las instituciones de seguridad social, permite identificar a las entidades que requieren complementar estos servicios mediante el apoyo de las instituciones de salud que brindan servicios médicos a la población no derechohabiente, como la Secretaría de Salud, IMSS-Solidaridad y los servicios médicos del sector privado, entre otras.

## Distribución porcentual de usuarios de servicios de salud según institución, 2000



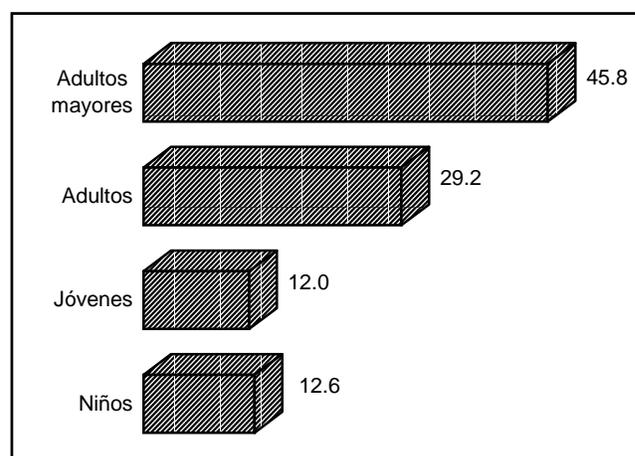
NOTA: La categoría institución privada incluye a las personas que se atendieron en consultorios, clínicas u hospital privados, así como a los médicos particulares. La categoría otra institución pública incluye a las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

La información por entidad federativa confirma las persistentes diferencias económico-regionales: los estados del norte de la República son los más favorecidos en términos de empleo formal, y, por tanto, en la derechohabencia a los servicios de salud, mientras que en los estados del sureste este beneficio sólo lo alcanzaron entre la cuarta y quinta parte de la población con discapacidad. La entidad con el mayor porcentaje de población con discapacidad y derechohabencia a los servicios de salud, fue Coahuila (70.4%); en el extremo opuesto se ubicó Oaxaca, donde sólo 23.4% de la población en esta condición declaró ser derechohabiente; esto significó 21.5 puntos porcentuales menos que el promedio nacional de cobertura.

De acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el grupo de edad con menor población con discapacidad y derechohabencia se ubicó entre los jóvenes de 15 a 29 años, que puede relacionarse con la pérdida de derecho a servicios de salud que se observa en este grupo de edad, ya que tanto en el IMSS como en el ISSSTE los hijos de los trabajadores pierden la derechohabencia entre los 16 y los 18 años, a menos que continúen

## Distribución porcentual de población derechohabiente a servicios de salud según grupos de edad, 2000



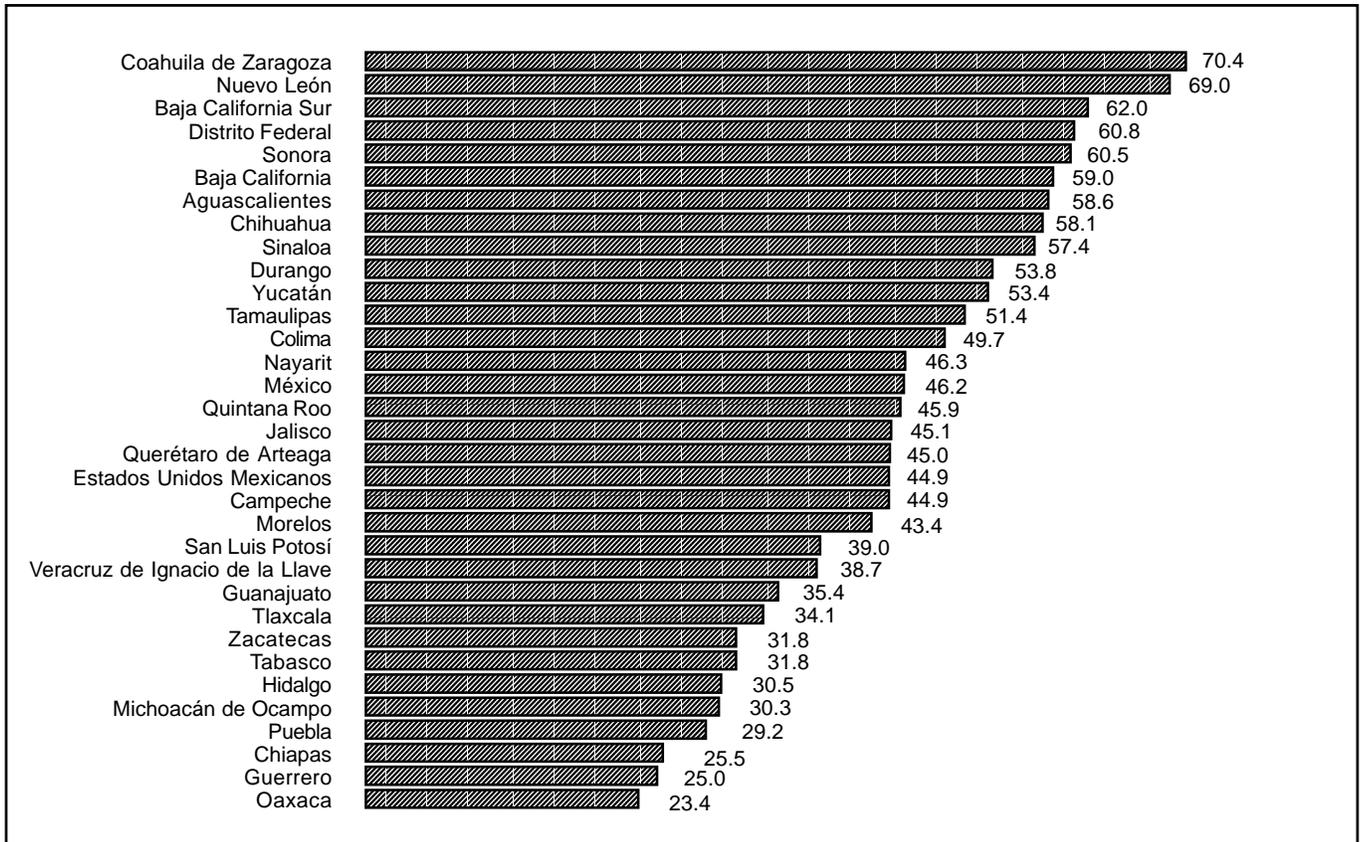
NOTA: No se graficó la población con discapacidad derechohabiente a servicios de salud que no especificó su edad (0.4%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



## Población con discapacidad en México

### Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud por entidad federativa, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

estudiando o bien que comprueben tener alguna discapacidad que les impida realizar alguna actividad económica<sup>1</sup>. Los adultos mayores fueron los que concentraron el mayor porcentaje de personas con discapacidad derechohabiente de las instituciones de seguridad social (45.8%), este grupo de edad es especialmente vulnerable a los problemas de salud.

En México en el 2000, 44.9% de la población con discapacidad contaba con derechohabencia a las instituciones de seguridad social y, por tanto, tenía garantizado el acceso a los servicios de salud. Los resultados del censo, revelaron que 81.4% de las personas con

discapacidad se encontraban afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social; el ISSSTE atendió al 14.7%, mientras que PEMEX, Defensa y Marina afiliaron al 2.6% de la

### Población derechohabiente a servicios de salud por institución, 2000

| Institución                    | Total   | Porcentaje |
|--------------------------------|---------|------------|
| <b>Total</b>                   | 812 642 | -          |
| <b>IMSS</b>                    | 656 243 | 81.4       |
| <b>ISSSTE</b>                  | 118 739 | 14.7       |
| <b>PEMEX, Defensa o Marina</b> | 20 731  | 2.6        |
| <b>Otra institución</b>        | 16 929  | 2.1        |
| <b>No especificado</b>         | 21 601  | 2.7        |

NOTA: La suma de las instituciones es mayor al total de los derechohabientes y a 100 debido a la población que tiene derechohabencia en más de una institución de seguridad social.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

<sup>1</sup> Las disposiciones legales a este respecto pueden consultarse en la Ley del Seguro Social, Art. 84 fracc. VI, así como en el Reglamento de Servicios Médicos, Art. 33; y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 24 Fracc. II.



## Distribución porcentual de población derechohabiente por institución de derechohabencia según lugar donde acude a servicios de salud, 2000

| Lugar donde acude a servicio médico      | IMSS  | ISSSTE | PEMEX, Defensa o Marina |
|--|-------|--------|-------------------------|
| <b>Total</b>                             | 100.0 | 100.0  | 100.0                   |
| <b>Usuarios</b>                          | 98.7  | 99.0   | 99.2                    |
| <b>En el IMSS</b>                        | 88.6  | 3.6    | 2.2                     |
| <b>En el ISSSTE</b>                      | 0.7   | 81.8   | 0.5                     |
| <b>PEMEX, Defensa o Marina</b>           | 0.1   | 0.3    | 90.2                    |
| <b>En SSA e IMSS-Solidaridad</b>         | 1.8   | 1.7    | 1.6                     |
| <b>En consultorio u hospital privado</b> | 7.3   | 11.3   | 4.6                     |
| <b>Se atiende en otro lugar</b>          | 0.2   | 0.3    | 0.1                     |
| <b>No usuarios</b>                       | 0.6   | 0.5    | 0.4                     |
| <b>No especificado</b>                   | 0.7   | 0.5    | 0.4                     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

población con discapacidad derechohabiente a servicios de salud.

La flexibilidad del sistema de salud, permite a sus usuarios elegir entre diversas opciones. Así, a pesar de tener derecho a los servicios médicos que brindan las instituciones de seguridad social, una parte de sus afiliados recurrió a otro tipo de servicios de salud, sus preferencias pudieron relacionarse con la satisfacción de los derechohabientes respecto a los servicios médicos que brindan las instituciones de seguridad social.

De acuerdo con los resultados de la muestra del censo, entre las instituciones de seguridad social, el ISSSTE fue la institución con menor porcentaje de derechohabientes-usuarios (81.8%). Por otra parte, siete de cada 100 personas con discapacidad derechohabientes del IMSS, declararon acudir al servicio médico privado cuando tenían problemas de salud.

## Educación

Los programas de atención a la población con discapacidad en el ámbito educativo deben ser congruentes con el derecho a la educación que tienen todos los mexicanos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el

Artículo 41 de la Ley General de Educación. Esta normatividad tiene como objetivo fortalecer de fondo la tarea para la incorporación y desarrollo de las personas con discapacidad; así como la participación de los diversos sectores sociales, proponiendo desde su ámbito de competencia acciones cuyo objetivo principal es apoyar a las personas con discapacidad en su proceso de integración social (INEGI, et al., 2001).

Existen diversas dificultades para estimar la cobertura educativa de las personas con discapacidad, no obstante se considera que ésta es todavía muy pequeña en relación con la demanda de miles de niños con discapacidad. Esta situación se ha relacionado con la discriminación, marginación y subvaloración existente en nuestro país para este grupo social, especialmente en los casos severos de discapacidad y en las discapacidades múltiples. La visión asistencialista de olvido, de falta de reconocimiento de sus capacidades, y sobre todo del desconocimiento de sus derechos, ha ocasionado que permanezcan al margen del progreso como consecuencia de las graves exclusiones que enfrentan dentro del sistema educativo (SEP, 2002).

La importancia que tiene la educación para mejorar la calidad de vida de las personas, obliga a contar con información estadística que



## Población con discapacidad en México

permita conocer los principales logros alcanzados por la población, en los diversos niveles que integran el sistema de educación formal. Por esta razón, el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, captó información a través de la cual se pudieron conocer aspectos básicos, como son: la asistencia a la escuela, la aptitud para leer y escribir, el analfabetismo, el nivel de instrucción y el promedio de escolaridad de la población con discapacidad.

### Asistencia escolar

En épocas anteriores se consideraba que las personas con discapacidad no eran educables y por ello, permanecían recluidas al interior de sus hogares o en instituciones de custodia y/o asistenciales. En la actualidad, los esfuerzos realizados por las organizaciones civiles e instituciones internacionales han promovido beneficios a favor del reconocimiento de los derechos de igualdad para estas personas. Estos logros se reflejan en las estrategias de integración e inclusión al sector educativo. En los distintos servicios de educación especial que atienden población con discapacidad en el nivel inicial, se realiza la detección temprana de los diferentes casos a fin de incluir estrategias de atención que favorezcan el desarrollo de los alumnos, incluyendo actividades educativas secuenciadas que les permitan facilitar su acceso a las escuelas regulares en el nivel educativo subsecuente, disfrutando de la igualdad de oportunidades a la que todo ser humano tiene derecho (INEGI, et al., 2001).

Los datos obtenidos por el censo reportaron qué proporción de la población asistía a la escuela, considerando la concurrencia a cualquier institución o programa educativo regular acreditado, ya fuera público o privado, para la enseñanza organizada en cualquier nivel de educación en el momento del censo (INEGI, 2001).

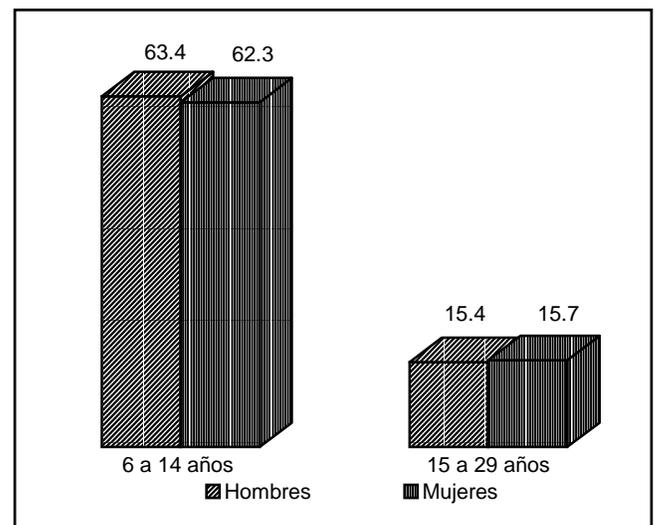
Considerando que las personas inician su vida escolar aproximadamente a los seis años,

y que la educación superior concluye alrededor de los 25 años, los resultados respecto a la asistencia escolar se centraron en los niños y jóvenes de 6 a 29 años.

Con respecto al total, los resultados revelaron que mientras 91.3% de la población en general de 6 a 14 años de edad asistía a la escuela, en la población con discapacidad esta proporción fue de 62.9%. Por sexo, el porcentaje de niños con discapacidad que asistía a la escuela (63.4%), en este grupo de edad fue ligeramente superior al de las niñas (62.3%); esto puede relacionarse, por un lado, con el peso demográfico que tiene la población masculina con discapacidad, y por otro, con los comportamientos sociales donde se da preferencia a la educación de los varones respecto a la de las mujeres.

En relación a los jóvenes de 15 a 29 años con discapacidad, 15.7% de las mujeres y 15.4% de los varones declararon asistir a alguna de las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

**Porcentaje de población de 6 a 29 años que asiste a la escuela por grandes grupos de edad y sexo, 2000**

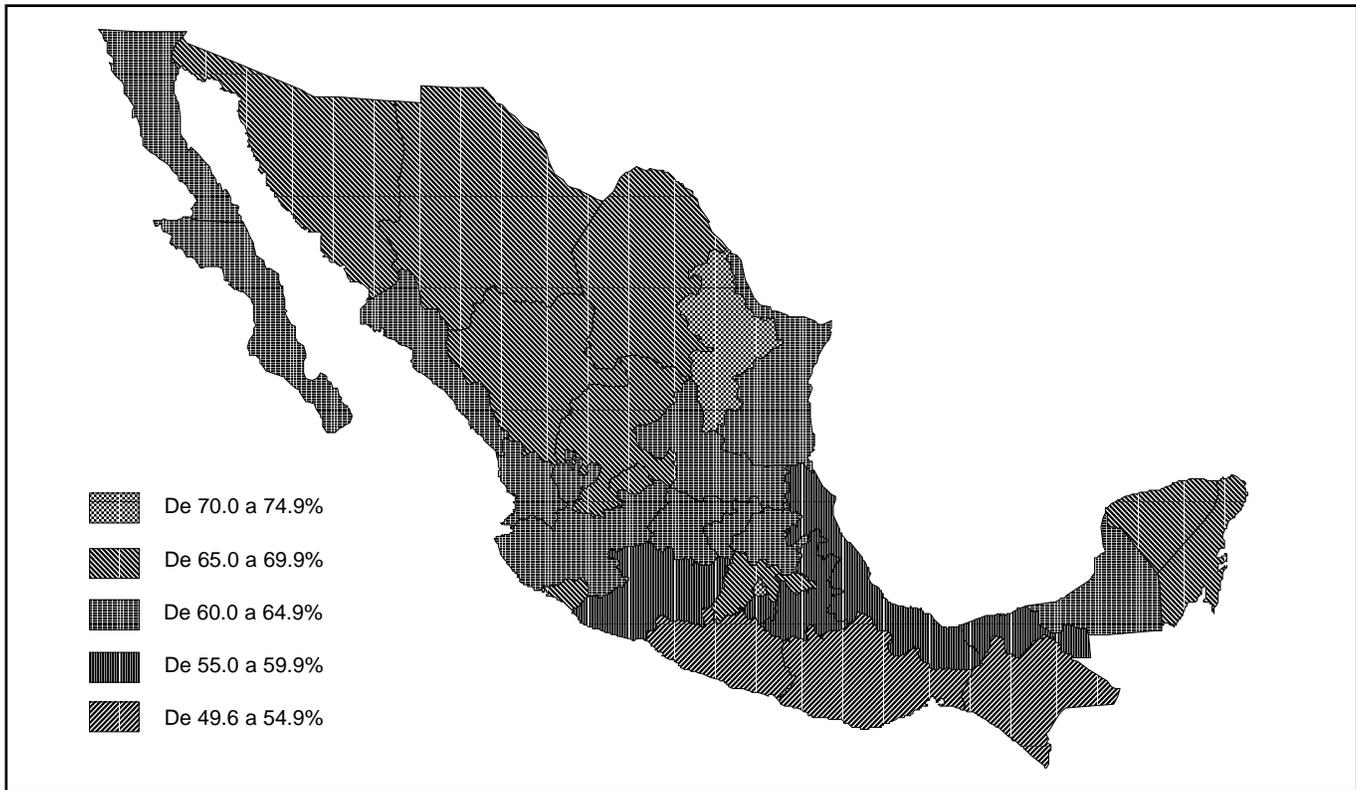


NOTA: Porcentaje en relación al total de la población con discapacidad para cada grupo de edad y sexo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Por entidad federativa, la información reveló que el mayor porcentaje de asistencia escolar de la población con discapacidad de 6 a 14 años que asistía a la escuela se ubicó en el Distrito Federal (74.3%) y Nuevo León (70%), mientras que en Chiapas (49.6%), Oaxaca (53.2%) y Guerrero (53.5%) se registraron las proporciones más bajas.

A partir de los 15 años, la asistencia de la población en alguno de los niveles del Sistema Educativo Nacional disminuye de forma considerable, ya sea porque concluyeron los estudios o porque las personas tuvieron que dejar la escuela. Mientras que 24.7% de la población total de 15 a 29 años declaró asistir a la escuela, entre la población con discapacidad este porcentaje fue de 15.5%. La información por entidad federativa mostró que el mayor porcentaje de jóvenes con discapacidad de entre 15 y 29 años que asistía a la escuela se ubicó en el Distrito Federal (24.9%), mientras que Chiapas

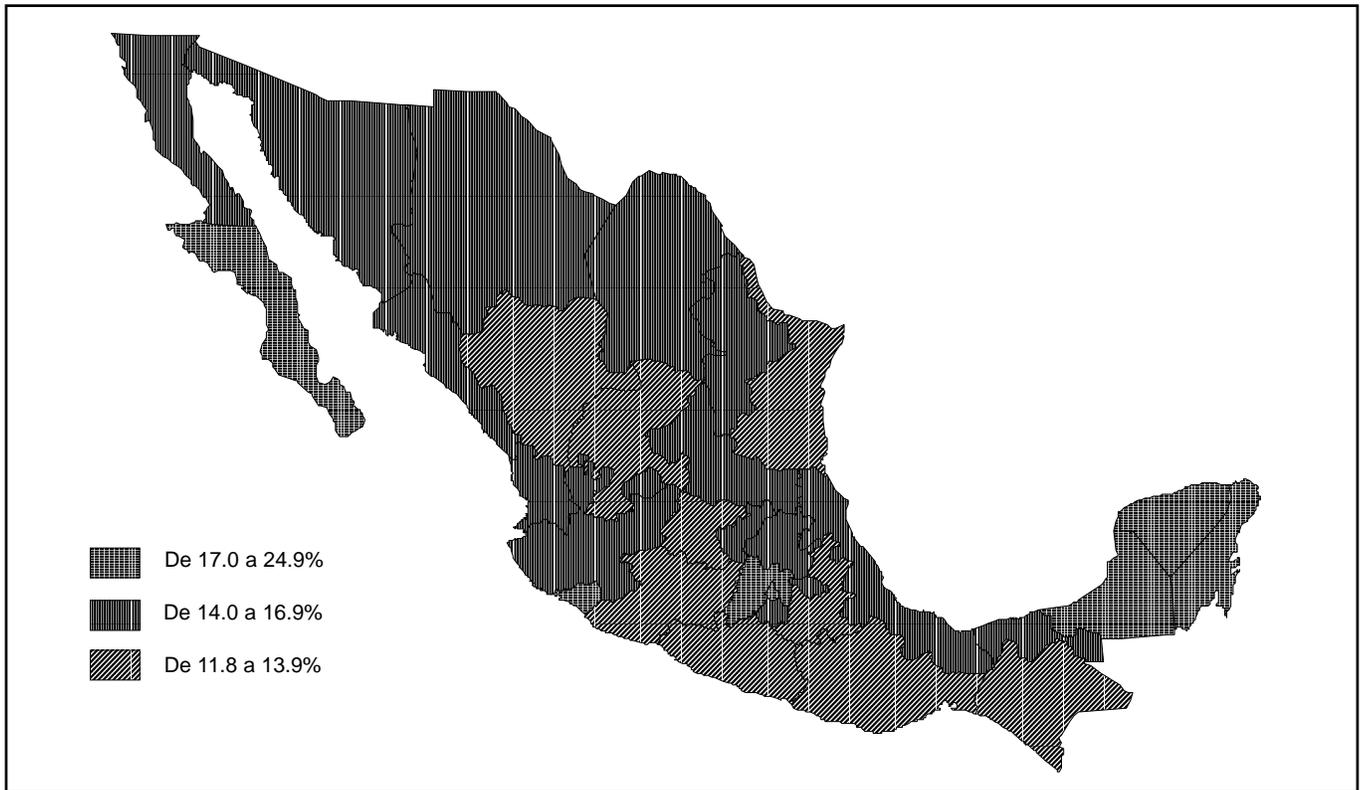
fue la entidad que registró el menor porcentaje (11.8%).

La información censal reafirmó las diferencias existentes entre las comunidades rurales y urbanas en cuanto a la posibilidad de asistir o no a una escuela. Así, mientras que en las primeras 56% de los niños y 54.1% de las niñas asistían a la escuela, en el ámbito urbano los porcentajes fueron de 66.5% y 65.8%, respectivamente. Esta diferencia se incrementó en más del doble en los jóvenes de 15 a 29 años; en estos casos es frecuente que, cuando un joven desea continuar sus estudios y no encuentra opciones en su comunidad emigra a otro lugar donde se le facilite su desarrollo académico. Sin embargo, esta posibilidad no es igual para los jóvenes con discapacidad que se ubican en localidades rurales, debido, entre otros factores a los costos de su traslado, manutención y accesibilidad a la infraestructura urbana, entre otros.



## Población con discapacidad en México

### Porcentaje de población de 15 a 29 años que asiste a la escuela, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

En la encuesta del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, se indagó sobre algunas causas de abandono escolar. De esta forma, la población que no asistía a la escuela se dividió entre los que nunca habían asistido y

quienes dejaron de asistir. En la población total se observó que tres de cada 100 personas de 7 a 29 años nunca habían asistido a la escuela; mientras que en la población con discapacidad, esta proporción ascendió a 24 de cada 100; por otra parte, 65 de cada 100 personas con discapacidad que no asistían a la escuela, señalaron alguna causa de su abandono escolar y 11 no especificaron la razón por la que no estaban en la escuela. Aunque la información censal no proporciona datos respecto al momento en que la persona adquirió la discapacidad, que permitirían establecer alguna relación entre el abandono escolar y la discapacidad, el análisis de las causas de abandono escolar brinda información valiosa sobre este grupo de población.

### Población de 6 a 29 años que asiste a la escuela por tipo de localidad y grupos de edad según sexo, 2000

| Tipo de localidad y edad | Hombres |            | Mujeres |            |
|--------------------------|---------|------------|---------|------------|
|                          | Total   | Porcentaje | Total   | Porcentaje |
| <b>Rural</b>             |         |            |         |            |
| 6 a 14                   | 16 353  | 56.1       | 12 845  | 54.1       |
| 15 a 29                  | 3 508   | 8.6        | 2 454   | 8.2        |
| <b>Urbano</b>            |         |            |         |            |
| 6 a 14                   | 45 474  | 66.5       | 36 602  | 65.8       |
| 15 a 29                  | 19 872  | 17.9       | 15 042  | 18.4       |

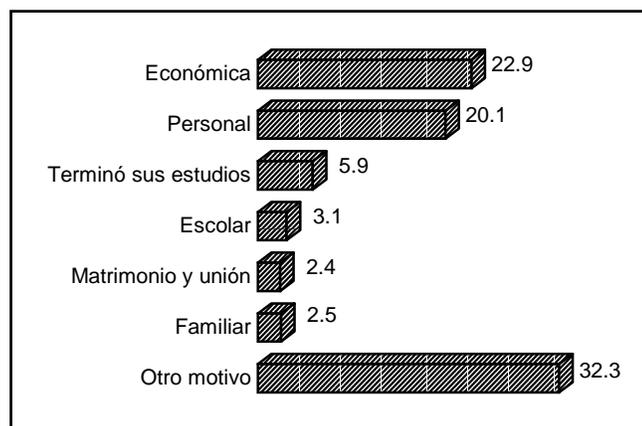
NOTA: Porcentaje en relación al total de población con discapacidad masculina o femenina en cada tipo de localidad y edad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

El censo reveló que 22.9% de las personas con discapacidad que dejaron de asistir a la escuela, atribuyeron el abandono a cuestiones



## Distribución porcentual de la población 7 a 29 años que dejó de asistir a la escuela según causa de abandono escolar, 2000



NOTA: No se graficó a la población que no especificó la causa de abandono escolar (10.8%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

económicas; 20.1% a situaciones de índole personal (se incluyen en este grupo a las que indicaron el abandono de sus estudios debido a que no les agradó la escuela o porque no les gustó estudiar) y solamente 5.9% dejó de asistir por haber concluido sus estudios. Con menores porcentajes se ubican aquellos casos que fueron atribuidos a cuestiones escolares (3.1%), por unión o matrimonio (2.4%) y por razones familiares (2.5%). La proporción más alta de personas con discapacidad que habían abandonado la escuela (32.3%) dio como respuesta motivos muy generales que se agruparon en una categoría denominada otro motivo, en este grupo se incluyeron aquellas personas que abandonaron sus estudios por alguna enfermedad o discapacidad, por cambio de residencia, problemas de rendimiento escolar, motivos escolares administrativos o por problemas en la escuela, entre otros.

## Aptitud para leer y escribir

Una de las herramientas indispensables para la adquisición de conocimientos es el aprendizaje y desarrollo de la lecto-escritura. La capacidad de leer y escribir ayuda a romper el círculo vicioso de la ignorancia y la pobreza, a

reducir la desigualdad y la exclusión social, aumenta la productividad individual y promueve la participación social. Es un hecho que la persona que desarrolla la aptitud para leer y escribir tiene acceso a un incalculable acervo de conocimientos a través de los diversos medios de información. Aun cuando el Sistema Educativo Nacional garantiza la educación básica, hasta nivel secundaria para toda la población en edad escolar, existen ciertos sectores a quienes se les ha dificultado el acceso por las características particulares que les rodean o poseen, tal es el caso de las personas con discapacidad.

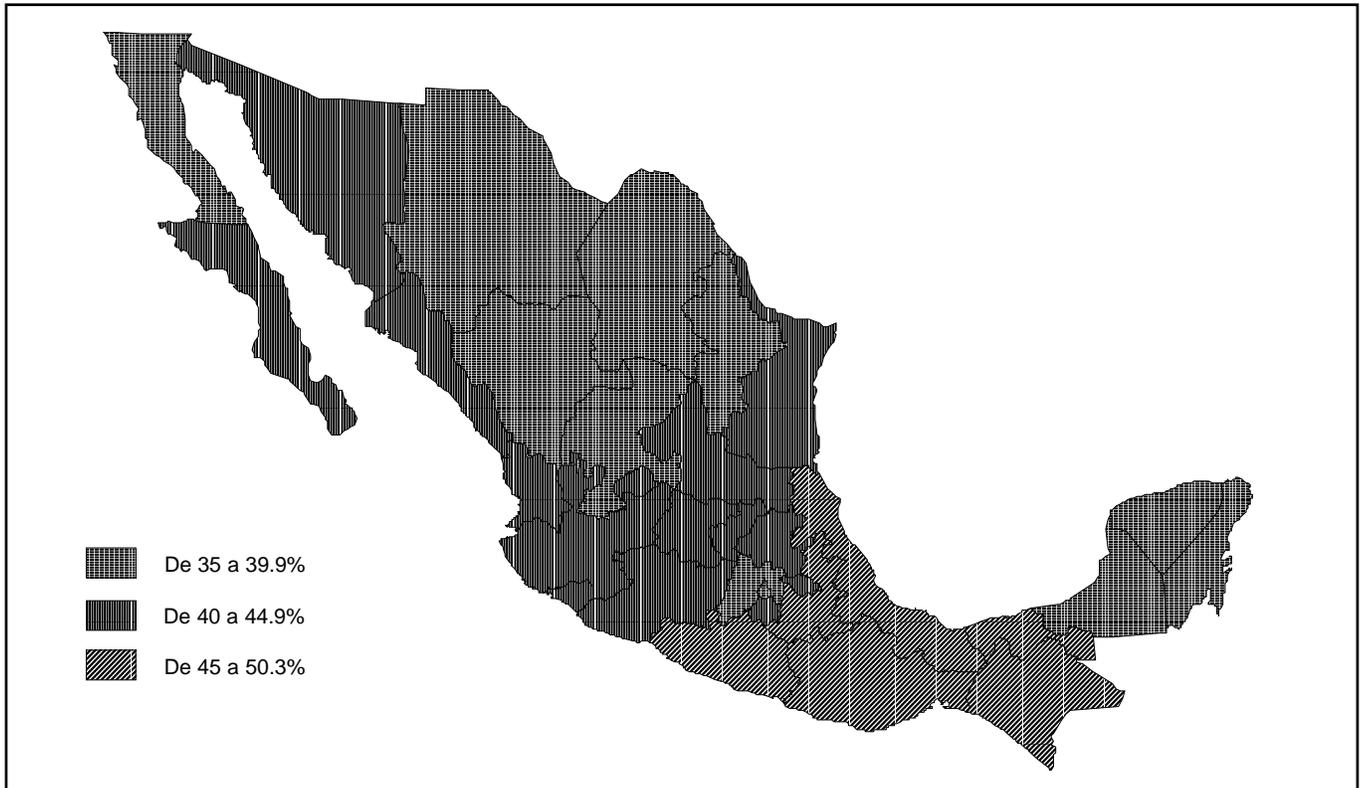
El censo del 2000 diferenció a las personas que saben leer y escribir de las que no saben, independientemente del idioma o tipo de lecto-escritura que practiquen. Por estar aún en edad de asistir a la escuela, no se le aplica el término analfabeta, se le distingue según su aptitud para leer y escribir un recado. Se considera que un niño o una niña a los 8 años de edad debe saber leer y escribir; en el caso de la población con discapacidad, esta edad puede variar debido, en algunos casos, al tipo de discapacidad y en otros, a las limitaciones que enfrentan para acceder a los servicios educativos.

Los resultados censales revelaron que mientras 4.5% del total de niños de 8 a 14 años no sabían leer y escribir, entre los niños con discapacidad esta proporción ascendió a 42.2%. Por entidad federativa se pudo observar que los estados del sureste presentaron los porcentajes más altos de niños que no sabían leer ni escribir, mientras que los más bajos se encontraron en las entidades del norte y centro de la República Mexicana. Así, el porcentaje más bajo de niños con discapacidad de entre 8 y 14 años que no sabían leer ni escribir se ubicó en Coahuila (35%,) y el más alto en Guerrero (50.3%). Es claro que la diferencia se relaciona más con la falta de oportunidades, que con las propias características de este grupo de población.



## Población con discapacidad en México

### Porcentaje de población de 8 a 14 años, que no sabe leer ni escribir, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

La posibilidad de adquirir el conocimiento de la lecto-escritura se ve influenciada por las condiciones del lugar donde vive la población en edad escolar, entre éstas se encuentran la demanda de desarrollar otro tipo de actividades como la atención de la parcela, una situación familiar precaria que no le permite a la población infantil acceder a la escuela o bien, a la dificultad de asistir a la misma por su lejanía u otros motivos (INEGI, 2003).

#### Población de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir por tipo de localidad según sexo, 2000

| Tipo de localidad | Hombres |            | Mujeres |            |
|-------------------|---------|------------|---------|------------|
|                   | Total   | Porcentaje | Total   | Porcentaje |
| Rural             | 10 955  | 40.9       | 8 947   | 39.8       |
| Urbano            | 22 475  | 42.5       | 17 883  | 41.7       |

NOTA: Porcentaje en relación al total de población con discapacidad masculina o femenina en cada tipo de localidad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Al analizar la aptitud para leer y escribir entre los menores con discapacidad de 8 a 14 años de edad, según las localidades donde viven, se observó que el porcentaje más alto de niños que no sabían leer ni escribir se concentró en las zonas rurales (46.3%). Por sexo, se observó que la proporción de mujeres que no sabían leer y escribir fue menor que la de los hombres, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Estos resultados se relacionan con las diferentes oportunidades de acceder a servicios educativos en cada tipo de localidad.

### Analfabetismo

El censo del 2000, consideró como analfabeta a la persona de 15 años y más que no sabía leer ni escribir un recado. Es importante señalar que “aunque en términos sociológicos un analfabeta es aquella persona que no cuenta con los conocimientos básicos de lectura,



escritura, aritmética básica y cultura general, el censo sólo captó el alfabetismo mínimo indispensable, esto es, el que se refiere a saber leer y escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a la vida cotidiana, lo que es un recado” (INEGI, 2000, p. 62).

Aunque las disfunciones, deficiencias y otras limitaciones físicas o mentales impiden que un importante sector de la población con discapacidad pueda adquirir la habilidad para leer y escribir, existe otro grupo de personas en esta condición cuyas oportunidades se encuentran reducidas por falta de acceso a los servicios educativos.

En el año 2000, el analfabetismo en la población total de 15 años y más representó 9.6%, mientras que entre la población con discapacidad se incrementó a 32.9%. Por grupos de edad el porcentaje más alto de analfabetismo entre la población con discapacidad se ubicó en los jóvenes de 15 a 24 años, donde cuatro de cada diez no sabían leer ni escribir y el porcentaje más bajo lo tuvieron las personas

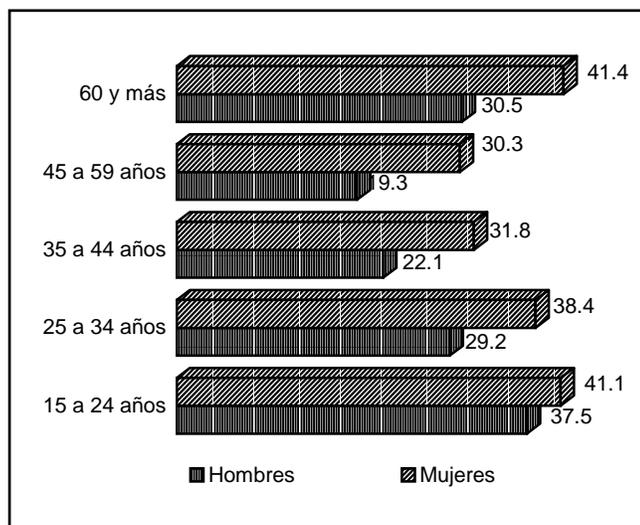
de 45 a 59 años, en las que alrededor de la cuarta parte eran analfabetas. Al revisar el comportamiento de la población con discapacidad analfabeta por sexo, se puede observar la diferencia tradicional entre hombres y mujeres, donde estas últimas resultan más afectadas por esta condición.

La información por entidad federativa muestra las típicas diferencias regionales, donde el desarrollo alcanzado por algunas entidades al norte de la República, las hacen ver como las más ricas en oportunidades para las personas con discapacidad. Las entidades con la mayor proporción de personas con discapacidad analfabetas fueron Oaxaca (52.7%), Guerrero (51.9%) y Chiapas (50.3%); en el extremo contrario se ubicaron Nuevo León (22.3%), Chihuahua (21.8%), Baja California (20.7%) y Distrito Federal (17.5%).

La información censal mostró que el analfabetismo se acentúa en las comunidades rurales; por ejemplo, entre la población urbana total de 15 años y más, esta condición afectó alrededor de seis de cada 100 personas, y en las localidades rurales a 21. Cuando se trata de las personas con discapacidad la diferencia es mayor; 27 personas de cada 100 son analfabetas en las localidades urbanas y 49 en el caso de las rurales.

Por sexo, las mujeres con discapacidad que son analfabetas son mayoría tanto en las localidades urbanas como rurales.

**Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta por grupos de edad y sexo, 2000**



NOTA: Porcentaje en relación a cada grupo de edad y sexo. No se graficó a la población con discapacidad que no especificó su edad, lo que representa 1% de las mujeres y 0.7% de los hombres.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

**Población de 15 años y más analfabeta por tipo de localidad según sexo, 2000**

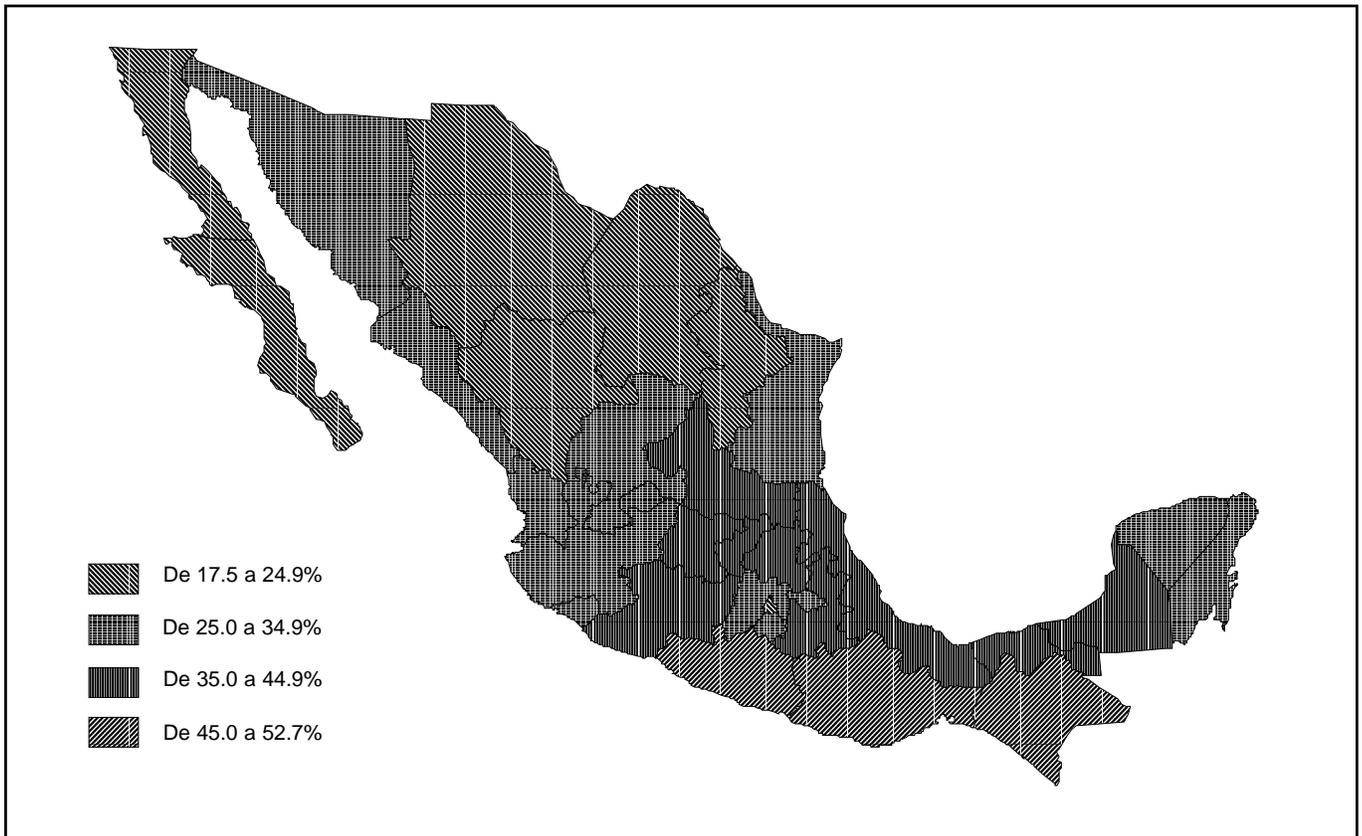
| Tipo de localidad | Hombres |            | Mujeres |            |
|-------------------|---------|------------|---------|------------|
|                   | Total   | Porcentaje | Total   | Porcentaje |
| Rural             | 95 789  | 42.0       | 108 444 | 57.4       |
| Urbano            | 130 488 | 22.5       | 173 241 | 31.6       |

NOTA: Porcentaje en relación al total de población con discapacidad masculina o femenina en cada tipo de localidad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Porcentaje de población analfabeta, 2000

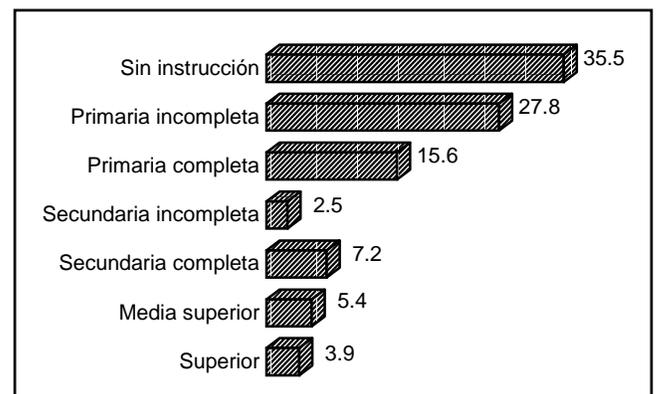


FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

## Nivel de instrucción

El nivel de instrucción es uno de los indicadores que permite medir el grado de desarrollo social alcanzado por una nación, además de facilitar el diseño de políticas públicas orientadas a cubrir los rezagos que existen en materia educativa. La información obtenida por el censo hace referencia al último grado aprobado por la población de 5 años y más en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional; sin embargo, quienes analizan el tema de la educación recomiendan que, para conocer el nivel de instrucción de la población, se revise la información a partir de los 15 años. Los datos permitieron detectar que mientras 10.2% de la población total de 15 años y más no tenía instrucción, entre la población con discapacidad este valor fue poco más de tres veces mayor (35.5%).

## Distribución porcentual de población de 15 años y más según nivel de instrucción, 2000



NOTA: La categoría de secundaria se refiere a ésta o estudios equivalentes. No se graficó a la población que no especificó su nivel de instrucción (2.1%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

La población con discapacidad, que declaró tener alguna instrucción representó 62.4%. Los



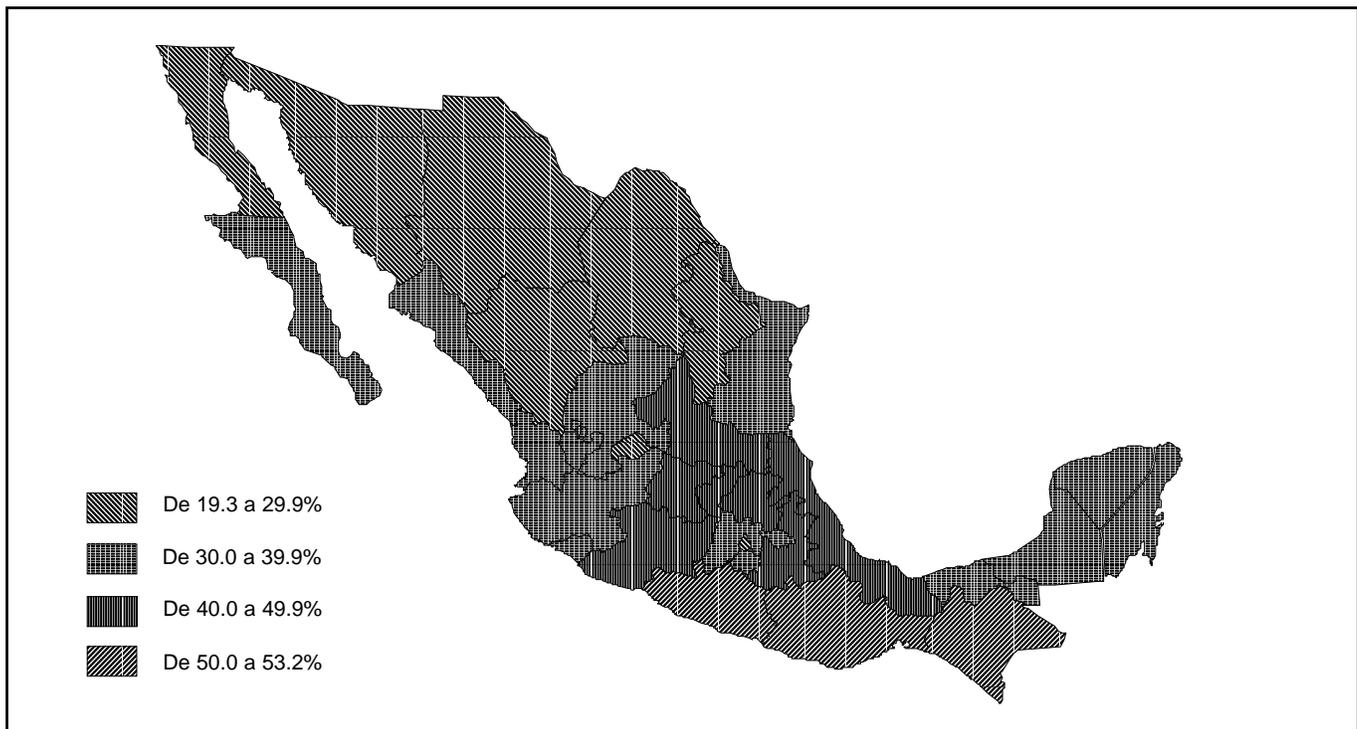
niveles de educación contemplados en la clasificación del censo del 2000, incluyen la educación básica, donde están considerados todos los grados de primaria y secundaria; la educación media superior que abarca el bachillerato y sus equivalentes, así como el nivel superior que incluye licenciatura y postgrado. Los resultados mostraron que de cada 100 personas con discapacidad de 15 años y más, 36 reportaron no haber cursado ningún grado escolar, 46 tenían educación básica incompleta; 7 la habían completado, cinco habían cursado algún grado de educación media superior y cuatro declararon tener educación superior.

El censo reportó que 35.5% de la población con discapacidad en el país no tuvo acceso o no logró aprobar ningún grado dentro del sistema educativo. La distribución de esta población por entidad federativa reafirma los característicos contrastes entre los estados del norte y sureste de la República, donde los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca fueron

los que concentraron la mayor proporción de personas con discapacidad sin instrucción. En el extremo contrario se ubican el Distrito Federal, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila. Aunque la información censal no permite conocer los motivos por los que esta población no cuenta con instrucción, los resultados permiten reflexionar sobre los casos en los que el entorno puede ser más limitante que cualquier condición física o mental.

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 no captó el momento en el que se adquirió la discapacidad; esto implica que un número no determinado de personas con discapacidad iniciaron su instrucción en esta condición, otros la adquirieron en algún momento de su proceso educativo, y algunos más, cuando su ciclo escolar ya había culminado. La población con discapacidad que concluyó la instrucción básica, se considera a las personas que alcanzaron tres grados aprobados en secundaria o equivalente, las entidades que registraron los

## Porcentaje de población 15 años y más sin instrucción, 2000

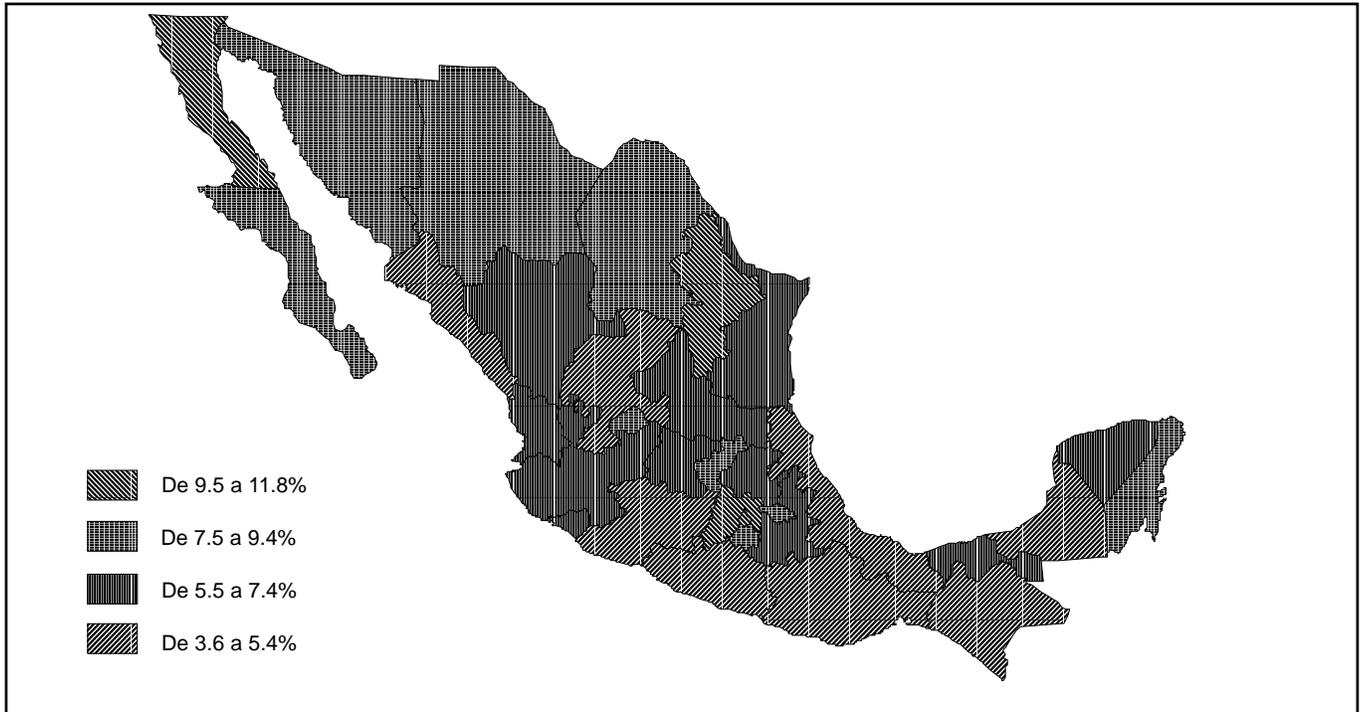


FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



# Población con discapacidad en México

## Porcentaje de población de 15 años y más con instrucción básica completa<sup>1</sup>, 2000



<sup>1</sup> Incluye a la población con tres grados aprobados en secundaria o carrera técnica o comercial (con antecedente de primaria).

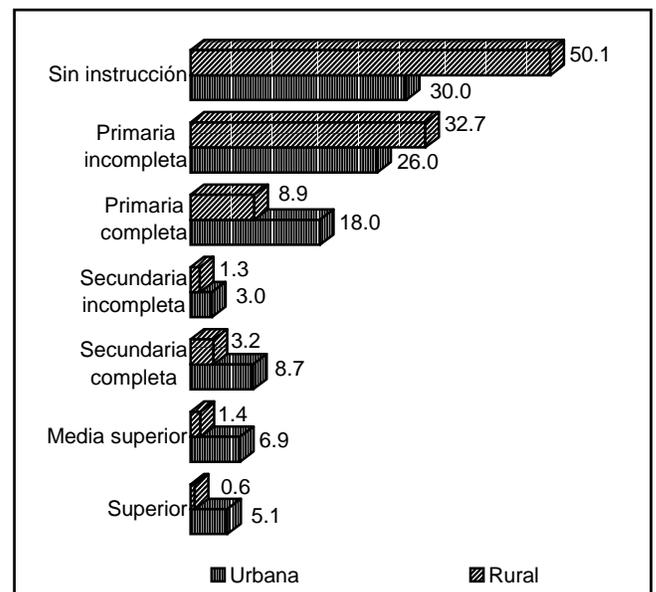
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

porcentajes más altos fueron Baja California (10.1%), Nuevo León (10.2%), México (10.4%) y Distrito Federal (11.8%); en el extremo opuesto se ubicaron Oaxaca (3.6%), Chiapas (4%), Zacatecas (4.2%), Guerrero (4.2%), Michoacán (4.7%), así como Campeche, Sinaloa y Veracruz (5.4%).

Se considera la educación postbásica, cuando la persona aprobó algún grado en preparatoria, bachillerato, normal básica, carrera técnica o comercial con secundaria, así como a la que aprobó algún grado en el nivel profesional incluyendo maestría o doctorado. El censo reveló que tres entidades concentraron las proporciones más altas de población con discapacidad con niveles de instrucción superior al básico: Distrito Federal (20.4%), Nuevo León (12.9%) y Baja California (12.4%).

Las oportunidades para el desarrollo social y educativo de las personas con discapacidad, se hallan estrechamente relacionadas con su

## Distribución porcentual de población de 15 años y más según nivel de instrucción y tipo de localidad, 2000

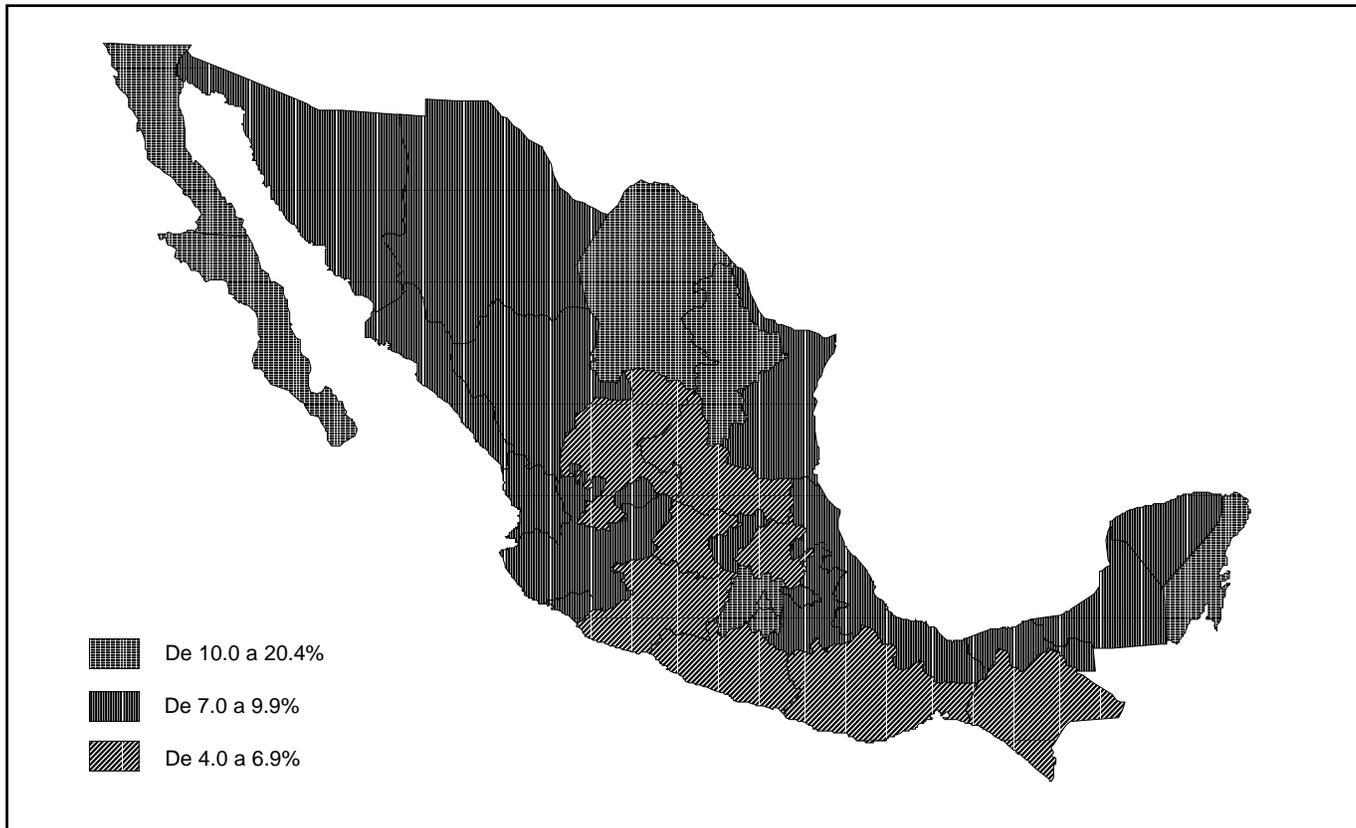


NOTA: No se graficó a la población que no especificó su nivel de instrucción (1.8% rural y 2.3% urbana).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Porcentaje de población de 15 años y más con instrucción postbásica<sup>1</sup>, 2000



<sup>1</sup> Incluye a la población con algún grado aprobado en preparatoria o bachillerato, normal básica y carrera técnica o comercial (con antecedente de secundaria), así como a la población con algún grado aprobado en carrera técnica o comercial (con antecedente de preparatoria), profesional, maestría o doctorado.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

entorno. La accesibilidad a los inmuebles, las formas y costos de transportación, la disposición de servicios y atención especializada, así como la posibilidad de contar con personal capacitado para la atención de las personas con diversos tipos de discapacidad, son factores decisivos en la integración social de las personas con discapacidad.

En este sentido, las carencias respecto a infraestructura y servicios que caracterizan a las localidades rurales tienen un impacto directo sobre las oportunidades que tienen las personas con discapacidad para alcanzar un mayor nivel de instrucción. En el 2000, 50.1% de la población con discapacidad que habitaba en las localidades rurales y 30% de las urbanas, no tenían instrucción escolar; por otra parte, los

mayores porcentajes de población con discapacidad con los niveles de instrucción más altos se registraron en las localidades urbanas.

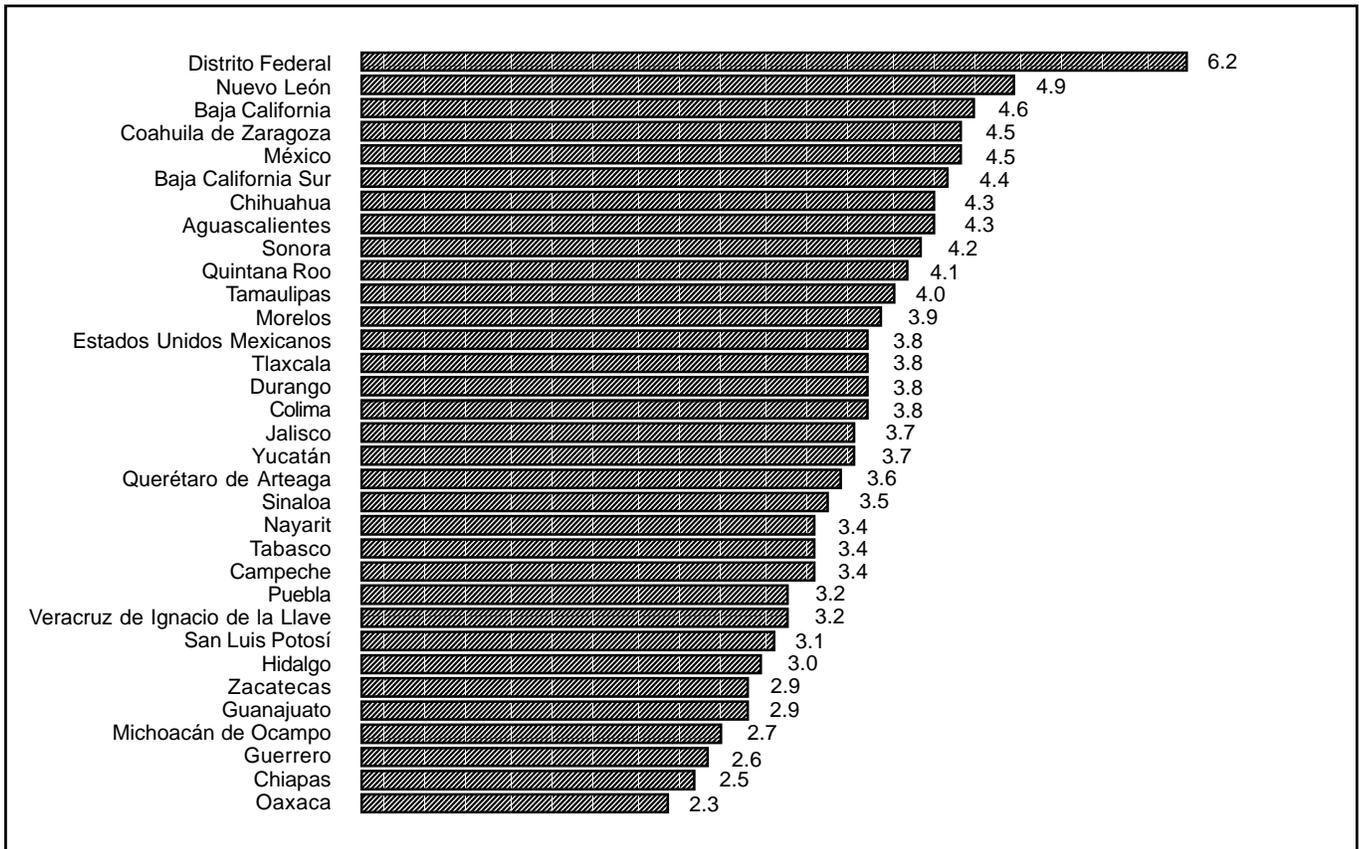
### Promedio de escolaridad

El promedio de escolaridad se refiere a los años aprobados que alcanza la población; la población con discapacidad contribuye en la determinación de este promedio nacional. De acuerdo con los resultados censales, el promedio de escolaridad en la población total de 15 años y más superó los siete grados aprobados, mientras que, en la población con discapacidad de la misma edad el promedio de escolaridad nacional fue de 3.8 grados, lo que equivale a cuatro años de primaria.



# Población con discapacidad en México

## Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

En las entidades federativas este promedio oscila en el rango de 2.3 a 4.9 grados aprobados; destaca el Distrito Federal que registra un promedio de 6.2 grados, que equivale a la primaria terminada.

## Trabajo

Las personas con discapacidad realizan diversas actividades sociales, culturales y económicas que inciden en su desarrollo; no obstante, dentro del abanico de oportunidades que brinda la sociedad, el trabajo es concebido como un recurso estratégico que les permitirá mejorar su nivel de vida.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la libertad que tiene todo mexicano a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode,

siempre y cuando esta actividad sea lícita. Aunado a esta garantía individual, en el año 2001 entraron en vigor diversas reformas constitucionales a fin de prohibir cualquier forma de discriminación por razones de carácter étnico, de género, capacidades diferentes y condición social<sup>2</sup>. Estas y otras disposiciones legales prohíben la realización de distinciones o discriminaciones hacia cualquier persona, trabajadora o aspirante a algún empleo, en razón de su discapacidad.

Además de las diversas disposiciones legales que existen en nuestro país para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las actividades económicas, y en especial al empleo, a nivel internacional se han alcanzado acuerdos que comprometen a

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003, "Ley en contra de cualquier forma de discriminación social".



los gobiernos de los países firmantes en la realización de tareas vinculadas con este objetivo. Entre estos acuerdos destaca el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por México en abril de 2001, donde se pugna por el derecho que tienen las personas con discapacidad para trabajar de acuerdo con sus capacidades<sup>3</sup>; por el respeto a la igualdad de oportunidades entre los trabajadores con discapacidad y los trabajadores en general; por la adopción de medidas para promover e impulsar el desarrollo de servicios de readaptación profesional y de empleo para las personas con discapacidad; así como por el derecho a recibir salarios igualitarios con el fin de alcanzar un estándar de vida adecuado, entre otras (CNDH, 2002).

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 captó información sobre las características laborales de la población; a partir de ella es posible conocer las características laborales también de la población con discapacidad. La población económicamente activa (PEA), se integra por las personas de 12 años y más que están vinculadas a algún tipo de actividad económica, o bien buscando trabajo; un indicador que permite cuantificar a la PEA es la tasa de participación económica, que representa la proporción de la población económicamente activa entre el total de población en edad de trabajar. El censo reportó que la tasa de participación económica de la población total fue de 49.3%, mientras para las personas con discapacidad alcanzó 25%; es decir, únicamente una cuarta parte de población con discapacidad en edad de trabajar o buscar empleo lo hizo.

El acceso al trabajo o su búsqueda es fundamental para el desarrollo del individuo; en el caso de la población con discapacidad resulta un aliciente que permite mejorar las condiciones de autonomía, independencia, e inclusive para mejorar la autoestima. Los resultados mostraron un incremento constante

## Participación económica por grupos de edad, 2000

| Grupos de edad  | Población con discapacidad de 12 años y más |                       |      |
|-----------------|---|-----------------------|------|
|                 | Total                                       | Económicamente activa | Tasa |
| <b>Total</b>    | 1 605 890                                   | 402 237               | 25.0 |
| <b>12 a 19</b>  | 153 319                                     | 21 894                | 14.3 |
| <b>20 a 29</b>  | 172 055                                     | 60 232                | 35.0 |
| <b>30 a 39</b>  | 165 584                                     | 71 349                | 43.1 |
| <b>40 a 49</b>  | 174 833                                     | 78 203                | 44.7 |
| <b>50 a 59</b>  | 195 339                                     | 70 541                | 36.1 |
| <b>60 y más</b> | 744 760                                     | 100 018               | 13.4 |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

de la tasa de participación conforme aumenta la edad, la mayor proporción de personas con discapacidad económicamente activas se alcanzó en el grupo de 40 a 49 años. Al analizar la información por sexo entre la población con discapacidad, se observó la tradicional diferencia en la participación económica donde los hombres (36.4%) tienen una proporción de participación más alta que las mujeres (12.6%). La diferencia en la participación económica de hombres y mujeres ha sido objeto de diversos análisis, en donde resalta la fuerte influencia de los roles sociales atribuidos a cada sexo, entre los que se encuentran la demanda social ejercida hacia los varones que los obliga a fungir como proveedores, mientras que las mujeres son consideradas como las responsables de la realización de tareas domésticas. En este caso se considera que las mujeres enfrentan doble discriminación, una debida a su sexo y la segunda, a su condición de persona con discapacidad.

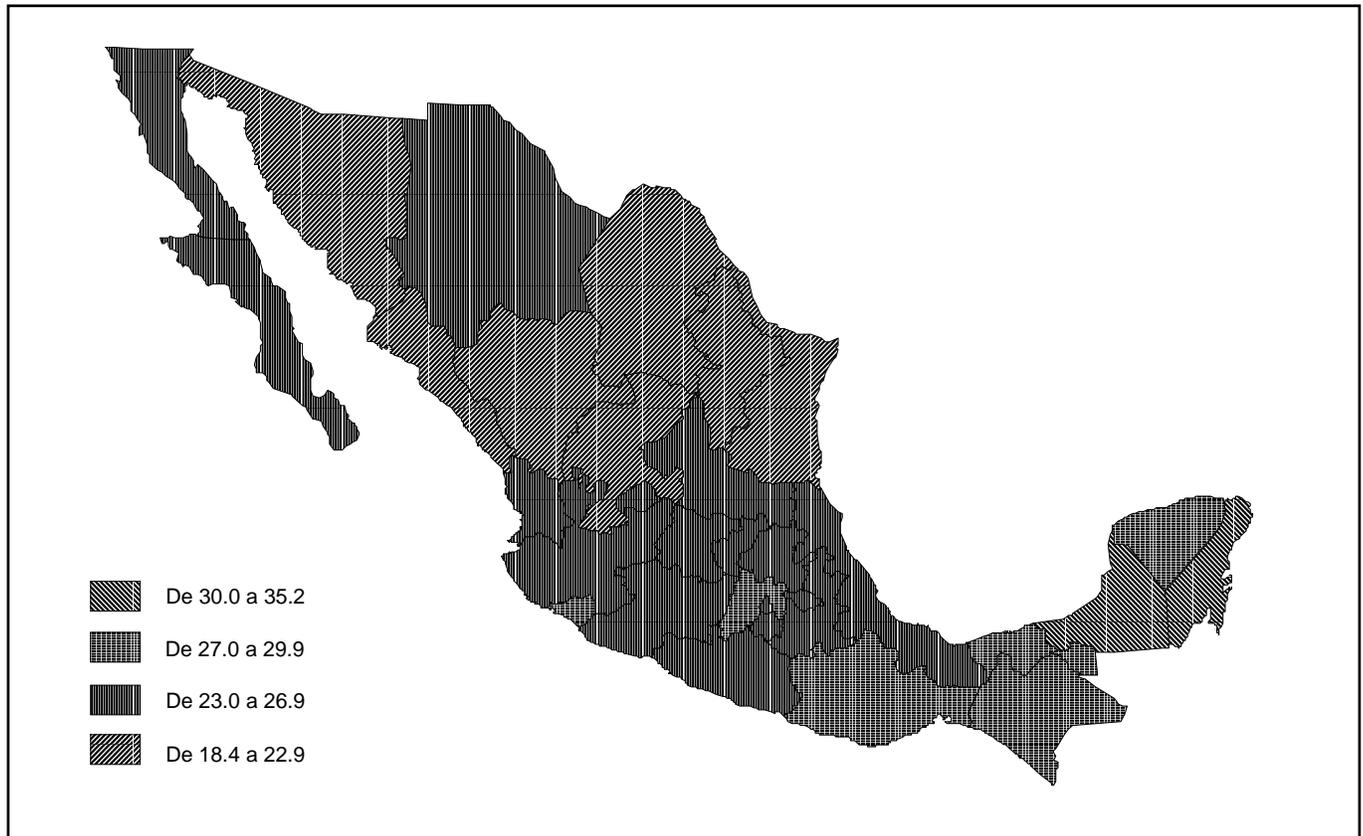
La información por entidad federativa reveló que Quintana Roo (35.2%) y Campeche (30.9%) fueron los estados que ofrecieron mayores oportunidades a las personas con discapacidad para incorporarse a las diversas actividades económicas; por su parte, en los estados de México, Chiapas, Yucatán, Colima, Oaxaca y Tabasco, la tasa de participación económica fluctuó entre 27 y 29.9%. Los datos censales mostraron que en más de la mitad de las entidades que conforman la República Mexicana

<sup>3</sup> La versión original del Convenio 159 hace referencia a trabajadores inválidos debido a la fecha en que fue redactado (1983).



## Población con discapacidad en México

### Tasa de participación económica, 2000



NOTA: La tasa se calculó al dividir la población económicamente activa de 12 años y más entre la población total de 12 años y más, multiplicado por cien.

FUENTE: **INEGI**. XII CGPV 2000. Base de datos.

la proporción de población económicamente activa se ubicó entre 23% y 26.9%; asimismo, las menores tasas de participación económica se registraron en las entidades del norte del país. Cabe mencionar que estas diferencias pueden estar relacionadas con las diversas proporciones de población con discapacidad que habitan en cada entidad federativa.

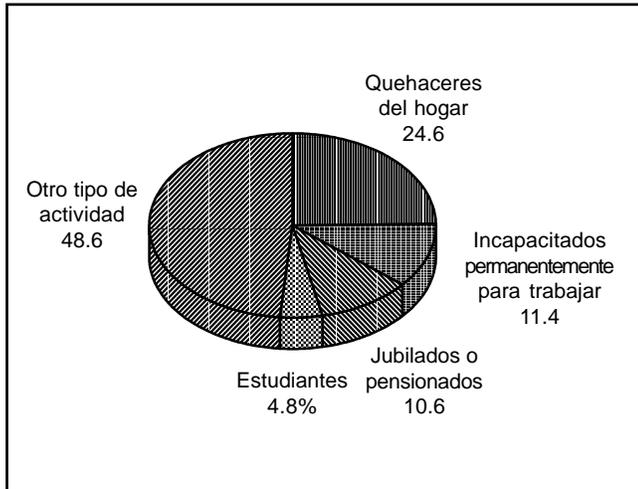
La población no económicamente activa se integra por las personas de 12 años y más que no han realizado ninguna actividad económica ni han buscado trabajo, pero pudieron haber realizado otro tipo de actividades consideradas no económicas, como son los quehaceres del hogar, ser estudiantes, jubilados o pensionados, o estar incapacitados permanentemente para trabajar. En el año 2000 la población no económicamente

micamente activa con discapacidad representó 74%. De cada 100 personas con discapacidad que declararon no ser económicamente activas, cinco eran estudiantes, 11 jubilados o pensionados, 11 se encontraban incapacitados permanentemente para trabajar, 25 se dedicaban a los quehaceres del hogar y 49 manifestaron dedicarse a otro tipo de actividades no económicas.

Los roles sociales atribuidos a hombres y mujeres también se reflejan en la población con discapacidad que realiza actividades consideradas como no económicas. Por sexo, 63 de cada 100 hombres con discapacidad de 12 años y más, no se dedicaban a ninguna actividad económica, mientras que en el caso de las mujeres 87 estaban en la misma situación.



## Distribución porcentual de población no económicamente activa según tipo de actividad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Del total de hombres con discapacidad que declararon encontrarse no económicamente activos, 17.9% estaban jubilados o pensionados, 15.5% se encontraban incapacitados para trabajar, 5.9% eran estudiantes, 1.7% se dedicaban a los quehaceres del hogar y 59% manifestaron dedicarse a otro tipo de actividad no económica. Por su parte en las mujeres con

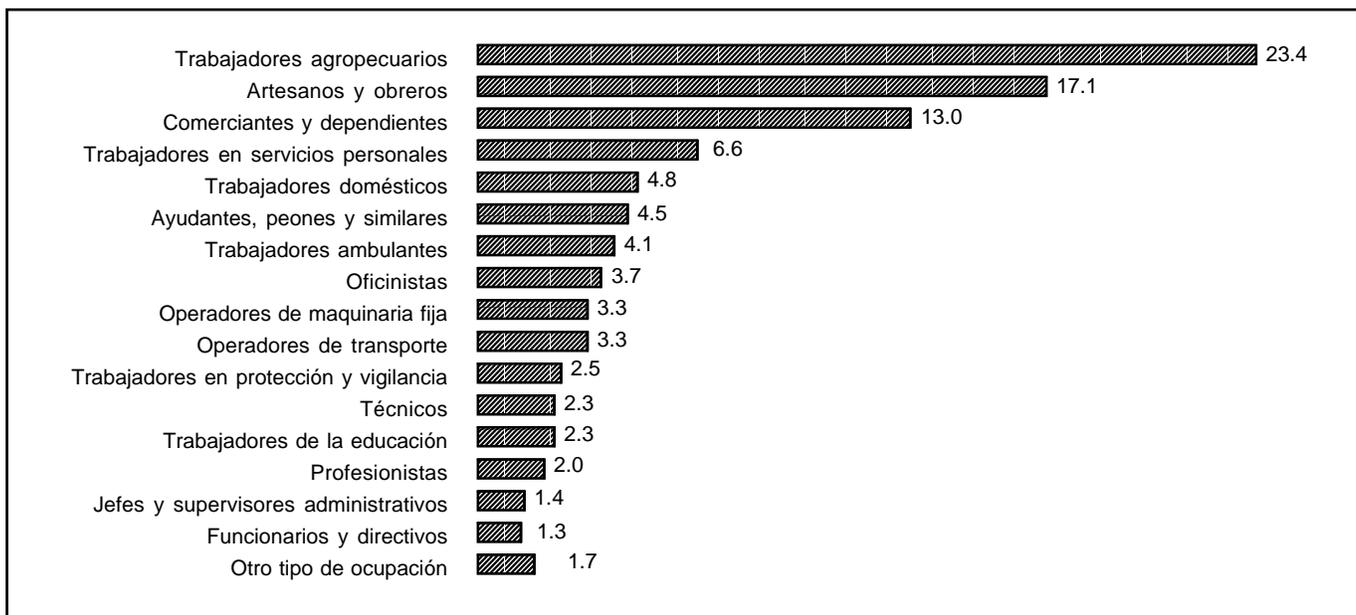
discapacidad no económicamente activas, 4.8% señalaron estar jubiladas o pensionadas, 8.1% incapacitadas para trabajar, 3.9% eran estudiantes, 40.3% se dedicaron a otro tipo de actividad no económica y 42.8% realizaban quehaceres del hogar, este tipo de actividades fueron realizadas principalmente por las mujeres.

Los datos sobre la participación o no de la población con discapacidad en las actividades económicas; se relaciona directamente con el tipo de discapacidad, su severidad y con las posibilidades y oportunidades de trabajo que tiene este grupo de población.

## Población ocupada

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000, definió como población ocupada a las personas de 12 años y más que realizaron alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia a cambio de algún tipo de pago en dinero o en especie. De acuerdo con esta definición, el censo registró que en el año 2000, 98.7% de la población con discapacidad económicamente activa se encontraba ocupada.

## Distribución porcentual de población ocupada según ocupación principal, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



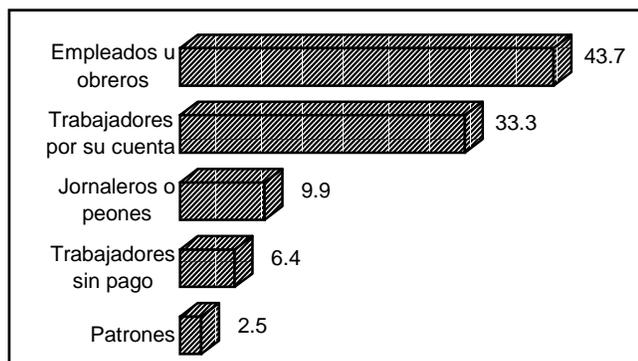
## Población con discapacidad en México

La población ocupada fue clasificada según el tipo de trabajo, empleo, puesto u oficio que realizó en su trabajo principal; 23 de cada 100 personas con discapacidad ocupadas eran trabajadores agropecuarios, 17 artesanos u obreros, 13 comerciantes y dependientes, casi siete se registraron como trabajadores en servicios personales y el resto se clasificaron en diversas ocupaciones. Es importante tener presente que el desempeño de una ocupación se relaciona en este grupo de población, también con las habilidades que tiene la persona según su tipo de discapacidad.

La relación que existe entre la población ocupada y los medios de producción dan lugar a su clasificación como empleados u obreros, jornaleros o peones, patrones, trabajadores por su cuenta y trabajadores sin pago. De acuerdo con la información obtenida por el censo, 60.6% de la población total ocupada se declaró como empleado u obrero, mientras que entre la población ocupada con discapacidad, este valor se redujo a 43.7 por ciento.

Por otra parte, mientras que en la población total 27.9% de la población ocupada declaró trabajar por su cuenta, entre las personas con discapacidad este porcentaje se elevó a 33.3%; los datos reflejan que al no encontrar oportunidades en el sector formal, las personas con

### Distribución porcentual de población ocupada según situación en el trabajo, 2000



NOTA: Los trabajadores sin pago, se refieren a los trabajadores sin pago en el negocio familiar. No se graficó a las personas que no especificaron su situación en el trabajo (4.2%).

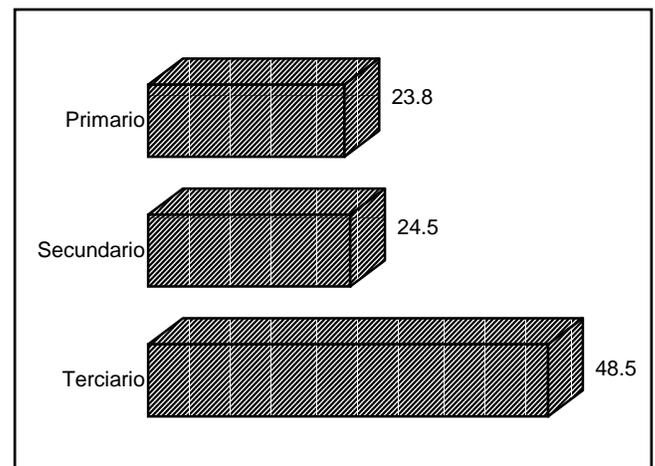
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

discapacidad emprenden actividades por sus propios medios. Otro dato que resalta es el de los trabajadores sin pago, cuyo porcentaje fue mayor entre las personas con discapacidad (6.4%) en relación con la población total (4%). Llama la atención que el porcentaje de personas ocupadas, ubicadas como patrones, fue igual en la población ocupada total y en la población ocupada con discapacidad (2.5%).

Las diferentes actividades económicas se pueden clasificar por sectores: en el sector primario se encuentran las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la explotación primaria de los recursos naturales; en el sector secundario se ubican las actividades involucradas con la transformación e industrialización de productos; y el sector terciario se integra principalmente por el comercio y la prestación de servicios. Esta información brinda un acercamiento a la estructura sectorial del empleo asalariado y no asalariado del país (INEGI, 2001).

Las transformaciones económicas de las últimas décadas han contribuido a la llamada

### Distribución porcentual de población ocupada según sector de actividad económica, 2000



NOTA: El sector primario incluye: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. El secundario: minería, electricidad y agua, construcción e industrias manufactureras. El terciario: comercio y servicios. Además, no se graficó a las personas que no especificaron el sector de actividad económica (3.2%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



terciarización de la economía, donde la mayor actividad económica se registra en el sector de los servicios. Los resultados censales revelaron que, el sector que concentró a la mayor proporción de personas ocupadas con discapacidad fue precisamente el de los servicios y el comercio (48.5%), seguido por el de la industria (24.5%) y el de la explotación primaria de los recursos naturales (23.8%).

En estrecha relación con la inserción de la población en la actividad económica, se encuentra la escolaridad o nivel de instrucción, que es un factor reconocido como uno de los requisitos más importantes para que la población pueda aspirar a mejores condiciones de vida y de trabajo; sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en este ámbito, aún hay mucho trabajo por desarrollar. En lo que respecta al nivel de instrucción de la población ocupada con discapacidad, se observa que la mayor parte de este grupo de población no contaba con instrucción escolar o no completó la primaria; la proporción de población con discapacidad ocupada, disminuye conforme se incrementa el nivel de instrucción. Este resultado puede relacionarse con menores oportunidades de acceso a un mercado de trabajo más selectivo y competitivo, que demanda fuerza de trabajo calificada.

## Población ocupada por nivel de instrucción, 2000

| Nivel de instrucción         | Total   | Porcentaje |
|------------------------------|---------|------------|
| <b>Total</b>                 | 397 183 | 100.0      |
| <b>Sin instrucción</b>       | 86 897  | 21.9       |
| <b>Primaria incompleta</b>   | 106 064 | 26.7       |
| <b>Primaria completa</b>     | 71 533  | 18.0       |
| <b>Secundaria incompleta</b> | 14 954  | 3.8        |
| <b>Secundaria completa</b>   | 46 392  | 11.7       |
| <b>Media superior</b>        | 35 053  | 8.8        |
| <b>Superior</b>              | 28 521  | 7.2        |
| <b>Posgrado</b>              | 2 514   | 0.6        |
| <b>No especificado</b>       | 5 255   | 1.3        |

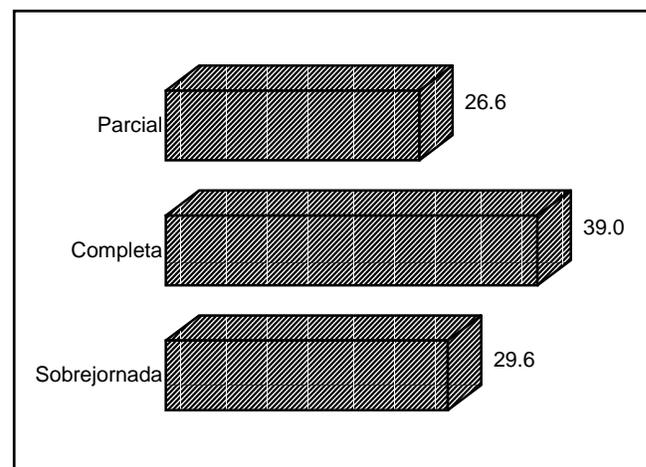
NOTA: La categoría de secundaria se refiere a ésta o estudios equivalentes.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

## Condiciones de trabajo

Entre los indicadores que permiten conocer las condiciones de trabajo de las personas, se encuentran la jornada, el salario y las prestaciones. La jornada laboral es el tiempo medido en horas que la población ocupada dedicó a su empleo durante la semana anterior al levantamiento de la información censal. Los resultados mostraron que 27 de cada 100 personas ocupadas con discapacidad cubrieron una jornada menor a 34 horas de trabajo, 39 tuvieron jornadas laborales completas, es decir entre 35 y 48 horas, mientras que otras 30 trabajaron más de 48 horas.

## Distribución porcentual de población ocupada según duración de la jornada laboral, 2000



NOTA: La jornada parcial comprende menos de 35 horas a la semana. La jornada completa comprende de 35 a 48 horas a la semana. La sobrejornada comprende más de 48 horas a la semana. Además no se graficó a las personas que no especificaron la duración de la jornada laboral (4.8%).

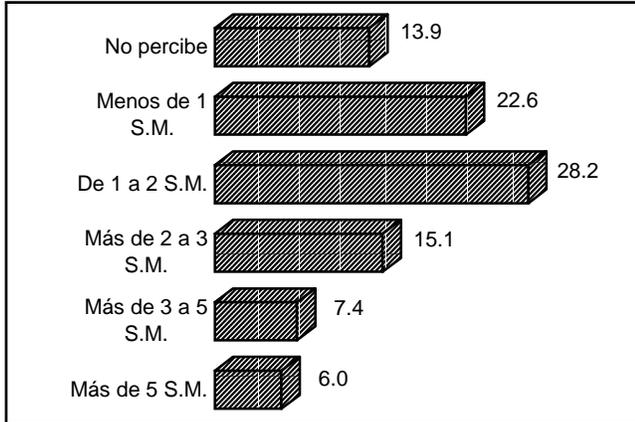
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

El ingreso por trabajo es la percepción en dinero que la persona ocupada declaró recibir por su actividad laboral, se incluyen sueldos, comisiones, propinas y cualquier percepción devengada por el desempeño de una actividad económica. Los ingresos se ordenaron tomando en cuenta el salario mínimo que en el año 2000 equivalía a 1 054 pesos mensuales. De acuerdo con la información obtenida por el censo, mientras que 8.3% de la población total



## Población con discapacidad en México

### Distribución porcentual de población ocupada según grupos de ingreso por trabajo, 2000



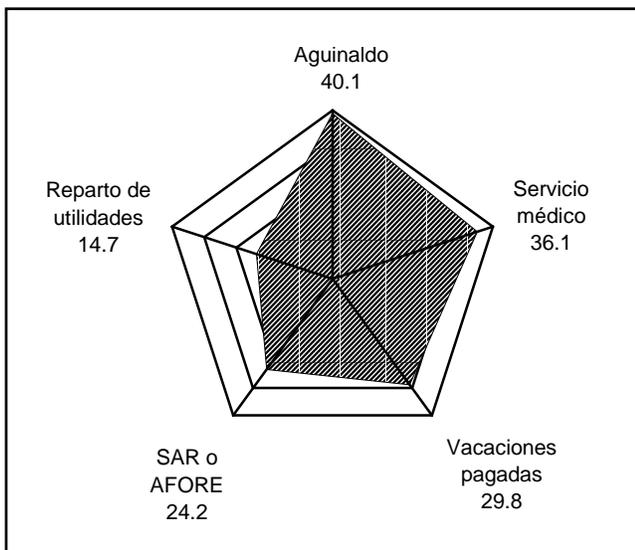
NOTA: No se graficó a las personas que no especificaron su ingreso por trabajo (6.8%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

ocupada no percibía ningún ingreso, entre la población con discapacidad este porcentaje ascendió a 13.9%. En el mismo periodo, 28 de cada cien personas con discapacidad ocupadas percibieron entre uno y dos salarios mínimos que representaron de 1 054 a 2 108 pesos mensuales.

La población ocupada se integra por los no asalariados y los asalariados que comprende

### Porcentaje de población asalariada por tipo de prestaciones, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

a las personas de 12 años y más que trabajaron o prestaron sus servicios a un patrón, empresa o institución pública o privada a cambio de un sueldo o jornal; la población asalariada comprende a empleados, obreros, jornaleros y peones. De acuerdo con los resultados, la población total asalariada representó 68.4%, mientras que entre la población con discapacidad 53.6%.

Además de la remuneración monetaria, parte de este sector de la población disfruta diversas prestaciones sociales y laborales, entre las que se encuentra el aguinaldo, servicio médico, vacaciones pagadas, programas de ahorro para el retiro y reparto de utilidades. La información del censo reveló que 40 de cada 100 personas asalariadas con discapacidad recibieron aguinaldo, 36 tuvieron servicio médico, 30 vacaciones pagadas, 24 acceso a algún programa de ahorro para el retiro y 15 disfrutaron de reparto de utilidades.

### Hablantes de lengua indígena

La población indígena tiene diversas características culturales, religiosas, sociales y una lengua propia que la distingue de otros grupos de población y en ocasiones la segrega. La lengua indígena ha sido el criterio utilizado tradicionalmente para identificar a la población indígena que reside en el país; esta característica se capta para la población de 5 años y más, pues se considera que a esa edad las personas cuentan con un conocimiento básico del idioma<sup>4</sup> (INEGI, 2001). De acuerdo con la información censal, la población hablante de lengua indígena sobrepasó ligeramente los seis millones de personas a nivel nacional. En relación con el total de población de 5 años y más con discapacidad, los hablantes de lengua indígena representaron 7.9%; en estos casos, la discapacidad se sumó a la condición indígena de las personas, lo que provoca en determi-

<sup>4</sup> En este apartado se utilizan de manera indistinta los términos *población hablante de lengua indígena* y *población indígena* para hacer referencia a la población de 5 años y más que habla lengua indígena.



## Población de 5 años y más hablante de lengua indígena por entidad federativa, 2000

| Entidad Federativa              | Población de 5 años y más con discapacidad |                              |            |
|---------------------------------|--|------------------------------|------------|
|                                 | Total                                      | Hablantes de lengua indígena | Porcentaje |
| Estados Unidos Mexicanos        | 1 735 307                                  | 136 548                      | 7.9        |
| Yucatán                         | 46 655                                     | 24 246                       | 52.0       |
| Oaxaca                          | 63 665                                     | 25 420                       | 39.9       |
| Quintana Roo                    | 11 689                                     | 3 742                        | 32.0       |
| Campeche                        | 15 347                                     | 3 644                        | 23.7       |
| Chiapas                         | 47 769                                     | 9 334                        | 19.5       |
| Hidalgo                         | 45 639                                     | 8 313                        | 18.2       |
| Puebla                          | 80 190                                     | 11 940                       | 14.9       |
| Guerrero                        | 48 663                                     | 5 718                        | 11.8       |
| San Luis Potosí                 | 46 468                                     | 4 877                        | 10.5       |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 133 093                                    | 13 629                       | 10.2       |
| Tlaxcala                        | 12 094                                     | 760                          | 6.3        |
| Sonora                          | 40 700                                     | 2 062                        | 5.1        |
| Tabasco                         | 37 442                                     | 1 676                        | 4.5        |
| México                          | 182 474                                    | 7 996                        | 4.4        |
| Michoacán de Ocampo             | 81 929                                     | 2 638                        | 3.2        |
| Morelos                         | 29 161                                     | 838                          | 2.9        |
| Querétaro de Arteaga            | 21 262                                     | 611                          | 2.9        |
| Nayarit                         | 20 965                                     | 598                          | 2.9        |
| Chihuahua                       | 54 485                                     | 1 473                        | 2.7        |
| Distrito Federal                | 155 863                                    | 3 050                        | 2.0        |
| Baja California                 | 33 626                                     | 644                          | 1.9        |
| Sinaloa                         | 46 858                                     | 789                          | 1.7        |
| Durango                         | 30 944                                     | 472                          | 1.5        |
| Baja California Sur             | 6 587                                      | 66                           | 1.0        |
| Tamaulipas                      | 50 884                                     | 405                          | 0.8        |
| Colima                          | 12 683                                     | 84                           | 0.7        |
| Jalisco                         | 133 544                                    | 849                          | 0.6        |
| Guanajuato                      | 84 577                                     | 339                          | 0.4        |
| Nuevo León                      | 67 573                                     | 198                          | 0.3        |
| Coahuila de Zaragoza            | 44 981                                     | 70                           | 0.2        |
| Zacatecas                       | 31 158                                     | 44                           | 0.1        |
| Agascalientes                   | 16 339                                     | 23                           | 0.1        |

NOTA: Porcentajes respecto al total de población de 5 años y más con discapacidad en cada entidad federativa.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

nadas circunstancias, una mayor vulnerabilidad que dificulta aún más su integración social.

Por entidad federativa las proporciones más altas de población con discapacidad hablante de lengua indígena, se ubicaron en las entidades de Yucatán (52%), Oaxaca (39.9%) y Quintana Roo (32%). En el extremo contrario, las entidades que registraron el nivel más bajo fueron Aguascalientes y Zacatecas, donde la presencia de personas con ambas condiciones fue muy escasa. Estos resultados pueden relacionarse con el bajo número de hablantes de lengua indígena en algunas entidades federativas.

La mayoría de la población hablante de lengua indígena residía en localidades rurales, sin embargo en los últimos años ha incrementado su presencia en las áreas urbanas (INEGI, 2001). Al analizar la forma en la que se distribuyó la población con discapacidad hablante de lengua indígena por tipo de localidad, se observó que 55.1% habitaba en localidades rurales y 44.9% en urbanas.

Estos datos permiten reflexionar sobre las dificultades que enfrenta esta población, principalmente en el medio rural, para acceder a los servicios, tanto los generales como los especializados, en materias de educación,



## Población con discapacidad en México

salud, asistencia social, y otros que son necesarios para alcanzar su integración social.

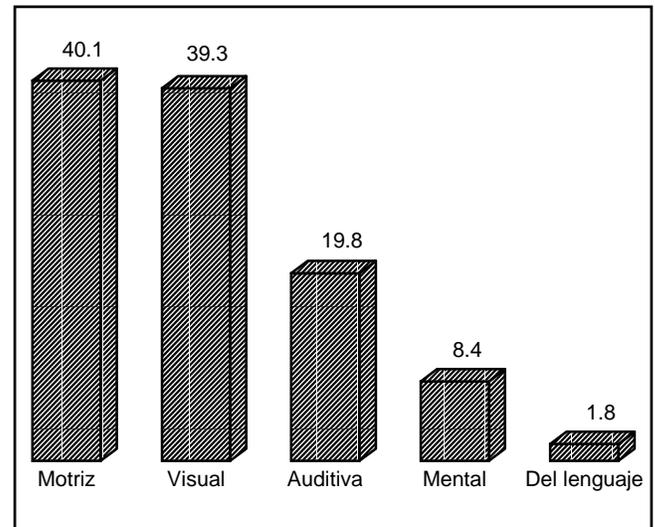
El censo consideró cinco tipos de discapacidad: motriz, visual, auditiva, mental y del lenguaje; y agrupó el resto de los tipos en la categoría denominada otro tipo de discapacidad. Las discapacidades de tipo motriz (40.1%) y visual (39.3%) fueron los más frecuentes entre la población con discapacidad hablante de lengua indígena, después se ubicaron las de tipo auditivo (19.8%), mental (8.4%) y del lenguaje con un 1.8%.

Al comparar estos resultados con las proporciones de la población con discapacidad en su conjunto, llama la atención que para los casos de discapacidad motriz, mental y de lenguaje son mayores los porcentajes en la población con discapacidad hablante de lengua indígena y en especial los dos últimos duplican el valor general.

Otro aspecto importante relacionado con la población hablante de lengua indígena, es su condición de monolingüismo; se considera monolingüe a la persona que hablaba alguna

lengua indígena pero que no habla español. En el país, uno de cada cinco hablantes de lengua indígena era monolingüe. Situación similar se

**Porcentaje de población de 5 años y más hablante de lengua indígena según tipo de discapacidad, 2000**



NOTA: La suma de los tipos de discapacidad es mayor a cien debido a la población con más de una discapacidad. No se graficó 0.3% de la población que señaló tener otro tipo de discapacidad, así como 0.2% de quienes no especificaron su tipo de discapacidad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

### Población de 5 años y más monolingüe en entidades federativas seleccionadas, 2000

| Entidad federativa              | Población con discapacidad de 5 años y más hablante de lengua indígena |            |            |
|---------------------------------|--|------------|------------|
|                                 | Total  | Monolingüe | Porcentaje |
| Estados Unidos Mexicanos        | 136 548  | 27 553     | 20.2       |
| Chiapas                         | 9 334  | 3 906      | 41.8       |
| Guerrero                        | 5 718  | 2 249      | 39.3       |
| Oaxaca                          | 25 420   | 7 984      | 31.4       |
| Hidalgo                         | 8 313  | 2 083      | 25.1       |
| San Luis Potosí                 | 4 877  | 1 016      | 20.8       |
| Puebla                          | 11 940   | 2 251      | 18.9       |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 13 629   | 2 354      | 17.3       |
| Quintana Roo                    | 3 742  | 619        | 16.5       |
| Nayarit                         | 598  | 92         | 15.4       |
| Michoacán de Ocampo             | 2 638  | 381        | 14.4       |
| Yucatán                         | 24 246   | 3 282      | 13.5       |
| Campeche                        | 3 644  | 463        | 12.7       |
| Chihuahua                       | 1 473  | 136        | 9.2        |
| Jalisco                         | 849  | 77         | 9.1        |
| México                          | 7 996  | 296        | 3.7        |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



observó en las personas con discapacidad hablantes de lengua indígena, donde la población monolingüe representó 20.2%. Por entidad federativa, las entidades con la mayor proporción de población con discapacidad, monolingüe, fueron Chiapas (41.8%), Guerrero (39.3%) y Oaxaca (31.4%).

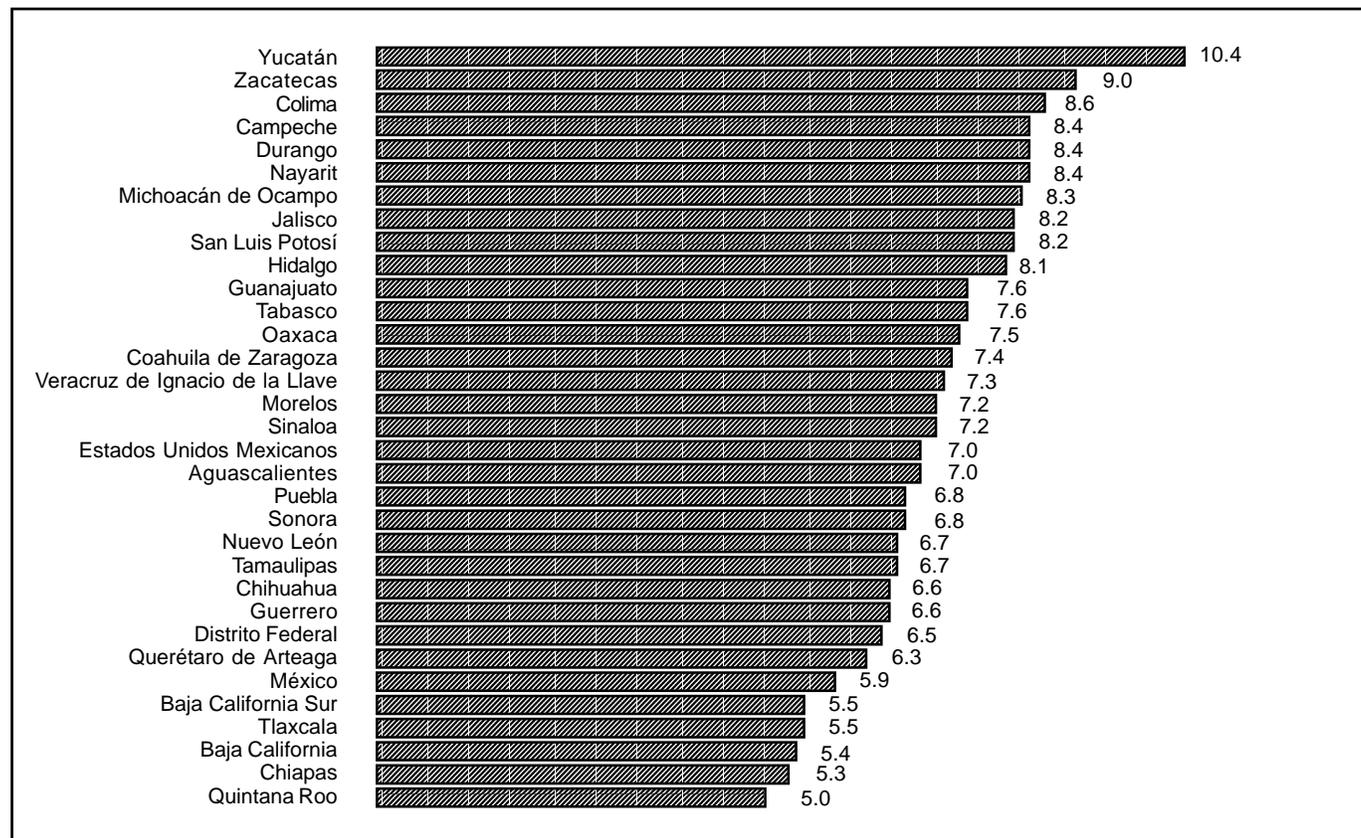
## Hogares

La complejidad que implica la construcción de una cultura a favor de la integración social para las personas con discapacidad, queda ampliamente ejemplificada con el impacto que causa en el primer entorno donde se manifiesta y sobre el que recae principalmente: la familia. En efecto, ninguna familia está preparada emocional y psicológicamente para recibir en su interior a una persona diferente; por lo tanto, cuando la discapacidad se hace presente por

nacimiento, accidente o enfermedad se establece un gran descontrol.

Las dificultades a las que se enfrenta la familia son muy numerosas. Las familias que cuentan entre sus miembros a una persona que desde su etapa inicial presenta una discapacidad, o bien que tiene total dependencia para las actividades de la vida diaria, saben que deben dedicarles tiempo para su atención que puede ir desde unas horas hasta el día completo. Algunos miembros de la familia necesitan asistir a su trabajo y no tienen con quien dejar a su hijo, padre o hermano; sufren la carencia de ayuda en su domicilio, la falta de servicios para la rehabilitación cercanos o de transporte adecuado, de un entorno amable, de accesibilidad en el hogar y en los servicios a los que asisten; lo anterior provoca a las familias serios

**Porcentaje de hogares con presencia de personas con discapacidad por entidad federativa, 2000**



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



problemas económicos en muchas ocasiones (ORPISPCD, 2002).

Dado que la sociedad se desarrolla a partir de la familia, es importante contar con información estadística que permita su análisis desde diversas perspectivas. La información que presenta el censo sobre la familia, se deriva del concepto de hogar, el cual se basa en la coresidencia y en el presupuesto común para la alimentación. No obstante, debe subrayarse que hogar y familia son conceptos diferentes, y por lo tanto, no deben, ni pueden usarse indistintamente. Por familia se entiende a los miembros del hogar que están emparentados por sangre, adopción unión o matrimonio; lo que significa que en un hogar puede existir más de una familia. El hogar puede ser unipersonal, la familia tiene que tener al menos dos integrantes (INEGI, 2000). Con base en lo anterior el censo del 2000, consideró al hogar como “la unidad doméstica formada por una o más personas unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen con un gasto común<sup>5</sup> para alimentación” (INEGI, 2001, p. 179).

De acuerdo con la información censal, en el año 2000 había 22.3 millones de hogares, de los cuales 7% tenía entre sus miembros al menos a una persona con discapacidad, esta cifra equivale a casi un millón 562 mil hogares. La información censal también permite conocer el número de hogares donde existe alguna persona con discapacidad. Así, más de un millón 384 mil hogares (88.6%) contaban entre sus miembros a una persona con discapacidad; 154 mil, equivalentes a 9.9% tenían a dos integrantes en esta condición, y en más de 23 mil (1.5%) hogares había tres o más miembros con discapacidad.

Por entidad federativa de cada 100 hogares, entre cinco y 10 registraron la presencia de personas con discapacidad. El estado con el

<sup>5</sup> El Gasto común “es la parte del ingreso que se destina a la compra de alimentos para el grupo de personas (o persona) que forma el hogar. Puede ser aportado por uno o varios de los integrantes del hogar” (INEGI, 2001, p. 179).

mayor porcentaje de hogares en esta situación fue Yucatán, donde en uno de cada 10 habitaba al menos una persona con discapacidad; en el extremo contrario se ubicó Quintana Roo con uno de cada 20 hogares en esta condición.

### Tipo de hogar

Gran parte de las personas desarrollan su vida en el seno de una familia, otras de manera temporal o permanente viven solas o con personas con quienes no guardan ningún parentesco. Para abordar las diversas formas de agrupación de la población, se ha elaborado una clasificación que divide a los hogares en familiares y no familiares. Los primeros son aquellos donde por lo menos uno de los miembros tiene lazos de parentesco con el jefe del hogar. Este tipo de hogar se divide a su vez en nucleares y no nucleares<sup>6</sup>. Los hogares no familiares se caracterizan porque no hay lazos de parentesco entre los miembros y el jefe del hogar; este tipo de hogares se divide en unipersonales y de coresidentes (INEGI, 1997).

La información censal reveló que 93.1% de los hogares que tenían entre sus miembros a por lo menos una persona con discapacidad, eran hogares familiares; 6.8% correspondieron a hogares no familiares y 0.1% no especificaron el tipo de hogar.

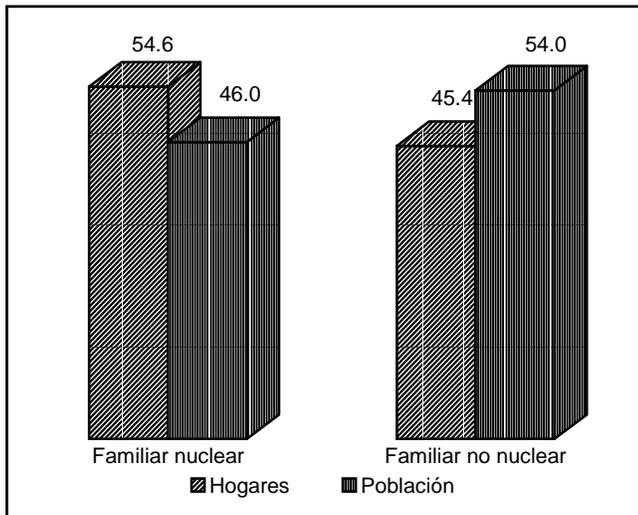
### Hogares familiares

El análisis de los hogares familiares con presencia de personas con discapacidad, mostró que en su mayoría la población con discapacidad vive en hogares nucleares (54.6%), este tipo concentró 46% de la población en hogares familiares. Otro tipo de hogares familiares fueron los considerados como no

<sup>6</sup> El hogar nuclear se constituye por un jefe y un cónyuge, un jefe y su cónyuge con hijos no casados; o un jefe con hijos no casados; dentro de estos hogares puede haber empleados(as) domésticos(as) o no. Los hogares no nucleares se integran por los hogares ampliados y compuestos; un hogar ampliado está formado por un hogar nuclear con otros parientes, o un jefe con otros parientes, dentro de estos hogares puede haber empleados(as) domésticos(as) o no. El hogar compuesto es aquel formado por un hogar nuclear o ampliado con personas sin lazos de parentesco con el jefe del hogar.



**Distribución porcentual de hogares familiares con presencia de personas con discapacidad y su población según tipo de hogar, 2000**



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

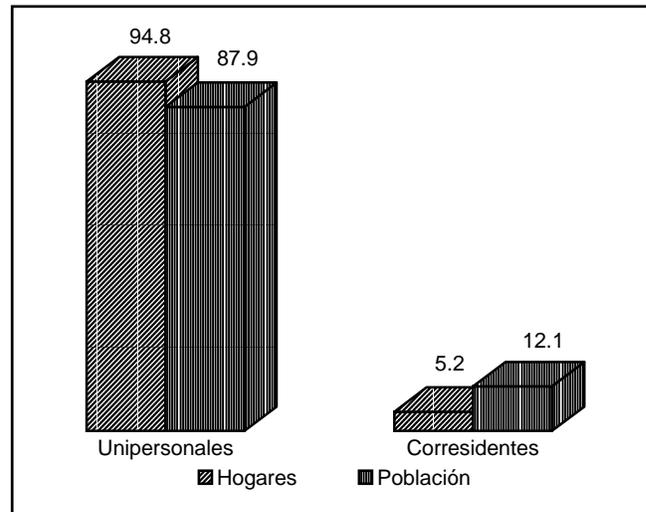
nucleares, los cuales se dividen en hogares ampliados y en compuestos. Se consideraron como hogares ampliados a los que se encontraban formados por un hogar nuclear y otros parientes, por ejemplo los hogares donde habitaban, además de la familia nuclear, un abuelo o suegro del jefe. Los hogares compuestos son aquellos que se forman con un hogar nuclear o ampliado además de otras personas sin lazos de parentesco con el jefe del hogar. En el año 2000, 45.4% de los hogares familiares con presencia de personas con discapacidad eran no nucleares y en éstos se concentró 54% de la población con discapacidad en hogares.

## Hogares no familiares

En el año 2000 se registraron a nivel nacional 106 mil hogares no familiares; de éstos, poco más de 100 mil estaban conformados por una sola persona (unipersonales) y el resto era de corresidentes.

Llama la atención que 94.8% de los hogares no familiares sean unipersonales, lo que significa que se trata de personas que viven solas y tienen alguna discapacidad, lo anterior

**Distribución porcentual de hogares no familiares con presencia de personas con discapacidad y su población según tipo de hogar, 2000**



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

permite reflexionar sobre la manera en la que desarrollan sus actividades cotidianas. En muchos casos las personas en esta condición, principalmente los ancianos, son abandonados por sus familiares, dejándolos solos o a cargo de personal especializado, personal doméstico, vecinos u otras personas que no forman parte de ese hogar.

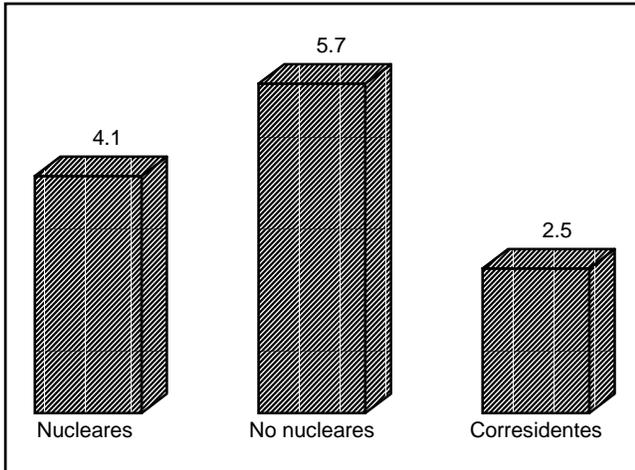
## Tamaño del hogar

El tamaño del hogar es una de las características demográficas más importantes de los hogares, ya que brinda información sobre el número de personas que los conforman. Esta variable refleja los patrones de fecundidad y mortalidad; además, está relacionada con las pautas culturales de agrupamiento y con el tiempo de permanencia de los hijos en el seno del hogar (INEGI, 1997).

El censo del 2000 reportó que el tamaño promedio de los hogares fue de 4.3 miembros; en el caso de los que tenían entre sus integrantes al menos una persona con discapacidad, este promedio fue de 4.6 personas por hogar. Por clase, los hogares no nucleares fueron los que concentraron un mayor promedio de miembros,



**Tamaño promedio de hogares con presencia de personas con discapacidad según clase de hogar, 2000**



NOTA: No se consideró la presencia de los empleados domésticos y sus familiares.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

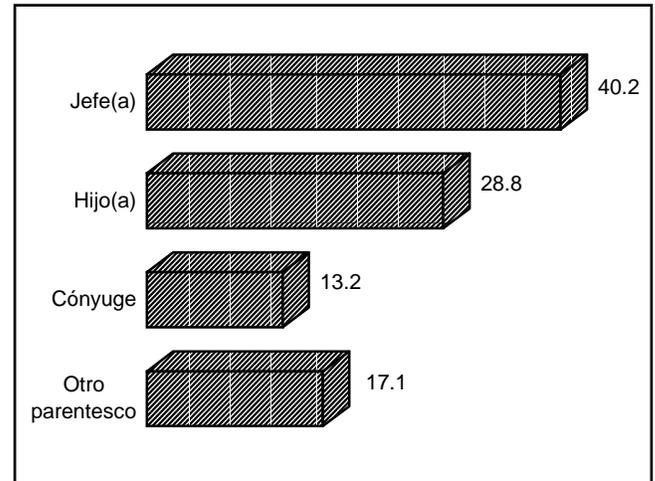
al respecto cabe señalar que en muchos de éstos, la familia nuclear convive con el padre o la madre del jefe de familia o de su cónyuge, quienes por lo general son adultos mayores y por lo tanto tienen más probabilidades de tener algún tipo de discapacidad.

## Relaciones de parentesco

Los miembros del hogar mantienen relaciones jerárquicas que permiten la reproducción y el mantenimiento de los hogares; cada uno desempeña un papel y asume derechos, responsabilidades, obligaciones y atribuciones diferenciadas que se establecen por tradición o costumbre, y que varían de uno a otro de los miembros del hogar (INEGI, 1997).

El jefe es el miembro de la familia reconocido como tal por los integrantes del hogar; la relación de parentesco es el vínculo o lazo de unión que los miembros del hogar tienen con el jefe del mismo. El parentesco con el jefe permite distinguir el papel que desempeñan las personas al interior de los hogares y está muy relacionado con la edad y el sexo de los miembros. Se consideran parientes a los miembros del hogar que tienen lazos consanguíneos, pu-

**Distribución porcentual de población con discapacidad en hogares según relación de parentesco con el jefe del hogar, 2000**



NOTA: No se graficó a la población sin vínculos de parentesco con el jefe y a los trabajadores domésticos (0.5%); tampoco se graficó a la población que no especificó su parentesco con el jefe (0.2%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

tativos, de afinidad o de costumbre (compadres, ahijados, etc.) con el jefe del hogar (INEGI, 2001).

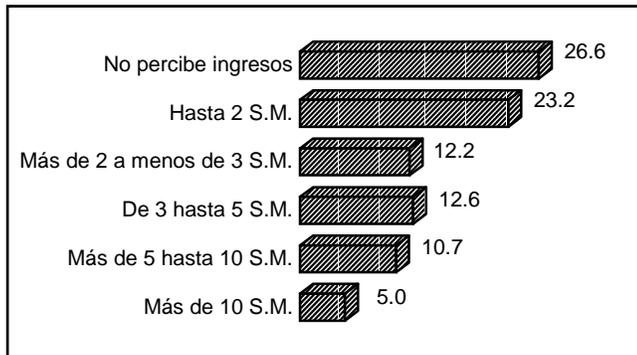
En el 2000, 40.2% de las personas que tenían alguna discapacidad declararon desempeñar el rol de jefes, 28.8% el de hijos, 17.1% mantenían otro parentesco con el jefe y 13.2% señalaron ser cónyuges. Por sexo, de los 711 464 jefes de hogar con discapacidad, 501 435 (70.5%) eran hombres y 210 029 (29.5%) mujeres.

## Ingreso por trabajo en el hogar

El individuo con discapacidad no sólo presenta una limitación física en sus funciones (que se traduce en un déficit en la realización de sus actividades), sino también muestra un desajuste psicológico y una limitación en su desarrollo socioeconómico, educativo y cultural. La familia resiente en forma importante una sobrecarga económica y emocional, que se refleja en alteraciones en las relaciones intrafamiliares que en algunos casos son precursoras de la desintegración de ese núcleo (ORPISPCD, 2002).



## Distribución porcentual de hogares con presencia de personas con discapacidad según grupos de ingreso por trabajo, 2000



NOTA: No se graficaron los hogares donde no se especificó el ingreso por trabajo (9.7%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

El ingreso de las familias es el elemento económico más importante en la determinación del nivel de bienestar del hogar. Los datos del XII Censo de Población y Vivienda 2000, permiten conocer los ingresos derivados del trabajo que perciben los hogares con presencia de personas con discapacidad. Se consideró como ingreso por trabajo a la percepción total monetaria (dinero) que recibieron las personas de 12 años y más, por su participación en alguna actividad económica a través de uno o más empleos (INEGI, 2001).

El criterio de clasificación utilizado fue a partir del valor del salario mínimo (SM) vigente durante el año del levantamiento censal. Los datos revelaron que más de la cuarta parte de los hogares donde vivía alguna persona con discapacidad, no percibieron ingresos por trabajo y 23.2% recibieron menos de dos salarios mínimos por el mismo concepto; al incrementarse los ingresos por trabajo, se va reduciendo la proporción de hogares que cuentan con la presencia de alguna persona con discapacidad.

## Vivienda

La vivienda es el lugar donde la familia consolida su patrimonio, establece mejores condiciones para su inserción en la sociedad, genera

las bases para una emancipación individual y colectiva e inicia el desarrollo social sano de sus miembros (SEDESOL, 2001). En el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagra el derecho que tienen todos los mexicanos de disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

La importancia de acceder a una vivienda digna, obliga a establecer formas para conocer las necesidades de este bien entre la población, su número de ocupantes, los servicios a los que se tiene acceso, los materiales de construcción y su situación respecto a la tenencia, entre otros aspectos. Los censos de vivienda son la única fuente de un país para disponer de estadísticas relacionadas sobre este tema a nivel nacional, lo cual es básico para la formulación de políticas y programas habitacionales (INEGI, 2001).

El censo del 2000, definió como vivienda a todo “espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente” (INEGI, 2001, p. 197). Con el fin de obtener mayor precisión en la información se estableció la distinción entre viviendas particulares y viviendas colectivas. Las viviendas colectivas son las que se encuentran destinadas al alojamiento de personas que por motivos de asistencia, salud, educación, religión, disciplina o servicio, deben cumplir con reglamentos de convivencia y comportamiento; las viviendas particulares son aquellas destinadas al alojamiento de una o más personas que forman uno o más hogares.

En el año 2000, casi nueve de cada diez personas con discapacidad habitaban en viviendas particulares y una en algún tipo de vivienda colectiva. Cabe señalar que en este apartado sólo se hará referencia a las viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad.

De acuerdo con el censo, en México había 21 millones 513 mil viviendas particulares; de



## Población con discapacidad en México

### Población con discapacidad por tipo de vivienda, 2000

| Tipo de vivienda  | Personas  | Porcentaje |
|-------------------|-----------|------------|
| <b>Total</b>      | 1 795 300 | 100.0      |
| <b>Particular</b> | 1 771 949 | 98.7       |
| <b>Colectiva</b>  | 22 819    | 1.3        |
| <b>Indigentes</b> | 532       | ns         |

ns. No significativo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

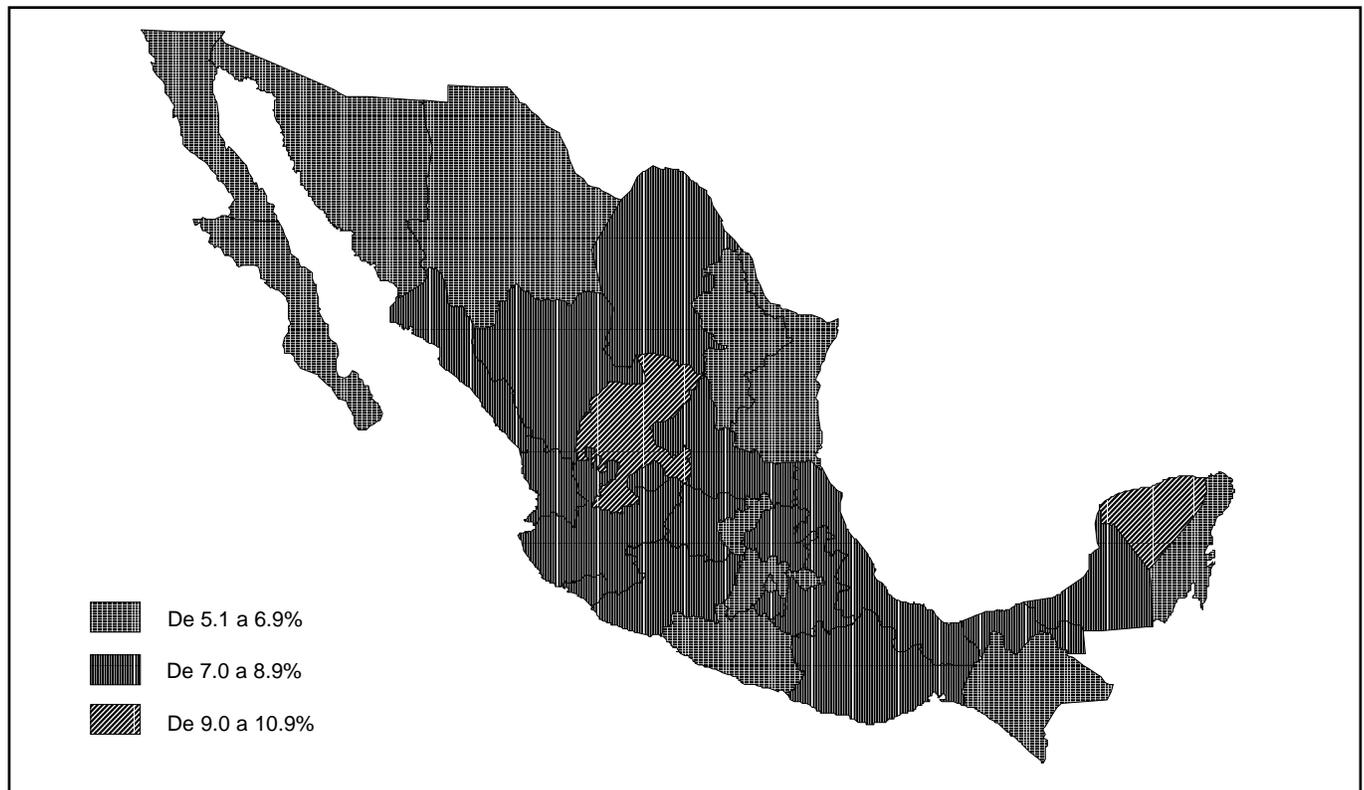
éstas, un millón 557 mil (7.2%) contaban con la presencia de al menos una persona con discapacidad. Por entidad federativa, Yucatán (10.9%) y Zacatecas (9.3%) fueron las que concentraron los mayores porcentajes de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad; en el extremo contrario se ubicaron 13 entidades, de las

cuales Quintana Roo (5.1%), Baja California (5.5%) y Chiapas (5.5%) presentaron los porcentajes más bajos.

Uno de los indicadores que permiten indagar sobre el hacinamiento, es el promedio de ocupantes por vivienda y por cuarto. El censo reportó que entre la población en general existían 4.4 ocupantes por vivienda particular; el promedio para las viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad fue de 4.8 personas por vivienda. Asimismo, el promedio de ocupantes por cuarto (sin contar la cocina) en las viviendas particulares ocupadas con presencia de personas con discapacidad fue igual que entre la población total (1.6 personas).

Es importante señalar la diferencia que existe entre vivienda y hogar. La vivienda es el espacio

### Porcentaje de viviendas particulares habitadas<sup>1</sup> con presencia de personas con discapacidad, 2000



<sup>1</sup> El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se captaron características en esta clase de viviendas. Se excluyen los casos de viviendas sin información de ocupantes.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



físico delimitado generalmente por paredes y techos, donde las personas realizan actividades fundamentales como comer, dormir y protegerse del medio ambiente. En cambio el hogar, es la forma de agrupación básica en torno a la cual se organizan los individuos para reproducir su vida (INEGI, 2001).

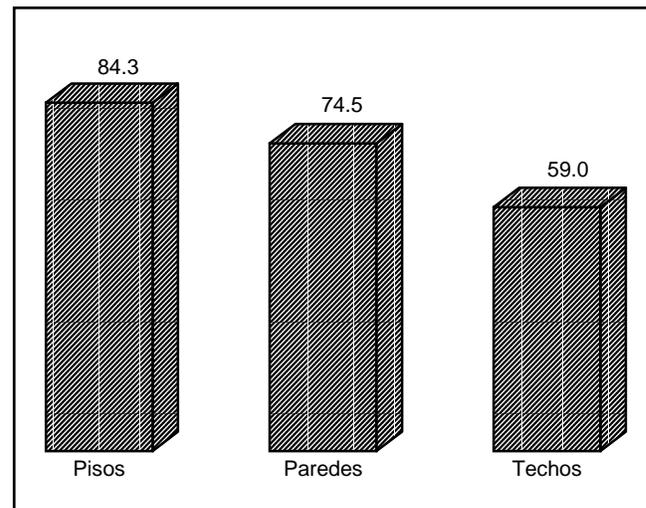
La información censal reveló que en el año 2000, había en el país un millón 562 mil hogares y un millón 557 mil viviendas; la existencia de un mayor número de hogares que de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad, significa que hay viviendas con más de un hogar en el que alguno de sus miembros tiene alguna discapacidad. No obstante, la relación entre hogares por vivienda es casi igual a uno (1.003) por lo que puede afirmarse que en este grupo de población, prácticamente existe un hogar por cada vivienda.

## Materiales de construcción

Contar con una vivienda adecuada es algo más que tener un techo bajo el que guarecerse, significa también disponer de un lugar privado, espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad en la tenencia, estabilidad, durabilidad estructural, iluminación, ventilación, una infraestructura básica que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, así como otros factores relacionados con la salud y la calidad del medio ambiente (ONU, 1996).

El tipo de material empleado en la construcción de una vivienda da cuenta de algunas de las características relativas a su estabilidad, resistencia y durabilidad, de forma que es posible tener una idea acerca de su capacidad de protección y de aislamiento del exterior (INEGI, 2003). La información censal permite determinar el porcentaje de viviendas que cuentan con materiales resistentes en los pisos, paredes y techos; se consideran materiales durables o resistentes aquellos como tabique, ladrillo, block, piedra, cemento, losa de concreto y terrado con viguería, entre otros.

**Porcentaje de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad que tienen materiales resistentes en pisos, paredes y techos<sup>1</sup>, 2000**



<sup>1</sup> Se consideran como materiales resistentes en pisos al cemento o firme, madera, mosaico u otros recubrimientos; materiales resistentes en paredes al tabique, ladrillo, block, piedra, cantera o concreto y como materiales resistentes en techos a la losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado como viguería. El total de viviendas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se captaron características en esta clase de viviendas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

De acuerdo con los datos obtenidos, es más alta la proporción de viviendas particulares habitadas por la población en general que fueron construidas con materiales resistentes en pisos (86.7%), muros (79.3%) y techos (64.2%), en comparación con las viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad para cada tipo de estructura: en pisos 84.3%, paredes 74.5% y techos 59 por ciento.

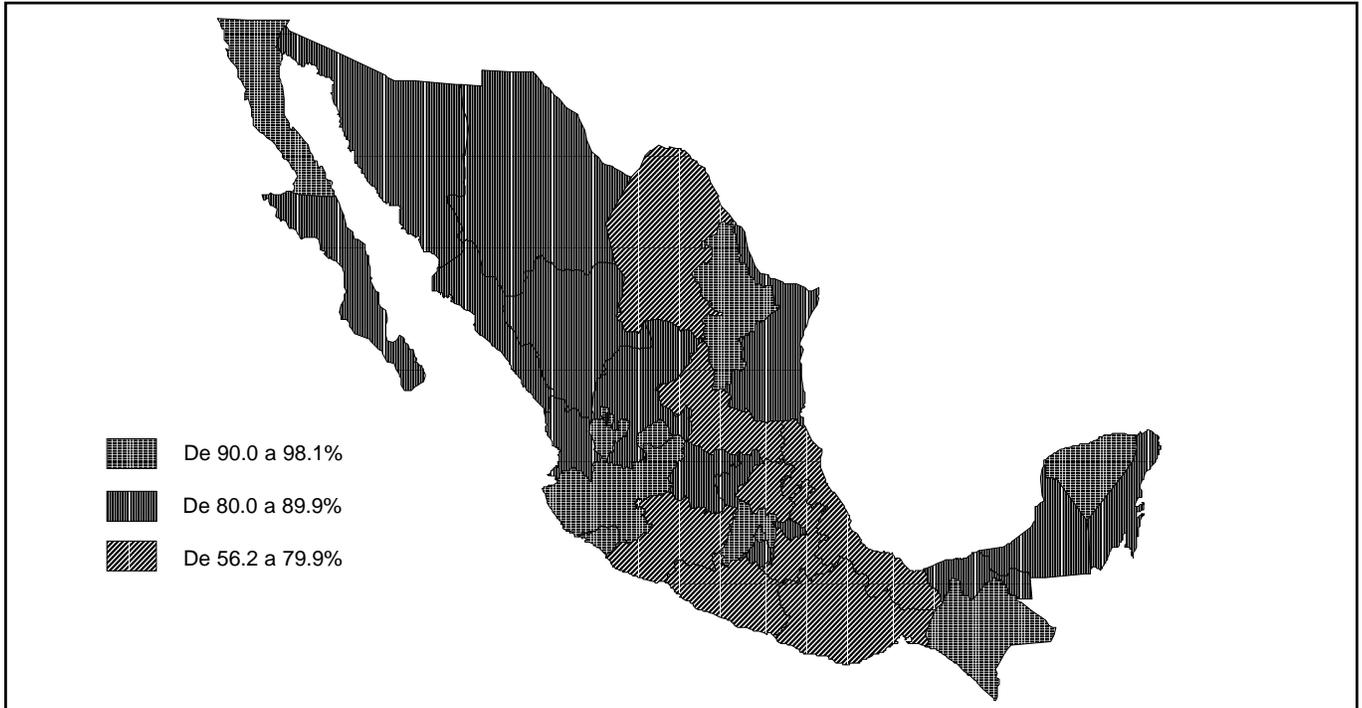
### ■ Pisos

Identificar las principales características de construcción de la vivienda permite tener un acercamiento a sus condiciones físicas y a su calidad. Para efectos del ejercicio censal, fue considerado el material predominante en el piso de la vivienda, éste se clasificó en cemento o firme, madera, mosaico u otros recubrimientos y tierra; los materiales resistentes en pisos fueron todos los mencionados, exceptuando a los de tierra.



## Población con discapacidad en México

### Porcentaje de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad que tienen material resistente en pisos<sup>1</sup>, 2000



<sup>1</sup> Se consideran como materiales resistentes en pisos al cemento o firme, madera, mosaico u otros recubrimientos. El total de viviendas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se capturaron características en esta clase de viviendas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

A nivel nacional, 84.3% de las viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad tenían pisos construidos con materiales resistentes, mientras que 15.2% de estas viviendas tenían pisos de tierra; al respecto, cabe reflexionar sobre las dificultades que este tipo de pisos pueden tener para el desplazamiento en el interior de la vivienda, así como la afectación de las condiciones de salud e higiene y el detrimento de la calidad de vida de la población.

Por entidad federativa, los estados que contaban con las menores proporciones de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad, cuyos pisos fueron construidos con materiales resistentes, eran Oaxaca (56.2%), Guerrero (61.6%) y Coahuila de Zaragoza (63.5%), en el extremo contrario, con los mayores porcentajes de pisos construidos con materiales resistentes,

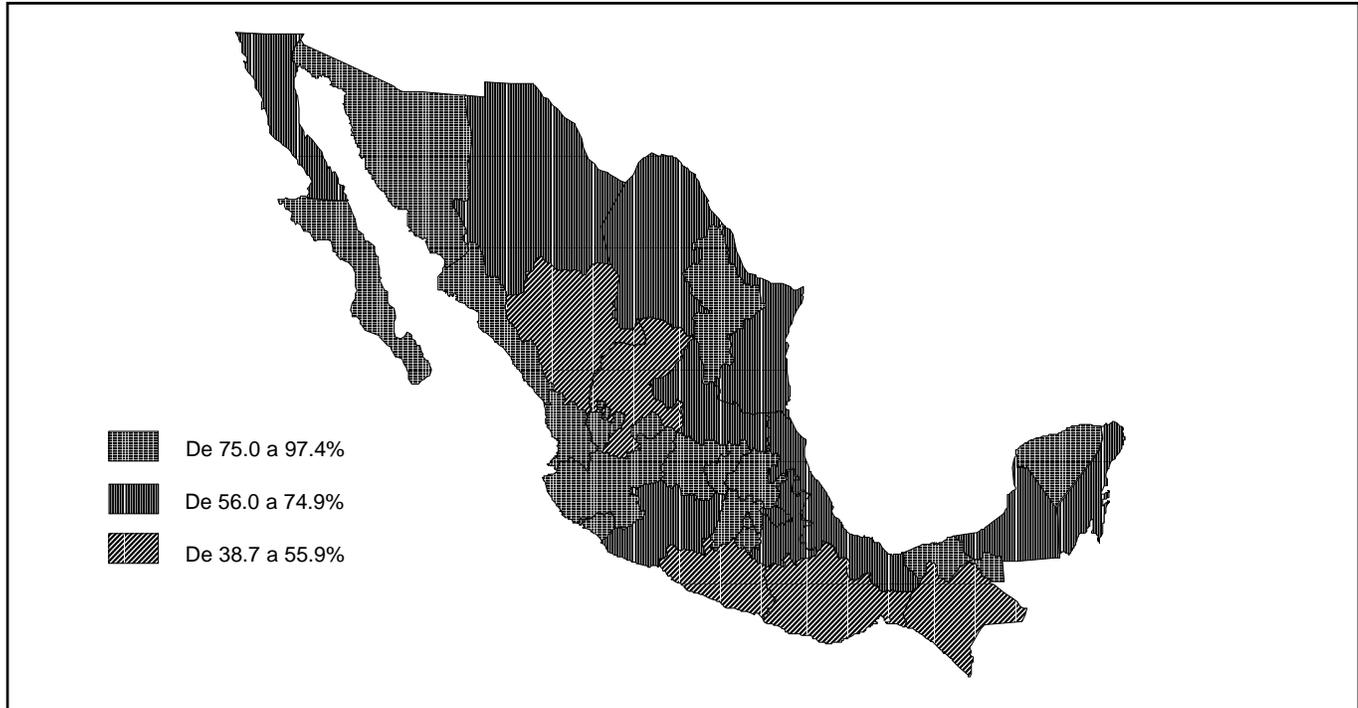
se ubicaron algunas entidades del centro del país, así como Yucatán, Chiapas, Nuevo León y Baja California. En este caso resaltó el Distrito Federal como la entidad con el mayor porcentaje de materiales resistentes en pisos (98.1%).

#### ■ Paredes

El conocimiento de los materiales con que fueron construidas las viviendas, permite realizar diversos análisis para establecer la calidad de la misma. El ejercicio censal del 2000, indagó sobre el tipo de material predominante en paredes, clasificándolo en adobe, carrizo, bambú o palma, barro o bajareque, lámina de cartón, lámina de asbesto o metálica, madera, material de desecho, tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto. De éstos, se considera al tabique, ladrillo, block, piedra, cantera o concreto como materiales resistentes en la construcción de paredes.



## Porcentaje de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad que tienen materiales resistentes en paredes<sup>1</sup>, 2000



<sup>1</sup> Se consideran como materiales resistentes en paredes al tabique, ladrillo, block, piedra, cantera o concreto. El total de viviendas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se captaron características en esta clase de viviendas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

A nivel nacional, 79.3% de las viviendas particulares habitadas por la población en general fueron edificadas con materiales resistentes en paredes; en sus similares habitadas con presencia de personas con discapacidad, este porcentaje se redujo a 74.5%. Por entidad federativa, los estados del sureste, así como Durango (46.5%) y Zacatecas (38.7%) fueron los que registraron el menor porcentaje de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad, que fueron construidas con materiales resistentes en paredes. En el extremo contrario se ubicaron diversas entidades del centro del país, así como Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Tabasco y Yucatán.

Los habitantes de viviendas construidas con materiales poco resistentes o precarios, están más expuestos a sufrir las inclemencias del tiempo, además de los gastos extraordinarios

que en ocasiones enfrentan los habitantes de las viviendas, derivados de la atención especial que requieren algunas personas con discapacidad, que impacta negativamente en las oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y dar mantenimiento a sus viviendas.

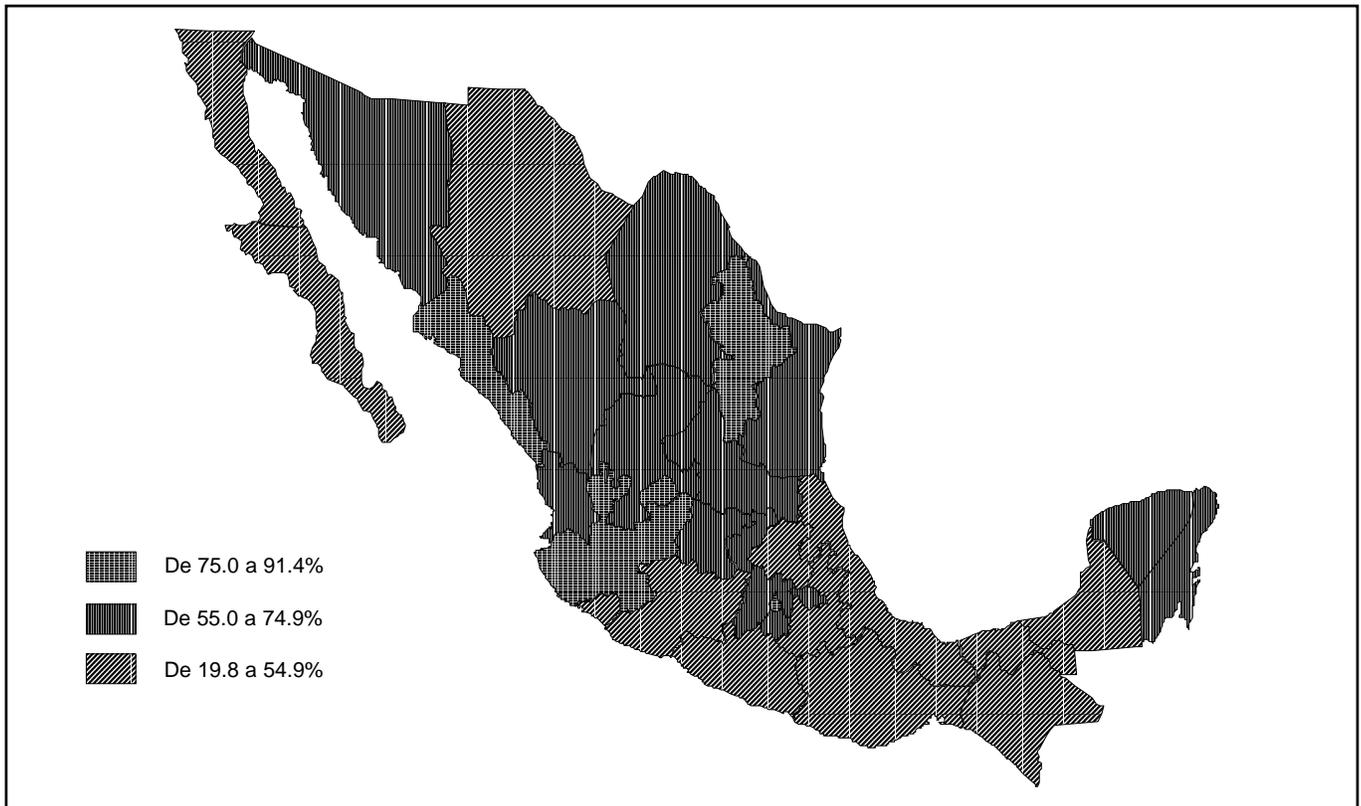
### ■ Techos

El material utilizado en la construcción de techos o pisos puede ser de especial importancia para determinar la durabilidad de una edificación, así como para conocer las condiciones de comodidad y seguridad de que gozan sus habitantes. En el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, se consideró el elemento con el que estaba construida la mayor parte del techo de las viviendas, clasificándolo en material de desecho, lámina de cartón, lámina de asbesto o metálica, losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con vigería, palma, tejamanil o madera



## Población con discapacidad en México

### Porcentaje de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad que cuentan con material resistente en techos<sup>1</sup>, 2000



<sup>1</sup> Se consideran como materiales resistentes en techos a la loza de concreto, tabique, ladrillo o terrado como vigería. El total de viviendas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se capturaron características en esta clase de viviendas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

y teja. En este caso se determinó que los materiales resistentes en techos, eran losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con vigería.

En el 2000, más de la mitad de las viviendas particulares habitadas por la población en general (64.2%) fueron registradas con materiales resistentes en techos, mientras que en las viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad, este porcentaje descendió a 59%. La construcción de un techo resistente puede significar una erogación importante en el presupuesto de las familias, más aún cuando la vivienda no reúne las condiciones estructurales necesarias para soportarlo, sin embargo contar con un techo adecuado sirve para proteger a sus habitantes de los cambios de clima, permitiéndoles acceder a mayores niveles de bienestar.

Los estados que reportaron la menor proporción de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad, cuyos techos no se construyeron con materiales resistentes fueron Chiapas (19.8%), Tabasco (23.4%), Baja California (25%) y Oaxaca (26.6%), entre otras; en el extremo contrario con el mayor porcentaje de viviendas construidas con materiales resistentes en techos, se ubicaron los estados de Jalisco (78.5%), Nuevo León (81.4%), Sinaloa (82.5%), Distrito Federal (86.9%) y Aguascalientes (91.4%).

### Servicios

La infraestructura y los servicios básicos comprende entre otros, abastecimiento de agua potable, saneamiento, eliminación de desechos, comunicaciones y energía. La carencia de ser-

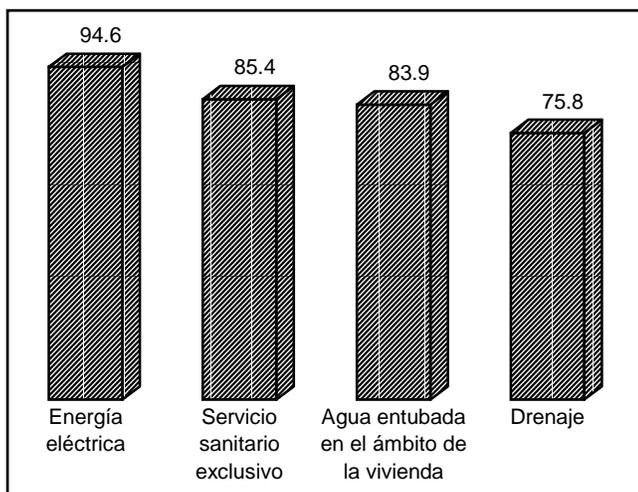


vicios básicos adecuados, menoscaban gravemente la salud humana, la productividad y la calidad de vida, en especial en los casos de personas que viven en condiciones de pobreza (ONU, 1996).

La disponibilidad de agua entubada, drenaje, servicio sanitario y energía eléctrica, conforman un conjunto de servicios que mejoran y permiten facilitar la vida doméstica, para alcanzar un mínimo de bienestar y disminuir las condiciones que facilitan la transmisión de enfermedades. También es necesario considerar que las personas con algunos tipos de discapacidad requieren de ayudas técnicas y apoyos funcionales para desplazarse y desarrollar actividades dentro de la vivienda; por lo cual cuando la vivienda no cuenta con servicios básicos, actividades como el autocuidado y la atención de las necesidades fisiológicas, pueden presentar serios problemas para las personas con discapacidad y para quienes cohabitan con ellas.

De acuerdo con los resultados del censo, de cada 100 viviendas particulares habitadas con

### Porcentaje de viviendas particulares<sup>1</sup> con presencia de personas con discapacidad según disponibilidad de servicios, 2000



<sup>1</sup> El total de viviendas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se capturaron características en esta clase de viviendas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

presencia de personas con discapacidad, 95 contaban con energía eléctrica, 85 disponían de servicio sanitario exclusivo, 84 tenían servicio de agua entubada en el ámbito de la vivienda y 76 drenaje.

### ■ Agua entubada

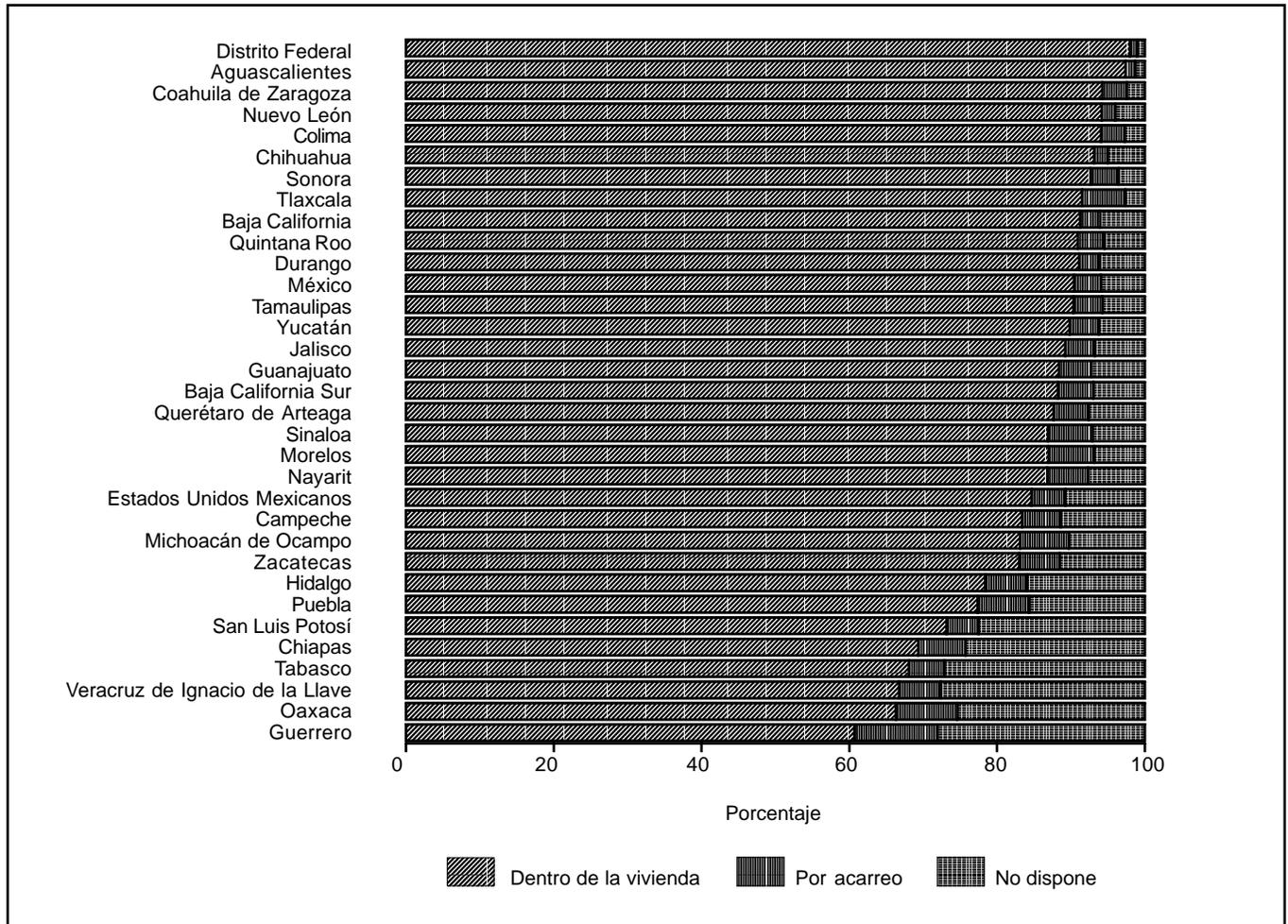
Uno de los criterios fundamentales para medir el nivel de bienestar de la población es el de los servicios, entre los que destaca el acceso al agua entubada como el indicador de mayor importancia. El censo del 2000 consideró el acceso que tuvieron los ocupantes de las viviendas al uso de agua entubada, así como la forma de abastecimiento cuando no disponían de ella, de acuerdo a este criterio, las viviendas se clasificaron según su acceso en: disposición de agua en el ámbito de la vivienda, cuando la toma se encontraba dentro de la vivienda, o bien cuando el grifo se encontró fuera de la vivienda pero dentro del terreno; disponían de agua entubada por acarreo, en estos casos se encontraron aquellas viviendas cuyos ocupantes podían disponer de este líquido mediante una llave pública o hidrante, o bien cuando procedía de otra vivienda; finalmente, se obtuvo información sobre las viviendas que no dispusieron de agua entubada, en estos casos se encontraron aquellas que usaban agua de pipa, pozo, río, lago, arroyo u otra fuente.

Los resultados censales revelaron que en el 2000, 85.2% de las viviendas particulares habitadas por la población total, y 83.9% de las viviendas en esta misma situación pero con presencia de personas con discapacidad, contaban con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno. Por entidad federativa, el Distrito Federal (97.3%) fue la entidad con la proporción más alta de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad, que contaban con agua entubada en el ámbito de la vivienda, ubicándose en el extremo contrario Guerrero con 59.7 por ciento.



## Población con discapacidad en México

**Distribución porcentual de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad según disponibilidad de agua entubada en el ámbito de la vivienda por entidad federativa<sup>1</sup>, 2000**



<sup>1</sup> El total de viviendas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se capturaron características en esta clase de viviendas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

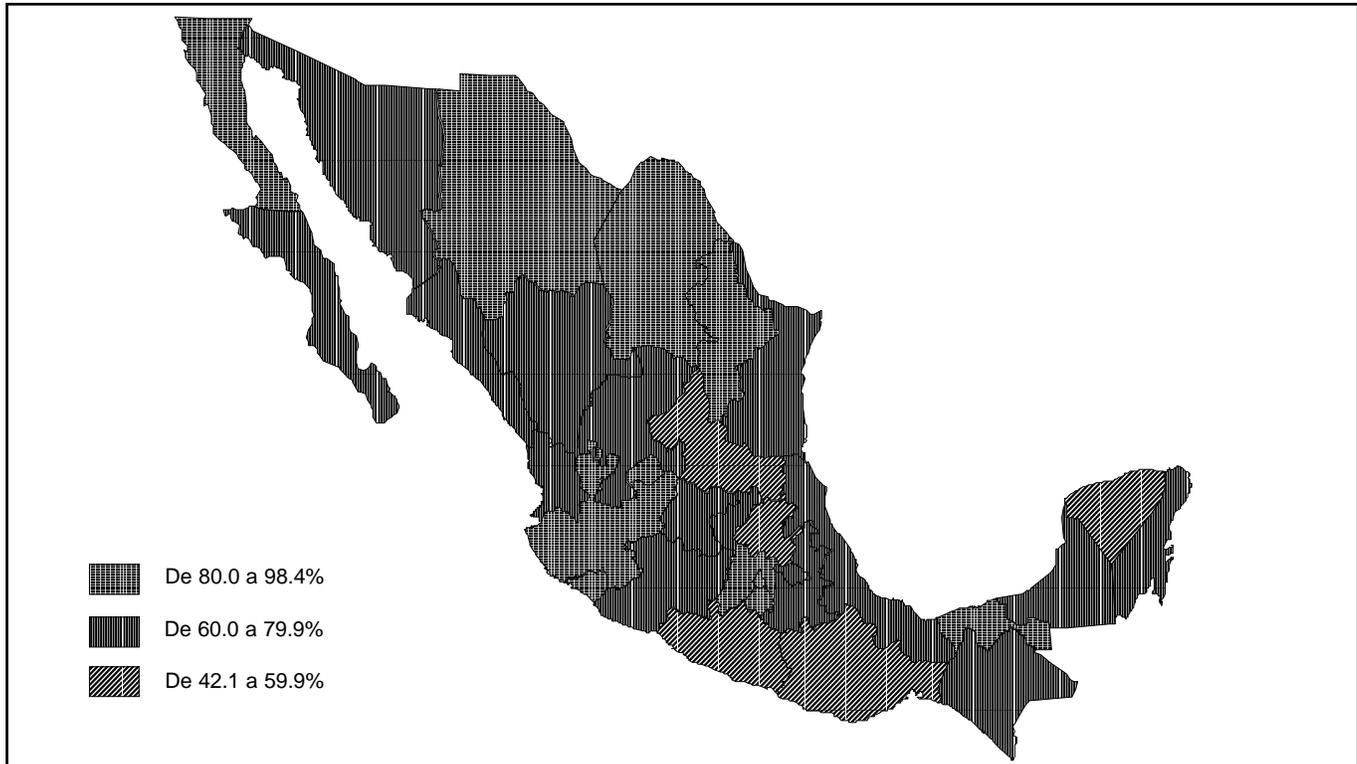
A nivel nacional, más de 69 mil viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad (4.5%) disponían de agua entubada por acarreo, por lo que sus ocupantes tuvieron que recorrer una distancia mayor de 200 metros para acceder a una llave pública o hidrante, o bien acudir a un grifo en otra vivienda. Asimismo, casi 167 mil viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad (10.7%) no disponían de agua entubada, por lo cual se abastecían del vital líquido proveniente de pipas, pozos, ríos, lagos, arroyos u otras fuentes.

### ■ Drenaje

Se denomina drenaje al sistema de tuberías mediante el cual se eliminan de la vivienda las aguas negras o las aguas sucias. Durante el censo del 2000, se consideró que una vivienda tenía servicio de drenaje si al menos una de las instalaciones sanitarias de la vivienda (lavadero, sanitario, fregadero o regadera) disponía de un sistema de tuberías para eliminar las aguas negras o aguas sucias. El drenaje pudo haber estado conectado a una barranca o grieta, fosa séptica, red pública, río, lago o mar.



## Porcentaje de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad según disponibilidad de drenaje<sup>1</sup>, 2000



<sup>1</sup> El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se captaron características en esta clase de viviendas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

De acuerdo con esta fuente, 75.8% de las viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad, disponían de este servicio. Por entidad federativa, Oaxaca fue la entidad con el menor porcentaje de este tipo de viviendas; en una situación similar se encontraron Guerrero, Yucatán, San Luis Potosí e Hidalgo. En el extremo contrario se ubicaron varias entidades del norte y centro de la República, así como Tabasco; en este caso resaltó el Distrito Federal con la mayor proporción (98.4%) de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad que disponían de este servicio.

### ■ Servicio Sanitario

Una necesidad básica para la salud pública es identificar las zonas de riesgo para la salud por defecación al aire libre; el censo de población y

vivienda satisface en gran medida esta necesidad de información. Se consideró en el censo como servicio sanitario a la instalación destinada al desalojo de los desechos humanos. La información sobre este servicio, incluyó dentro de sus clasificaciones la exclusividad para los ocupantes de la vivienda y los casos en los que este servicio es compartido. Los resultados censales mostraron que 86.4% de las viviendas particulares habitadas por la población total y 85.5% de las viviendas en esta misma situación, pero con presencia de personas con discapacidad, contaban con servicio sanitario exclusivo.

La información invita a reflexionar sobre aquellos casos en que las personas con determinados tipos de discapacidad, por ejemplo con discapacidades motrices que deben desplazarse con ayudas técnicas como sillas



## Población con discapacidad en México

de ruedas, requieren de adecuaciones o adaptaciones en la vivienda para facilitar su movilidad y accesibilidad a este tipo de servicios.

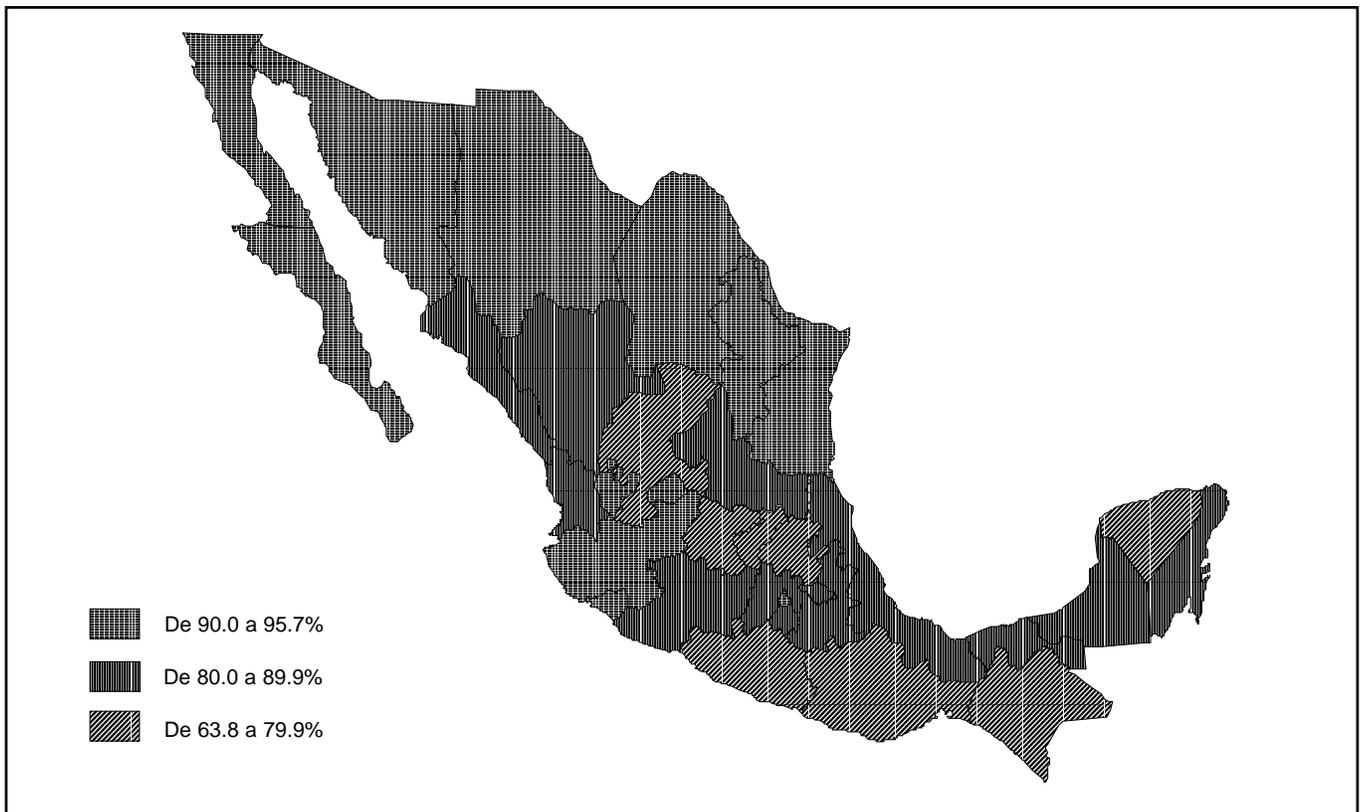
Por entidad federativa, nuevamente se observa que las entidades del sureste de la República se ubican entre las más afectadas por la carencia de servicios; en este caso resaltó Guerrero, donde sólo 63.8% de las viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad contaban con servicio sanitario exclusivo. En el extremo contrario se encontraron las entidades del norte del país, entre las que destacó Nuevo León por ser el estado que registró el mayor porcentaje de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad que sí dispusieron de este servicio (95.7%).

### ■ Electricidad

La electricidad es un servicio básico en el desarrollo de la población, porque permite entre otras cosas, acceder al uso y disfrute de diversos aparatos electrodomésticos que elevan el bienestar, ya sea porque aligeran las tareas domésticas o porque brindan entretenimiento; además de que la iluminación mediante electricidad permite ampliar el horario de las actividades de manera saludable, o sea sin el uso de una combustión dañina (INEGI, 2001).

Identificar las zonas y poblaciones que tienen acceso a este servicio, permite instrumentar medidas para incrementar su acceso. Para conocer esta información el censo consideró aquellos casos donde existía energía eléctrica

**Porcentaje de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad según disponibilidad de servicio sanitario exclusivo en la vivienda<sup>1</sup>, 2000**



<sup>1</sup> El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se captaron características en esta clase de viviendas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



para alumbrar la vivienda, sin considerar la fuente de donde provenía; la fuente pudo ser un acumulador, el servicio público de energía, una planta particular, una planta de energía solar o cualquiera otra.

La información censal mostró que 95.4% de las viviendas particulares habitadas por la población total y 94.6% de las viviendas en esta misma situación, pero con presencia de personas con discapacidad, contaban con energía eléctrica. Por entidad federativa se observó que los menores porcentajes de viviendas particulares habitadas con personas con discapacidad, que disponían de energía eléctrica se concentraron en los estados del sureste, así como en Veracruz, Hidalgo y San Luis Potosí que fue la entidad con el porcentaje más bajo (86.3%). En el extremo contrario se

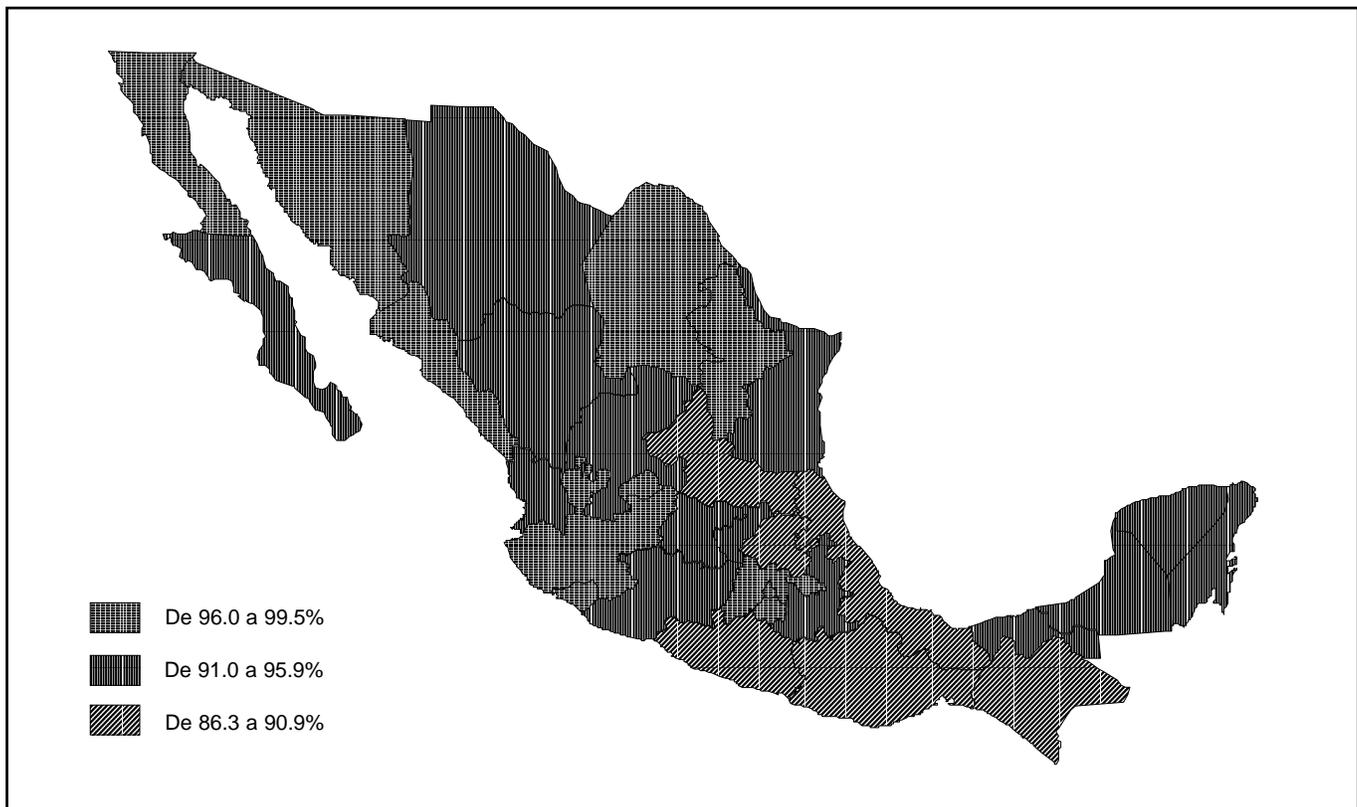
encontraron las entidades del centro y norte de la República Mexicana, siendo el Distrito Federal la de mayor porcentaje de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad que disponen de este servicio (99.5%).

## Disponibilidad de bienes en la vivienda

El registro de los bienes del hogar permite, de forma indirecta, hacer estimaciones sobre los niveles de bienestar, estratificación, acceso a la comunicación, medios de transporte, comodidad y aligeramiento de actividades domésticas (INEGI, 2001).

Los aparatos electrodomésticos, tales como el refrigerador, la lavadora y la licuadora, facilitan

### Porcentaje de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad según disponibilidad de energía eléctrica<sup>1</sup>, 2000



<sup>1</sup> El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios ni a sus ocupantes, debido a que no se capturaron características en esta clase de viviendas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



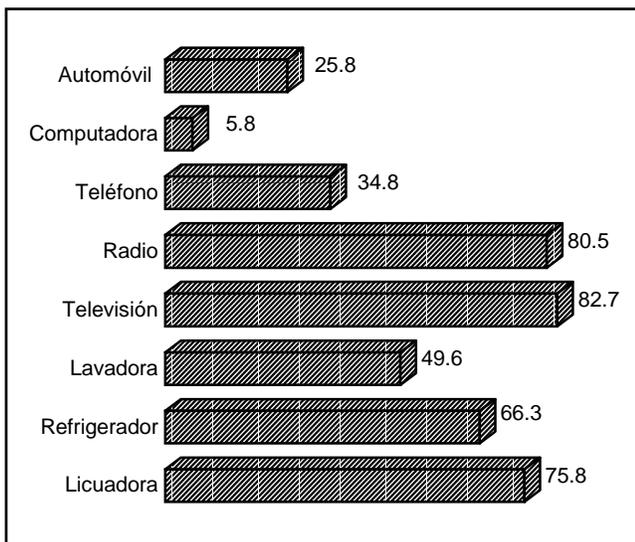
## Población con discapacidad en México

las labores domésticas y reducen el tiempo destinado a distintas actividades. El refrigerador, por ejemplo, permite almacenar alimentos por más tiempo disminuyendo así la necesidad de realizar compras frecuentes, mejorando las condiciones de higiene en que dichos alimentos se consumen (INEGI, 2003).

De acuerdo con la información censal, casi siete de cada diez viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad, contaban con refrigerador, casi ocho con licuadora y cinco con lavadora.

El desarrollo de los medios electrónicos y de la comunicación ha tenido un impacto importante en la sociedad. Aparatos como el radio y la televisión además de ser un medio para la recreación, han facilitado el acceso a la información. Los resultados del censo del 2000, muestran que 82.7% de las viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad contaban con televisión, 80.5% disponían de radio o radiograbadora, 34.8% de teléfono y 5.8% de computadora.

**Porcentaje de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad según disponibilidad de bienes, 2000**



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

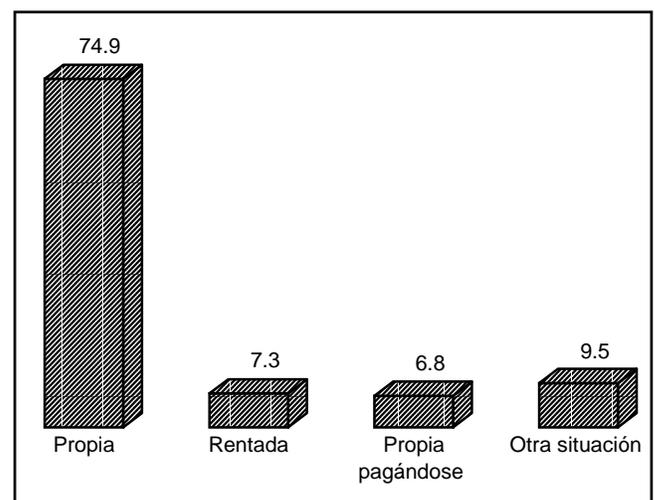
Uno de los bienes que influye de manera determinante en la capacidad de traslado de las personas es el automóvil, el cual es importante, en especial para las personas con determinados tipos de discapacidad. A nivel nacional, 32.5% de las viviendas particulares habitadas por la población en general tenían por lo menos un automóvil, mientras que en el mismo tipo de viviendas, pero habitadas por personas con discapacidad, este porcentaje fue de 25.8 por ciento.

### Tenencia de vivienda

La vivienda desde una perspectiva social, "es el espacio esencial en el que se satisfacen las necesidades básicas del desarrollo integral de una familia; desde la perspectiva económica, contribuye a la mejor distribución de la riqueza y es motor del desarrollo económico que estimula la actividad productiva" (SEDESOL, 2001, p. 79).

La importancia que tiene la vivienda desde el punto de vista económico, obliga a la realización de investigaciones respecto a su tenencia,

**Distribución porcentual de viviendas particulares con presencia de personas con discapacidad según tipo de tenencia, 2000**



NOTA: No se graficaron las viviendas particulares habitadas que no especificaron su tipo de tenencia (1.5%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



entendiéndose ésta como la situación legal o de hecho en virtud de la cual los ocupantes habitan la vivienda. Los datos permiten hacer estimaciones sobre la demanda habitacional (viviendas no propias), y por su cobertura geográfica pueden establecerse zonas de mayor demanda (INEGI, 2001).

En relación con el tipo de tenencia, la información censal permite clasificar a las viviendas particulares habitadas, como propias y no propias; dentro de las primeras se ubican las totalmente pagadas, las que están pagándose y las que se encuentran en otra situación, como las que están en litigio y las invadidas (INEGI, 2001); entre las no propias se encuentran las rentadas, prestadas, las que están bajo custodia de los ocupantes o bien en otra situación. El censo, reveló que 74.9% de las viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad, eran viviendas propias, 6.8% eran propias pero aún estaban pagándose, 7.3% eran rentadas y 9.5% de estas viviendas se encontraban en otra situación.

Finalmente, cabe mencionar que en el año 2002 diversas instituciones y organismos encargados de la vivienda en nuestro país signaron el Convenio de colaboración y concertación para promover y aplicar acciones en materia de vivienda que contribuyan en la integración de las personas con discapacidad. Entre los compromisos derivados de este convenio resaltan: la promoción de anteproyectos, leyes y reglamentos que beneficien a la población con discapacidad en materia de vivienda; la atención de la demanda de los trabajadores derechohabientes con discapacidad o de aquellos con dependientes económicos que presentan alguna discapacidad; propiciar en las unidades habitacionales la existencia de las condiciones operativas y de infraestructura a favor de estas personas, la aplicación en el diseño y en la construcción de conjuntos habitacionales, así como, incluir en una de cada 100 viviendas, especificaciones de accesibilidad para las personas con discapacidad (SEDESOL, CONAFOVI y ORPISPCD, 2003).



## Introducción

“Dentro de las discapacidades, las personas con discapacidad física representan el colectivo más numeroso, lo cual no obsta para que la atención que reciben no guarde ningún tipo de relación con tal relevancia cuantitativa” (Verdugo, 2002, p.145).

La discapacidad física, presenta tal grado de diversidad que su estudio resulta difícil y complejo, dada las diversas formas de definirla, de clasificarla y de las causas que la originan. Una definición general se refiere en primer lugar, a la que se le puede conocer como discapacidad física, neuromotora, locomotora o motriz y es una limitación o falta de control de los movimientos, de funcionalidad y de sensibilidad, que impide realizar las actividades de la vida diaria de manera independiente; generalmente, esta discapacidad se manifiesta en las extremidades; sin embargo, también se puede expresar en todo el cuerpo acompañada de alteraciones sensoriales, lo que obliga al uso de aparatos que permiten recuperar parte de la función perdida o disminuida (CNDH, 2002b).

Otra definición se relaciona con aquella que se manifiesta en el soma (cuerpo) del individuo, como la limitación del movimiento articular, la debilidad muscular, los defectos traumáticos de los músculos, las afecciones progresivas que alteran la función motora, las paraplejías y cuadriplejías, la pérdida de la coordinación o de un miembro; cuyas causas pueden ser variadas y obedecer a traumatismos o enfermedades diversas que se presentan en cualquier momento de la vida de la persona, incluso durante la gestación (Hernández, Ruíz y Torices, 2000).

La discapacidad motriz afecta el cuerpo de un individuo; hace que se limite el movimiento y puede afectar una pierna o ambas, un brazo o ambos, un hemisferio del cuerpo o la totalidad de éste. Cualquiera que sea el caso, generalmente es ocasionado por una enfermedad, deficiencia o accidente. Las principales causas

que originan la discapacidad motriz se engloban de la siguiente manera:

**Infecciosas:** son ocasionadas por virus, bacterias, microbios, protozoarios y cualquier microorganismo huésped del ser humano (amputaciones, Guillan Barré, lesiones de la médula espinal, lesión cerebral, poliomielitis, etcétera).

**Accidentales:** puede presentarse en cualquier momento de la vida como consecuencia del ritmo acelerado, especialmente en las grandes ciudades, pueden ser previsibles. Su nulo o mal manejo durante el proceso agudo puede incrementar las secuelas discapacitantes (amputaciones, lesiones de la médula espinal, lesión cerebral, etcétera).

**Enfermedades diversas:** ocurren en cualquier momento de la vida por predisposición de la persona o como consecuencia a la exposición de algún factor causal (polineurovasculopatía diabética, artritis reumatoide, enfermedad de Parkinson, esclerosis múltiple, hemiplejía, etcétera).

**Congénitas:** se presentan durante la gestación o en el momento mismo del parto (ausencia de alguna extremidad, parálisis cerebral, lesión de plexo braquial, etcétera).

**Falta de oxigenación cerebral:** como consecuencia de privación de oxígeno o deficiente irrigación del cerebro (parálisis cerebral, hemiplejía en el adulto, etcétera).

**Quemaduras:** pueden deberse a factores térmicos o químicos, también pueden ser causadas por abrasión (amputación, anquilosis, miopatías, etcétera).

**Edad avanzada:** son parte del proceso natural de envejecimiento, hay una pérdida de la fuerza muscular, del control muscular voluntario y del tono muscular (anquilosis, hipotrofia muscular, etcétera).



## Discapacidad motriz

**Por riesgo de trabajo:** como consecuencia de exposición a sustancias tóxicas o temperaturas extremas, químicos y posiciones de estrés articular (amputación, lesión de la médula espinal, anquilosis, hipotrofia muscular, etcétera).

**Quirúrgicas:** pueden ser radicales o transitorias ya sea que se haga una resección total de una extremidad o que como consecuencia de una cirugía en forma temporal el sujeto muestre una discapacidad motriz (fracturas, amputación, lesión de la médula espinal, lesión cerebral, etcétera).

**Latrogénicas:** pueden ser consecuencia de una cirugía en donde haya existido un manejo inadecuado del personal de salud, o a consecuencia de prescripción de un medicamento –por ejemplo– que ocasione una secuela discapacitante (lesión cerebral, lesión de la médula espinal, amputación, etcétera).

**Hereditarias:** se transmiten genéticamente a la descendencia (distrofia muscular, esclerosis múltiple, miopatías, mielomeningocele) (Hernández, Ruíz y Torice, 2000).

Existen distintas formas de clasificar a las personas con discapacidad motriz o física; una de ellas se refiere al grado de la discapacidad, y es la siguiente:

**Mínima:** cuando la reducción de la capacidad funcional del individuo limita parcialmente su independencia en las actividades de la vida diaria, pero no su productividad.

**Moderada:** cuando la reducción de la capacidad funcional del individuo limita parcialmente su independencia en las actividades de la vida diaria y su productividad.

**Total:** cuando la reducción de la capacidad funcional del individuo es tan importante que lo hace totalmente dependiente e improductivo.

También pueden clasificarse de acuerdo a su duración en:

**Temporales:** son con las cuales la persona vive por un tiempo restringido y que mediante los cuidados médicos y de rehabilitación adecuados no se generan secuelas de por vida y es posible regresar al estado previo a la discapacidad.

**Permanentes:** son aquellas con las cuales la persona vive a partir del inicio de la discapacidad y cuyas secuelas pueden minimizarse pero la recuperación no es al 100%, o dicho de otra forma no es posible regresar al estado previo de la discapacidad.

Una de las consecuencias más importantes de la discapacidad es la parálisis que se refiere a la disminución, deficiencia o pérdida parcial o total de la capacidad del movimiento, acompañada generalmente de pérdida de la sensibilidad, debido a trastornos motores o musculares. Una de las maneras de clasificar a las parálisis está relacionada con las partes del cuerpo afectadas y se denomina topográfica, que es la siguiente:

**Parálisis completa (plejía):** incluyen las tetraplejías que se refiere a la afección de los cuatro miembros; paraplejías, en donde hay afección de los dos miembros superiores o inferiores; hemiplejías, cuando se afectan dos miembros de un lado u otro del cuerpo y monoplejías donde sólo hay afectación de un solo miembro.

**Parálisis parcial o incompleta (paresia):** este tipo de parálisis es de menor intensidad, puede ser tetraparesia, paraparesia, hemiparesia y monoparesia.

Las personas con discapacidad física, en términos generales, al tener problemas de desplazamiento y control, requieren de un entorno accesible, amable y respetuoso que le permita realizar sus actividades mediante la equiparación. Esto es; si hay escaleras, que también haya rampas o elevadores, que el sistema de transporte público sea accesible, que las instalaciones cuenten con las opciones que



permitan el acceso, uso y servicio así como los procedimientos de evacuación en caso de emergencia, con el fin de que las personas con discapacidad tengan el mismo acceso y las mismas oportunidades que el resto de la sociedad (CNDH, 2002b).

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 captó las discapacidades severas y moderadas de la población. En el caso de la discapacidad motriz se preguntó si la persona tenía limitaciones o dificultades para moverse, caminar, usar sus manos o brazos; es decir, en este caso se captó la deficiencia y la discapacidad, se trató de indagar con precisión las limitaciones relacionadas con el movimiento y el desplazamiento considerando las extremidades inferiores y superiores, el tronco, cuello y cabeza.

Así, en el censo del 2000 se definió a las discapacidades de tipo motriz, como la limitación proveniente de una alteración o deficiencia músculo-esquelética que se refieren a la incapacidad de las personas para moverse o caminar, a las dificultades para mantener posturas de disposición del cuerpo o para las habilidades manipulativas como agarrar y sostener objetos. También se consideraron las dificultades para mover algún segmento del cuerpo como consecuencia de daño neurológico; se incluyó las secuelas de traumatismos, las de poliomielitis y lesiones medulares, entre otras.

## Contexto internacional

Un informe técnico elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (1993), presenta los principales esfuerzos internacionales donde se considera a la población con discapacidad desde 1940, entre ellos destacan los siguientes:

- Declaración Internacional de los Derechos Humanos (1948).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1948).

- Declaración de los Derechos de los Niños (1959).
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Culturales (1966).
- Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (1971).
- Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975).
- Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1982).
- Convención sobre los Derechos de los Niños (1989).
- Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993).
- La Convención Interamericana contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad (1999).

Entre los esfuerzos específicos dirigidos a las personas con discapacidad se encuentran el *Programa de Acción Mundial para los Impedidos*, cuyo objetivo es promover medidas eficaces para la prevención de la incapacidad, la rehabilitación y la integración de las personas con discapacidad en la vida social y al desarrollo (ONU, 1986).

*Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, que tiene la finalidad de que los estados del mundo garanticen que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, tengan los mismos derechos y obligaciones que los demás (ONU, 1993).

*La Convención Interamericana contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad* que tiene como objetivo la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad mediante la adopción de medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con dis-



## Discapacidad motriz

capacidad y propiciar su plena integración en la sociedad (OEA, 1999).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del *Convenio 159 sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de 1983*, estableció un acuerdo internacional que define la política destinada a asegurar que existan medidas adecuadas de readaptación profesional al alcance de todas la categorías de personas inválidas (discapacidad) y a promover oportunidades de empleo en el mercado regular; así como establecer un catálogo de derechos para que sean gozados por cualquier trabajador que sea una persona con discapacidad en cualquier parte del mundo (CNDH, 2002).

México ha ratificado algunos de estos esfuerzos; lo que trajo como consecuencia que a mediados de los años noventa se iniciara en el país un esfuerzo más coordinado entre distintos sectores y se incluyera en la política pública el tema de la discapacidad.

Un insumo necesario para la toma de decisiones sobre las acciones, políticas y estrategias a seguir para conseguir la integración social de este grupo de población lo constituye la información; por ello, la importancia que ésta tiene radica en el conocimiento de las características de la población, que es indispensable para su desarrollo.

A continuación se presenta una selección de datos e indicadores obtenidos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, que permiten tener un acercamiento a las principales características de las personas con discapacidad motriz.

### Características sociodemográficas

La discapacidad motriz es la discapacidad que concentra el mayor número de personas del resto de los tipos de discapacidad en la mayoría de los países (Verdugo, 2002); en el caso de

México sucede lo mismo, 45 de cada cien personas con discapacidad son de tipo motriz, lo que ubica a este tipo de discapacidad como la más importante del país por el monto de población que concentra.

Los resultados obtenidos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, reportaron ocho personas con discapacidad motriz por cada 1 000 habitantes en el país, esto es, poco más de 814 mil personas, de las cuales 76.2% vivían en las localidades urbanas y 23.8% en el medio rural; la diferencia entre hombres y mujeres es muy pequeña.

#### Distribución porcentual de población por tipo de localidad según sexo, 2000

| Tipo de localidad | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>      | 100.0 | 51.4    | 48.6    |
| <b>Rural</b>      | 23.8  | 54.9    | 45.1    |
| <b>Urbano</b>     | 76.2  | 50.4    | 49.6    |

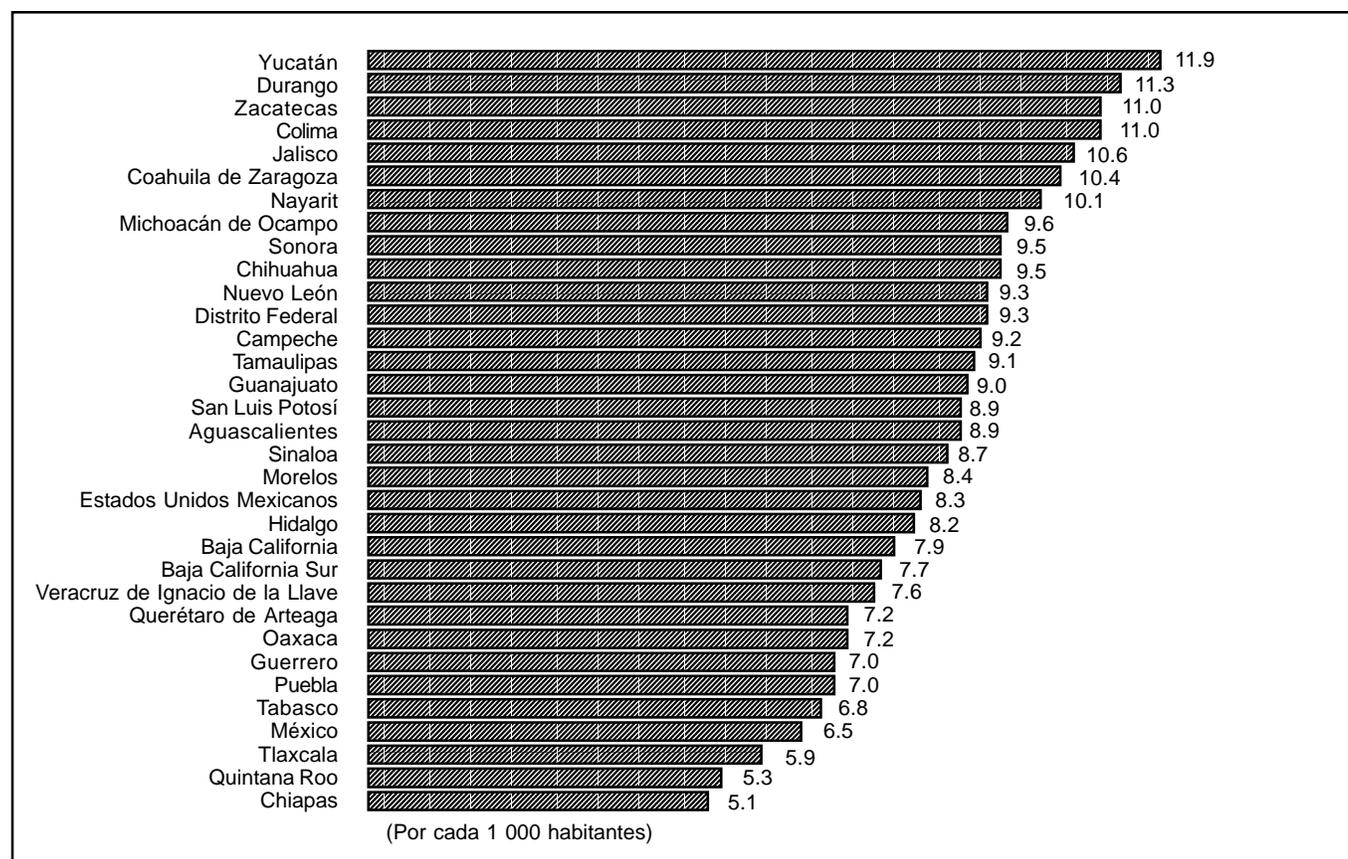
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Se observa al interior de las entidades federativas que los estados con mayor prevalencia de población con discapacidad motriz son Yucatán (11.9) y Durango (11.3), al contar con poco más de 11 personas con discapacidad motriz por cada mil habitantes; las segundas, Colima y Zacatecas con 11 personas. En contraste, Chiapas (5.1), Quintana Roo (5.3) y Tlaxcala (5.9) fueron las entidades con la menor prevalencia de población con discapacidad motriz en el país.

De la estructura por edad de las personas con discapacidad motriz destaca que poco más de la mitad de la población (50.4%) tiene 60 años y más, lo que permite suponer que muy probablemente la discapacidad en su mayoría es resultado de un proceso de envejecimiento; por otro lado, 38.5% de las discapacidades se concentraron en la población productiva, es decir, en edad de trabajar y sólo 10.1% de la población con discapacidad motriz tenía menos de 15 años.



## Prevalencia de discapacidad motriz por entidad federativa, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Por otro lado, se observa un incremento continuo en las proporciones hasta los 74 años en los varones y hasta los 79 años en las mujeres; las proporciones de los varones son mayores que las de las mujeres hasta los 64 años para después invertirse la tendencia, cabe recordar que las mujeres tienen una mayor esperanza de vida.

Entre los 5 y 9 años se observa una mayor concentración de población, principalmente en los hombres en relación con el grupo de edad anterior; esto puede explicarse por la manifestación de enfermedades durante la primera infancia que resultan discapacitantes y por la posible ocurrencia de accidentes que tengan como consecuencia una discapacidad motriz.

Como se ha mencionado anteriormente, son distintas las razones por las que una persona

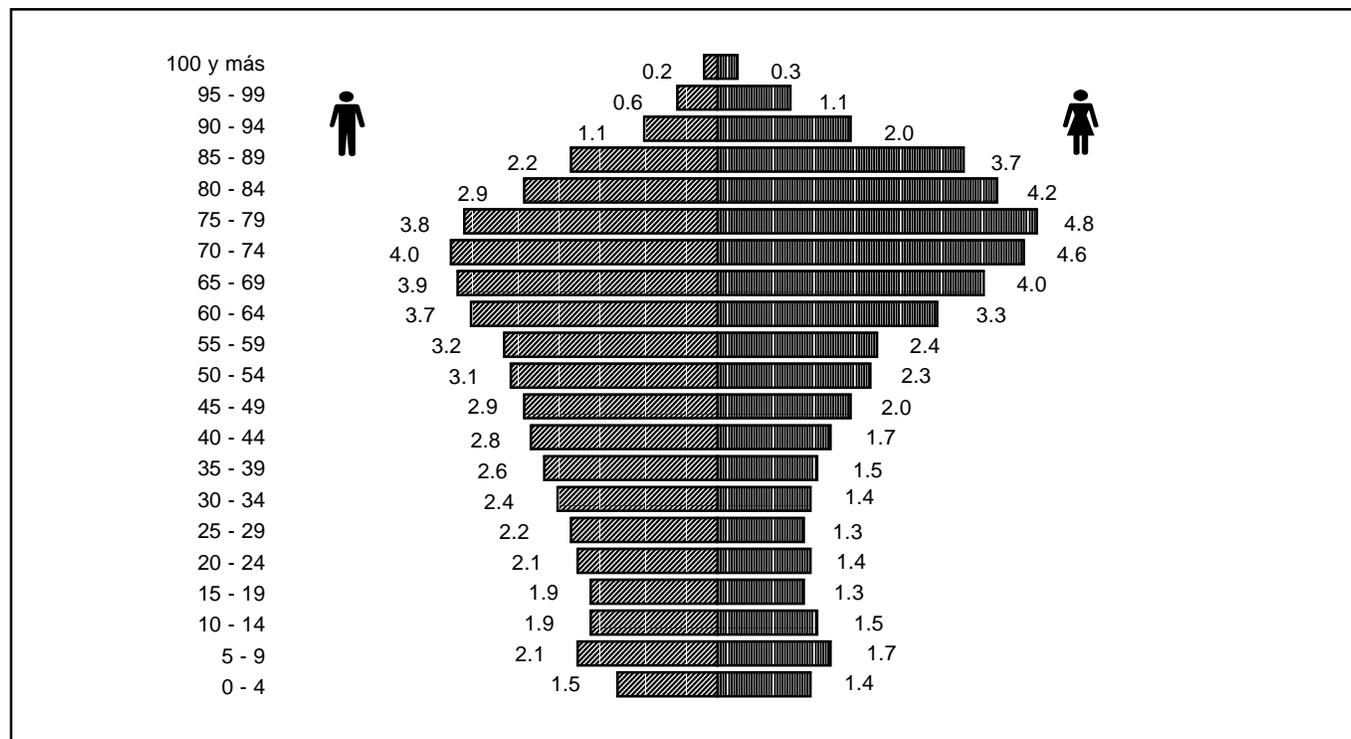
puede adquirir una discapacidad motriz, entre ellas se encuentran procesos relacionados con la gestación, la alimentación de la madre, el abuso de drogas durante el embarazo, las cuales se consideran de origen congénito; en otro grupo se ubican las genéticas, que son las que se transmiten de padres a hijos; las adquiridas en donde se pueden agrupar las ocasionadas por alguna enfermedad después del nacimiento o como consecuencia de algún accidente (CNDH, 2002b).

En el cuestionario ampliado del censo del 2000, se preguntó la causa que originó la discapacidad y para el caso de las motrices se observó que de cada 100 personas con este tipo de discapacidad, 37 la adquirieron por enfermedad y 21 como consecuencia de la edad avanzada; cabe recordar que la mayoría de la población con discapacidad motriz tenía más



## Discapacidad motriz

### Distribución porcentual según grupos de edad y sexo, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

de 60 años; entre éstas pueden ubicarse la epilepsia, asma infantil, dolor crónico, enfermedad renal y otras enfermedades crónicas, como las relativas al corazón, cáncer y diabetes, entre otras (Verdugo, 2002); 24 de cada 100 tuvieron relación con algún accidente, en este caso es importante resaltar que entre las principales causas de muerte en el país se encuentran los accidentes y éstos son más frecuentes entre los jóvenes y los trabajadores; finalmente, cuando la causa fue originada en torno a alguna situación surgida durante el embarazo y el parto, sólo 11 de cada 100 se debieron a este motivo; entre algunos padecimientos relacionados con esta causa se encuentran la parálisis cerebral, poliomielitis, secuelas de accidente cerebrovascular y espina bífida, entre otros (Verdugo, 2002).

El peso de cada causa que originó la discapacidad por sexo muestra diferencias interesantes; cuando la causa se atribuyó a factores genéticos o congénitos, el porcentaje

### Distribución porcentual de población por sexo, según causa de la discapacidad, 2000

| Causa de la discapacidad | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>             | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nacimiento</b>        | 10.5  | 11.1    | 10.0    |
| <b>Enfermedad</b>        | 36.5  | 34.3    | 38.9    |
| <b>Accidente</b>         | 25.1  | 32.5    | 17.2    |
| <b>Edad avanzada</b>     | 21.8  | 16.1    | 27.9    |
| <b>Otra causa</b>        | 0.8   | 0.9     | 0.8     |
| <b>No especificado</b>   | 5.3   | 5.1     | 5.2     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

de varones y mujeres que adquirieron su discapacidad por esta causa fue similar.

En el caso de enfermedad y edad avanzada como causa de la discapacidad, las proporciones son superiores en las mujeres y en esta última casi se duplica el valor; se debe tener presente que las mujeres tienen una esperanza de vida mayor que los varones y que probable-



mente, las condiciones de salud y la calidad de vida con la que llegan a la etapa final de su ciclo de vida no son las mejores.

Los accidentes concentraron poco más de una tercera parte de la población con discapacidad motriz en los varones; llama la atención, cómo los riesgos de las prácticas cotidianas a las que puede estar expuesta la población masculina, ya sea por las prácticas propias de su sexo o debidas a los riesgos de trabajo, tienen un gran impacto en esta discapacidad; los varones casi duplican la proporción alcanzada por la mujeres.

Entre los aspectos relacionados con el ciclo vital de las personas se encuentra el estado conyugal, éste permite conocer su condición de unión o matrimonio y resulta un indicador indirecto del grado de integración social que tiene la población con discapacidad motriz. En este contexto 48.2% estaban casados o unidos, 24.5% viudos, 21.5% solteros y 5.3% separados o divorciados; estos resultados muestran que en este tipo de discapacidad, a diferencia de otros, la discapacidad no es un obstáculo para establecer relaciones de pareja; adicionalmente se debe tener presente que la gran mayoría de población con este tipo de discapacidad son adultos mayores y se encuentran en la fase final de su ciclo de vida.

Bajo este contexto, cuando se analiza el comportamiento de esta variable por sexo; se observa que para el estado conyugal de casados o unidos, los hombres superan a las mujeres por poco más de 27 puntos porcentuales, y una situación inversa se presenta en las viudas, éstas superan a los varones por casi 28 puntos porcentuales. En el caso de los separados o divorciados, las mujeres tuvieron proporciones superiores y la diferencia es baja en relación con los hombres; en los solteros, se observa una relación inversa, es decir, los varones tenían proporciones superiores a las mujeres pero la diferencia fue menor de 3%.

Otro aspecto relacionado con el estado conyugal es el promedio de hijos en las mujeres de 12 años y más; existe una marcada diferencia en el número de hijos que las mujeres tienen según su discapacidad, la población femenina con discapacidad motriz tuvo en promedio 4.7 hijos por mujer, cuyo valor es el segundo más alto de las discapacidades estudiadas en este trabajo; se carece de información que permita determinar la edad en la que se adquirió la discapacidad, pero se sabe que poco más del 50 por ciento fueron originadas por enfermedad y edad avanzada, lo que permite de forma indirecta tener una aproximación acerca de la fecundidad de las mujeres con discapacidad motriz.

## Distribución porcentual de población por grupos de edad según estado conyugal y sexo, 2000

| Grupos de edad  | Estado conyugal         |         |         |                       |         |         |       |         |         |         |         |         |
|-----------------|-------------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                 | Casado o en unión libre |         |         | Separado o divorciado |         |         | Viudo |         |         | Soltero |         |         |
|                 | Total                   | Hombres | Mujeres | Total                 | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>    | 48.2                    | 61.6    | 34.1    | 5.3                   | 4.3     | 6.5     | 24.5  | 10.9    | 38.8    | 21.5    | 22.7    | 20.2    |
| <b>12 a 19</b>  | 2.9                     | 2.2     | 3.7     | 0.2                   | 0.1     | 0.3     | 0.2   | 0.1     | 0.4     | 95.7    | 96.4    | 94.7    |
| <b>20 a 29</b>  | 29.2                    | 30.2    | 27.5    | 2.4                   | 1.8     | 3.4     | 0.7   | 0.4     | 1.3     | 66.5    | 66.4    | 66.6    |
| <b>30 a 39</b>  | 55.7                    | 59.7    | 48.8    | 5.6                   | 4.1     | 8.1     | 1.3   | 0.6     | 2.5     | 36.9    | 35.0    | 40.0    |
| <b>40 a 49</b>  | 66.4                    | 73.1    | 56.2    | 8.4                   | 5.9     | 12.3    | 3.8   | 1.4     | 7.5     | 21.0    | 19.2    | 23.7    |
| <b>50 a 59</b>  | 68.8                    | 79.0    | 55.5    | 9.0                   | 6.2     | 12.6    | 9.6   | 3.8     | 17.2    | 12.4    | 10.8    | 14.5    |
| <b>60 y más</b> | 46.4                    | 68.3    | 29.0    | 4.9                   | 4.4     | 5.3     | 41.1  | 21.2    | 57.0    | 7.2     | 5.7     | 8.3     |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad motriz para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su estado conyugal (para el total de las personas con discapacidad motriz representa: total 0.5%, hombres 0.5% y mujeres 0.4%), motivo por el que la distribución no suma cien.

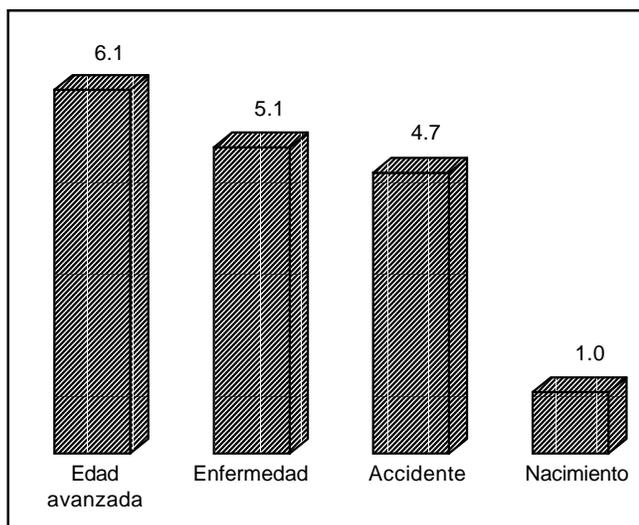
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad motriz

De acuerdo con los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, gran parte de las personas con discapacidad motriz tenían más de 60 años (50.4%), 58.8% de estas relacionaron su origen a alguna enfermedad o por edad avanzada y 48.2% estaban casados. Estos datos muestran una población adulta que se encuentra en las fases finales de su ciclo de vida, es decir ya pasaron por las etapas de formación de familia, nacimiento de los hijos y verlos partir del hogar. Al indagar sobre el número de hijos de acuerdo al origen de la discapacidad, se observó que cuando ésta se adquirió por edad avanzada el promedio de hijos por mujer fue de 6.1, cuando fue por enfermedad disminuyó a 5.1, por accidente a 4.7 y en las originadas desde el nacimiento apenas alcanzó un promedio de un hijo por mujer; estos datos permiten concluir que se trata de una población que en su mayoría se encuentra en las fases finales de su ciclo de vida o en la de ver crecer a los hijos y por ello, el promedio de hijos es alto, excepto cuando la discapacidad se adquirió desde el nacimiento; la información presentada muestra de forma indirecta un panorama del ejercicio de sus prácticas reproductivas.

### Promedio de hijos por mujer según causa de su discapacidad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

Según el censo existen dos tipos de viviendas, las particulares que se usan para alojar personas que conforman hogares y las colectivas en las que residen personas que tienen que cumplir un conjunto de reglas para asegurar la convivencia entre sus miembros, como pueden ser los hoteles, pensiones, hospitales y orfanatos, entre otros. En este contexto, poco más de uno por ciento de las personas con discapacidad motriz (1.3%) vivían en alguna vivienda colectiva, esto representa más de diez mil personas, el resto (98.7%) residían en viviendas particulares; a partir de estos datos y considerando la estructura por edad que tiene este tipo de discapacidad es posible que muchas de las personas que residen en viviendas colectivas lo hagan en hospitales o en asilos.

### Lugar de residencia de las personas con discapacidad, 2000

| Lugar de residencia           | Total   | Porcentaje |
|-------------------------------|---------|------------|
| <b>Total</b>                  | 813 867 | 100.0      |
| <b>Viviendas particulares</b> | 803 302 | 98.7       |
| <b>Viviendas colectivas</b>   | 10 401  | 1.3        |
| <b>Indigencia</b>             | 164     | 0.0        |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Las personas que viven en viviendas particulares establecen relaciones determinadas por lazos consanguíneos o de convivencia y desempeñaban un rol dentro del hogar; 45.6% eran los jefe(a)s del hogar, 20.6% eran hijo(a)s, 19.7% mantenían otro parentesco con el jefe del hogar como puede ser nieto, sobrino, cuñado, etcétera o eran trabajadores domésticos y 13.8% eran esposo(a) o compañero(a) del jefe(a).

El rol que las personas desempeñan en el hogar presenta cambios por sexo; entre los varones predominan los jefes (61.3%), 23% eran hijos, 12.9% tenían otro parentesco con el jefe y sólo 2.6% eran esposos o compañeros



## Distribución porcentual de población por grupos de edad según relación de parentesco con el jefe del hogar y sexo, 2000

| Grupos de edad     | Relación de parentesco |         |         |                    |         |         |       |         |         |                 |         |         |
|--------------------|------------------------|---------|---------|--------------------|---------|---------|-------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|                    | Jefe                   |         |         | Esposo o compañero |         |         | Hijo  |         |         | Otro parentesco |         |         |
|                    | Total                  | Hombres | Mujeres | Total              | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>       | 45.6                   | 61.3    | 29.1    | 13.8               | 2.6     | 25.7    | 20.6  | 23.0    | 18.1    | 19.7            | 12.9    | 26.8    |
| <b>Menos de 10</b> | 0.0                    | 0.0     | 0.0     | 0.2                | 0.1     | 0.2     | 81.2  | 81.4    | 81.0    | 18.3            | 18.2    | 18.5    |
| <b>10 a 19</b>     | 0.8                    | 1.0     | 0.5     | 0.9                | 0.4     | 1.6     | 86.8  | 87.4    | 86.0    | 11.3            | 11.0    | 11.7    |
| <b>20 a 29</b>     | 16.7                   | 24.5    | 4.5     | 8.0                | 1.0     | 18.9    | 63.4  | 63.6    | 63.0    | 11.7            | 10.8    | 13.3    |
| <b>30 a 39</b>     | 41.2                   | 57.9    | 13.3    | 16.3               | 2.0     | 40.1    | 33.4  | 31.7    | 36.1    | 9.0             | 8.2     | 10.3    |
| <b>40 a 49</b>     | 55.7                   | 76.0    | 25.0    | 20.8               | 2.8     | 48.0    | 14.9  | 14.0    | 16.3    | 8.5             | 7.1     | 10.6    |
| <b>50 a 59</b>     | 62.0                   | 84.0    | 33.2    | 22.5               | 3.4     | 47.4    | 5.0   | 4.7     | 5.5     | 10.3            | 7.7     | 13.7    |
| <b>60 y más</b>    | 57.0                   | 79.3    | 39.1    | 14.7               | 3.6     | 23.6    | 0.4   | 0.4     | 0.4     | 27.7            | 16.6    | 36.7    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad motriz para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su relación de parentesco con el jefe del hogar (para el total de las personas con discapacidad motriz representa: total 0.3%, hombres 0.2% y mujeres 0.3%), motivo por el que la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

de jefe(a); en cambio en las mujeres 29.1% eran jefas de su hogar, 26.8% tenían otro parentesco con el jefe, 25.7% eran esposas o compañeras del jefe y 18.1% eran hijas.

La posición que ocupa la población con discapacidad motriz en su hogar, su estructura por edad, la frecuencia de uniones y el nivel de fecundidad, muestra un perfil de una población adulta y adulta mayor que posiblemente no ha tenido grandes obstáculos para su integración social.

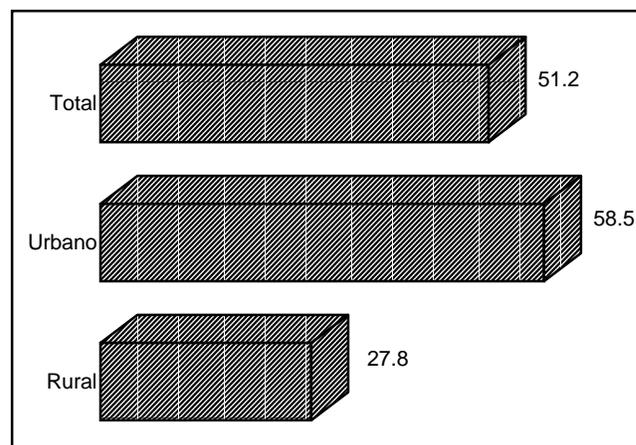
## Acceso a servicios de salud

La rehabilitación integral, es el proceso por el cual la persona con discapacidad logra la mayor compensación posible, de las desventajas que puede tener, como consecuencia de su discapacidad para el desempeño de los roles que le son propios para su edad, sexo y condiciones socio-culturales. Para lograr ésta, es necesario contar con servicios de salud donde se brinden programas de rehabilitación o reeducación específica para el tipo y grado de la discapacidad; de modo que, la derechohabencia a servicios de salud juega un papel importante dentro del proceso de la integración social.

La derechohabencia a servicios de salud se refiere al derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares que son elegidos como beneficiarios o por haber recibido un seguro facultativo voluntario en el IMSS.

De cada cien personas con discapacidad motriz en el país, 51 contaban con derecho-

## Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud por tipo de localidad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad motriz

habiliencia a los servicios de salud, el IMSS absorbió al 81.4% de las personas derechohabientes con este tipo de discapacidad. La proporción de población con esta característica que disponía de derechohabiliencia a servicios de salud fue menor en las localidades rurales (27.8%) en comparación con las urbanas (58.5%).

El derecho con que se dispone para poder hacer uso de los servicios de salud, es distinto al hecho de hacer un uso efectivo de éstos; es decir, cada persona tiene la opción de elegir a qué institución de salud acudir en caso de enfermedad, tratamiento y rehabilitación; la decisión se fundamenta en las posibilidades de accesibilidad como son la adscripción y los recursos económicos, la cercanía y por la satisfacción que se recibe de la atención otorgada, entre otros.

En el caso de las personas con discapacidad motriz que contaban con derechohabiliencia, 73.2% hicieron uso de los servicios del IMSS y 13% acudieron al ISSSTE, mientras que 8.2% se atendieron en servicios particulares.

### Distribución porcentual de población usuaria de servicios de salud por condición de derechohabiliencia a servicios de salud según institución, 2000

| Institución de uso   | Total | Derechohabiente | No derechohabiente |
|--|-------|-----------------|--------------------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0           | 100.0              |
| <b>IMSS</b>  | 37.8  | 73.2            | 2.2                |
| <b>ISSSTE</b>  | 6.6   | 13.0            | 0.2                |
| <b>PEMEX, Defensa o Marina</b>                             | 1.2   | 2.3             | 0.1                |
| <b>SSA</b>   | 18.3  | 1.1             | 36.1               |
| <b>IMSS Solidaridad</b>                                    | 2.7   | 0.5             | 5.0                |
| <b>Consultorio, clínica u hospital privado<sup>1</sup></b> | 31.2  | 8.2             | 54.1               |
| <b>Otro lugar<sup>2</sup></b>                              | 2.2   | 1.7             | 2.3                |

<sup>1</sup> Incluye a las personas que son atendidas por médicos particulares.

<sup>2</sup> Incluye las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

Por su parte, las personas con este tipo de discapacidad que no cuentan con derechohabiliencia representan 47.6%; de los cuales 54 de cada 100, asistieron a las instituciones privadas para atender sus problemas de salud y 36 tuvieron la necesidad de acudir como primer instancia a las instituciones destinadas a la atención de la población abierta, como son los proporcionados por la Secretaría de Salud, cabe recordar que este tipo de atención puede resultar costosa para la persona o su familia, más cuando se trata de la adquisición de aparatos que ayuden a la movilidad.

En las zonas rurales esta situación se agudiza, debido a que no existen instituciones especializadas para la atención de los problemas derivados de este tipo de discapacidad. La rehabilitación física si es el caso, requiere de especialistas y aparatos que derivan en un gasto elevado posiblemente para el hogar o la persona, porque incluye entre otros aspectos, traslados, comidas y en ocasiones hasta hospedajes; a nivel local, la práctica más común es la consulta a los curanderos tradicionales y a otros agentes informales (SSA, 2001).

## Educación

De acuerdo con la Ley General de Educación (1993), la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, de igual forma, la educación especial para las personas con discapacidad debe ser impartida a la población de acuerdo a sus propias condiciones, de manera adecuada y con equidad social.

Las personas que tienen dificultades de movimiento y desplazamiento, en principio no requieren de lugares o instrumentos especiales para la adquisición de la educación formal; el principal problema que enfrenta la mayoría se relaciona con el acceso a las instalaciones y las adecuaciones arquitectónicas para desarrollar



todas las actividades físicas que se relacionan con su formación; algunos otros son por ejemplo, la disponibilidad de ayudas técnicas para escribir y manipular libros.

En este sentido la finalidad de la educación especial consiste en lograr la autonomía personal y adaptación social de las personas con discapacidad; desde esta perspectiva, las metas a lograr son la integración escolar, la integración laboral y la integración social. Hoy en día se entiende por educación especial, el conjunto de apoyos y adaptaciones que ha de ofrecer la escuela para que el alumno integrado pueda seguir su proceso en el desarrollo y en el aprendizaje (Ortiz, 1995).

La asistencia escolar es un parámetro importante para medir la integración escolar, al poner en evidencia las oportunidades de educación y la infraestructura que permite la permanencia escolar de este grupo de población; para el caso de la población con discapacidad motriz poco más de una tercera parte de las personas de 6 a 29 años (34.2%) asistían a algún centro educativo.

Los resultados del censo también muestran que a medida que se incrementa la edad disminuyó la asistencia escolar; de cada 100 personas de entre 6 y 9 años, 64 asistían a la escuela; en el caso de las de 10 a 14 años,

disminuyó a 62; para las de 15 a 19 años, sólo 32 acudían a algún centro educativo, el decremento de la asistencia escolar es mayor en el grupo de 20 a 24 años, donde únicamente 12 de cada 100 personas en esas edades asistían a la escuela y finalmente, para el grupo de 25 a 29, cinco personas estaban en esta situación.

Una parte importante de las personas con discapacidad motriz (64.5%) no asistía a la escuela. El abandono escolar se puede iniciar desde el primer grado que se cursa, para ello, es necesario haber asistido en algún momento a la escuela; cabe recordar que el ingreso a la educación primaria es a partir de los seis años, de modo que se considera el abandono escolar desde los siete años. En este contexto, de las personas con esta discapacidad entre 7 a 29 años que no asistieron a la escuela, 17.9% nunca habían asistido a un plantel educativo; por su parte, 73.5% por alguna circunstancia decidió abandonar la escuela en algún momento; de estos últimos 28.5% abandonaron sus estudios por falta de dinero o tenían que trabajar, 21.7% declararon que ya no quisieron seguir asistiendo o no les gustó estudiar, cabe recordar que cuando se tiene alguna discapacidad y el medio resulta adverso, es muy posible que se tome la decisión de abandonar la escuela; llama la atención que 6.4% lograron terminar sus estudios.

## Distribución porcentual de población de 6 a 29 años por grupos de edad según condición de asistencia escolar y sexo, 2000

| Grupos de edad | Condición de asistencia escolar |         |         |           |         |         |
|----------------|---------------------------------|---------|---------|-----------|---------|---------|
|                | Asiste                          |         |         | No asiste |         |         |
|                | Total                           | Hombres | Mujeres | Total     | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>   | 34.2                            | 33.2    | 35.5    | 64.5      | 65.5    | 63.1    |
| <b>6 a 9</b>   | 64.3                            | 64.5    | 64.2    | 33.3      | 33.1    | 33.5    |
| <b>10 a 14</b> | 62.4                            | 63.0    | 61.6    | 36.4      | 35.7    | 37.3    |
| <b>15 a 19</b> | 31.6                            | 32.0    | 31.0    | 67.4      | 67.0    | 67.9    |
| <b>20 a 24</b> | 11.7                            | 12.0    | 11.1    | 87.3      | 87.0    | 87.8    |
| <b>25 a 29</b> | 4.9                             | 5.1     | 4.6     | 94.2      | 94.2    | 94.4    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad motriz para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su condición de asistencia escolar (para el total de las personas con discapacidad motriz representa: total 1.3%, hombres 1.3% y mujeres 1.4%), motivo por el que la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad motriz

### Distribución porcentual de población de 7 a 29 años por sexo según condición de abandono escolar, 2000

| Causa  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nunca ha ido a la escuela</b>                                     | 17.9  | 14.5    | 23.4    |
| <b>Abandonó la escuela</b>   | 73.5  | 77.8    | 66.5    |
| <b>No quiso o no le gustó estudiar</b>                               | 21.7  | 24.5    | 16.2    |
| <b>Falta de dinero o tenía que trabajar</b>                          | 28.5  | 30.9    | 23.7    |
| <b>Se caso o unió</b>  | 2.7   | 2.1     | 3.9     |
| <b>La escuela estaba muy lejos o no había</b>                        | 3.6   | 2.9     | 5.0     |
| <b>Su familia ya no lo dejó o por ayudar en las tareas del hogar</b> | 2.1   | 1.9     | 2.7     |
| <b>Terminó sus estudios</b>  | 6.4   | 5.8     | 7.5     |
| <b>Otro motivo</b>   | 24.5  | 21.5    | 30.2    |
| <b>No especificado</b>   | 10.5  | 10.4    | 10.8    |
| <b>No especificado</b>   | 8.6   | 7.7     | 10.1    |

NOTA: La distribución del primer nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad motriz que no asisten a la escuela; la distribución del segundo nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad motriz que declararon abandonar la escuela.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

Una condición esencial que se relaciona con el acceso educativo y hasta el laboral es adquirir la habilidad de lecto-escritura; en el caso de la población con discapacidad motriz, los datos obtenidos por el censo del 2000 son alentadores; 64.9% de cada 100 niños y niñas de entre 8 y 14 años sabían leer y escribir un recado, este dato resulta importante si se considera que 56.5% de todas las personas con

alguna discapacidad de la misma edad sabían leer y escribir.

Habitualmente cuando una persona de 15 años o más no cuenta con la habilidad de leer y escribir, se le denomina analfabeta; considerando esta definición resulta que en el año 2000, 32.9% de las personas con discapacidad a nivel nacional eran analfabetas, en el caso de las personas con discapacidad motriz sólo 26.2% se encontraban en esta situación; es importante señalar que este tipo de discapacidad no presenta las mismas dificultades para su inserción educativa que las otras analizadas en este trabajo como son las auditivas, mentales, visuales o del lenguaje.

El nivel de escolaridad que alcanza la población con discapacidad se encuentra relacionado con las posibilidades de tener acceso a las instituciones, que de acuerdo con la discapacidad de que se trate puedan ofrecer educación básica; bajo esta consideración, el comportamiento de los niveles de escolaridad entre las personas con discapacidad motriz fue el siguiente: 30.3% no tuvieron instrucción formal, 29.4% alcanzaron estudios incompletos

### Distribución porcentual de población por sexo según aptitud para leer y escribir, y condición de alfabetismo, 2000

| Indicador  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Aptitud para leer y escribir <sup>1</sup></b> | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Sabe leer y escribir</b>                      | 64.9  | 64.8    | 65.1    |
| <b>No sabe leer y escribir</b>                   | 34.0  | 34.0    | 33.9    |
| <b>No especificado</b>                           | 1.1   | 1.2     | 1.0     |
| <b>Condición de alfabetismo <sup>2</sup></b>     | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Alfabeta</b>                                  | 73.5  | 78.7    | 68.1    |
| <b>Analfabeta</b>                                | 26.2  | 21.1    | 31.7    |
| <b>No especificado</b>                           | 0.3   | 0.2     | 0.2     |

<sup>1</sup> Se refiere a las personas de 8 a 14 años.

<sup>2</sup> Se refiere a las personas de 15 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Distribución porcentual de la población de 15 años y más por sexo según nivel de instrucción y su promedio de escolaridad, 2000

| Nivel de instrucción           | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Sin instrucción</b>         | 30.3  | 26.0    | 34.8    |
| <b>Primaria incompleta</b>     | 29.4  | 29.9    | 28.9    |
| <b>Primaria completa</b>       | 17.5  | 18.0    | 17.0    |
| <b>Secundaria incompleta</b>   | 2.7   | 3.3     | 2.0     |
| <b>Secundaria completa</b>     | 8.1   | 9.3     | 6.8     |
| <b>Media superior</b>          | 6.0   | 6.5     | 5.4     |
| <b>Superior</b>                | 4.1   | 5.2     | 3.0     |
| <b>Posgrado</b>                | 0.3   | 0.4     | 0.2     |
| <b>No especificado</b>         | 1.6   | 1.4     | 1.9     |
| <b>Promedio de escolaridad</b> | 4.2   | 4.7     | 3.8     |

NOTA: La categoría de secundaria se refiere a ésta o estudios equivalentes.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

de primaria, 17.5% lograron concluir la primaria, 8.1% la secundaria y 10.4% obtuvieron estudios posteriores a la secundaria.

Se observan pequeñas diferencias por sexo que resulta interesante destacar; las mujeres que no tuvieron alguna instrucción formal superan a los hombres en casi nueve puntos porcentuales; en el caso de los que lograron concluir sus estudios de secundaria la brecha entre hombres y mujeres se reduce, los hombres las superaron en 2.5 puntos porcentuales y finalmente, 12.1% de los varones contaban con estudios posteriores a la secundaria y en las mujeres 8.6 por ciento.

La información sobre las características educativas de las personas con discapacidad motriz, refleja una alta asistencia escolar, fuerte grado de deserción y un nivel de instrucción medio, factores que determinan un promedio de escolaridad bueno, 4.2 grados aprobados por persona; 4.7 en el caso de los hombres y 3.8 en las mujeres. Cabe señalar que se trata del promedio de escolaridad más alto entre los distintos tipos de discapacidad que se analizan.

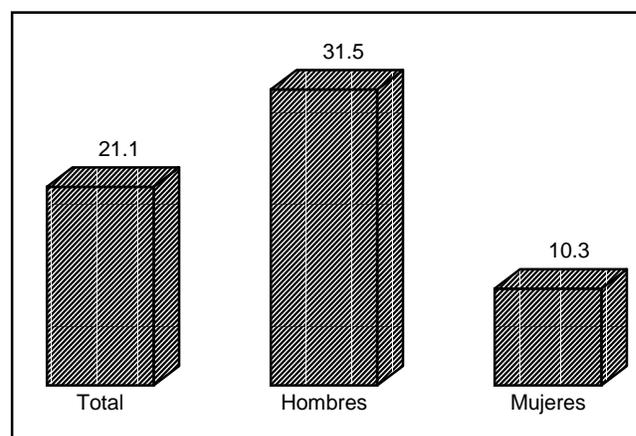
## Trabajo

La integración laboral de las personas con discapacidad es el resultado de un proceso en el que intervienen diversos factores, algunos inherentes a la persona misma y otros son del entorno que soporta dicho proceso (STPS, 2002).

En el caso de las personas con discapacidad motriz la situación laboral cobra un panorama especial, algunos autores señalan que entre las principales causas de discapacidad se encuentran los accidentes, los cuales en su mayoría son de vehículos de motor o debido al desempeño de la actividad laboral; en este último caso, pocas veces la persona afectada logra incorporarse nuevamente a su trabajo. En el caso de México hay que tener presente que 24% de las discapacidades físicas se debieron a algún accidente y que 38.5% de las personas con este tipo de discapacidad tiene entre 15 y 59 años, que es denominada como la edad productiva.

Bajo este contexto, en donde el entorno juega un papel fundamental para la integración laboral de las personas con discapacidad; los resultados del censo reportan que la participación económica de las personas con

## Tasa de participación económica por sexo, 2000



NOTA: Tasa por 100 personas de 12 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad motriz

discapacidad motriz fue 21.1%, es decir, 21 de cada 100 personas en edad de trabajar, estaban trabajando o se encontraban en condiciones de realizar alguna actividad económica, valor cercano al de las personas con discapacidad en general (25%).

En el ámbito laboral se presentan las diferencias tradicionales en la participación económica por sexo, los hombres tienen una tasa de participación económica casi tres veces superior a la de las mujeres.

La población de 12 años y más que declaró trabajar se define como población ocupada, una de las variables económicas registradas por el

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según ocupación principal, 2000

| Ocupación principal                                 | Total | Hombres | Mujeres |
|---|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>  | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| Profesionales                                       | 2.7   | 2.6     | 3.0     |
| Técnicos y personal especializado                   | 2.8   | 2.7     | 3.1     |
| Maestros y afines                                   | 2.7   | 1.9     | 5.3     |
| Trabajadores del arte                               | 0.8   | 0.9     | 0.5     |
| Funcionarios públicos y gerentes del sector privado | 1.6   | 1.6     | 1.3     |
| Administradores agropecuarios                       | 0.0   | 0.1     | 0.0     |
| Oficinistas   | 6.2   | 5.2     | 9.2     |
| Vendedores dependientes                             | 15.5  | 12.8    | 24.1    |
| Vendedores ambulantes                               | 4.4   | 4.3     | 4.9     |
| Empleados en servicios                              | 6.3   | 5.8     | 7.7     |
| Trabajadores domésticos                             | 3.9   | 1.3     | 12.3    |
| Operadores de transporte                            | 3.7   | 4.8     | 0.1     |
| Protección y vigilancia                             | 3.1   | 3.9     | 0.5     |
| Mayores agropecuarios                               | 0.1   | 0.1     | 0.0     |
| Agricultores  | 16.4  | 20.1    | 4.6     |
| Operadores de maquinaria agropecuaria               | 0.1   | 0.2     | 0.0     |
| Supervisores y capataces industriales               | 1.1   | 1.2     | 0.7     |
| Artesanos y obreros                                 | 21.5  | 23.2    | 15.9    |
| Ayudantes de obreros                                | 3.8   | 4.4     | 1.8     |
| No especificado                                     | 3.3   | 2.9     | 5.0     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

censo es la ocupación, que se refiere a las tareas, funciones, actividades, puesto u ocupación principal de la persona. De cada 100 personas con discapacidad motriz que estaban ocupadas, 22 trabajaban como artesanos y obreros, 16 eran agricultores y vendedores dependientes.

Los varones con discapacidad motriz que trabajaron en el 2000, se ocuparon principalmente como artesanos y obreros (23.2%), agricultores (20.1%), vendedores dependientes (12.8%) y empleados en servicio (5.8%); por su parte, las mujeres eran en su mayoría vendedoras dependientes (24.1%), artesanas y obreras (15.9%), trabajadoras domésticas (12.3%), oficinistas (9.2%) y empleadas en servicios (7.7%).

Por otro lado, las diferentes actividades económicas se pueden agrupar en sectores; de la población masculina con este tipo de discapacidad ocupada, 20.8% se ubicaron en el sector primario, en donde se incluyen actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la explotación primaria de los recursos naturales; el sector secundario, relacionado con la transformación e industrialización de productos concentró 26.9% de los varones ocupados y el sector terciario que se

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según sector de actividad económica, 2000

| Sector de actividad económica | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                  | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| Primario <sup>1</sup>         | 17.0  | 20.8    | 4.7     |
| Secundario <sup>2</sup>       | 24.8  | 26.9    | 18.0    |
| Terciario <sup>3</sup>        | 54.2  | 48.9    | 71.4    |
| No especificado               | 4.0   | 3.4     | 5.9     |

<sup>1</sup> Incluye agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

<sup>2</sup> Incluye minería, electricidad y agua, construcción e industrias manufactureras.

<sup>3</sup> Incluye comercio y servicios.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



integra principalmente por la prestación de servicios representó 48.9%; en el caso de las mujeres ocupadas, el sector primario apenas concentró 4.7%, el secundario 18% y fue en el terciario donde se ubicó la mayoría, 71.4%, situación que se relaciona con las ocupaciones que desempeñan.

Un indicador que permite analizar la jornada laboral a la que se somete la población ocupada se refiere al promedio de horas trabajadas a la semana. Así se observa que la población ocupada con discapacidad motriz trabajó 41.4 horas en promedio a la semana, existen una gran variación por sexo; las mujeres en promedio trabajan a la semana casi ocho horas menos que los hombres.

Otra forma de analizar la jornada laboral es a partir de la clasificación legal de la misma; bajo este criterio se obtuvo que menos de una quinta parte de los varones tenían una jornada parcial, 39.7% completa y 32.6% realizaban sobrejornadas; por su parte en las mujeres, 37.1% trabajaban jornadas parciales, 33.8% completas y 22.2% habían realizado sobrejornadas. Cabe señalar que la discapacidad motriz no presenta ninguna dificultad para desarrollar actividades en periodos de tiempo largos.

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según duración de la jornada laboral y promedio de horas trabajadas, 2000

| Jornada laboral                     | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                        | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Parcial</b> <sup>1</sup>         | 26.3  | 22.9    | 37.1    |
| <b>Completa</b> <sup>2</sup>        | 38.3  | 39.7    | 33.8    |
| <b>Sobrejornada</b> <sup>3</sup>    | 30.1  | 32.6    | 22.2    |
| <b>No especificado</b>              | 5.3   | 4.8     | 6.9     |
| <b>Promedio de horas trabajadas</b> | 41.4  | 43.3    | 35.4    |

<sup>1</sup> Jornada de 1 a 34 horas en la semana de referencia.

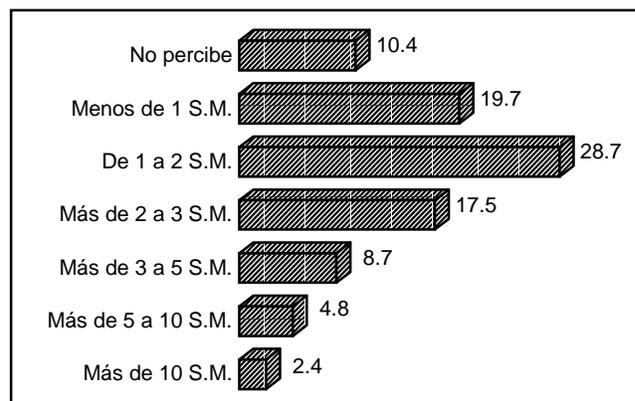
<sup>2</sup> Jornada de 35 a 48 horas en la semana de referencia.

<sup>3</sup> Jornada mayor de 48 horas en la semana de referencia.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

A la expresión monetaria de la remuneración al trabajo se le conoce como ingreso, éste condiciona en gran medida el nivel de bienestar de las personas, puesto que determina su capacidad económica para adquirir los bienes y servicios necesarios; en el caso de las personas con discapacidad, se convierte en un aliciente extra puesto que es adquirido a través de su trabajo; así, el ingreso juega un papel importante en términos de su integración, autonomía e independencia. Para el caso de la población ocupada con discapacidad motriz en el año 2000; de cada cien, diez no percibían ingresos, 48 percibían hasta dos salarios mínimos y 33 recibían por su trabajo más de dos salarios mínimos. Estos datos, muestran que este tipo de discapacidad no limita los logros laborales.

### Distribución porcentual de población ocupada según grupos de ingreso por trabajo, 2000



NOTA: No se graficó a las personas que no especificaron su ingreso por trabajo (7.8%).

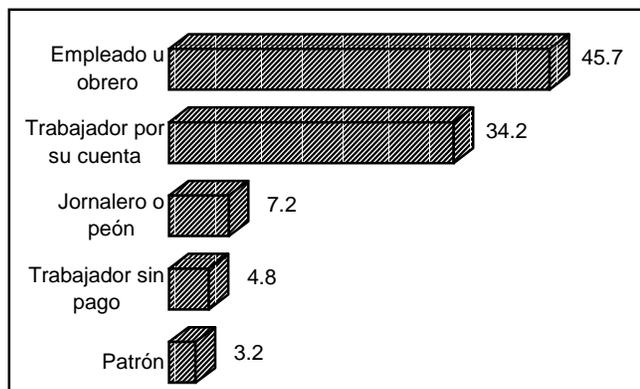
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Otra variable que se relaciona con el nivel de ingresos y la duración de la jornada laboral es la posición que la población ocupada desempeña en su lugar de trabajo; esta variable también permite identificar de forma indirecta el grado de autonomía laboral que tiene la población; en este caso 45.7% de las personas ocupadas con discapacidad motriz eran empleados u obreros, 34.2% eran trabajadores por su cuenta, 7.2% se desarrollaban como



## Discapacidad motriz

### Distribución porcentual de población ocupada según situación en el trabajo, 2000



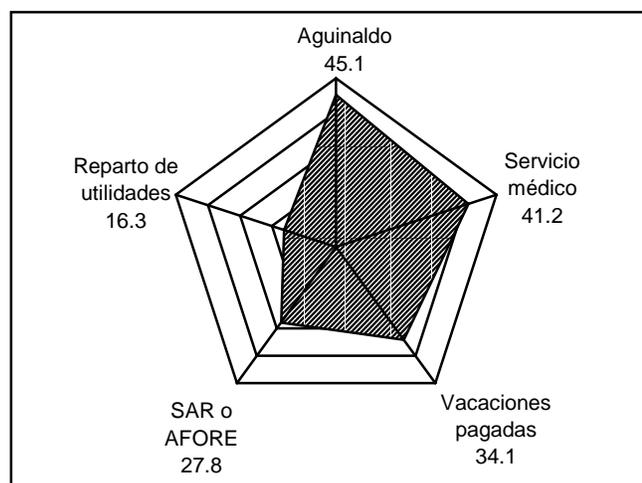
NOTA: Los trabajadores sin pago, se refieren a los trabajadores sin pago en el negocio familiar. No se graficó a las personas que no especificaron su situación en el trabajo (4.9%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

jornaleros o peones, 4.8% trabajaron sin pago en algún negocio familiar y 3.2% eran patrones.

La población asalariada por ley tiene derecho a un conjunto de bienes y servicios como complemento de la remuneración proporcionada por el desempeño de su trabajo; de acuerdo al Censo una persona pudo declarar más de una prestación. Las prestaciones que recibieron los asalariados con discapacidad

### Porcentaje de población asalariada por tipo de prestaciones, 2000



NOTA: Los asalariados son: empleados, obreros, jornaleros y peones. Estos pueden percibir una o más prestaciones por su trabajo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

motriz, fueron superiores a las obtenidas por toda la población asalariada; con alguna discapacidad 45.1% recibió aguinaldo, 41.2% contó con servicio médico, 34.1% gozó de vacaciones pagadas, 27.8% dispuso de algún tipo de ahorro para el retiro (SAR o AFORE) y 16.3% recibió reparto de utilidades.

Las personas con discapacidad motriz pueden recibir ingresos provenientes o como parte de acciones de política social, o bien de alguna pensión, debidas a transferencias dentro o fuera del país y de rentas, entre otras, independientes de que cuenten o no con un trabajo remunerado. Aún considerando el ingreso total (trabajo y otras transferencias) que se percibían, se observa que fue muy bajo; 50.5% de la población con discapacidad motriz no recibían ingresos y 34% percibían hasta dos salarios mínimos. Como se mencionó anteriormente, esto tiene consecuencias negativas en el acceso a bienes y servicios necesarios. Los datos reportados para hombres y mujeres pone en mayores desventajas a las mujeres, donde el 60% no percibía ningún tipo de ingreso.

Avaria (2001) afirma que las personas con discapacidad son excluidas del sistema funcional, en cuanto a las dificultades de éstas, por ejemplo, para acceder a trabajos remunerados y con contrato, inserción escolar discri-

### Distribución porcentual de la población por sexo según grupos de ingreso total, 2000

| Grupos de ingreso             | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                  | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>No percibe</b>             | 50.5  | 41.5    | 60.0    |
| <b>Menos de 1 S.M.</b>        | 21.1  | 21.2    | 20.9    |
| <b>De 1 hasta 2 S.M.</b>      | 12.9  | 17.1    | 8.5     |
| <b>Más de 2 hasta 3 S.M.</b>  | 5.5   | 7.8     | 3.1     |
| <b>Más de 3 hasta 5 S.M.</b>  | 3.6   | 4.7     | 2.4     |
| <b>Más de 5 hasta 10 S.M.</b> | 2.0   | 2.6     | 1.3     |
| <b>Más de 10 S.M.</b>         | 0.8   | 1.2     | 0.4     |
| <b>No especificado</b>        | 3.6   | 3.9     | 3.4     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



minatoria, dificultades en el acceso a salud, y en términos generales dificultades para acceder a bienes y servicios; el análisis desarrollado con la información proporcionada por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, muestra que este tipo de discapacidad es la que presenta las condiciones menos desfavorables en relación a los otros tipos de discapacidad; sin embargo, cabe recordar que una gran

mayoría de la personas con este tipo de discapacidad en México son adultos mayores, que adicionalmente a sus características de causa de la discapacidad donde predominan las enfermedades y la edad avanzada y sus características laborales, presenta un grupo de población desprotegido de las instituciones tanto de salud como de seguridad social.



## Introducción

Los ojos proporcionan el sentido de la vista, ésta resulta ser una de las facultades más importantes para el ser humano, debido a que le permite relacionarse con su medio ambiente, reconocer los objetos que lo rodean en lo que respecta a movilidad, forma, tamaño, color y luminosidad, y tener acceso a la información de su entorno.

Cuando se carece de esta facultad de forma total o parcial, es decir, cuando las personas son ciegas o presentan alguna discapacidad visual, deben recurrir a medios alternativos propios, tales como la agudización del resto de sus sentidos, o bien, contar con mecanismos tecnológicos o científicos de apoyo para percibir la realidad (CNDH, 2002c).

Existe la creencia de que las personas ciegas tienen más desarrollados los otros sentidos, esto no es verdad, la agudización de la percepción táctil, auditiva, etc., es el resultado de la ejercitación y no de una compensación espontánea como normalmente se cree; por ello, es importante estimular al niño ciego desde su nacimiento (Mon, 1998).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que hay en el mundo 45 millones de personas ciegas y otros 135 millones que padecen alguna discapacidad visual, 90% de estas personas se encuentran en países en desarrollo; lo que resulta lamentable es que 80% de esos casos se pueden prevenir (OMS, 2003).

La agudeza visual se expresa como una fracción, el número superior de ésta se refiere a la distancia entre la persona y una tabla, la cual es generalmente de 6 metros (20 pies); el número inferior indica la distancia a la que una persona con vista normal podría leer correctamente la línea con las letras más pequeñas. Por ejemplo, 20/20 se considera normal, 20/40 indica que la línea que el paciente leyó correctamente a los 20 pies pudo ser leída

por una persona con visión normal a los 40 pies (Medline, 2004).

Para la OMS, la discapacidad visual es aquella visión menor de 20/400 ó 0.05, considerando siempre el mejor ojo y con la mejor corrección. Se considera que existe ceguera legal cuando la visión es menor de 20/200 ó 0.1 en el mejor ojo y con la mejor corrección.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), señala que la discapacidad visual puede considerar a la ceguera o debilidad visual; entendiéndose por ceguera, la ausencia total del sentido de la vista que le impide a la persona valerse por sí misma en actividades que requieren exclusivamente de la capacidad de ver, y por debilidad visual, la reducción significativa del sentido de la vista, el cual independientemente del tratamiento que se realice, ya sea cirugía o el uso de elementos de apoyo (lentes, lupas, microscopios u otros), sigue limitando a la persona para valerse por sí misma, ambas pueden originarse de forma congénita o de manera adquirida.

La definición que se emplea en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, considera a las personas con discapacidad visual como aquellas que presentan pérdida total de la capacidad para ver, así como debilidad visual en uno o ambos ojos.

La definición de discapacidad visual comprende a las personas ciegas y a las que tienen debilidad visual, llamadas también con baja visión o con visión subnormal, esta debilidad para ver puede estar provocada por una merma en la agudeza visual perjudicando la calidad de la visión, o por un recorte en el campo visual afectando la cantidad de visión (Mon, 1998).

Los factores de riesgo asociados a la discapacidad visual son los accidentes, o numerosas enfermedades y padecimientos que desencadenan catarata, glaucoma, leucoma



## Discapacidad visual

corneal, retinopatía diabética, atrofia óptica, distrofia retinal y retinosis pigmentaria, entre otras (CNDH, 2002c). Por su parte la OMS reporta que la catarata causa más de la mitad de todos los casos de ceguera y que el tracoma sigue siendo un flagelo para las comunidades paupérrimas del mundo.

Un asunto interesante es que en ocasiones, el que ve poco no presenta una ventaja respecto a las personas ciegas, sino lo contrario, no ve lo suficiente para manejarse como vidente, pero tampoco maneja los instrumentos de los que podría beneficiarse una persona ciega rehabilitada, como sería manejo del sistema Braille, bastón blanco, sentido del obstáculo, etc., (Maciel, s/a).

### Contexto internacional

En el ámbito internacional se han realizado esfuerzos en general para las personas con discapacidad, tal es el caso del *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*, cuyo objetivo es promover medidas eficaces para la prevención de la incapacidad, la rehabilitación y la integración de las personas con discapacidad en la vida social y en el desarrollo (ONU, 1996).

Las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, tienen la finalidad de que los estados del mundo garanticen que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás (ONU, 1993).

A nivel regional, la *Convención Interamericana contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad* busca la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad mediante la adopción de medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de

cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y lograr su plena integración en la sociedad (OEA, 1999).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del *Convenio 159 sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de 1983*, estableció un acuerdo internacional que define la política destinada a asegurar que existan medidas adecuadas de readaptación profesional al alcance de todas las categorías de personas inválidas (discapacidad) y a promover oportunidades de empleo en el mercado regular; así como establecer un catálogo de derechos que deben ser gozados por cualquier trabajador que sea una persona con discapacidad en cualquier parte del mundo (CNDH, 2002).

De manera particular, la OMS a partir de 1978 ha ofrecido apoyo técnico a las actividades de prevención y control de cuatro causas principales de ceguera y discapacidad visual. En 1999, puso en marcha la *Iniciativa Mundial para la Eliminación de la Ceguera Evitable*, conocida como *Visión 2020: El derecho a ver*, esta iniciativa es una alianza entre la OMS, el Organismo Internacional para la Prevención de la Ceguera y sus miembros; su objetivo es la eliminación para el año 2020 de todas las cegueras que se pueden prevenir y tratar.

A continuación se presenta una selección de datos e indicadores derivado del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, que permiten tener un panorama sobre las principales características de las personas con discapacidad visual.

### Características sociodemográficas

De acuerdo con los resultados obtenidos en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en México existían casi cinco personas con discapacidad visual por cada 1 000 habitantes en el país, es decir, poco más de 467 mil



personas, de las cuales 32.2% residían en el medio rural.

Se observa por entidad federativa que el estado con mayor prevalencia de discapacidad visual fue Yucatán, con 10.7 personas por cada mil habitantes, le siguen Tabasco y Campeche con 8.9 y 8.6, respectivamente. En contraste, Baja California (2.3), Tlaxcala (3.4) y México

(3.4) fueron las entidades donde la prevalencia de discapacidad visual fue menor en el país.

La diferencia por sexo en términos generales es mínima, las mujeres representan 50.6% de la población; sin embargo, como se observa en la pirámide, se presentan cambios significativos entre hombres y mujeres en los distintos grupos de edad.

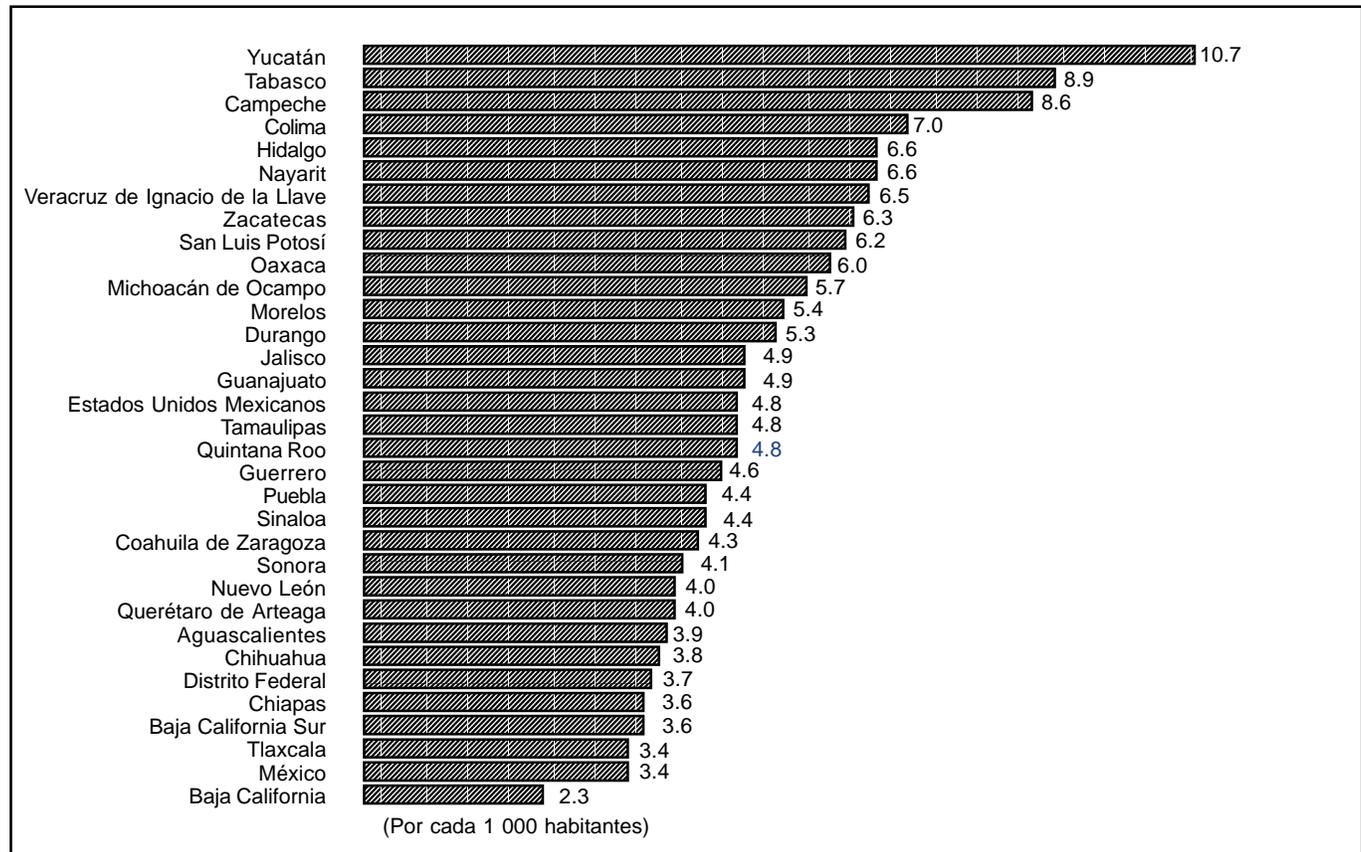
La estructura por edad muestra que esta discapacidad se concentra principalmente en la población adulta y anciana; las personas menores de 30 años concentran 17.2%; las personas de 30 a 59 años 33% y los de 60 años o más 48.8%; es decir, a medida que aumenta la edad también lo hace la proporción de personas con discapacidad visual.

### Distribución porcentual de población por tipo de localidad según sexo, 2000

| Tipo de localidad | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>      | 100.0 | 49.4    | 50.6    |
| <b>Rural</b>      | 32.2  | 50.9    | 49.1    |
| <b>Urbano</b>     | 67.8  | 48.7    | 51.3    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

### Prevalencia de discapacidad visual por entidad federativa, 2000

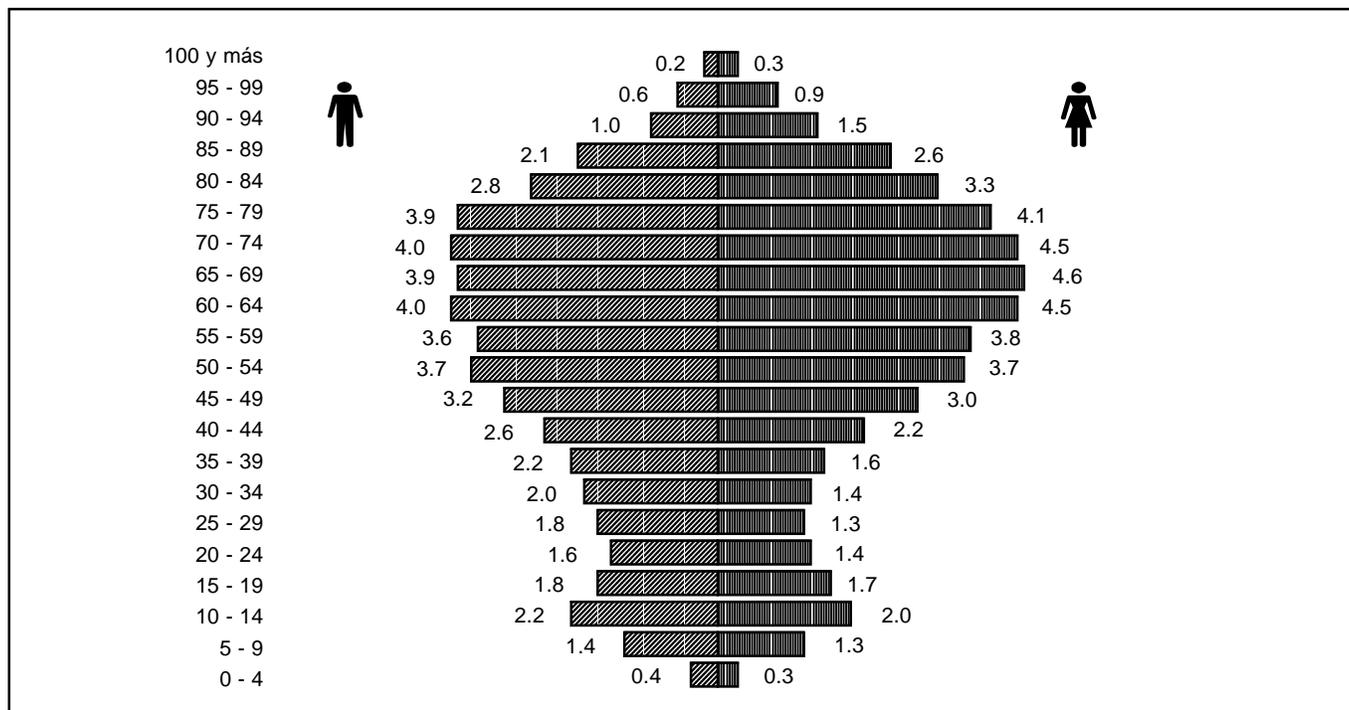


FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad visual

### Distribución porcentual según grupos de edad y sexo, 2000



NOTA: No se grafica el no especificado por edad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

En todos los grupos de edad existe una mayor incidencia de la discapacidad visual en los hombres hasta los 49 años; a partir de los 55 años las mujeres se convierten en mayoría, esto se debe en parte, por que la longevidad de las mujeres es mayor que la de los varones (Verdugo, 2002).

El momento de adquirir la discapacidad es esencial para las personas; es muy distinto adquirirla al nacer que a consecuencia del proceso de envejecimiento; un ciego de nacimiento, es factible que reciba estimulación que le permita tener experiencias para explorar el espacio y a no temer al movimiento; en el caso de una persona que adquiere ceguera en una edad adulta, el espacio se le torna hostil, teme moverse por si mismo y sus desplazamientos se convierten en experiencias de tensión y miedo (Mon, 1998).

Entre las causas que originaron la discapacidad visual, 33.7% declaró que su origen se

originó por edad avanzada, razón que no deja de estar asociada a alguna enfermedad, debido a que la edad avanzada se relaciona con un proceso de deterioro físico o mental que acompaña al envejecimiento. Esta causa afectó a las mujeres (37.7%) en mayor medida que a los hombres (29.5%).

### Distribución porcentual de población por sexo según causa de la discapacidad, 2000

| Causa de la discapacidad | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>             | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nacimiento</b>        | 11.2  | 12.0    | 10.4    |
| <b>Enfermedad</b>        | 33.0  | 30.5    | 35.5    |
| <b>Accidente</b>         | 12.4  | 18.8    | 6.2     |
| <b>Edad avanzada</b>     | 33.7  | 29.5    | 37.7    |
| <b>Otra causa</b>        | 3.5   | 3.2     | 3.8     |
| <b>No especificado</b>   | 6.2   | 6.0     | 6.4     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



Las enfermedades resultaron ser la segunda causa de discapacidad visual (33%), las que se ubica en primera instancia según la OMS son las cataratas, seguida del glaucoma, leucomas corneales, retinopatía diabética, atrofia optical, distrofia retinal y la retinosis pigmentaria. Las enfermedades afectaron más a las mujeres (35.5%) que a los hombres (30.5%).

En el mismo orden, los accidentes como causa de discapacidad en este grupo de población representó 12.4%. Cabe mencionar que para el año 2000, la primer causa de muerte en la población entre 1 y 29 años fueron los accidentes. Esta causa de discapacidad se presentó en mayor medida en los hombres (18.8%) que en las mujeres (6.2%).

Finalmente el nacimiento se ubicó como la última causa que provocó la discapacidad visual con apenas 11.2%, esta causa se asocia a descuidos durante el embarazo o bien, a factores hereditarios no atendidos oportunamente, la diferencia entre hombres (12%) y mujeres (10.4%) fue mínima.

Una variable importante a destacar y que se encuentra asociada, en parte, al grado de integración social de las personas con discapacidad visual, es su estado conyugal; en el 2000 se observó el siguiente panorama: de

cada 100 personas de 12 años y más con discapacidad visual 55 estaban casados o unidos, 22 eran viudos y 17 solteros. Se presentan importantes diferencias por sexo; por ejemplo, en el caso de los hombres 67.1% estaban casados, 17.9% solteros y 10.9% viudos; por su parte en las mujeres 43% eran casadas, 33.4% viudas y 16.5% solteras.

Si bien es cierto que no se puede determinar la edad en la que estas personas adquirieron su discapacidad, gran parte de ellas eran adultas o adultos mayores, sólo 11.2% de los casos se originaron al nacer y 33.7% por edad avanzada, de tal forma que puede existir relación entre la presencia de la discapacidad con el ciclo de vida, sin afectar de manera significativa sus practicas reproductivas y de pareja; en el caso de las mujeres con discapacidad visual, se observa que el promedio de hijos fue de 5.3 por mujer, cuyo valor es el más alto en relación con los otros tipos de discapacidad consideradas en este trabajo.

Existe una notable diferencia en el número de hijos que las mujeres tienen según el origen de su discapacidad; las mujeres con discapacidad visual que adquirieron la discapacidad a causa de edad avanzada, tuvieron un promedio de hijos de 6.7 por mujer, por enfermedad 5.5 y por accidente 4.8; en cambio, en las mujeres que tuvieron su origen al nacer el promedio

## Distribución porcentual de población por grupos de edad según estado conyugal y sexo, 2000

| Grupos de edad  | Estado conyugal         |         |         |                       |         |         |       |         |         |         |         |         |
|-----------------|-------------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                 | Casado o en unión libre |         |         | Separado o divorciado |         |         | Viudo |         |         | Soltero |         |         |
|                 | Total                   | Hombres | Mujeres | Total                 | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>    | 54.9                    | 67.1    | 43.0    | 5.4                   | 3.8     | 6.9     | 22.3  | 10.9    | 33.4    | 17.2    | 17.9    | 16.5    |
| <b>12 a 19</b>  | 3.1                     | 2.3     | 3.9     | 0.2                   | 0.1     | 0.4     | 0.2   | 0.2     | 0.2     | 96.1    | 97.0    | 95.2    |
| <b>20 a 29</b>  | 40.6                    | 41.1    | 40.0    | 2.8                   | 1.6     | 4.5     | 0.7   | 0.4     | 1.1     | 55.4    | 56.4    | 54.1    |
| <b>30 a 39</b>  | 70.0                    | 73.1    | 65.8    | 5.6                   | 3.4     | 8.6     | 1.3   | 0.4     | 2.5     | 22.9    | 22.8    | 22.9    |
| <b>40 a 49</b>  | 76.4                    | 83.3    | 68.9    | 7.8                   | 4.4     | 11.5    | 4.7   | 1.3     | 8.5     | 10.8    | 10.7    | 10.9    |
| <b>50 a 59</b>  | 73.8                    | 84.9    | 62.8    | 7.8                   | 4.6     | 10.9    | 11.0  | 3.4     | 18.6    | 7.2     | 6.9     | 7.5     |
| <b>60 y más</b> | 50.4                    | 69.2    | 34.2    | 5.1                   | 4.4     | 5.7     | 38.3  | 20.8    | 53.2    | 6.0     | 5.3     | 6.6     |

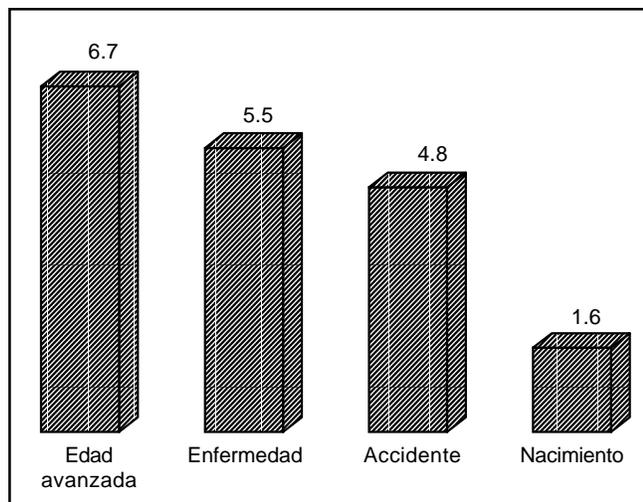
NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad visual para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su estado conyugal (para el total de las personas con discapacidad visual representa: total 0.2%, hombres 0.3% y mujeres 0.2%), motivo por el cual la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad visual

### Promedio de hijos de las mujeres según causa de su discapacidad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

desciende a 1.6 hijos en promedio, esta situación pone en evidencia la exclusión de las mujeres con discapacidad respecto al ejercicio de su sexualidad.

Según el censo existen dos tipos de viviendas, las particulares que se usan para alojar personas que conforman hogares y las colectivas en donde viven personas que tienen que cumplir reglamentos de convivencia o comportamiento, como hospitales, orfanatorios, etcétera. En este

sentido, 0.8% de las personas con discapacidad visual vivían en alguna vivienda colectiva, es decir, alrededor de 3 mil 800 personas. El resto (99.2%) residía en viviendas particulares y desempeñaban un rol dentro del hogar, 49.3% eran jefes, 18.5% compañero(a)s del jefe, 16.1% trabajadores domésticos o tenían otro parentesco y 15.9% hijos.

Los lazos de parentesco por sexo presentan cambios significativos, en el caso de los varones 69.2% eran jefes, 17.4% hijos y 10.9% tenían otro parentesco con el jefe; en cambio para las mujeres 34.1% eran compañeras del jefe, 30.1% eran jefas, 21.1% tenían otro parentesco con el jefe y 14.5% eran hijas.

Los lazos de parentesco, el estado conyugal, y el promedio de hijos, ofrecen un panorama positivo sobre la integración que las personas con discapacidad visual han logrado.

### Acceso a servicios de salud

La rehabilitación integral, es el proceso por el cual la persona con discapacidad logra la mayor compensación posible, de las desventajas que puede tener como consecuencia de su discapacidad para el desempeño de los roles que le son propios para su edad, sexo y condi-

### Distribución porcentual de población por grupos de edad según relación de parentesco con el jefe del hogar y sexo, 2000

| Grupos de edad     | Relación de parentesco |         |         |                    |         |         |       |         |         |                 |         |         |
|--------------------|------------------------|---------|---------|--------------------|---------|---------|-------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|                    | Jefe                   |         |         | Esposo o compañero |         |         | Hijo  |         |         | Otro parentesco |         |         |
|                    | Total                  | Hombres | Mujeres | Total              | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>       | 49.3                   | 69.2    | 30.1    | 18.5               | 2.4     | 34.1    | 15.9  | 17.4    | 14.5    | 16.1            | 10.9    | 21.1    |
| <b>Menos de 10</b> | 0.0                    | 0.0     | 0.0     | 0.3                | 0.2     | 0.4     | 82.7  | 83.0    | 82.3    | 16.8            | 16.6    | 17.0    |
| <b>10 a 19</b>     | 1.0                    | 1.3     | 0.5     | 1.0                | 0.3     | 1.9     | 87.4  | 88.1    | 86.5    | 10.5            | 10.1    | 10.9    |
| <b>20 a 29</b>     | 22.2                   | 34.6    | 6.6     | 13.6               | 1.2     | 29.2    | 53.4  | 54.2    | 52.3    | 10.7            | 9.8     | 11.8    |
| <b>30 a 39</b>     | 47.9                   | 70.8    | 16.7    | 24.5               | 2.2     | 55.1    | 21.0  | 20.9    | 21.1    | 6.5             | 6.0     | 7.1     |
| <b>40 a 49</b>     | 57.7                   | 85.3    | 27.9    | 29.7               | 2.6     | 58.9    | 7.4   | 7.7     | 7.0     | 5.2             | 4.3     | 6.1     |
| <b>50 a 59</b>     | 61.1                   | 89.2    | 33.9    | 29.2               | 3.1     | 54.5    | 2.8   | 2.9     | 2.8     | 6.8             | 4.8     | 8.8     |
| <b>60 y más</b>    | 58.7                   | 81.4    | 39.2    | 16.6               | 2.9     | 28.4    | 0.4   | 0.3     | 0.4     | 24.1            | 15.2    | 31.7    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad visual para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su relación de parentesco con el jefe del hogar (para el total de las personas con discapacidad visual representa: total 0.2%, hombres 0.1% y mujeres 0.2%), motivo por el cual la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



ciones socioculturales. Para lograrla, es necesario contar con servicios de salud donde se pueda seguir un programa de rehabilitación o reeducación especial, de manera que, contar con acceso a servicios de salud juega un papel importante dentro del proceso de integración.

La derechohabiencia a servicios de salud se refiere al derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber recibido un seguro facultativo voluntario en el IMSS.

Es de llamar la atención que apenas 41.6% de las personas con discapacidad visual contaban con este derecho, de las cuales 80.3% se encontraban afiliadas al IMSS. La población con discapacidad visual que residía en áreas rurales fue más afectada; apenas 21.1% disponía de derechohabiencia, contra 51.4% de la que residía en el medio urbano.

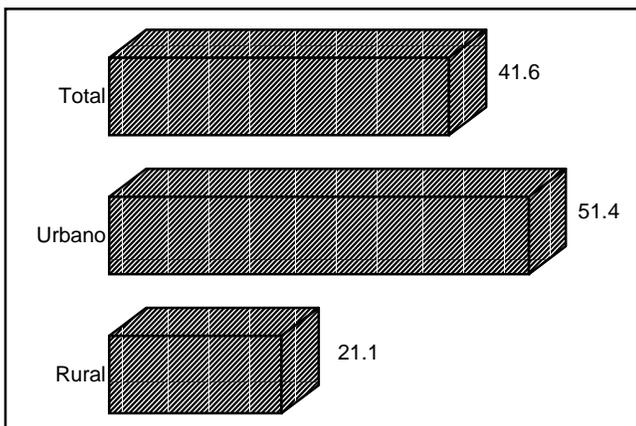
El derecho que se tiene para hacer uso a los servicios de salud, no implica que se haga un uso efectivo de éstos, las personas tienen la opción de elegir a qué institución de salud acudir en caso de enfermedad, tratamiento y

rehabilitación. En el caso de las personas con discapacidad visual que son derechohabientes, 71.5% hicieron uso de los servicios del IMSS y 12.9% acudieron al ISSSTE, mientras que 8.3% aún con derechohabiencia acudieron a servicios particulares.

Por su parte, 47.4% de las personas que no son derechohabientes, se ven en la necesidad de acudir a las instituciones privadas como primera opción, las cuales en ocasiones resultan costosas para la persona o su familia; las instituciones destinadas a la atención de la población abierta como son los centros de salubridad de la Secretaría de Salud, concentraron 40.5% de la población no derechohabiente que requirió el uso de los servicios de salud.

En las zonas rurales la situación no es mejor, debido a la ausencia de instituciones especializadas para la atención de estas deficiencias y el costo que representa una visita al especialista, razones por las cuales la población decide consultar a los curanderos tradicionales y a otros agentes informales (SSA, 2001).

**Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud por tipo de localidad, 2000**



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

**Distribución porcentual de población usuaria de servicios de salud por condición de derechohabiencia a servicios de salud según institución, 2000**

| Institución de uso  | Total | Derechohabiente | No derechohabiente |
|---|-------|-----------------|--------------------|
| <b>Total</b>  | 100.0 | 100.0           | 100.0              |
| <b>IMSS</b>   | 30.8  | 71.5            | 2.4                |
| <b>ISSSTE</b>   | 5.4   | 12.9            | 0.2                |
| <b>PEMEX, Defensa o Marina</b>  | 1.2   | 2.9             | 0.1                |
| <b>SSA</b>  | 24.2  | 1.6             | 40.5               |
| <b>IMSS Solidaridad Consultorio, clínica u hospital privado<sup>1</sup></b> | 4.8   | 0.7             | 7.7                |
| <b>Otro lugar<sup>2</sup></b>   | 31.5  | 8.3             | 47.4               |
|   | 2.1   | 2.1             | 1.7                |

<sup>1</sup> Incluye a las personas que son atendidas por médicos particulares.  
<sup>2</sup> Incluye las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



## Educación

La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, de igual forma, la educación especial para las personas con discapacidad debe ser impartida a la población de acuerdo a sus propias condiciones de manera adecuada y con equidad social (Ley General de Educación, 1993).

Los derechos humanos de las personas ciegas en cuanto al derecho a la inclusión educativa en centros regulares o especiales, se refiere a la importancia del acceso a la educación y al aprendizaje del método Braille. El método Braille es un método de lectura que representa el alfabeto en relieve a través del código lecto-escritura con la combinación de puntos. Todas las personas ciegas deben saber leer y escribir en Braille y deben existir escuelas para ciegos (CNDH, 2002c).

Otra técnica que requieren aprender es la técnica Hoover, que le permite a la persona ciega desplazarse en forma autónoma y segura, y consiste en el uso adecuado de un bastón de características especiales. Su utilización requiere de un entrenamiento adecuado por

parte de un instructor en orientación y movilidad (Mon, 1998).

La finalidad de la educación especial consiste en lograr la autonomía personal y adaptación social de las personas con discapacidad. Desde tal perspectiva, son metas a lograr la integración escolar, laboral y social. Hoy en día se entiende por educación especial al conjunto de apoyos y adaptaciones que ha de ofrecer la escuela para que el alumno integrado pueda seguir su proceso en el desarrollo y en el aprendizaje (Ortiz, 1995).

La asistencia escolar es un parámetro importante para medir la integración escolar, porque pone en evidencia las oportunidades de educación con que cuenta este grupo de población; los resultados censales muestran que 48.3% de las personas con discapacidad visual asistían a alguna escuela. Resalta que a medida que aumenta la edad disminuye la asistencia escolar; por ejemplo, 83.6% de los menores de entre 6 y 9 años asistían a algún centro escolar, 47.1% en las personas de entre 15 y 19 y apenas 6.5% en las personas de 25 a 29 años.

Más de la mitad de la población con discapacidad visual de 6 a 29 años no asistía a la escuela. El abandono escolar se puede iniciar desde el primer grado que se cursa; para ello,

### Distribución porcentual de población de 6 a 29 años por grupos de edad según condición de asistencia escolar y sexo, 2000

| Grupos de edad | Condición de asistencia escolar |         |         |           |         |         |
|----------------|---------------------------------|---------|---------|-----------|---------|---------|
|                | Asiste                          |         |         | No asiste |         |         |
|                | Total                           | Hombres | Mujeres | Total     | Hombres | Mujeres |
| Total          | 48.3                            | 46.5    | 50.3    | 51.1      | 52.9    | 49.1    |
| 6 a 9          | 83.6                            | 83.8    | 83.4    | 15.5      | 15.2    | 15.8    |
| 10 a 14        | 82.9                            | 82.5    | 83.3    | 16.7      | 17.1    | 16.3    |
| 15 a 19        | 47.1                            | 45.0    | 49.5    | 52.3      | 54.5    | 49.9    |
| 20 a 24        | 17.6                            | 16.9    | 18.5    | 81.8      | 82.6    | 80.8    |
| 25 a 29        | 6.5                             | 6.7     | 6.1     | 92.9      | 92.6    | 93.3    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad visual para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su condición de asistencia escolar (para el total de las personas con discapacidad visual representa 0.6%, lo mismo que para hombres y mujeres), motivo por el cual la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Distribución porcentual de población de 7 a 29 años por sexo según condición de abandono escolar, 2000

| Causa  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nunca ha ido a la escuela</b>                                     | 8.9   | 7.8     | 10.2    |
| <b>Abandonó la escuela</b>   | 87.3  | 88.8    | 85.5    |
| <b>No quiso o no le gustó estudiar</b>                               | 21.7  | 24.5    | 18.2    |
| <b>Falta de dinero o tenía que trabajar</b>                          | 33.6  | 36.1    | 30.4    |
| <b>Se caso o unió</b>  | 4.8   | 2.9     | 7.3     |
| <b>La escuela estaba muy lejos o no había</b>                        | 2.0   | 1.8     | 2.3     |
| <b>Su familia ya no lo dejó o por ayudar en las tareas del hogar</b> | 2.8   | 1.3     | 4.8     |
| <b>Terminó sus estudios</b>  | 9.1   | 8.3     | 10.1    |
| <b>Otro motivo</b>   | 17.4  | 16.6    | 18.5    |
| <b>No especificado</b>   | 8.6   | 8.5     | 8.4     |
| <b>No especificado</b>   | 3.8   | 3.4     | 4.3     |

NOTA: La distribución del primer nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad visual que no asisten a la escuela; la distribución del segundo nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad visual que abandonaron la escuela.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

es necesario haber asistido en algún momento a la escuela. Cabe recordar que el ingreso a la educación primaria es a partir de los seis años, de modo que se considera el abandono escolar un año después; es decir, desde los siete años. En este contexto, de las personas de 7 a 29 años que no asistieron a la escuela, 8.9% nunca habían asistido a un plantel educativo, de los que abandonaron la escuela (87.3%); tres de cada diez lo hicieron por falta de dinero, dos porque no les gustó estudiar y los restantes por diversas razones.

Una de las condiciones esenciales que se relaciona con el acceso educativo, es la adquisición de la habilidad de lecto-escritura; en este contexto, 86.1% de los menores con discapacidad visual de entre 8 y 14 años tenían estas habilidades, este dato resulta muy importante si se considera que 56.5% de la población con discapacidad en general sabía leer y escribir.

A una persona que tiene 15 años o más sin la habilidad de leer y escribir se le considera analfabeta, en este sentido, 32.9% de las personas con discapacidad eran analfabetas al momento del censo, situación similar se observó

## Distribución porcentual de población por sexo según aptitud para leer y escribir, y condición de alfabetismo según sexo, 2000

| Indicador  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Aptitud para leer y escribir</b> <sup>1</sup> | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Sabe leer y escribir</b>                      | 86.1  | 84.8    | 87.5    |
| <b>No sabe leer y escribir</b>                   | 13.6  | 14.8    | 12.2    |
| <b>No especificado</b>                           | 0.3   | 0.4     | 0.3     |
| <b>Condición de alfabetismo</b> <sup>2</sup>     | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Alfabeto</b>                                  | 67.6  | 74.1    | 61.2    |
| <b>Analfabeta</b>                                | 32.2  | 25.7    | 38.6    |
| <b>No especificado</b>                           | 0.2   | 0.2     | 0.2     |

<sup>1</sup> Se refiere a las personas de 8 a 14 años.

<sup>2</sup> Se refiere a las personas de 15 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

en las personas con discapacidad visual (32.2%), la diferencia entre hombres (25.7%) y mujeres (38.6%) es amplia, casi de 13 puntos porcentuales en favor de los varones.

El nivel de escolaridad alcanzado presenta diferencias por sexo que resulta interesante mencionar, 29.6% de los hombres no tuvieron instrucción, 32.2% no habían completado la primaria y sólo 15.3% terminó la primaria; por



## Discapacidad visual

su parte, en las mujeres 39.4% carecían de instrucción, 30.7% no completaron la primaria y apenas 13.1% terminaron la primaria. Por otro lado, apenas 6.8% de la población con discapacidad visual habían logrado completar la educación básica, 5.3% tenían educación media superior y 3.9% superior o posgrado.

Los datos indican que aún existen barreras educativas para este grupo de población como es la lectura, que sólo se logra a través del sistema Braille, por grabaciones en cintas, mediante computadoras con sintetizadores de voz o software sofisticado; además de que en la mayoría de las universidades no se cuenta con opciones tecnológicas de accesibilidad para algunas de las carreras que imparten.

Además de acuerdo con los resultados censales, las personas con discapacidad visual presentan una asistencia escolar regular, un importante grado de deserción y un nivel de instrucción mediano, estos factores determinan que el promedio de escolaridad sea 3.7 grados aprobados por persona, 4.2 en el caso de los hombres y 3.3 en el caso de las mujeres.

### Distribución porcentual de la población de 15 años y más por sexo según nivel de instrucción y su promedio de escolaridad, 2000

| Nivel de instrucción           | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Sin instrucción</b>         | 34.6  | 29.6    | 39.4    |
| <b>Primaria incompleta</b>     | 31.5  | 32.2    | 30.7    |
| <b>Primaria completa</b>       | 14.2  | 15.3    | 13.1    |
| <b>Secundaria incompleta</b>   | 2.5   | 3.0     | 1.9     |
| <b>Secundaria completa</b>     | 6.8   | 7.9     | 5.7     |
| <b>Media superior</b>          | 5.3   | 5.6     | 4.9     |
| <b>Superior</b>                | 3.6   | 4.7     | 2.5     |
| <b>Posgrado</b>                | 0.3   | 0.4     | 0.2     |
| <b>No especificado</b>         | 1.2   | 1.3     | 1.6     |
| <b>Promedio de escolaridad</b> | 3.7   | 4.2     | 3.3     |

NOTA: La categoría de secundaria se refiere a ésta o estudios equivalentes.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

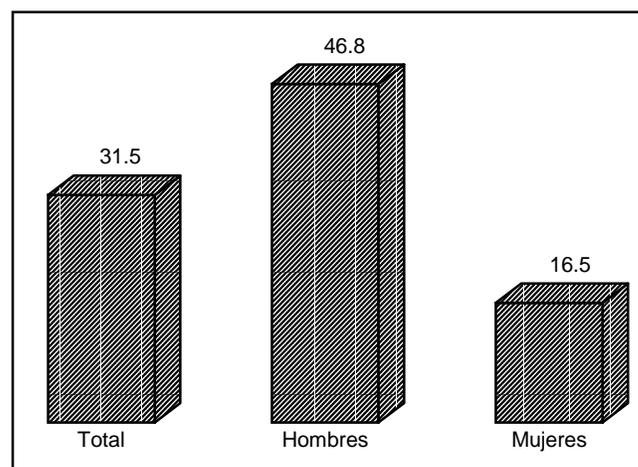
Hay que considerar que una parte importante de las personas con discapacidad visual, adquirieron su discapacidad en edad avanzada, pocos la obtuvieron al nacer y la estructura por edad, permite concluir que la gran mayoría de estas personas, al adquirir la discapacidad a una edad mayor, en ocasiones, carecen del manejo de los instrumentos que benefician a las personas ciegas de nacimiento, dificultando su integración social.

## Trabajo

La integración laboral de las personas con discapacidad es el resultado de un proceso en el que intervienen diversos factores, algunos inherentes a la persona misma y otros son del entorno que soporta dicho proceso (STPS, 2002).

Bajo este contexto, en donde el entorno juega un papel fundamental para la integración laboral de las personas con discapacidad, en el año 2000 la tasa de participación económica de las personas con discapacidad visual fue 31.5%; es decir, 32 de cada 100 personas de 12 años y más estaban trabajando o se encontraban en condiciones de realizar alguna actividad

### Tasa de participación económica por sexo, 2000



NOTA: Tasa por 100 personas de 12 años y más.  
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



económica, contra 25% de las personas con discapacidad en general.

En el campo laboral se presentan diferencias significativas por sexo, la participación laboral de la población masculina con discapacidad visual es casi tres veces superior a la de las mujeres.

La población de 12 años y más con esta discapacidad que declaró trabajar, se define como población ocupada; una de las variables económicas registradas en el censo es la ocupación principal, que se refiere a las tareas, funciones, actividades, puesto u ocupación principal que la persona desempeña en su trabajo.

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según ocupación principal, 2000

| Ocupación principal  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Profesionales</b>                                       | 1.9   | 1.8     | 2.1     |
| <b>Técnicos y personal especializado</b>                   | 2.2   | 2.0     | 2.8     |
| <b>Maestros y afines</b>                                   | 2.5   | 1.8     | 4.4     |
| <b>Trabajadores del arte</b>                               | 0.9   | 1.1     | 0.3     |
| <b>Funcionarios públicos y gerentes del sector privado</b> | 1.2   | 1.3     | 0.9     |
| <b>Administradores agropecuarios</b>                       | 0.0   | 0.1     | 0.0     |
| <b>Oficinistas</b>   | 5.0   | 3.8     | 8.3     |
| <b>Vendedores dependientes</b>                             | 12.5  | 9.0     | 22.0    |
| <b>Vendedores ambulantes</b>                               | 4.1   | 3.6     | 5.6     |
| <b>Empleados en servicios</b>                              | 6.0   | 5.3     | 7.7     |
| <b>Trabajadores domésticos</b>                             | 5.3   | 1.1     | 16.7    |
| <b>Operadores de transporte</b>                            | 3.2   | 4.3     | 0.1     |
| <b>Protección y vigilancia</b>                             | 2.5   | 3.2     | 0.5     |
| <b>Mayorales agropecuarios</b>                             | 0.1   | 0.2     | 0.0     |
| <b>Agricultores</b>  | 26.6  | 33.1    | 8.7     |
| <b>Operadores de maquinaria agropecuaria</b>               | 0.1   | 0.2     | 0.0     |
| <b>Supervisores y capataces industriales</b>               | 0.9   | 1.0     | 0.5     |
| <b>Artesanos y obreros</b>                                 | 19.2  | 20.7    | 15.0    |
| <b>Ayudantes de obreros</b>                                | 4.0   | 4.8     | 1.8     |
| <b>No especificado</b>                                     | 1.8   | 1.6     | 2.6     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

En este sentido, los hombres se ocupaban principalmente como agricultores (33.1%) y artesanos u obreros (20.7%); por su parte, las mujeres prestaban sus servicios como vendedoras dependientes (22%), trabajadoras domésticas (16.7%) y como artesanas u obreras (15%).

La actividad económica se refiere a la acción destinada a producir bienes y servicios para el mercado y se puede agrupar en sectores; de la población masculina ocupada con este tipo de

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según sector de actividad económica, 2000

| Sector de actividad económica  | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Primario</b> <sup>1</sup>   | 27.1  | 33.7    | 8.9     |
| <b>Secundario</b> <sup>2</sup> | 23.2  | 25.5    | 17.0    |
| <b>Terciario</b> <sup>3</sup>  | 47.3  | 38.7    | 70.8    |
| <b>No especificado</b>         | 2.4   | 2.1     | 3.3     |

<sup>1</sup> Incluye agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

<sup>2</sup> Incluye minería, electricidad y agua, construcción e industrias manufactureras.

<sup>3</sup> Incluye comercio y servicios.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

discapacidad, 33.7% se situaron en el sector primario, en donde se agrupan actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la explotación primaria de los recursos naturales; el sector secundario, relacionado con la transformación e industrialización de productos, concentró 25.5% de los varones ocupados y 38.7% en el terciario que se integra principalmente por la prestación de servicios; en el caso de las mujeres ocupadas, el sector primario apenas representó 8.9%, el secundario 17% y fue el terciario donde se ubicó la mayoría, 70.8 por ciento.

La jornada laboral a la que se somete la población ocupada, se puede medir por las horas promedio a la semana trabajadas; en el



## Discapacidad visual

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según duración de la jornada laboral y promedio de horas trabajadas, 2000

| Jornada laboral                     | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                        | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Parcial</b> <sup>1</sup>         | 27.0  | 22.5    | 39.3    |
| <b>Completa</b> <sup>2</sup>        | 38.4  | 40.5    | 32.6    |
| <b>Sobrejornada</b> <sup>3</sup>    | 30.7  | 33.2    | 23.7    |
| <b>No especificado</b>              | 3.9   | 3.8     | 4.4     |
| <b>Promedio de horas trabajadas</b> | 42.1  | 44.1    | 36.4    |

<sup>1</sup> Jornada de 1 a 34 horas en la semana de referencia.

<sup>2</sup> Jornada de 35 a 48 horas en la semana de referencia.

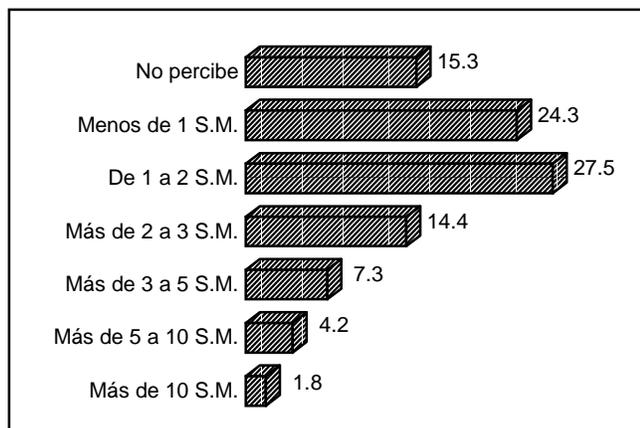
<sup>3</sup> Jornada mayor de 48 horas en la semana de referencia.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

2000 la población ocupada con discapacidad visual trabajó en promedio 42.1 horas a la semana, 44.1 horas los hombres y 36.4 horas las mujeres. Al analizar la información por jornadas se observa que 22.5% de los hombres tenían una jornada parcial, 40.5% completa y 33.2% realizaban sobrejornadas; por su parte, 39.3% de las mujeres trabajaban jornadas parciales, 32.6% completas y 23.7% habían realizado sobrejornadas.

La expresión monetaria de la remuneración al trabajo se le conoce como ingreso, éste

### Distribución porcentual de población ocupada por grupos de ingreso por trabajo, 2000

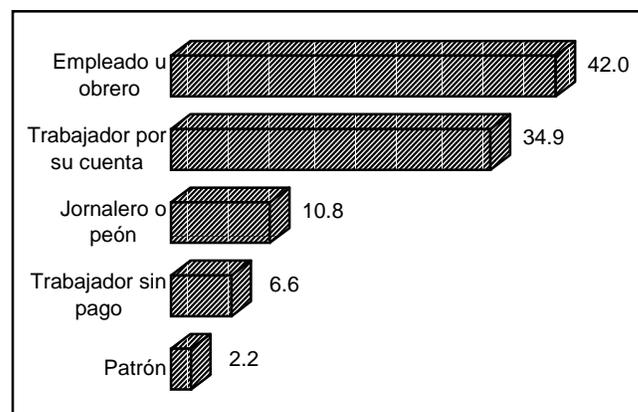


NOTA: No se graficó a las personas que no especificaron su ingreso por trabajo (5.2%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

condiciona en gran medida, el nivel de bienestar de las personas, ya que determina su capacidad económica para adquirir los bienes y servicios necesarios; en el caso de las personas con discapacidad, se convierte en un aliciente extra por que se adquiere a través del trabajo y juega un papel importante en términos de integración, autonomía e independencia. Para el caso de la población ocupada con discapacidad visual en el año 2000, de cada cien personas 15 no percibían ingresos, 52 percibían hasta dos salarios mínimos y sólo 28 recibían por su trabajo más de dos salarios mínimos.

### Distribución porcentual de población ocupada según situación en el trabajo, 2000



NOTA: Los trabajadores sin pago, se refieren a los trabajadores sin pago en el negocio familiar. No se graficó a las personas que no especificaron su situación en el trabajo (3.5%).

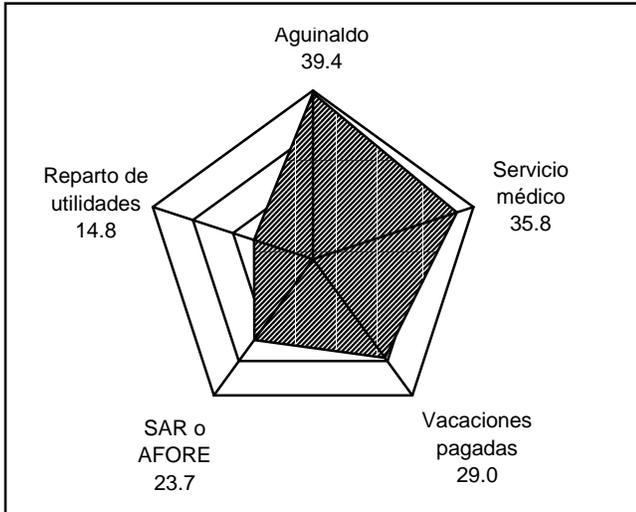
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Otro factor que se relaciona con el nivel de ingresos y la duración de la jornada laboral es la posición o lugar, que la población ocupada desempeña en su lugar de trabajo; 42% de la población ocupada con este tipo de discapacidad eran empleados u obreros, 34.9% trabajadores por su cuenta y 10.8% eran jornaleros o peones.

La población asalariada recibe por ley un conjunto de bienes y servicios como complemento de la remuneración proporcionada por el desempeño de su trabajo; de acuerdo al censo una persona pudo declarar más de una prestación. Las prestaciones que recibieron los



## Porcentaje de población asalariada por tipo de prestaciones, 2000



NOTA: Los asalariados son: empleados, obreros, jornaleros y peones. Estos pueden percibir una o más prestaciones por su trabajo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

asalariados con discapacidad visual, en la mayoría de los casos se encontraron por debajo del resto de los asalariados con alguna discapacidad en general; 39.4% recibieron aguinaldo, 35.8% contó con servicio médico, 29% gozó de vacaciones pagadas, 23.7% disponía de algún tipo de ahorro para el retiro (SAR o AFORE) y 14.8% tuvo reparto de utilidades.

Las personas con discapacidad visual pueden recibir ingresos provenientes de acciones de política social, por alguna pensión, debidas a transferencias dentro o fuera del país y rentas, entre otras, independientemente de que cuente o no con un trabajo remunerado. Aún considerando el ingreso total –trabajo y otras transferencias– que se percibían, es importante resaltar que fue insuficiente, ya que 47.1% de

## Distribución porcentual de la población por sexo según grupos de ingreso total, 2000

| Grupos de ingreso             | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                  | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>No percibe</b>             | 47.1  | 35.7    | 57.9    |
| <b>Menos de 1 S.M.</b>        | 25.8  | 25.8    | 25.7    |
| <b>De 1 hasta 2 S.M.</b>      | 12.9  | 18.2    | 7.9     |
| <b>Más de 2 hasta 3 S.M.</b>  | 5.5   | 8.5     | 2.6     |
| <b>Más de 3 hasta 5 S.M.</b>  | 3.4   | 4.9     | 1.9     |
| <b>Más de 5 hasta 10 S.M.</b> | 1.6   | 2.4     | 0.9     |
| <b>Más de 10 S.M.</b>         | 0.7   | 1.0     | 0.3     |
| <b>No especificado</b>        | 3.0   | 3.5     | 2.8     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

la población con discapacidad visual no recibía ingresos y apenas 38.7% percibían hasta dos salarios mínimos.

En resumen, la información proporcionada por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, muestra un panorama positivo para este grupo de población en relación con otras discapacidades, aunque se observan rezagos en los aspectos de acceso a servicios de salud, educación y trabajo.

De acuerdo con la afirmación de Avaria (2001) que señala que las personas con discapacidad son excluidas del sistema funcional, en cuanto a las dificultades de éstas, por ejemplo, para acceder a trabajos remunerados y con contrato, inserción escolar discriminatoria, dificultades en el acceso a salud y en términos generales dificultades para acceder a bienes y servicios, los datos presentados confirmaron parte del rezago y dificultades que aún enfrentan las personas con discapacidad visual.



## Introducción

El concepto de discapacidad mental ha sufrido muchos cambios a través del tiempo, por ejemplo, durante el siglo XIX se asoció con nociones como locura o idiotismo; estas concepciones han quedado atrás, a partir de que en el año 1818 E. D. Esquirol planteó por primera vez una definición del retraso mental en la que dice que "se caracteriza por ser un déficit intelectual constatable, de origen orgánico que no es curable. Se trataría de un estado de agenesia intelectual, en que la inteligencia nunca ha llegado a desarrollarse, a diferencia de la demencia que constituiría una alteración irreversible" (Verdugo, 2002 p. 517).

La anterior definición ha sido objeto desde entonces de amplios debates y sufrido algunas modificaciones; por ejemplo, se ha diferenciado el retraso mental de la demencia y de otras patologías. Es a partir de 1959 cuando la Asociación Americana sobre Personas con Deficiencia Mental (AAMD hoy AAMR), marcó un cambio de paradigma en la concepción y proporcionó una definición que es más aceptada y está vigente en los medios científicos y profesionales.

Según la AAMR, el retraso mental está caracterizado por un rendimiento intelectual significativamente inferior a la media, que generalmente coexiste junto a limitaciones en dos o más de las siguientes áreas de habilidades de adaptación: comunicación, autocuidado, vivienda, habilidades de socialización, utilización de la comunicación, autodirección, salud y seguridad, estudios, tiempo libre y trabajo (Ortiz, 1995).

En el caso de México, la definición utilizada en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, considera a las personas con discapacidad mental como aquellas que presentan limitación de la capacidad para el aprendizaje de nuevas habilidades; trastorno de conciencia y capacidad de las personas para conducirse

o comportarse, tanto en las actividades de la vida diaria como en su relación con otros individuos.

Entre los principales factores de riesgo asociados a esta discapacidad se encuentran las irregularidades genéticas (alteración en los cromosomas), desnutrición de la madre o del niño, infecciones durante el embarazo (sífilis de la madre, rubéola), asfixia en el nacimiento, trastornos metabólicos (hipotiroidismo, fenilketonuria), daños mecánicos al nacer (uso de fórceps), exposición a rayos X o plomo, fiebres muy altas (meningitis o encefalitis), incompatibilidad del factor RH sanguíneo entre la madre y el bebé, dietas excesivas, alcoholismo, tabaquismo y drogadicción (Martínez, 2003).

Los desórdenes de tipo mental tienen gran impacto en los individuos, las familias y las comunidades. Los individuos sufren y manifiestan los síntomas derivados de los desórdenes, pero también padecen al no poder participar en actividades como el trabajo y la recreación, entre otros, que en su mayoría son consecuencia de prácticas discriminatorias. En otras ocasiones se preocupan por no poder cumplir con sus responsabilidades hacia la familia, amigos y se sienten angustiados por considerarse como una carga para otros (OMS, 2001).

Por otro lado, la persona con discapacidad mental sufre el abandono social, a muchas de ellas su padecimiento las convierte en víctimas, por que se les considera una marca de vergüenza, deshonra o desaprobación, situación por la que el individuo es rechazado, discriminado y excluido de la participación en diversos ámbitos de la sociedad (OMS, 2001).

Esta situación y los cambios en los paradigmas, ha llevado a la comunidad internacional a luchar por la dignidad y derechos de este segmento de la población, que durante siglos han sido objeto de discriminación y exclusión en todas partes del mundo.



### Contexto internacional

Según la Organización Panamericana de la Salud, las personas con discapacidades mentales son frecuentes víctimas de tratamiento cruel, inhumano y degradante, y son además detenidas en instituciones psiquiátricas bajo condiciones deplorables que afectan negativamente su salud en general y en ocasiones llegan incluso a amenazar su propia vida; esta situación ha llevado a la comunidad internacional a tomar acciones que permitan proteger la integridad física y psíquica de estas personas (OPS, 2001).

Durante 1971, se presentó la *Declaración de los Derechos del Retrasado Mental* adoptada por la ONU, la cual marcó el inicio de esta lucha; que entre otros derechos resalta el de la atención médica, el acceso a la educación y capacitación que le permita desarrollar al máximo sus capacidades y aptitudes, así como, el derecho a desempeñar un empleo en la medida de sus posibilidades (ONU, 1971).

También se han realizado esfuerzos para las personas con discapacidad en general, tal es el caso del *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*, cuyo objetivo es promover medidas eficaces para la prevención de la incapacidad, la rehabilitación y la integración de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo (ONU, 1996).

Las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, tienen la finalidad de que los estados del mundo garanticen que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, disfruten de los mismos derechos y obligaciones que los demás (ONU, 1993).

La *Convención Interamericana contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad*, tiene como objetivo la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y

propiciar su plena integración en la sociedad mediante la adopción de medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad (OEA, 1999).

Los *Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental* aprobados en el año 1991 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, son considerados el estándar internacional más completo y detallado, y presentan una guía para el establecimiento de sistemas nacionales de salud mental y la evaluación de la práctica de los mismos (OPS, 2001).

En 1996, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elaboró los *Lineamientos para la Promoción de los Derechos Humanos de las Personas que Padecen de Desórdenes Mentales*, los cuales tienden a la evaluación práctica de los programas de salud mental en concordancia con los Principios de Salud Mental y que además incorpora principios generales de derechos humanos (OPS, 2001).

La *Declaración de Caracas*, adoptada por la OPS/OMS en 1990, destaca el derecho del paciente mental a ser atendido en su comunidad y aboga por una atención psiquiátrica participativa, integral, continua y preventiva donde el hospital psiquiátrico no constituya la única modalidad asistencial (OPS, 2001).

Estas acciones dieron como resultado que el *Día Mundial de la Salud 2001* y el *Informe sobre la Salud en el Mundo 2001* hayan sido dedicados a la salud mental, cuyo objetivo estuvo destinado a concientizar al público y a los profesionales acerca de la carga, el costo humano, social y económico que representan los trastornos mentales en todo el mundo con el lema "si a la atención, no a la exclusión" (OMS, 2001).



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del *Convenio 159 sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de 1983*, estableció un acuerdo internacional que define la política destinada a asegurar que existan medidas adecuadas de readaptación profesional al alcance de todas la categorías de personas inválidas (discapacidad) y a promover oportunidades de empleo en el mercado regular; así como establecer un catálogo de derechos que deben ser gozados por cualquier trabajador con discapacidad en cualquier parte del mundo (CNDH, 2002).

México ha ratificado algunos de estos esfuerzos, lo que trajo como consecuencia que a mediados de los años noventa se iniciara en el país un esfuerzo más coordinado entre distintos sectores y se incluyera en la política pública el tema de la discapacidad.

Un insumo necesario para la toma de decisiones sobre las acciones, políticas y estrategias a seguir para conseguir la integración social de este grupo de población lo constituye la información; por ello, la importancia que tiene este bien en el conocimiento de las características de la población, es indispensable para su desarrollo.

A continuación se presenta una selección de datos e indicadores obtenidos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, que proporcionan un acercamiento a las principales características de las personas con discapacidad mental.

## Características sociodemográficas

De acuerdo con los resultados obtenidos en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en México existían tres personas con discapacidad mental por cada 1 000 habitantes, esto es, alrededor de 290 mil personas, de las cuales 55.8% eran hombres; una cuarta parte de la población con discapacidad mental residía en el medio rural.

### Distribución porcentual de población por tipo de localidad según sexo, 2000

| Tipo de localidad | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>      | 100.0 | 55.8    | 44.2    |
| <b>Rural</b>      | 25.5  | 56.7    | 43.3    |
| <b>Urbano</b>     | 74.5  | 55.4    | 44.6    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

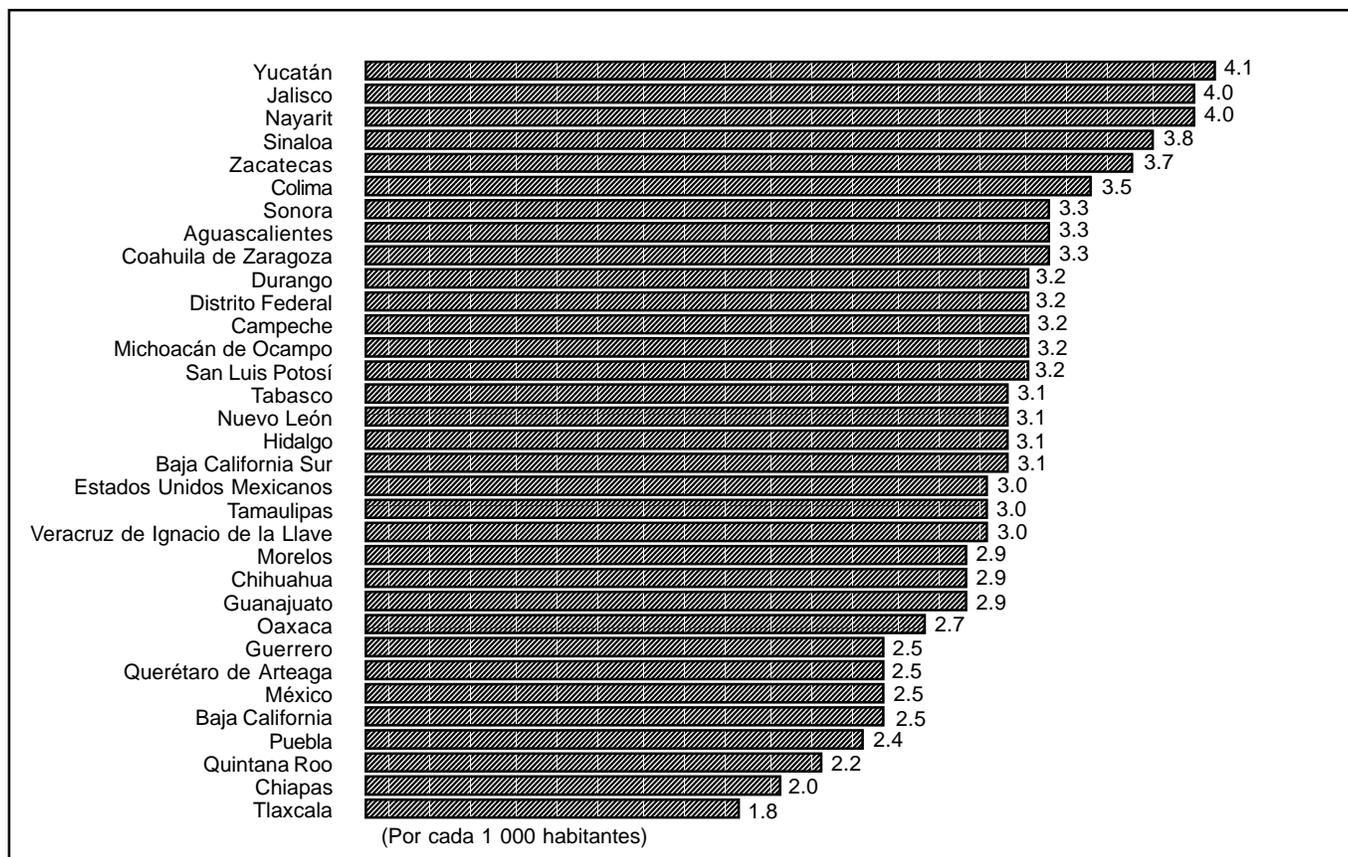
Por entidad federativa la información ubica a Yucatán como el estado con mayor incidencia de discapacidad mental en el país, con 4.1 personas por cada mil habitantes, le siguen Jalisco y Nayarit con 4 por cada mil habitantes. Por el contrario, Tlaxcala (1.8), Chiapas (2) y Quintana Roo (2.2) son las entidades con la menor prevalencia de población con discapacidad mental.

La población con discapacidad mental en su mayoría es joven, 60.6% tenían menos de 30 años de edad, el grupo de entre 10 y 14 años concentró 12.9%; a medida que aumenta la edad disminuye la proporción de personas con discapacidad mental.

Es importante mencionar que a edades tempranas es difícil detectar algunos padecimientos, y más aún los relacionados con estructuras cognitivas y mentales, los que se identifican conforme se van manifestando habilidades tales como comunicarse o desplazarse, entre otras que deben desarrollarse en los primeros años de vida, esto explica, que la base de la pirámide sea muy estrecha.

Una variable relacionada con la discapacidad que fue captada en el censo, se refiere a la causa que originó la discapacidad. En el caso de las mentales, 53.7% tuvieron su origen al nacer, que se relaciona con factores asociados a la malnutrición, al abuso de sustancias por parte de la madre, infecciones durante el embarazo, asfixia en el nacimiento y daños mecánicos al momento del alumbramiento, entre otras.

## Prevalencia de discapacidad mental por entidad federativa, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Las enfermedades fueron la segunda causa en importancia que originaron este tipo de discapacidad, afectó a 20% de estas personas. Algunas enfermedades de tipo mental se manifiestan en edades adultas, tal es el caso del Alzheimer, que se puede iniciar a partir de los 40 años y cuya frecuencia aumenta con la edad, este trastorno ocasiona la pérdida progresiva e irreversible de la memoria, deterioro de las funciones intelectuales, trastornos del lenguaje y desorientación.

La tercera causa la registraron los accidentes, 9.3% de estas personas obtuvieron su discapacidad como consecuencia de algún accidente; cabe señalar que en el año 2000, la primera causa de muerte en la población entre 1 y 29 años fueron los accidentes. Entre los hombres los accidentes, como causa de discapacidad mental, representó 11.5%,

mientras que para las mujeres fue de 6.5 por ciento.

La edad avanzada como causa de la discapacidad mental, concentró únicamente 3.6% de la población; la senilidad se caracteriza

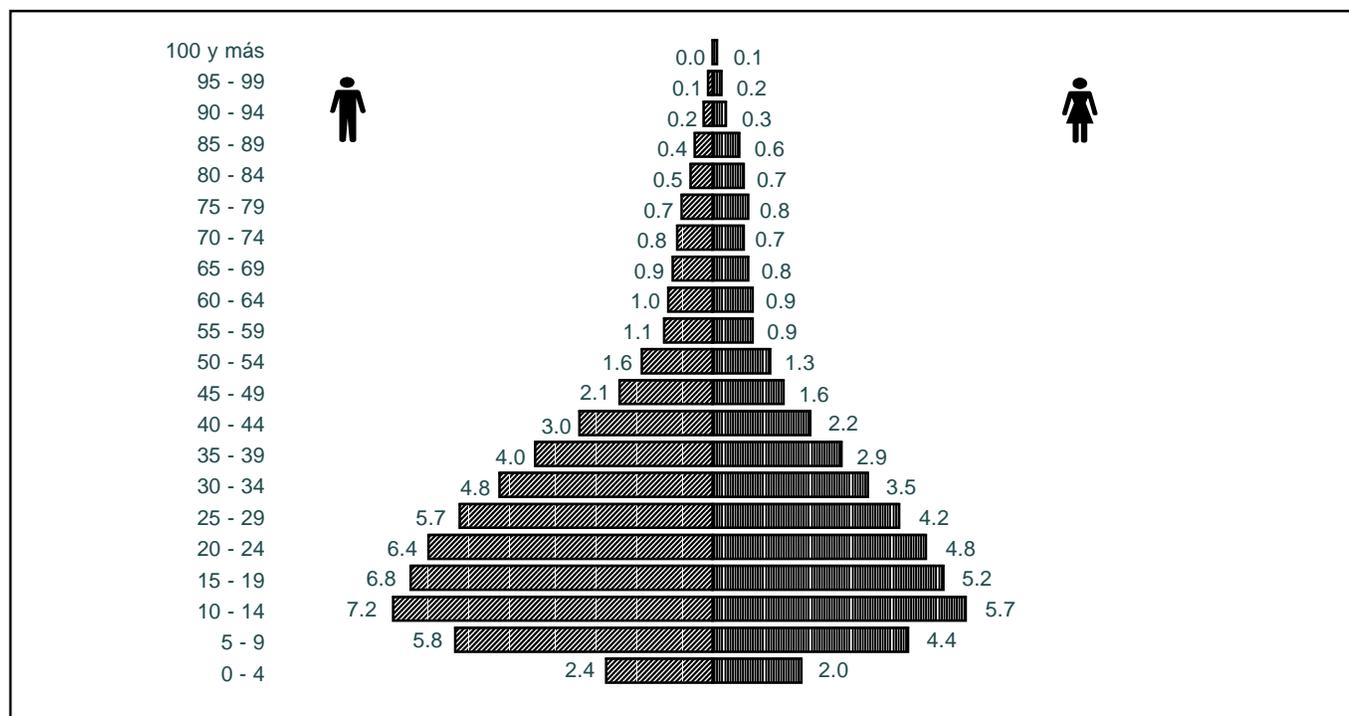
### Distribución porcentual de población por sexo según causa de la discapacidad, 2000

| Causa de la discapacidad | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>             | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nacimiento</b>        | 53.7  | 52.3    | 55.5    |
| <b>Enfermedad</b>        | 20.0  | 19.9    | 20.1    |
| <b>Accidente</b>         | 9.3   | 11.5    | 6.5     |
| <b>Edad avanzada</b>     | 3.6   | 2.3     | 5.2     |
| <b>Otra causa</b>        | 1.9   | 2.4     | 1.3     |
| <b>No especificado</b>   | 11.5  | 11.6    | 11.4    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



## Distribución porcentual según grupos de edad y sexo, 2000



NOTA: No se grafica el no especificado por edad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

por debilidad mental o física y se relaciona con la edad avanzada, se puede presentar incluso de manera prematura a partir de los 40 años. La edad avanzada representó en las mujeres el 5.2%, mientras que en los hombres apenas 2.3 por ciento.

Entre los aspectos relacionados con el ciclo vital de las personas se encuentra el estado conyugal, algunos estudios señalan que "son poco frecuentes los casos de personas con discapacidad mental que pueden optar por una vida en pareja. Esto ocurre porque la sociedad no siempre se encuentra preparada para aceptar la diversidad; normalmente los padres no están de acuerdo o simplemente por su escasa educación y orientación los imposibilita frente a una decisión de esta magnitud" (Fonadis, 2003, p.1).

Los resultados del censo del 2000 reportan que 79.2% de la población con discapacidad mental se encontraban solteros y 11.1%

casados o unidos; cabe recordar que poco más de 60 por ciento de estas personas tienen menos de 30 años y esto afecta la proporción de población por estados conyugales; por ejemplo, de las personas de 30 a 39 años, 83.7% estaban solteros y apenas 9.7% se hallaban casados o unidos.

Es hasta la edad de 60 años o más cuando la tendencia cambia, 35.1% se declararon casados o en unión libre, 31.9% eran viudos y 25.2% solteros; asimismo, en este grupo de edad se presentan importantes diferencias por sexo, en los hombres, 49.3% estaban casados o unidos, 27.5% eran solteros y 15.5% eran viudos; por su parte en las mujeres, 46.2% se declararon viudas, 23.3% solteras y 22.7% casadas o unidas.

La sexualidad en las personas con discapacidad mental es sin duda una problemática poco abordada por diferentes sectores sociales e incluso por los involucrados. Los miedos, los

## Distribución porcentual de población por grupos de edad según estado conyugal y sexo, 2000

| Grupos de edad  | Estado conyugal         |         |         |                       |         |         |       |         |         |         |         |         |
|-----------------|-------------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                 | Casado o en unión libre |         |         | Separado o divorciado |         |         | Viudo |         |         | Soltero |         |         |
|                 | Total                   | Hombres | Mujeres | Total                 | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>    | 11.1                    | 11.2    | 10.9    | 2.8                   | 2.2     | 3.5     | 4.5   | 1.8     | 7.8     | 79.2    | 81.9    | 75.8    |
| <b>12 a 19</b>  | 0.8                     | 0.5     | 1.1     | 0.1                   | 0.1     | 0.2     | 0.0   | 0.0     | 0.0     | 97.4    | 97.4    | 97.3    |
| <b>20 a 29</b>  | 4.7                     | 3.6     | 6.2     | 1.1                   | 0.6     | 1.7     | 0.1   | 0.1     | 0.2     | 90.8    | 92.1    | 89.2    |
| <b>30 a 39</b>  | 9.7                     | 8.1     | 11.8    | 3.3                   | 2.6     | 4.3     | 0.5   | 0.2     | 0.9     | 83.7    | 85.9    | 80.7    |
| <b>40 a 49</b>  | 16.8                    | 15.5    | 18.6    | 6.1                   | 5.2     | 7.2     | 1.8   | 0.6     | 3.3     | 73.0    | 76.2    | 68.7    |
| <b>50 a 59</b>  | 27.6                    | 29.0    | 25.9    | 7.8                   | 6.6     | 9.3     | 5.3   | 2.3     | 9.0     | 56.8    | 59.3    | 53.9    |
| <b>60 y más</b> | 35.1                    | 49.3    | 22.7    | 5.7                   | 5.3     | 6.0     | 31.9  | 15.5    | 46.2    | 25.2    | 27.5    | 23.3    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad mental para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su estado conyugal (para el total de las personas con discapacidad mental representa: total 2.5%, hombres 2.8% y mujeres 2.1%), motivo por el cual la distribución no suma cien.

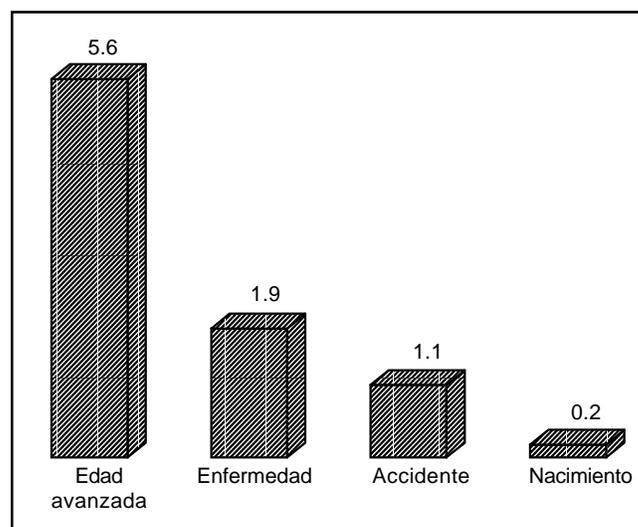
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

prejuicios y la carencia de información, hacen que este aspecto natural de la vida de cualquier ser humano, se viva con mucho temor y desconocimiento (Fonadis, 2003).

Otro aspecto relacionado con el estado conyugal es el promedio de hijos en las mujeres de 12 años y más; en el caso de la población femenina con discapacidad mental el promedio de hijos fue de 1.1 hijos por mujer, cuyo valor es el más bajo en las discapacidades estudiadas en este trabajo; se carece de información que permita determinar la edad en la que se adquirió la discapacidad, pero se sabe que poco más de 50 por ciento fueron originadas al nacer, lo que permite tener una aproximación acerca de la fecundidad de las mujeres con discapacidad mental.

No obstante, existe una marcada diferencia en el número de hijos que estas mujeres tienen según el origen de su discapacidad, en la gráfica puede observarse que las mujeres que adquirieron su discapacidad mental por edad avanzada, tuvieron un promedio de 5.6 hijos por mujer; en cambio, las mujeres que adquirieron su discapacidad por enfermedad tuvieron 1.9 hijos en promedio, por accidente 1.1 y por nacimiento apenas 0.2; esta situación pone en evidencia la exclusión de las mujeres con discapacidad respecto al ejercicio de sus

## Promedio de hijos de las mujeres según causa de su discapacidad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

prácticas reproductivas, sobre todo en las mujeres que adquirieron su discapacidad al nacer.

En el campo de la atención, existe un cambio de paradigma en lo que respecta a las personas con discapacidad mental, esto es porque al principio se buscaba la protección, rehabilitación y la posterior integración a la sociedad; sin embargo, hoy en día se busca una educación especial en el ámbito de la sociedad (Verdugo, 2002).



De ambas ideas visiblemente contrarias, la primera terminó en el siglo XIX, donde el modelo predominante fue el uso de instituciones para el cuidado y rehabilitación de las personas con discapacidad mental, el cual no siempre logró diferenciar a las personas por su grado de discapacidad. Esta modalidad cumplió su ciclo cuando la protección se transformó en reclusión y aislamiento social; presentándose excesos como el ser tratados como criminales en prisión, la separación de sexos opuestos para impedir su procreación, o la esterilización, sólo por mencionar algunos (Verdugo, 2002).

La desinstitucionalización es la corriente que reemplazó a la anterior. Inició en la mitad del siglo XIX en medio de la crisis ocasionada por la masificación de los hospitales psiquiátricos y por las irregularidades mencionadas anteriormente; este modelo se enfocó a la integración social en el ámbito de la sociedad, por medio de métodos alternativos de cuidado y entrenamiento en la comunidad (Verdugo, 2002).

Cabe destacar que la desinstitucionalización trajo como consecuencia un desplazamiento de las personas con discapacidad mental del hospital a las comunidades, lo que no implicó que desaparecieran los hospitales psiquiátricos,

ya que las personas con discapacidad mental grave permanecieron ahí (Verdugo, 2002).

En este contexto, la ONU (1971) en su *Declaración de los derechos del retrasado mental*, sugiere la posibilidad de que las personas con retraso mental residan con su familia, o en un lugar que reemplace al propio. En el caso de México, los resultados censales, reportaron para el año 2000, que alrededor de 9 mil personas con discapacidad mental, residían en alguna vivienda colectiva, las cuales podían ser hoteles, hospitales, asilos, incluso albergues y 292 personas se encontraban en condiciones de indigencia.

De las personas con discapacidad mental 96.8% residían en un hogar y el rol que desempeñan dentro del hogar también se ve afectado por su condición de discapacidad; los resultados de censo muestran que 70 de cada 100 eran hijos, 18 tenían algún otro parentesco y apenas 8 eran jefes de algún hogar.

Al analizar la información para los adultos jóvenes (30 a 39 años), la tendencia se mantiene, es hasta los 50 años o más donde se presentan cambios importantes; por ejemplo, en las personas de 50 a 59 años,

## Distribución porcentual de población por grupos de edad según relación de parentesco con el jefe del hogar y sexo, 2000

| Grupos de edad     | Relación de parentesco |         |         |                    |         |         |       |         |         |                 |         |         |
|--------------------|------------------------|---------|---------|--------------------|---------|---------|-------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|                    | Jefe                   |         |         | Esposo o compañero |         |         | Hijo  |         |         | Otro parentesco |         |         |
|                    | Total                  | Hombres | Mujeres | Total              | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>       | 7.6                    | 10.0    | 4.5     | 3.7                | 1.0     | 7.2     | 70.1  | 72.1    | 67.6    | 18.3            | 16.6    | 20.4    |
| <b>Menos de 10</b> | 0.0                    | 0.0     | 0.0     | 0.1                | 0.1     | 0.1     | 83.8  | 83.9    | 83.7    | 15.9            | 15.8    | 16.0    |
| <b>10 a 19</b>     | 0.2                    | 0.2     | 0.1     | 0.4                | 0.2     | 0.7     | 87.5  | 87.8    | 87.1    | 11.7            | 11.6    | 11.9    |
| <b>20 a 29</b>     | 2.0                    | 2.9     | 0.9     | 2.2                | 0.5     | 4.5     | 84.4  | 85.6    | 82.9    | 11.1            | 10.8    | 11.6    |
| <b>30 a 39</b>     | 6.3                    | 8.9     | 2.7     | 4.6                | 0.9     | 9.7     | 72.7  | 74.4    | 70.4    | 16.2            | 15.6    | 17.0    |
| <b>40 a 49</b>     | 13.9                   | 18.9    | 7.2     | 7.8                | 1.5     | 16.0    | 52.9  | 55.8    | 49.0    | 25.2            | 23.6    | 27.4    |
| <b>50 a 59</b>     | 25.8                   | 35.9    | 13.2    | 11.9               | 2.8     | 23.2    | 24.7  | 26.1    | 23.0    | 37.2            | 34.9    | 40.1    |
| <b>60 y más</b>    | 40.1                   | 57.6    | 24.3    | 12.9               | 5.6     | 19.4    | 2.3   | 2.8     | 2.0     | 44.2            | 33.6    | 53.7    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad mental para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su relación de parentesco con el jefe del hogar (para el total de las personas con discapacidad mental representa: total 0.3%, hombres 0.2% y mujeres 0.3%), motivo por el cual la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

## Discapacidad mental

### Lugar de residencia de las personas con discapacidad, 2000

| Lugar de residencia | Total   | Porcentaje |
|---------------------|---------|------------|
| Total               | 289 512 | 100.0      |
| Vivienda particular | 280 311 | 96.8       |
| Vivienda colectiva  | 8 909   | 3.1        |
| Indigencia          | 292     | 0.1        |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

37.2% tenían otro parentesco con el jefe(a), 25.8% eran jefe(a)s, 24.7% eran hijo(a)s y 11.9% eran compañero(a)s del jefe del hogar.

El lugar que ocupa la persona en su hogar, la poca frecuencia de uniones y un nivel bajo de fecundidad, brindan un panorama sobre el nivel de autonomía que tiene este grupo de población; los resultados permiten suponer la necesidad de cuidado, las dificultades en cuanto a su autonomía y como consecuencia, para su integración social. Para conseguir esto último, es necesario que la persona logre desarrollar su potencial en las esferas biológica, psicológica y social, y que la sociedad realice ajustes para reducir o eliminar las barreras que se interpongan a su integración.

### Acceso a servicios de salud

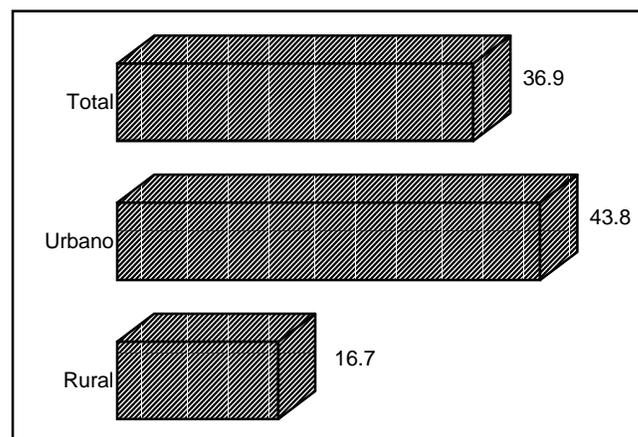
La rehabilitación integral es el proceso por el cual la persona con discapacidad logra la mayor compensación posible, de las desventajas que puede tener como consecuencia de su discapacidad para el desempeño de los roles que le son propios para su edad, sexo y condiciones socio-culturales. Para lograr ésta, es necesario contar con servicios de salud donde se brinden programas de rehabilitación específica para el tipo y grado de la discapacidad; así, la derechohabencia a los servicios de salud juega un papel importante en el proceso de la integración social.

La derechohabencia a servicios de salud se refiere al derecho de las personas a recibir

atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas; así como, a los familiares designados como beneficiarios o por haber recibido un seguro facultativo voluntario en el IMSS.

Llama la atención que apenas 36.9% de las personas con discapacidad mental disponía de este derecho en el 2000; de ellas, 80.9% se encontraban afiliadas al IMSS. En el medio rural se observa un mayor rezago, apenas 16.7% de las personas con discapacidad mental con derechohabencia contra 43.8% de las que residían en el medio urbano.

### Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud por tipo de localidad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

El derecho a hacer uso de los servicios de salud, es distinto al hecho de hacer un uso efectivo de éstos; es decir, cada persona tiene la opción de elegir a qué institución de salud acudir en caso de enfermedad, tratamiento y rehabilitación, la decisión se fundamenta en las posibilidades de accesibilidad como son la adscripción y los recursos económicos, entre otros.

En el caso de las personas derechohabientes con discapacidad mental, 73.1% hicieron uso de los servicios del IMSS y 12.4% acudieron al



## Distribución porcentual de población usuaria de servicios de salud por condición de derechohabencia a servicios de salud según institución, 2000

| Institución de uso   | Total | Derechohabiente | No derechohabiente |
|--|-------|-----------------|--------------------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0           | 100.0              |
| <b>IMSS</b>  | 28.0  | 73.1            | 1.9                |
| <b>ISSSTE</b>  | 4.7   | 12.4            | 0.2                |
| <b>PEMEX, Defensa o Marina</b>                             | 1.2   | 3.1             | 0.1                |
| <b>SSA</b>   | 25.1  | 1.1             | 39.4               |
| <b>IMSS Solidaridad</b>                                    | 3.3   | 0.5             | 5.0                |
| <b>Consultorio, clínica u hospital privado<sup>1</sup></b> | 34.8  | 7.9             | 50.2               |
| <b>Otro lugar<sup>2</sup></b>                              | 2.9   | 1.9             | 3.2                |

<sup>1</sup> Incluye a las personas que son atendidas por médicos particulares.

<sup>2</sup> Incluye las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

ISSSTE, mientras que 7.9% se atendieron en servicios particulares.

Por su parte, en las personas con discapacidad mental que no son derechohabientes, 50 de cada 100 acudieron a las instituciones privadas para atender sus problemas de salud. Cabe recordar que este tipo de atención puede resultar costosa para la persona o su familia; es así que, 39 de cada cien personas con discapacidad mental asistieron a las instituciones destinadas a la atención de la población abierta como son los proporcionados por la Secretaría de Salud.

En las zonas rurales esta situación se agudiza, debido a que no existen instituciones especializadas para la atención de estos problemas y una visita al especialista puede derivar en un gasto elevado para el hogar o la persona, además de considerar entre otros aspectos, el tiempo de traslados, comidas y en ocasiones hasta hospedaje; a nivel local, la práctica más común es la consulta a los curanderos tradicionales y a otros agentes informales (SSA, 2001).

## Educación

La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, de igual forma, la educación especial para las personas con discapacidad debe ser impartida a la población de acuerdo a sus propias condiciones de manera adecuada y con equidad social (Ley General de Educación, 1993).

La finalidad de la educación especial consiste en lograr la autonomía personal y adaptación social de las personas con discapacidad; desde esta perspectiva, las metas a lograr son la integración escolar, la integración laboral y la integración social. Hoy en día se entiende por educación especial, el conjunto de apoyos y adaptaciones que ha de ofrecer la escuela para que el alumno integrado pueda seguir su proceso en el desarrollo y en el aprendizaje (Ortiz, 1995).

Las características propias y objetivos del censo del 2000, no brindan elementos para afirmar que la educación que reciben estas personas se enmarque en el concepto de la educación especial; sin embargo, proporciona información sobre la aptitud para leer y escribir, la asistencia escolar y el nivel de escolaridad alcanzado; con esta información se puede tener un panorama general sobre las condiciones educativas de la población con discapacidad mental.

La asistencia escolar es quizá uno de los mejores parámetros que sirven para medir la integración escolar, las oportunidades de educación y la infraestructura que permite la permanencia escolar de este grupo de población; en este sentido, apenas 26.5% de las personas con discapacidad mental de 6 a 29 años de edad, asistían a algún centro educativo.

Los resultados censales muestran que a medida que se incrementó la edad disminuyó

## Distribución porcentual de población de 6 a 29 años por grupos de edad según condición de asistencia escolar y sexo, 2000

| Grupos de edad | Condición de asistencia escolar |         |         |           |         |         |
|----------------|---------------------------------|---------|---------|-----------|---------|---------|
|                | Asiste                          |         |         | No asiste |         |         |
|                | Total                           | Hombres | Mujeres | Total     | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>   | 26.5                            | 27.1    | 25.8    | 71.3      | 70.6    | 72.1    |
| <b>6 a 9</b>   | 53.9                            | 54.6    | 53.0    | 42.8      | 42.2    | 43.7    |
| <b>10 a 14</b> | 47.3                            | 49.3    | 44.9    | 50.7      | 48.6    | 53.3    |
| <b>15 a 19</b> | 21.0                            | 22.0    | 19.8    | 77.0      | 76.0    | 78.3    |
| <b>20 a 24</b> | 7.1                             | 7.1     | 7.2     | 90.8      | 90.7    | 90.9    |
| <b>25 a 29</b> | 3.9                             | 3.8     | 4.0     | 94.0      | 93.8    | 94.1    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad mental para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su condición de asistencia escolar (para el total de las personas con discapacidad mental representa: total 2.2%, hombres 2.3% y mujeres 2.1%), motivo por el cual la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

la asistencia escolar; de cada 100 personas de entre 6 y 9 años, 54 asistían a la escuela; en el caso de las de 10 a 14 años, disminuyó a 47; para las de 15 a 19 años, sólo 21 acudían a algún centro educativo, en el grupo de 20 a 24 años el decremento de la asistencia escolar es mayor pues únicamente siete de cada 100 personas asisten a la escuela, y finalmente para el grupo de 25 a 29, sólo cuatro personas estaban en esta situación.

Desde otra perspectiva, poco más de dos terceras partes de la población con discapacidad mental de 6 a 29 años no asistía a la escuela (71.3%). El abandono escolar puede iniciar desde el primer grado que se cursa, para ello, es necesario haber asistido en algún momento a la escuela; cabe recordar que el ingreso a la educación primaria es a partir de los seis años, de modo que se considera el abandono escolar un año después, es decir,

## Distribución porcentual de población de 7 a 29 años por sexo según condición de abandono escolar, 2000

| Causa  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nunca ha ido a la escuela</b>                                     | 33.4  | 31.5    | 35.8    |
| <b>Abandonó la escuela</b>   | 50.6  | 52.6    | 48.1    |
| <b>No quiso o no le gustó estudiar</b>                               | 16.1  | 17.7    | 13.9    |
| <b>Falta de dinero o tenía que trabajar</b>                          | 9.5   | 9.8     | 9.2     |
| <b>Se caso o unió</b>  | 0.5   | 0.2     | 0.9     |
| <b>La escuela estaba muy lejos o no había</b>                        | 3.4   | 3.6     | 3.2     |
| <b>Su familia ya no lo dejó o por ayudar en las tareas del hogar</b> | 2.4   | 2.1     | 2.8     |
| <b>Terminó sus estudios</b>  | 2.9   | 3.2     | 2.4     |
| <b>Otro motivo</b>   | 52.9  | 51.0    | 55.5    |
| <b>No especificado</b>   | 12.3  | 12.4    | 12.1    |
| <b>No especificado</b>   | 16.0  | 15.9    | 16.1    |

NOTA: La distribución del primer nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad mental que no asisten a la escuela; la distribución del segundo nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad mental que abandonaron la escuela.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



desde los siete años. En este contexto, 33.4% de las personas con esta discapacidad de entre 7 a 29 años no asistieron nunca a un plantel educativo y 50.6% abandonaron sus estudios.

Una de las condiciones esenciales relacionadas con el acceso educativo es adquirir la habilidad de lecto-escritura; en este contexto, 31 de cada cien niños y niñas de entre 8 y 14 años con discapacidad mental sabían leer y escribir un recado, este dato resulta importante si se considera que 56.5% de todas las personas con discapacidad de la misma edad sabían leer y escribir.

De forma general, cuando una persona de 15 años o más no cuenta con la habilidad de leer y escribir se le define como analfabeta; es necesario tener presente que en el caso de las personas con discapacidad los tiempos y formas de adquirir ciertas habilidades es distinto al de la población sin discapacidad; considerando la definición de analfabetismo, en el año 2000, 32.8% de las personas con discapacidad eran analfabetas, en el caso de las personas con discapacidad mental 57.5% se encontraba en esta situación; la diferencia entre hombres (54.2%) y mujeres (61.7%) es amplia, casi de 8 puntos porcentuales.

### Distribución porcentual de población por sexo según aptitud para leer y escribir y condición de alfabetismo, 2000

| Indicador  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Aptitud para leer y escribir</b> <sup>1</sup> | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| Sabe leer y escribir                             | 31.3  | 32.0    | 30.4    |
| No sabe leer y escribir                          | 67.2  | 66.4    | 68.2    |
| No especificado                                  | 1.5   | 1.6     | 1.4     |
| <b>Condición de alfabetismo</b> <sup>2</sup>     | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| Alfabeta   | 41.1  | 44.4    | 37.0    |
| Analfabeta                                       | 57.5  | 54.2    | 61.7    |
| No especificado                                  | 1.4   | 1.4     | 1.3     |

<sup>1</sup> Se refiere a las personas de 8 a 14 años.

<sup>2</sup> Se refiere a las personas de 15 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

El nivel de escolaridad alcanzado por este grupo de población presenta pequeñas diferencias por sexo que resultan interesante destacar, 51% de los hombres de 15 años y más no tuvieron instrucción; 17.5% no completaron la primaria y sólo 12.4% terminaron la primaria; por su parte en las mujeres de 15 años y más, 58% no fueron a la escuela; 16.3% tuvieron estudios incompletos de primaria y apenas 10.7% terminaron la primaria. Por otro lado, 5.1% de la población con discapacidad mental de 15 años y más habían logrado completar la educación básica, 3.4% tenían educación media superior y 1.9% superior o posgrado.

En resumen, las personas con discapacidad mental, presentan una baja asistencia escolar, fuerte grado de deserción y bajo nivel de instrucción; factores que determinan un promedio de escolaridad bajo, apenas 2.6 grados aprobados por persona, 2.8 en el caso de los hombres y 2.2 en las mujeres.

Esta situación, puede parecer grave si se comparan los datos con el resto de las personas con discapacidad; en cambio, si se considera

### Distribución porcentual de la población de 15 años y más por sexo según nivel de instrucción y su promedio de escolaridad, 2000

| Nivel de instrucción           | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Sin instrucción</b>         | 54.1  | 51.0    | 58.0    |
| <b>Primaria incompleta</b>     | 17.0  | 17.5    | 16.3    |
| <b>Primaria completa</b>       | 11.6  | 12.4    | 10.7    |
| <b>Secundaria incompleta</b>   | 2.3   | 2.8     | 1.6     |
| <b>Secundaria completa</b>     | 5.1   | 5.9     | 4.1     |
| <b>Media superior</b>          | 3.4   | 3.6     | 3.0     |
| <b>Superior</b>                | 1.8   | 2.1     | 1.4     |
| <b>Posgrado</b>                | 0.1   | 0.1     | 0.1     |
| <b>No especificado</b>         | 4.6   | 4.6     | 4.8     |
| <b>Promedio de escolaridad</b> | 2.6   | 2.8     | 2.2     |

NOTA: La categoría de secundaria se refiere a ésta o estudios equivalentes.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

## Discapacidad mental

la propia definición de discapacidad mental, la cual señala que se "caracteriza por un rendimiento intelectual significativamente inferior a la media", se observa que esta característica es propia de la discapacidad mental y por lo tanto sería muy aventurado hacer comparaciones y conclusiones con el resto de las discapacidades.

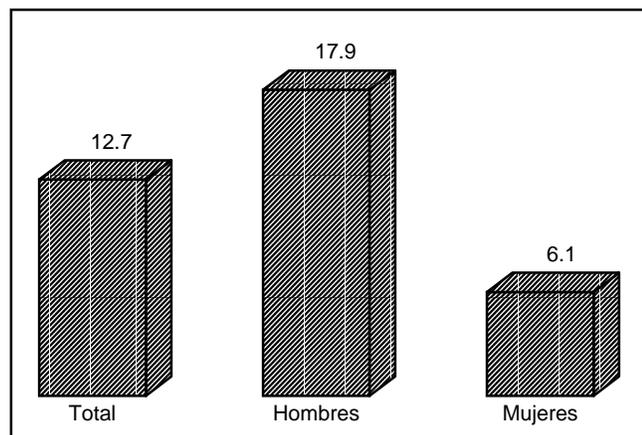
### Trabajo

La integración laboral de las personas con discapacidad es el resultado de un proceso en el que intervienen diversos factores, algunos inherentes a la persona misma y otros son del entorno que soporta dicho proceso (STPS, 2002).

Bajo este contexto, donde el entorno juega un papel fundamental para la integración laboral de las personas con discapacidad; los resultados del censo del año 2000, reportan que la participación económica de las personas con discapacidad mental fue 12.7%; es decir, 13 de cada 100 personas en edad de trabajar estaban trabajando o se encontraban en condiciones de realizar alguna actividad económica, contra 25% de las personas con discapacidad en general.

Es posible observar diferencias importantes en la participación económica por sexo, los

#### Tasa de participación económica por sexo, 2000



NOTA: Tasa por 100 personas de 12 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

hombres tienen una tasa de participación económica casi tres veces superior a la de las mujeres.

La población de 12 años y más que declaró trabajar se define como población ocupada; una de las variables económicas registradas por el censo es la ocupación principal que se refiere a las tareas, funciones, actividades, puesto u ocupación principal de la persona en su trabajo.

Los varones con discapacidad mental que trabajaron en el 2000, se ocuparon principalmente como agricultores (31.3%), artesanos y obreros (16.2%), empleados en servicios

#### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según ocupación principal, 2000

| Ocupación principal  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Profesionales</b>                                       | 1.0   | 0.8     | 1.6     |
| <b>Técnicos y personal especializado</b>                   | 1.1   | 1.0     | 1.7     |
| <b>Maestros y afines</b>                                   | 1.5   | 0.8     | 3.7     |
| <b>Trabajadores del arte</b>                               | 0.4   | 0.5     | 0.3     |
| <b>Funcionarios públicos y gerentes del sector privado</b> | 0.5   | 0.5     | 0.6     |
| <b>Administradores agropecuarios</b>                       | 0.0   | 0.0     | 0.0     |
| <b>Oficinistas</b>   | 3.8   | 2.8     | 7.1     |
| <b>Vendedores dependientes</b>                             | 9.9   | 8.7     | 14.0    |
| <b>Vendedores ambulantes</b>                               | 4.3   | 4.5     | 3.6     |
| <b>Empleados en servicios</b>                              | 10.9  | 11.4    | 9.1     |
| <b>Trabajadores domésticos</b>                             | 6.0   | 1.8     | 21.4    |
| <b>Operadores de transporte</b>                            | 1.6   | 2.0     | 0.1     |
| <b>Protección y vigilancia</b>                             | 1.5   | 1.8     | 0.4     |
| <b>Mayores agropecuarios</b>                               | 0.1   | 0.1     | 0.0     |
| <b>Agricultores</b>  | 26.7  | 31.3    | 9.8     |
| <b>Operadores de maquinaria agropecuaria</b>               | 0.0   | 0.0     | 0.0     |
| <b>Supervisores y capataces industriales</b>               | 0.5   | 0.5     | 0.5     |
| <b>Artesanos y obreros</b>                                 | 15.9  | 16.2    | 14.7    |
| <b>Ayudantes de obreros</b>                                | 9.8   | 11.3    | 4.2     |
| <b>No especificado</b>                                     | 4.5   | 4.0     | 7.2     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



(11.4%) y ayudantes de obreros (11.3); por su parte, las mujeres eran trabajadoras domésticas (21.4%), artesanas y obreras (14.7%) y vendedoras dependientes (14%).

La actividad económica se define como la acción destinada a producir bienes y servicios para el mercado y se puede agrupar en sectores; de la población masculina ocupada con este tipo de discapacidad, 31.6% se ubicaron en el sector primario, en donde se encuentran actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la explotación primaria de los recursos naturales; el sector secundario, relacionado con la transformación e industrialización de productos, agrupó 25.7% de los varones ocupados y 38.5% en el terciario que se integra principalmente por la prestación de servicios; en el caso de las mujeres ocupadas, el sector primario apenas concentró 9.8%, el secundario 18.4%, y fue el terciario donde se ubicó la mayoría, 64.2 por ciento.

La jornada laboral a la que se somete la población ocupada se mide por horas promedio a la semana y en el caso de la población con discapacidad mental resulta ser la más baja de todos los tipos de discapacidad; en promedio, la población ocupada con discapacidad mental trabajó 37.7 horas a la semana, sin que existan diferencias significativas por sexo; sin embargo,

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según sector de actividad económica, 2000

| Sector de actividad económica  | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Primario</b> <sup>1</sup>   | 26.9  | 31.6    | 9.8     |
| <b>Secundario</b> <sup>2</sup> | 24.1  | 25.7    | 18.4    |
| <b>Terciario</b> <sup>3</sup>  | 44.0  | 38.5    | 64.2    |
| <b>No especificado</b>         | 5.0   | 4.2     | 7.6     |

<sup>1</sup> Incluye agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

<sup>2</sup> Incluye minería, electricidad y agua, construcción e industrias manufactureras.

<sup>3</sup> Incluye comercio y servicios.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según duración de la jornada laboral y promedio de horas trabajadas, 2000

| Jornada laboral                     | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                        | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Parcial</b> <sup>1</sup>         | 29.8  | 28.1    | 36.1    |
| <b>Completa</b> <sup>2</sup>        | 39.0  | 40.0    | 35.2    |
| <b>Sobrejornada</b> <sup>3</sup>    | 23.8  | 25.0    | 19.4    |
| <b>No especificado</b>              | 7.4   | 6.9     | 9.3     |
| <b>Promedio de horas trabajadas</b> | 37.7  | 38.7    | 34.0    |

<sup>1</sup> Jornada de 1 a 34 horas en la semana de referencia.

<sup>2</sup> Jornada de 35 a 48 horas en la semana de referencia.

<sup>3</sup> Jornada mayor de 48 horas en la semana de referencia.

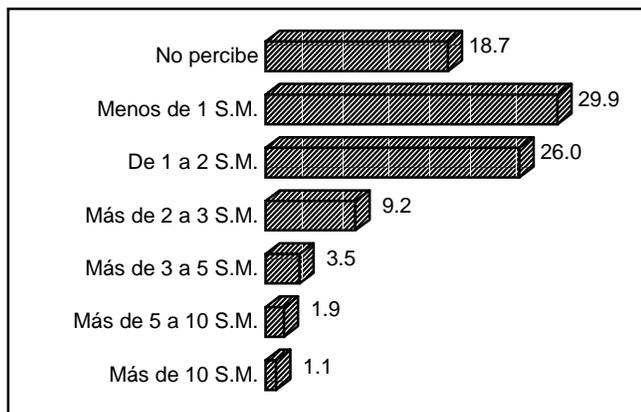
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

al analizar la información por jornadas se observa que 28.1% de los hombres tenían una jornada parcial, 40% completa y 25% realizaban sobrejornadas; por su parte en la población femenina, 36.1% trabajaban con jornadas parciales, 35.2% completas y 19.4% habían realizado una sobrejornada. Cabe señalar que la discapacidad mental es una de las discapacidades que presenta mayores dificultades de concentración, atención y otros aspectos relacionados con el desarrollo de una actividad por periodos largos de tiempo.

La expresión monetaria de la remuneración al trabajo se conoce como ingreso, éste condiciona en gran medida el nivel de bienestar de las personas, debido a que determina su capacidad económica para la adquisición de bienes y servicios necesarios; en el caso de las personas con discapacidad se convierte en un aliciente extra por que se adquiere a través del trabajo, y juega un papel importante en términos de integración, autonomía e independencia. Para el caso de la población ocupada con discapacidad mental en el año 2000 de cada 100, 19 no percibían ingresos, 56 percibían hasta dos salarios mínimos y sólo 16 más de dos salarios mínimos.

Otra variable que se relaciona con el nivel de ingresos y la duración de la jornada laboral es

## Distribución porcentual de población ocupada según grupos de ingreso por trabajo, 2000



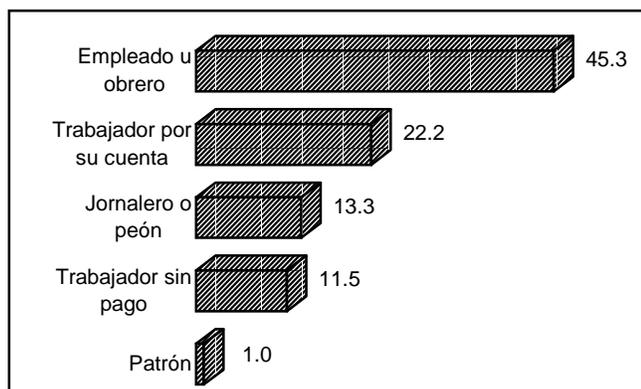
NOTA: No se graficó a las personas que no especificaron su ingreso por trabajo (9.7%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

la posición que la población ocupada desempeña en su lugar de trabajo; 45.3% de la población ocupada con discapacidad mental eran empleados u obreros, 22.2% trabajadores por su cuenta y 11.5% trabajaron sin pago en algún negocio familiar.

La población asalariada recibe por ley un conjunto de bienes y servicios como complemento de la remuneración otorgada por el desempeño de su trabajo; de acuerdo al censo una persona pudo declarar más de una prestación. Las prestaciones que recibieron los

## Distribución porcentual de población ocupada según situación en el trabajo, 2000

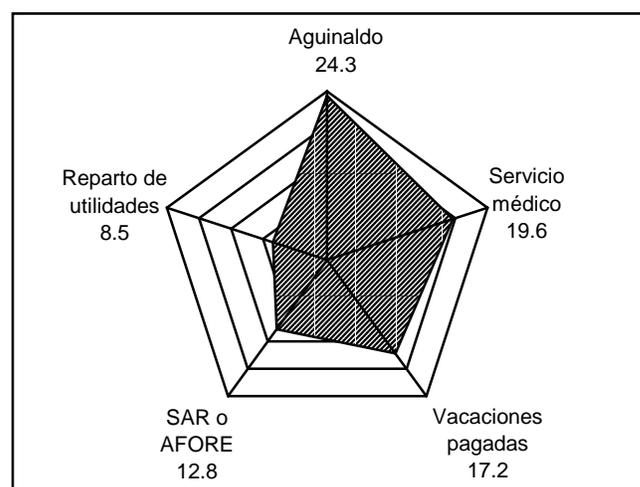


NOTA: Los trabajadores sin pago, se refieren a los trabajadores sin pago en el negocio familiar. No se graficó a las personas que no especificaron su situación en el trabajo (6.7%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

asalariados con discapacidad mental, se encontraron por debajo del resto de los asalariados con alguna discapacidad en general; apenas 24.3% recibió aguinaldo, 19.6% contó con servicio médico, 17.2% gozó de vacaciones pagadas, 12.8% dispuso de algún tipo de ahorro para el retiro (SAR o AFORE) y 8.5% tuvo reparto de utilidades.

## Porcentaje de población asalariada por tipo de prestaciones, 2000



NOTA: Los asalariados son: empleados, obreros, jornaleros y peones. Estos pueden percibir una o más prestaciones por su trabajo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Las personas con discapacidad mental pueden recibir ingresos provenientes de acciones de política social, por alguna pensión, debidas a transferencias dentro o fuera del país y rentas, entre otras, independientemente de que cuente o no con un trabajo remunerado. Aun considerando el ingreso total –trabajo y otras transferencias– que se percibían, se observa que era insuficiente y muy bajo, 83.5% de la población con discapacidad mental no recibían ingresos y apenas 12.9% percibían hasta dos salarios mínimos. Como se mencionó anteriormente, ésto tiene consecuencias negativas en el acceso a bienes y servicios necesarios.

La información proporcionada por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, muestra una situación poco favorable para este



## Distribución porcentual de población por sexo según grupos de ingreso total, 2000

| Grupos de ingreso             | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                  | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>No percibe</b>             | 83.5  | 80.7    | 87.1    |
| <b>Menos de 1 S.M.</b>        | 8.8   | 9.4     | 8.0     |
| <b>De 1 hasta 2 S.M.</b>      | 4.1   | 5.5     | 2.2     |
| <b>Más de 2 hasta 3 S.M.</b>  | 1.1   | 1.5     | 0.6     |
| <b>Más de 3 hasta 5 S.M.</b>  | 0.5   | 0.6     | 0.4     |
| <b>Más de 5 hasta 10 S.M.</b> | 0.3   | 0.3     | 0.2     |
| <b>Más de 10 S.M.</b>         | 0.1   | 0.2     | 0.1     |
| <b>No especificado</b>        | 1.6   | 1.8     | 1.4     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

grupo de población, ya que se observan rezagos en los aspectos de acceso a servicios de salud, educación y trabajo; lo anterior es congruente con la afirmación de Avaria (2001), quien señala que las personas con discapacidad son excluidas del sistema funcional, en cuanto a sus dificultades; por ejemplo, para acceder a trabajos remunerados y con contrato, inserción escolar discriminatoria, dificultades en el acceso a salud y en términos generales dificultades para acceder a bienes y servicios. En relación con las otras discapacidades, las personas que tienen alguna discapacidad mental, están en condiciones más desfavorables y en amplia desventaja.



## Introducción

El oído es el órgano de la audición y del equilibrio; la relevancia del sentido de la audición consiste en la capacidad de percibir sonidos por medio de ondas sonoras que se encuentran en el entorno; la facultad para oír es importante para el ser humano, debido a que le permite reconocer y distinguir los sonidos que lo rodean en lo que se refiere a tono y volumen.

La discapacidad auditiva se refiere a la falta o reducción de la habilidad para oír claramente debido a un problema en algún lugar del mecanismo auditivo. La pérdida de la audición puede variar desde la más superficial hasta la más profunda, a la cual comúnmente se le llama sordera (Alvarado, 1998).

Cuando una persona es sorda, o bien, presenta alguna discapacidad auditiva, también llamada hipoacusia, se ve en la necesidad de recurrir a alternativas tecnológicas o médicas que le permitan compensar su deficiencia, tales como el aprendizaje del lenguaje a señas, la utilización de audífonos o intervenciones quirúrgicas.

La hipoacusia es la disminución del nivel de audición de una persona por debajo de lo normal y es tan amplio el campo de la pérdida de la audición que para facilitar su comprensión se puede clasificar en tres tipos, por el momento de adquirirla, por la localización de la lesión y por el grado de la pérdida auditiva.

El momento en que se obtiene tiene importantes consecuencias en la adquisición del lenguaje oral, debido a que un niño puede adquirir sordera antes de hablar (prelocutiva) o después (poslocutiva), lo que determina gran parte de su tratamiento y rehabilitación (Verdugo, 2002).

En ocasiones las personas que han perdido la audición siendo adultas o después de los 18 años, son llamadas sordos postvocacionales,

las cuales pueden tener serios problemas tanto personales como profesionales. En circunstancias más difíciles, se encuentran aquellas que han perdido la audición en edades tempranas, ya que no solamente van a tener problemas con el aprendizaje del lenguaje, sino también debido al menor número de oportunidades para interactuar con personas oyentes en ambientes prevocacionales, estará en mayores desventajas en el área de las relaciones personales para enfrentarse al campo de trabajo (Alvarado, 1998).

Por la localización de la lesión se puede determinar si existe sordera conductiva, neurosensorial o mixta. La sordera conductiva comprende un mal funcionamiento del oído externo y medio (desde la oreja hasta los huesecillos: martillo, yunque y estribo), afectando el grado de audición, pero no la calidad del sonido; este tipo de sordera frecuentemente puede corregirse mediante procedimientos médicos y/o quirúrgicos. La sordera neurosensorial está asociada a problemas de las estructuras finas del oído interno o en las vías de acceso al cerebro, afectando tanto la cantidad como la calidad del sonido; esta sordera, en la actualidad, no puede corregirse con ningún tratamiento. Finalmente la sordera mixta, se refiere cuando ocurren la sordera conductiva y neurosensorial a la vez (Verdugo, 2002).

El grado de pérdida auditiva puede ser desde una sordera leve hasta la cofosis o pérdida total de la audición, según la siguiente clasificación:

| Grado de pérdida de decibeles (Db) <sup>1</sup> |               |
|---|---------------|
| <b>Audición normal</b>                          | -10 a 20 db   |
| <b>Pérdida ligera</b>                           | 20 a 40 db    |
| <b>Pérdida media</b>                            | 40 a 70 db    |
| <b>Pérdida severa</b>                           | 70 a 90 db    |
| <b>Pérdida profunda</b>                         | 90 a 120 db   |
| <b>Cofosis</b>                                  | más de 120 db |

<sup>1</sup> (Verdugo, 2002).



## Discapacidad auditiva

El concepto que se utilizó en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, considera a las personas con discapacidad auditiva como aquellas que presentan pérdida o restricción de la capacidad para recibir mensajes verbales u otros mensajes audibles.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que entre uno y dos por cada mil de los recién nacidos llegan al mundo siendo sordos profundos o severos. Para el año 2001 se estimó que en el mundo había 250 millones de personas con discapacidad auditiva.

Según este organismo, entre los factores de riesgo que están asociados a esta discapacidad se encuentran las infecciones del oído, las enfermedades infecciosas, el uso de medicamentos ototóxicos y la exposición a ruidos excesivos (OMS, 1995).

Para 1995 se estimó que 113 millones de personas estaban expuestas a niveles sonoros superiores a 65 db, límite aceptado por la OMS, otros 450 millones estaban expuestas al ruido ambiental, comprendido entre 55 y 65 db (García y Garrido, 2003).

### Contexto internacional

Entre los esfuerzos que se han realizado en favor de las personas con discapacidad, se encuentran el *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*, cuyo objetivo es promover medidas eficaces para la prevención de la incapacidad, la rehabilitación y la integración de los impedidos en la vida social y en el desarrollo (ONU, 1996).

Las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, cuya finalidad es buscar que los estados del mundo garanticen que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos

y obligaciones que el resto de la población (ONU, 1993).

En la región, la *Convención Interamericana contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad*, tiene como objetivo la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad mediante la adopción de medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad (OEA, 1999).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del *Convenio 159 sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de 1983*, estableció un acuerdo internacional que define la política destinada a asegurar que existan medidas adecuadas de readaptación profesional al alcance de todas las categorías de personas inválidas (discapacidad) y a promover oportunidades de empleo en el mercado regular; así como establecer un catálogo de derechos que deben ser gozados por cualquier trabajador con discapacidad en cualquier parte del mundo (CNDH, 2002a).

México ha ratificado algunos de estos esfuerzos, lo que trajo como consecuencia que a mediados de los años noventa se iniciara en el país un esfuerzo más coordinado entre distintos sectores y se incluyera en la política pública el tema de la discapacidad.

Un insumo necesario para la toma de decisiones sobre las acciones, políticas y estrategias a seguir para conseguir la integración social de las personas con discapacidad, lo constituye la información; por ello, se pretende destacar la importancia que tiene este bien en el conocimiento de las características de la población, indispensable para su desarrollo.



## Características sociodemográficas

Los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, reportaron casi tres personas con discapacidad auditiva por cada mil habitantes en el país, esto significa alrededor de 281 mil personas, de las cuales 31.2% residían en el medio rural.

### Distribución porcentual de población por tipo de localidad según sexo, 2000

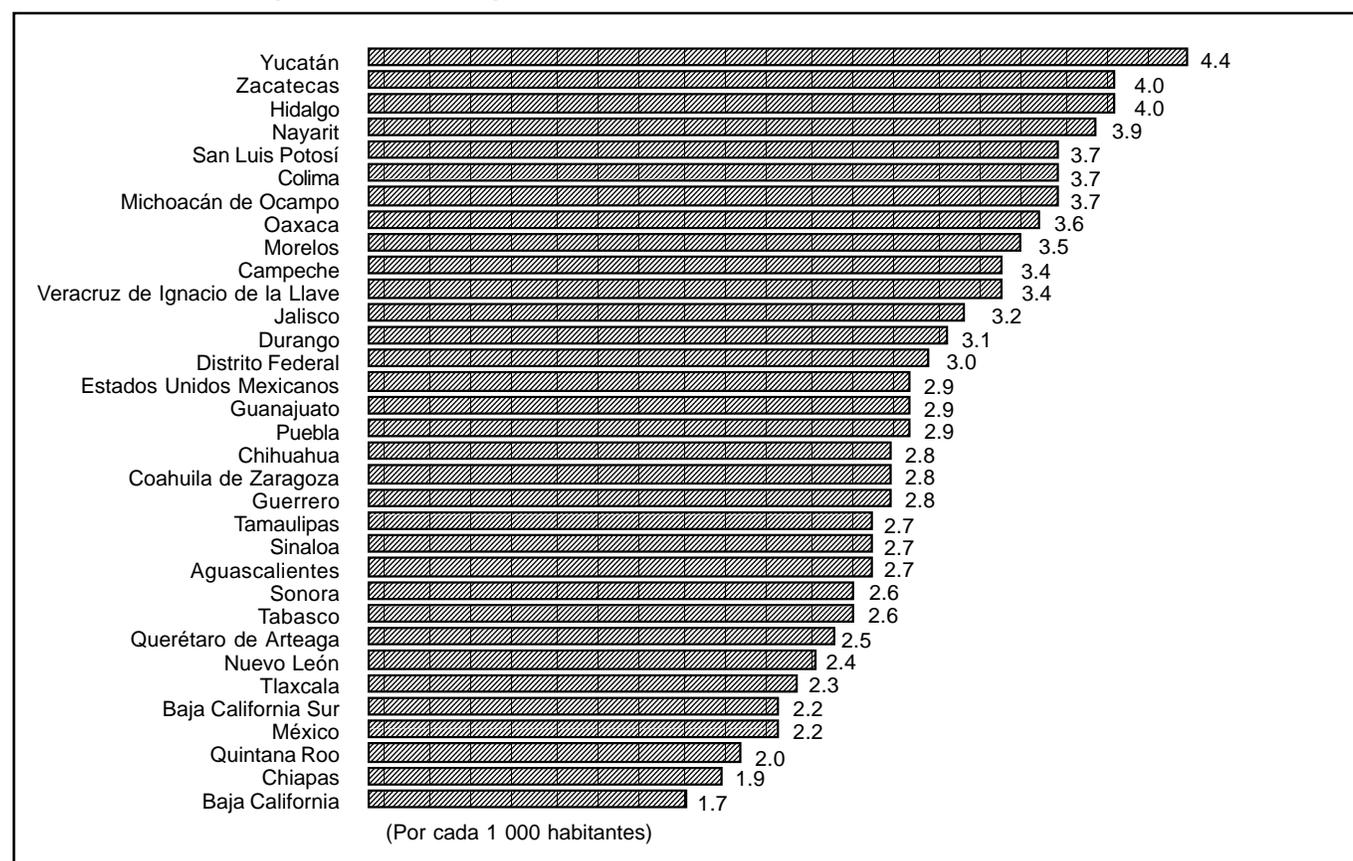
| Tipo de localidad | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>      | 100.0 | 55.3    | 44.7    |
| <b>Rural</b>      | 31.2  | 57.7    | 42.3    |
| <b>Urbano</b>     | 68.8  | 54.2    | 45.8    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Se observa al interior de las entidades federativas que la de mayor prevalencia de discapacidad auditiva fue Yucatán, al contar con 4.4 personas con discapacidad auditiva por cada mil habitantes, seguida por Zacatecas e Hidalgo ambas con cuatro personas. En contraste, Baja California (1.7), Chiapas (1.9) y Quintana Roo (2), fueron las entidades de menor prevalencia con esta discapacidad.

La estructura por edad de las personas con discapacidad auditiva, muestra que a medida que se incrementa la edad también aumenta la proporción de personas con esta característica; es decir, más de la mitad (55.4%) de la población con discapacidad auditiva tenía 60 años y más; 22.8% se encontraban entre los 30 y 59 años y 20.6% eran menores de 30 años.

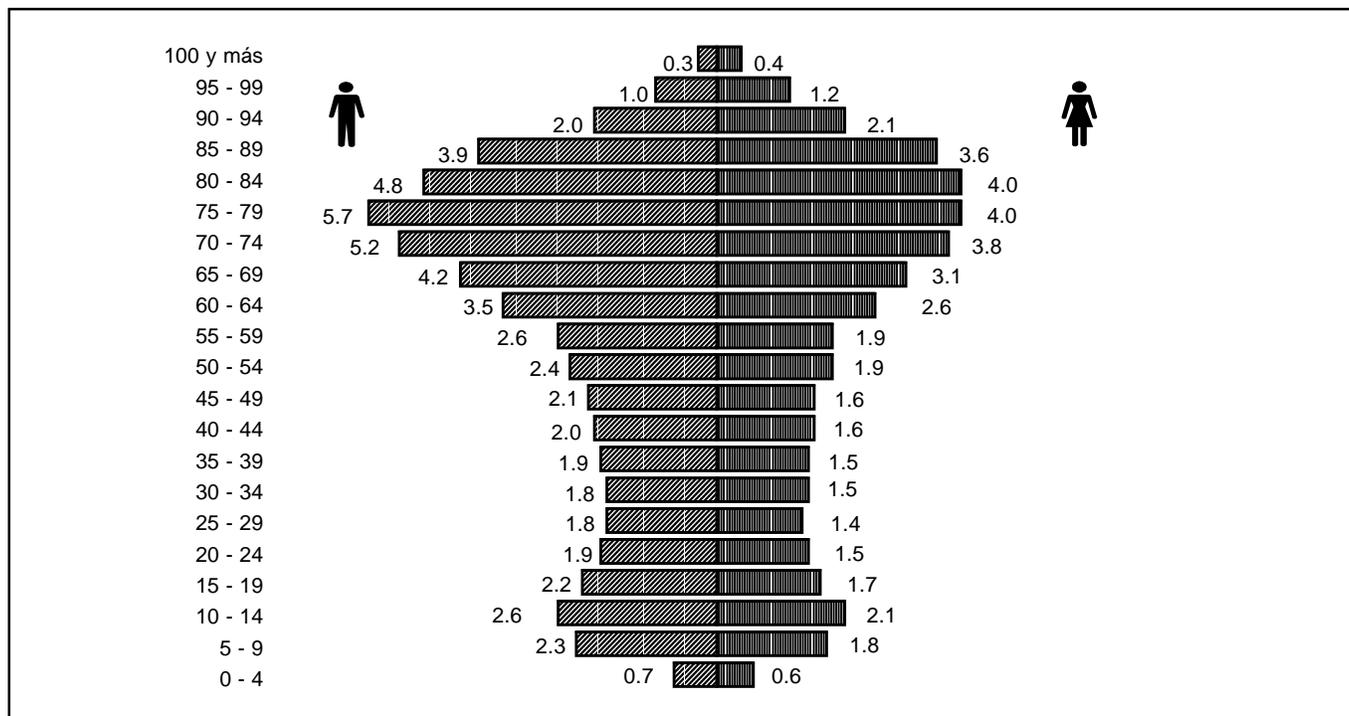
### Prevalencia de discapacidad auditiva por entidad federativa, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

## Discapacidad auditiva

Distribución porcentual de población según grupos de edad y sexo, 2000



NOTA: No se grafica el no especificado por edad.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Por otro lado, esta discapacidad es más común entre los hombres, pues sólo a partir de los 90 años de edad la presencia de la discapacidad auditiva es ligeramente mayor en la población femenina, debido seguramente a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Como se ha mencionado anteriormente, el momento en que se adquiere la discapacidad, tiene importantes consecuencias en el aprendizaje del lenguaje oral, debido a que un niño puede adquirir sordera antes de hablar, tener sordera prelocutiva, o bien, después de hablar, tener sordera poslocutiva; dependiendo del tipo de sordera que adquiera se determina el tipo de tratamiento y rehabilitación (Verdugo, 2002).

Existen diversas causas por las que se puede adquirir este tipo de discapacidad, en México 38.2% de esta población declaró haber adquirido su discapacidad debido a la edad avanzada (también conocida como pres-

biacusia), ésta se relaciona con un proceso de deterioro físico o mental que acompaña al envejecimiento. La presbiacusia afectó más a las mujeres (40.6%) que a los hombres (36.3%).

Las enfermedades resultaron ser la segunda causa de la discapacidad auditiva con 25.5%, entre las que se pueden encontrar, las de la niñez que resultan en fiebres muy altas e infecciones del oído. Como en el caso anterior, la población femenina resultó más afectada (27.1%) que la masculina (24.3%).

De las personas con esta discapacidad, 16.2% de los casos tuvieron su origen al rededor del nacimiento, relacionados en gran medida con factores hereditarios, enfermedades eruptivas de la madre (rubéola, sarampión, varicela, etc.), ingestión de medicamentos durante el embarazo, incompatibilidad sanguínea, parto prematuro, uso de maniobras, fórceps mal aplicados (Alvarado, 1998); en los hombres



esta situación representó 15.5% y en el caso de las mujeres 17.1 por ciento.

Finalmente, 11.8% de las personas con discapacidad auditiva declararon como causa de ella algún accidente (contusiones, conmociones, fracturas); se presentó con mayor frecuencia en los hombres (15.3%) que en las mujeres (7.5%). Cabe señalar que para el año 2000, la primer causa de muerte en la población entre 1 y 29 años fue producto de accidentes.

### Distribución porcentual de población por sexo según causa de la discapacidad, 2000

| Causa de la discapacidad | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>             | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nacimiento</b>        | 16.2  | 15.5    | 17.1    |
| <b>Enfermedad</b>        | 25.5  | 24.3    | 27.1    |
| <b>Accidente</b>         | 11.8  | 15.3    | 7.5     |
| <b>Edad avanzada</b>     | 38.2  | 36.3    | 40.6    |
| <b>Otra causa</b>        | 1.9   | 2.3     | 1.3     |
| <b>No especificado</b>   | 6.4   | 6.3     | 6.4     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

El estado conyugal de las personas permite conocer su condición de unión o matrimonio; en el caso de las personas con discapacidad es importante conocer si son solteros, viudos, divorciados, o bien, si cuentan con una pareja

independientemente de la formalidad de la relación. En este sentido, 48.3% estaban casados o unidos libremente, 25.4% eran viudos y 21.3% solteros; no obstante, se presentan importantes diferencias por sexo, en el caso de los hombres 61% estaban casados, 20.4% solteros y 14.6% viudos; por su parte las mujeres 38.7% eran viudas, 32.6% casadas y 22.4% solteras.

De acuerdo con los resultados del censo del 2000, gran parte de las personas con discapacidad auditiva eran adultos mayores (55.5%), sólo 16.2% tuvieron su origen al nacer y 38.2% por edad avanzada, de modo que se puede concluir que en la mayoría de los casos, la discapacidad se presentó durante el transcurso del ciclo de vida, sin alterar de manera significativa sus practicas reproductivas y de pareja; en el caso de las mujeres con discapacidad auditiva el promedio de hijos fue de 4.6 por mujer.

Existe una marcada diferencia en el número de hijos que estas mujeres tienen según el origen de su discapacidad, las mujeres con discapacidad auditiva que la adquirieron a causa de edad avanzada, tuvieron un promedio de hijos de 6.3 por mujer; por enfermedad 4.8 y por accidente 4.2; en cambio, las mujeres que adquirieron su discapacidad al momento de nacer apenas tuvieron 1.3 hijos por mujer; esta situación pone en evidencia la exclusión de las

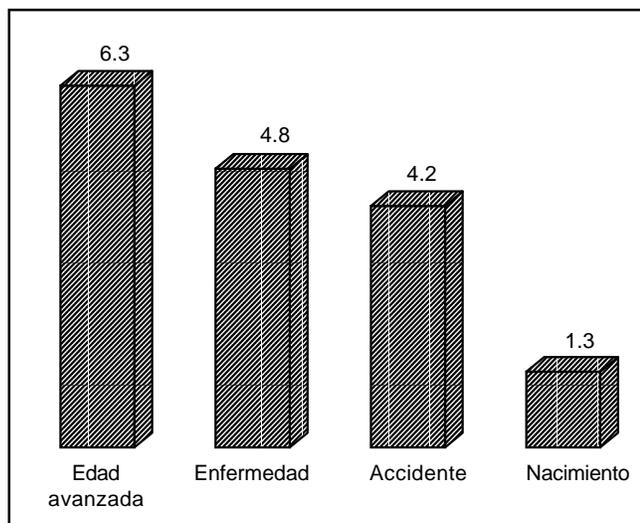
### Distribución porcentual de población por grupos de edad según estado conyugal y sexo, 2000

| Grupos de edad  | Estado conyugal         |         |         |                       |         |         |       |         |         |         |         |         |
|-----------------|-------------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                 | Casado o en unión libre |         |         | Separado o divorciado |         |         | Viudo |         |         | Soltero |         |         |
|                 | Total                   | Hombres | Mujeres | Total                 | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>    | 48.3                    | 61.0    | 32.6    | 4.6                   | 3.6     | 5.8     | 25.4  | 14.6    | 38.7    | 21.3    | 20.4    | 22.4    |
| <b>12 a 19</b>  | 2.7                     | 1.8     | 3.9     | 0.2                   | 0.1     | 0.4     | 0.1   | 0.1     | 0.2     | 96.2    | 97.2    | 94.9    |
| <b>20 a 29</b>  | 30.4                    | 29.8    | 31.1    | 2.4                   | 1.2     | 3.9     | 0.7   | 0.4     | 1.0     | 65.6    | 67.4    | 63.3    |
| <b>30 a 39</b>  | 57.6                    | 60.8    | 53.7    | 4.9                   | 2.9     | 7.5     | 1.4   | 0.6     | 2.4     | 35.5    | 35.1    | 35.9    |
| <b>40 a 49</b>  | 67.8                    | 74.7    | 59.1    | 7.1                   | 4.1     | 11.0    | 4.1   | 1.6     | 7.2     | 20.6    | 19.3    | 22.2    |
| <b>50 a 59</b>  | 69.7                    | 80.4    | 55.3    | 7.7                   | 4.7     | 11.7    | 9.6   | 3.5     | 17.9    | 12.6    | 11.1    | 14.6    |
| <b>60 y más</b> | 48.9                    | 67.0    | 26.8    | 4.5                   | 4.1     | 4.9     | 39.6  | 23.4    | 59.4    | 6.6     | 5.2     | 8.5     |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad auditiva para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su estado conyugal (para el total de las personas con discapacidad auditiva representa: total 0.4%, hombres 0.4% y mujeres 0.5%), motivo por el cual la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

## Promedio de hijos por mujer según causa de su discapacidad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

mujeres con esta discapacidad respecto al ejercicio de sus prácticas reproductivas.

Según el censo existen dos tipos de viviendas, las particulares que se usan para alojar personas que conforman hogares, y las colectivas donde residen personas que tienen que cumplir reglamentos de convivencia o comportamiento,

como pueden ser hotel, pensión, hospital, orfanatorio, etcétera. Bajo esta definición, 0.8% de las personas con discapacidad auditiva vivían en alguna vivienda colectiva, esto es, alrededor de 2 200. El resto (99.2%) residía en viviendas particulares y el rol que tuvieron dentro del hogar fue el siguiente: 49.4% eran jefes, 19.8% hijos, 18.3% tenían otro parentesco con el jefe o eran trabajadores domésticos y 12.3% esposo(a)s o compañero(a)s del jefe.

El rol que las personas desempeñan en el hogar presenta cambios importantes por sexo, entre los hombres 65.3% eran jefes, 19.9% hijos y 12.5% tenían otro parentesco con el jefe; en cambio en las mujeres 29.8% eran jefas, 25.4% tenían otro parentesco y 24.7% eran esposas o compañeras del jefe.

La posición que ocupan en el hogar, la frecuencia de uniones y el nivel de fecundidad, ofrecen un panorama positivo sobre la integración de las personas con discapacidad auditiva. Como se ha mencionado anteriormente, en la mayoría de los casos la discapacidad se presentó en el momento en que ya se habían realizado gran parte de las fases del ciclo de vida, es decir, en edades avanzadas.

## Distribución porcentual de población por grupos de edad según relación de parentesco con el jefe del hogar y sexo, 2000

| Grupos de edad     | Relación de parentesco |         |         |                    |         |         |       |         |         |                 |         |         |
|--------------------|------------------------|---------|---------|--------------------|---------|---------|-------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|                    | Jefe                   |         |         | Esposo o compañero |         |         | Hijo  |         |         | Otro parentesco |         |         |
|                    | Total                  | Hombres | Mujeres | Total              | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>       | 49.4                   | 65.3    | 29.8    | 12.3               | 2.2     | 24.7    | 19.8  | 19.9    | 19.8    | 18.3            | 12.5    | 25.4    |
| <b>Menos de 10</b> | 0.1                    | 0.1     | 0.0     | 0.2                | 0.3     | 0.1     | 82.8  | 83.1    | 82.3    | 16.8            | 16.4    | 17.3    |
| <b>10 a 19</b>     | 0.7                    | 1.0     | 0.3     | 1.0                | 0.3     | 1.8     | 86.4  | 87.5    | 85.1    | 11.7            | 11.1    | 12.6    |
| <b>20 a 29</b>     | 14.9                   | 24.1    | 3.8     | 10.1               | 0.9     | 21.2    | 62.6  | 64.6    | 60.3    | 12.1            | 10.2    | 14.5    |
| <b>30 a 39</b>     | 37.3                   | 58.7    | 11.3    | 20.9               | 1.7     | 44.4    | 31.7  | 31.0    | 32.6    | 9.8             | 8.5     | 11.4    |
| <b>40 a 49</b>     | 53.0                   | 77.6    | 22.1    | 23.8               | 2.4     | 50.7    | 13.8  | 12.7    | 15.1    | 9.3             | 7.3     | 11.9    |
| <b>50 a 59</b>     | 63.0                   | 85.8    | 32.5    | 21.9               | 2.6     | 47.6    | 5.0   | 4.4     | 5.8     | 10.0            | 7.0     | 13.9    |
| <b>60 y más</b>    | 64.6                   | 82.3    | 42.8    | 11.4               | 2.8     | 22.0    | 0.3   | 0.2     | 0.4     | 23.4            | 14.5    | 34.4    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad auditiva para cada sexo en cada grupo de edad; además, se excluye a las personas que no especificaron su relación de parentesco con el jefe del hogar (para el total de las personas con discapacidad auditiva representa: total 0.2%, hombres 0.1% y mujeres 0.3%), motivo por el cual la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Acceso a servicios de salud

La rehabilitación integral es el proceso por el cual la persona con discapacidad logra la mayor compensación posible de las desventajas que puede tener como consecuencia de su discapacidad para el desempeño de los roles que le son propios para su edad, sexo y condiciones socio-culturales. Para lograr dicha integración, es necesario contar con servicios de salud donde se pueda seguir un programa especial de rehabilitación; por ello, tener acceso a servicios de salud juega un papel importante dentro del proceso de integración.

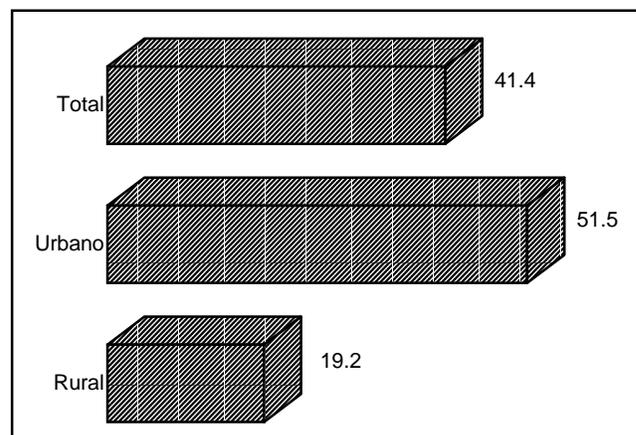
La Comisión Nacional de Derechos Humanos (2002a) señala que es un derecho de las personas con discapacidad auditiva recibir una orientación adecuada en cuanto a su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; asimismo, que su caso sea estudiado con atención y cuidado con el objeto de alcanzar resultados óptimos.

Por otra parte, la derechohabiencia a servicios de salud se refiere a la facultad que gozan las personas para recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber recibido un seguro facultativo voluntario en el IMSS.

Los resultados del censo del 2000, muestran que apenas 41.4% de las personas con discapacidad auditiva contaba con este derecho, de las cuales 80.6% se encontraban afiliadas al IMSS. El medio rural es el más afectado porque apenas 19.2% de las personas con este tipo de discapacidad eran derechohabientes contra 51.5% de las que residían en el medio urbano.

El derecho que permite poder hacer uso de los servicios de salud, no implica que se haga un uso efectivo de éstos, las personas tienen la

## Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud por tipo de localidad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

opción de elegir a qué institución de salud acudir en caso de enfermedad, tratamiento y rehabilitación. En el caso de las personas con discapacidad auditiva que son derechohabientes, 71.8% hicieron uso de los servicios del IMSS y 13.4% acudieron al ISSSTE, mientras que 8.7% se atendieron en los servicios particulares.

## Distribución porcentual de población usuaria de servicios de salud por condición de derechohabiencia a servicios de salud según institución, 2000

| Institución de uso                             | Total | Derechohabiente | No derechohabiente |
|--|-------|-----------------|--------------------|
| <b>Total</b>                                   | 100.0 | 100.0           | 100.0              |
| <b>IMSS</b>                                    | 31.2  | 71.8            | 2.2                |
| <b>ISSSTE</b>                                  | 5.7   | 13.4            | 0.1                |
| <b>PEMEX, Defensa o Marina</b>                 | 1.1   | 2.6             | 0.1                |
| <b>SSA</b>                                     | 22.9  | 1.4             | 38.7               |
| <b>IMSS Solidaridad Consultorio, clínica u</b> | 4.4   | 0.7             | 7.1                |
| <b>hospital privado<sup>1</sup></b>            | 33.0  | 8.7             | 50.1               |
| <b>Otro lugar<sup>2</sup></b>                  | 1.7   | 1.4             | 1.7                |

<sup>1</sup> Incluye a las personas que son atendidas por médicos particulares.

<sup>2</sup> Incluye las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



## Discapacidad auditiva

Por su parte, las personas que no son derechohabientes, que representan 57.6% de las personas con discapacidad auditiva, se ven en la necesidad de acudir en primer instancia, a las instituciones privadas (50.1%), instituciones que normalmente resultan costosas, o bien, a las instituciones destinadas a la atención de la población abierta como son los centros de salud y hospitales de la Secretaría de Salud (38.7%).

En las zonas rurales la situación no es más favorable porque no existen instituciones especializadas para la atención de estos problemas y una visita al especialista representa un costo elevado; a nivel local, se consulta a los curanderos tradicionales y a otros agentes informales (SSA, 2001).

### Educación

Según la Ley General de Educación (1993), la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, de igual forma, la educación especial para las personas con discapacidad debe ser impartida a la población de acuerdo a sus propias condiciones de manera adecuada y con equidad social.

Los derechos humanos de las personas sordas en términos de educación, se refieren al derecho a la oralización, manejo del lenguaje de señas y que sus estudios sean interpretados en lenguaje de señas por personal calificado. La oralización implica un diagnóstico bien realizado, adaptación de un auxiliar auditivo, terapia del lenguaje realizada y asistencia a una escuela regular (CNDH, 2002a).

El lenguaje de señas es la lengua de las personas sordas, no es una lengua universal, cada país tiene su propia lengua, en el caso de México se conoce como *Lengua de Señas Mexicana (LSM)*. Para lograr una comunicación efectiva se requiere de un intérprete, el cual constituye un puente entre las personas con discapacidad auditiva y las personas que no entienden este lenguaje.

En este sentido, la finalidad de la educación especial consiste en lograr la autonomía personal y adaptación social de las personas con discapacidad. Desde tal perspectiva, son metas a lograr la integración escolar, la integración laboral y la integración social. Hoy en día se entiende por educación especial, el conjunto de apoyos y adaptaciones que ha de ofrecer la escuela para que el alumno integrado pueda seguir su proceso en el desarrollo y en el aprendizaje (Ortiz, 1995).

### Distribución porcentual de población de 6 a 29 años por grupos de edad según condición de asistencia escolar y sexo, 2000

| Grupos de edad | Condición de asistencia escolar |         |         |           |         |         |
|----------------|---------------------------------|---------|---------|-----------|---------|---------|
|                | Asiste                          |         |         | No asiste |         |         |
|                | Total                           | Hombres | Mujeres | Total     | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>   | 43.2                            | 44.0    | 42.2    | 55.2      | 54.3    | 56.2    |
| <b>6 a 9</b>   | 76.4                            | 76.8    | 75.9    | 21.4      | 21.0    | 21.8    |
| <b>10 a 14</b> | 73.9                            | 75.3    | 72.2    | 25.0      | 23.6    | 26.8    |
| <b>15 a 19</b> | 35.8                            | 36.4    | 35.1    | 62.8      | 62.0    | 63.8    |
| <b>20 a 24</b> | 11.0                            | 11.6    | 10.2    | 87.2      | 86.8    | 87.8    |
| <b>25 a 29</b> | 5.1                             | 5.5     | 4.7     | 93.1      | 92.7    | 93.5    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad auditiva para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su condición de asistencia escolar (para el total de las personas con discapacidad auditiva representa: total 1.6%, hombres 1.7% y mujeres 1.6%), motivo por el cual la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



La asistencia escolar es un parámetro importante para medir la integración escolar, al poner en evidencia las oportunidades de educación con que cuenta la población con discapacidad auditiva; en este sentido, 43.2% de las personas de 6 a 29 años con este tipo de discapacidad asistían a alguna escuela. Se observa que a medida que aumenta la edad disminuye la asistencia escolar: 76 de cada 100 personas de entre 6 y 9 años asistían a un centro educativo, 74 de entre 10 y 14 años, 36 de entre

no les gustó estudiar y el resto por diversas razones.

Una condición esencial que se relaciona con el acceso educativo, es adquirir la habilidad de lecto-escritura; en este sentido, 70.6% de las personas de 8 a 14 años con discapacidad auditiva contaban con estas habilidades, dato que resulta importante si se considera que 56.5% de la población con discapacidad en general sabía leer y escribir.

## Distribución porcentual de población de 7 a 29 años por sexo según condición de abandono escolar, 2000

| Causa  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nunca ha ido a la escuela</b>                                     | 19.3  | 18.4    | 20.4    |
| <b>Abandonó la escuela</b>   | 72.1  | 73.5    | 70.4    |
| <b>No quiso o no le gustó estudiar</b>                               | 21.6  | 24.7    | 17.5    |
| <b>Falta de dinero o tenía que trabajar</b>                          | 26.0  | 29.3    | 21.8    |
| <b>Se casó o unió</b>  | 3.4   | 2.2     | 5.1     |
| <b>La escuela estaba muy lejos o no había</b>                        | 2.6   | 2.8     | 2.4     |
| <b>Su familia ya no lo dejó o por ayudar en las tareas del hogar</b> | 2.7   | 1.3     | 4.5     |
| <b>Terminó sus estudios</b>  | 7.9   | 6.4     | 9.7     |
| <b>Otro motivo</b>   | 24.4  | 22.4    | 27.1    |
| <b>No especificado</b>   | 11.4  | 10.9    | 11.9    |
| <b>No especificado</b>   | 8.6   | 8.1     | 9.2     |

NOTA: La distribución del primer nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad auditiva que no asisten a la escuela; la distribución del segundo nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad auditiva que abandonaron la escuela.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

15 y 19 años, 11 de entre 20 y 24 años y sólo 5 de los de 25 a 29 años de edad.

Una proporción importante de las personas con discapacidad auditiva (55.2%) no asistía a la escuela. El abandono escolar puede iniciar desde el primer grado que se cursa; para ello, es necesario haber asistido en algún momento a la escuela; cabe recordar que el ingreso a la educación primaria es a partir de los seis años, de modo que se considera el abandono escolar un año después, a los siete años. En este contexto, de las personas de 7 a 29 años que no asistieron a la escuela, 19.3% no habían asistido nunca a un plantel educativo, por su parte, de los que abandonaron la escuela (72.1%), 26% se debió por falta de dinero, 21.6% porque

## Distribución porcentual de población por sexo según aptitud para leer y escribir, y condición de alfabetismo, 2000

| Indicador  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Aptitud para leer y escribir <sup>1</sup></b> | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Sabe leer y escribir</b>                      | 70.6  | 70.6    | 70.6    |
| <b>No sabe leer y escribir</b>                   | 27.9  | 27.8    | 27.9    |
| <b>No especificado</b>                           | 1.5   | 1.6     | 1.5     |
| <b>Condición de alfabetismo <sup>2</sup></b>     | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Alfabeto</b>                                  | 64.8  | 70.4    | 57.9    |
| <b>Analfabeto</b>                                | 34.8  | 29.2    | 41.6    |
| <b>No especificado</b>                           | 0.4   | 0.4     | 0.5     |

<sup>1</sup> Se refiere a las personas de 8 a 14 años.

<sup>2</sup> Se refiere a las personas de 15 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad auditiva

A una persona que tiene 15 años o más sin la habilidad de leer y escribir se le considera analfabeta, en el 2000, 66.7% de las personas con discapacidad eran analfabetas al momento del censo, contra 34.8% de las personas con discapacidad auditiva; se observa una brecha significativa por sexo, 29.2% de los varones eran analfabetas, mientras que la población femenina concentró 41.6 por ciento.

El nivel de escolaridad alcanzado por estas personas, presenta diferencias por sexo que evidencian desventaja de las mujeres frente a los hombres: 35.7% de los varones no tuvieron instrucción, 31% no habían completado la primaria y sólo 14.7% la terminó; por su parte en las mujeres 44% no fueron instruidas, 25.9% no completaron la primaria y apenas 13.9% sí concluyó.

Por otra parte, de las personas con discapacidad auditiva de 15 años y más, apenas 5.9% había completado la educación básica, 4.4% tenían educación media superior y 3.2% lograron estudios superiores o de posgrado.

### Distribución porcentual de la población de 15 años y más por sexo según nivel de instrucción y su promedio de escolaridad, 2000

| Nivel de instrucción           | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Sin instrucción</b>         | 39.4  | 35.7    | 44.0    |
| <b>Primaria incompleta</b>     | 28.7  | 31.0    | 25.9    |
| <b>Primaria completa</b>       | 14.3  | 14.7    | 13.9    |
| <b>Secundaria incompleta</b>   | 2.1   | 2.4     | 1.9     |
| <b>Secundaria completa</b>     | 5.9   | 6.2     | 5.6     |
| <b>Media superior</b>          | 4.4   | 4.3     | 4.4     |
| <b>Superior</b>                | 3.0   | 3.6     | 2.2     |
| <b>Posgrado</b>                | 0.2   | 0.3     | 0.2     |
| <b>No especificado</b>         | 2.0   | 1.8     | 1.9     |
| <b>Promedio de escolaridad</b> | 3.4   | 3.6     | 3.1     |

NOTA: La categoría de secundaria se refiere a ésta o estudios equivalentes.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

La información sobre las características educativas de las personas con discapacidad auditiva, muestra que cuentan con una asistencia escolar regular, un importante grado de deserción y un nivel de instrucción mediano, factores que determinan que el promedio de escolaridad sea 3.4 años por persona, 3.6 años en el caso de los hombres y 3.1 años en el caso de las mujeres.

Cabe recordar que una parte importante de las personas con discapacidad auditiva, adquirieron su discapacidad en edad avanzada y pocos la obtuvieron al nacer; la estructura por edades muestra un panorama que permite concluir que gran parte de estas personas, adquirieron la discapacidad a una edad mayor.

## Trabajo

La integración laboral de las personas con discapacidad es el resultado de un proceso en el que intervienen diversos factores, algunos inherentes a la persona misma y otros son del entorno que soporta dicho proceso (STPS, 2002).

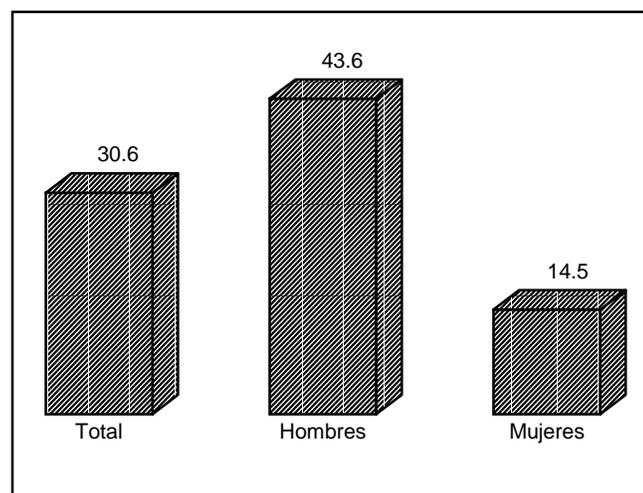
En ese contexto, donde el entorno es parte fundamental para la integración laboral de las personas con discapacidad, para el año 2000 la participación económica de las personas con discapacidad auditiva fue 30.6%, es decir, 31 de cada 100 personas de 12 años y más estaban trabajando o se encontraban en condiciones de realizar alguna actividad, contra 25% de las personas con discapacidad en general.

En el ámbito laboral se presentan diferencias significativas por sexo; la participación laboral de los varones es tres veces superior a la de las mujeres, 43.6% y 14.5%, respectivamente.

A la población de 12 años y más que declaró trabajar, se define como población ocupada. Una de las variables económicas registradas



## Tasa de participación económica por sexo, 2000



NOTA: Tasa por 100 personas de 12 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

## Distribución porcentual de población ocupada por sexo según ocupación principal, 2000

| Ocupación principal                                 | Total | Hombres | Mujeres |
|---|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>  | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| Profesionales                                       | 1.3   | 1.3     | 1.5     |
| Técnicos y personal especializado                   | 1.8   | 1.6     | 2.3     |
| Maestros y afines                                   | 1.6   | 1.1     | 3.7     |
| Trabajadores del arte                               | 0.6   | 0.6     | 0.5     |
| Funcionarios públicos y gerentes del sector privado | 1.0   | 1.0     | 0.9     |
| Administradores agropecuarios                       | 0.0   | 0.0     | 0.0     |
| Oficinistas   | 3.6   | 3.0     | 6.1     |
| Vendedores dependientes                             | 10.8  | 8.9     | 18.2    |
| Vendedores ambulantes                               | 3.8   | 3.4     | 5.0     |
| Empleados en servicios                              | 6.4   | 5.9     | 8.2     |
| Trabajadores domésticos                             | 5.2   | 1.2     | 20.2    |
| Operadores de transporte                            | 2.6   | 3.3     | 0.1     |
| Protección y vigilancia                             | 2.1   | 2.5     | 0.4     |
| Mayorales agropecuarios                             | 0.1   | 0.1     | 0.0     |
| Agricultores  | 29.9  | 35.5    | 9.0     |
| Operadores de maquinaria agropecuaria               | 0.1   | 0.1     | 0.0     |
| Supervisores y capataces industriales               | 0.7   | 0.8     | 0.4     |
| Artesanos y obreros                                 | 21.6  | 22.5    | 18.0    |
| Ayudantes de obreros                                | 4.7   | 5.3     | 2.6     |
| No especificado                                     | 2.1   | 1.9     | 2.9     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

en el censo fue la ocupación principal y se refiere a las tareas, funciones, actividades, puesto u ocupación principal de la persona en su lugar de trabajo.

En este sentido, los hombres se ocuparon principalmente como agricultores (35.5%) y artesanos u obreros (22.5%); por su parte, las mujeres prestaban sus servicios como trabajadoras domésticas (20.2%), vendedoras dependientes (18.2%) y artesanas u obreras (18%).

La actividad económica se refiere a la acción destinada a producir bienes y servicios para el mercado, y se puede agrupar en sectores; de la población masculina ocupada con este tipo de discapacidad, 35.8% se ubicaron en el sector primario, que se refiere a las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la explotación primaria de los recursos naturales; el sector secundario, que se relaciona con la transformación e industrialización de productos, concentró a 27.1% de los varones ocupados y 35% el terciario que se integra principalmente por la prestación de servicios; en el caso de las mujeres ocupadas, el sector primario apenas agrupó 9.2%, el secundario 20.3% y fue el terciario donde se ubicó la mayoría con 67.1 por ciento.

## Distribución porcentual de población ocupada por sexo según sector de actividad económica, 2000

| Sector de actividad económica  | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Primario</b> <sup>1</sup>   | 30.2  | 35.8    | 9.2     |
| <b>Secundario</b> <sup>2</sup> | 25.6  | 27.1    | 20.3    |
| <b>Terciario</b> <sup>3</sup>  | 41.8  | 35.0    | 67.1    |
| <b>No especificado</b>         | 2.4   | 2.1     | 3.4     |

<sup>1</sup> Incluye agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

<sup>2</sup> Incluye minería, electricidad y agua, construcción e industrias manufactureras.

<sup>3</sup> Incluye comercio y servicios.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad auditiva

La jornada laboral puede ser medida por el promedio de horas trabajadas a la semana. Así, se observa que la población ocupada con discapacidad auditiva trabajó en promedio 41.1 horas a la semana, 42.6 horas los hombres y 35.6 horas las mujeres. Al analizar la información por jornadas se observa que 23.7% de los hombres tenían una jornada parcial, 41.8% completa y 30.3% realizaban sobrejornadas; por su parte, las mujeres 38.8% trabajaban jornadas parciales, 34.3% completas y 21.7% habían realizado sobrejornadas.

A la expresión monetaria de la remuneración al trabajo se le conoce como ingreso; éste condiciona en gran medida el nivel de bienestar de las personas, puesto que determina su capacidad económica para adquirir los bienes y servicios necesarios; en el caso de las personas con discapacidad, se convierte en un aliciente extra por que se adquiere por medio del trabajo, y juega un papel importante en términos de la integración, la autonomía e independencia. Para el año 2000, en el caso de la población ocupada con discapacidad auditiva 17 de cada 100 no percibían ingresos, 52 obtenían hasta dos salarios mínimos y 25 más de dos salarios mínimos.

Otro factor que se relaciona con el nivel de ingresos y la duración de la jornada laboral es

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según duración de la jornada laboral y promedio de horas trabajadas, 2000

| Jornada laboral                     | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                        | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Parcial</b> <sup>1</sup>         | 26.9  | 23.7    | 38.8    |
| <b>Completa</b> <sup>2</sup>        | 40.2  | 41.8    | 34.3    |
| <b>Sobrejornada</b> <sup>3</sup>    | 28.5  | 30.3    | 21.7    |
| <b>No especificado</b>              | 4.4   | 4.2     | 5.2     |
| <b>Promedio de horas trabajadas</b> | 41.1  | 42.6    | 35.6    |

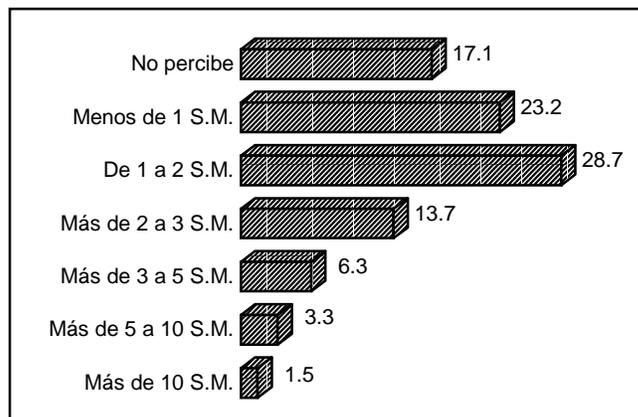
<sup>1</sup> Jornada de 1 a 34 horas en la semana de referencia.

<sup>2</sup> Jornada de 35 a 48 horas en la semana de referencia.

<sup>3</sup> Jornada mayor de 48 horas en la semana de referencia.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

### Distribución porcentual de población ocupada según grupos de ingreso por trabajo, 2000



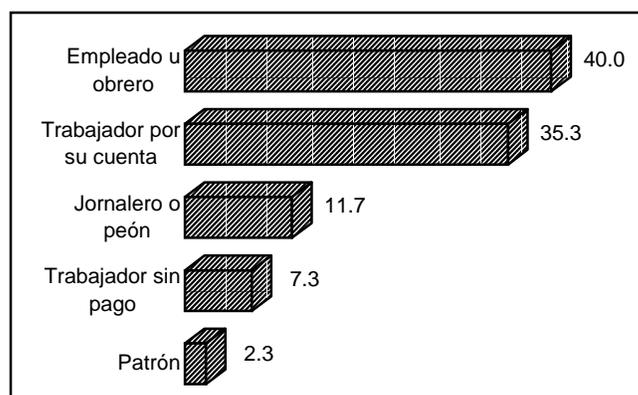
NOTA: No se graficó a las personas que no especificaron su ingreso por trabajo (6.2%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

la posición que la población ocupada desempeña en su lugar de trabajo; 40% de la población ocupada eran empleados u obreros, 35.3% trabajadores por su cuenta y 11.7% eran jornaleros o peones.

La población asalariada recibe por ley un conjunto de bienes y servicios como complemento de la remuneración proporcionada por el desempeño de su trabajo; de acuerdo al censo del 2000, una persona pudo declarar más de una prestación. Las prestaciones que

### Distribución porcentual de población ocupada según situación en el trabajo, 2000



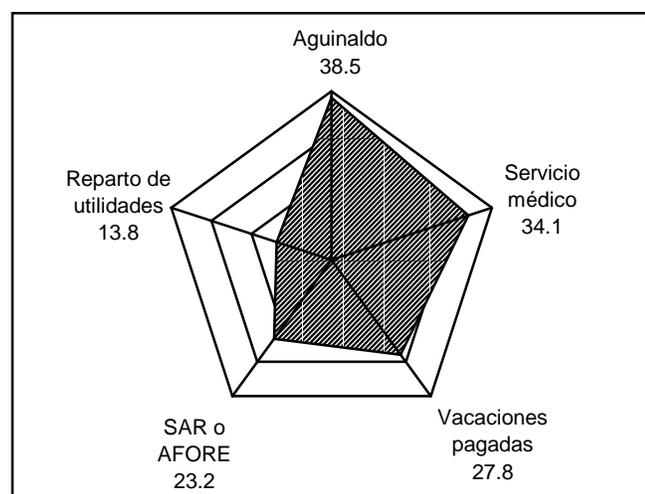
NOTA: Los trabajadores sin pago, se refieren a los trabajadores sin pago en el negocio familiar. No se graficó a las personas que no especificaron su situación en el trabajo (3.4%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



recibieron los asalariados con discapacidad auditiva, en todos los casos se encontraron por debajo del resto de los asalariados con alguna discapacidad en general; 38.5% recibieron aguinaldo, 34.1% contó con servicio médico, 27.8% gozó de vacaciones pagadas, 23.2% disponía de algún tipo de ahorro para el retiro (SAR o AFORE) y 13.8% gozó de reparto de utilidades.

### Porcentaje de población asalariada por tipo de prestaciones, 2000



NOTA: Los asalariados son: empleados, obreros, jornaleros y peones. Estos pueden percibir una o más prestaciones por su trabajo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Las personas con discapacidad auditiva pueden recibir ingresos provenientes de acciones de política social, por alguna pensión, debidas a transferencias dentro o fuera del país y rentas, entre otras, independientemente de que cuente o no con un trabajo remunerado. Aún considerando el ingreso total –trabajo y otras transferencias– que percibieron, se observa que

### Distribución porcentual de la población por sexo según grupos de ingreso total, 2000

| Grupos de ingreso             | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                  | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>No percibe</b>             | 47.3  | 37.1    | 59.9    |
| <b>Menos de 1 S.M.</b>        | 23.6  | 24.5    | 22.6    |
| <b>De 1 hasta 2 S.M.</b>      | 13.7  | 17.8    | 8.5     |
| <b>Más de 2 hasta 3 S.M.</b>  | 5.7   | 8.1     | 2.7     |
| <b>Más de 3 hasta 5 S.M.</b>  | 3.3   | 4.5     | 1.7     |
| <b>Más de 5 hasta 10 S.M.</b> | 1.7   | 2.3     | 1.0     |
| <b>Más de 10 S.M.</b>         | 0.8   | 1.2     | 0.4     |
| <b>No especificado</b>        | 3.9   | 4.5     | 3.2     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

sus ingresos fueron bajos, 47.3% de la población con discapacidad auditiva no recibían ingresos, 37.3% hasta dos salarios mínimos y sólo 11.5% más de dos salarios mínimos. Como se mencionó anteriormente, esto tiene consecuencias negativas en el acceso a bienes y servicios necesarios.

La información proporcionada por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, muestra un panorama donde se observan rezagos en aspectos como acceso a servicios de salud, educación y trabajo; se observa congruencia con la afirmación de Avaria (2001), donde resalta que las personas con discapacidad son excluidas del sistema funcional; las mayores dificultades a las que se enfrentan son, entre otras, inserción escolar discriminatoria, acceso a trabajos remunerados y contractuales, acceso a servicios de salud y en general en la adquisición de bienes y servicios.



## Introducción

A pesar de las innumerables investigaciones realizadas, no se sabe con certeza cuándo y cómo nació el lenguaje, esa facilidad que el hombre tiene para comunicarse con sus semejantes, valiéndose de un sistema formado por el conjunto de signos lingüísticos y sus relaciones.

Los hombres primitivos empezaron a vivir en pequeños grupos familiares, usando un lenguaje que era de uso exclusivo del grupo, con palabras que expresaban una idea común para todos. El desarrollo del lenguaje ha sido paralelo a la evolución del hombre desde la más remota antigüedad.

A diferencia de los animales inferiores, el hombre planifica sus acciones y el instrumento fundamental para tal planificación y solución de las tareas mentales es el lenguaje. Una de las funciones más elementales del lenguaje como instrumento del acto intelectual, se expresa en la percepción, memoria, razonamiento, imaginación, etcétera.

El humano, como cualquier ser social por naturaleza, necesita relacionarse con sus semejantes, hablando y escuchando y el principal instrumento de comunicación es el lenguaje, cuyo sistema constituido por signos verbales o palabras, hace que los individuos se entiendan entre sí. De no existir el lenguaje, tanto en su forma oral como escrita, sería más difícil la convivencia social y más primitiva nuestra forma de vida.

En la gestación de la palabra participan, según su naturaleza diversos mecanismos cerebrales, cuando algunos de estos mecanismos no logra un adecuado funcionamiento se dice que existe un trastorno del habla y lenguaje.

Un trastorno del habla y lenguaje se relaciona con los problemas de comunicación u otras áreas, tales como las funciones motoras orales.

Estos atrasos y trastornos varían desde simples sustituciones de sonido hasta la inhabilidad de comprender o utilizar el lenguaje o mecanismo motor-oral para el habla.

Algunas causas de los trastornos del habla y lenguaje incluyen la pérdida auditiva, trastornos neurológicos, lesión cerebral, retraso mental, abuso de drogas, impedimentos tales como labio leporino y abuso o mal uso vocal. Sin embargo, con mucha frecuencia se desconoce la causa.

Los trastornos del habla se refieren a las dificultades en la producción de los sonidos requeridos para hablar o problemas con la calidad de la voz. Estos se pueden caracterizar por una interrupción en el flujo o ritmo del habla, como por ejemplo, el tartamudeo o falta de fluencia. Los trastornos del habla pueden constituir problemas con la formación del sonido, los cuales se llaman trastornos de la articulación o fonológicos, o pueden incluir dificultades con el tono, volumen, o calidad de la voz. Puede existir una combinación de diferentes problemas, como la dificultad para usar algunos sonidos requeridos para hablar, lo que podría ser síntoma de un retraso. Estas personas pueden decir una palabra por otra o tener dificultades para la pronunciación de algunas consonantes; es difícil comprender lo que una persona con trastorno de habla dice, las personas con trastornos de voz pueden tener dificultades con el sonido de su voz (NICHCY, 2004).

Por otro lado, un trastorno de lenguaje es un impedimento de la habilidad para comprender o utilizar las palabras en unión verbal y no verbal; algunas características de los trastornos del lenguaje incluyen el uso inapropiado de las palabras y sus significados, la inhabilidad de expresar ideas, modelos gramaticales impropios, un vocabulario reducido y la inhabilidad de seguir instrucciones. Una característica de estas o su combinación, puede ocurrir en las personas que sean afectadas por otros tipos de discapacidades como son las de



## Discapacidad del lenguaje

aprendizaje, atrasos en el desarrollo del lenguaje, trastornos musculares y problemas de audición, entre otros. La mayoría de los trastornos del habla y del lenguaje tienen el potencial de aislar a la persona de su entorno social y educacional (NICHCY, 2004).

Se ha demostrado que los desarrollos tecnológicos pueden ayudar a las personas cuyas condiciones físicas les dificulta comunicarse. El uso de sistemas de comunicación permiten que la gente que no habla y las personas con discapacidades severas físicas aumenten su participación en la discusión del pensamiento y la integración de su entorno.

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 captó las discapacidades severas y moderadas de la población; en el caso de las discapacidades del lenguaje se preguntó directamente por la deficiencia, es decir, si la persona era muda; también permitió el registro de discapacidades moderadas como son los defectos o las alteraciones del habla.

Así, en el censo se definió a la mudez como la pérdida de la capacidad de habla, que es consecuencia de problemas de los órganos de fonación o por circunstancias de otro origen y a los defectos o alteraciones del habla lo suficientemente notoria para llamar la atención y que interfiere con la comunicación, provocando con frecuencia problemas de adaptación. Estos defectos se deben regularmente a problemas físicos en las estructuras de los órganos del lenguaje (labios, paladar, nariz, etc.) y se caracterizan por sustituciones, omisiones, adiciones y distorsiones de sonidos.

Los trastornos relacionados con el habla y el lenguaje, pueden causar un gran impacto en la persona por las dificultades que presentan para la comunicación y en la familia, porque desafortunadamente su detección es tardía y no existen muchos lugares para su atención; la combinación con otras discapacidades incrementarán las consecuencias negativas para el individuo,

como son el abandono, la exclusión social, la discriminación y la falta de oportunidades para su desarrollo e integración social.

Por el contrario una temprana identificación y un tratamiento oportuno y preciso, permitirán a la persona contar con herramientas o tecnologías que les permitan un adecuado desarrollo de sus habilidades, que se traduce en menores dificultades para realizar las actividades propias de su ciclo de vida.

### Contexto internacional

En el caso de las discapacidades de lenguaje, la mayoría de los esfuerzos internacionales se han conjuntado con los de las personas con discapacidad auditiva.

Un informe técnico elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (1993), presenta los principales esfuerzos internacionales donde se considera a la población con discapacidad desde 1940, entre ellos destacan los siguientes:

- Declaración Internacional de los Derechos Humanos (1948).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1948).
- Declaración de los Derechos de los Niños (1959).
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Culturales (1966).
- Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (1971).
- Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975).
- Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1982).
- Convención sobre los Derechos de los Niños (1989).
- Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993).
- La Convención Interamericana contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad (1999).



Entre los esfuerzos específicos dirigidos a las personas con discapacidad se encuentran: el *Programa de Acción Mundial para los Impedidos*, cuyo objetivo es promover medidas eficaces para la prevención de la incapacidad, la rehabilitación y la integración de las personas con discapacidad en la vida social y al desarrollo (ONU, 1996).

*Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, que tienen la finalidad de que los estados del mundo garanticen que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, gocen de los mismos derechos y obligaciones que los demás (ONU, 1993).

*La Convención Interamericana contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad*, tiene como objetivo la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad mediante la adopción de medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad (OEA, 1999).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del *Convenio 159 sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de 1983*, estableció un acuerdo internacional que define la política destinada a asegurar que existan medidas adecuadas de readaptación profesional al alcance de todas las categorías de personas inválidas (discapacidad) y a promover oportunidades de empleo en el mercado regular; así como establecer un catálogo de derechos que deben ser gozados por cualquier trabajador que sea una persona con discapacidad en cualquier parte del mundo (CNDH, 2002).

México ha ratificado algunos de estos esfuerzos; lo que trajo como consecuencia que

a mediados de los años noventa se haya iniciado en el país un esfuerzo más coordinado entre distintos sectores y se incluya en la política pública el tema de la discapacidad.

Un insumo necesario para la toma de decisiones sobre las acciones, políticas y estrategias a seguir para conseguir la integración social de este grupo de población lo constituye la información; por ello, la importancia que tiene este bien dentro del conocimiento de las características de la población es indispensable para su desarrollo.

A continuación se presenta una selección de datos e indicadores obtenidos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, que permiten conocer las principales características de las personas con discapacidad del lenguaje.

## Características sociodemográficas

Los resultados obtenidos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, reportaron a nueve personas con discapacidad del lenguaje por cada 10 000 habitantes en el país, esto es, poco más de 87 mil personas, de las cuales 39.2% residían en el medio rural y en su mayoría eran hombres.

Se observa al interior de las entidades federativas que la mayor prevalencia de discapacidad del lenguaje se encuentra en Oaxaca con 14.2 por cada diez mil habitantes, le siguen Hidalgo (13.5), Yucatán y Veracruz (12.9) y Guerrero (12.8). En contraste, Baja California (4.7), Distrito Federal (5.8),

### Distribución porcentual de población por tipo de localidad según sexo, 2000

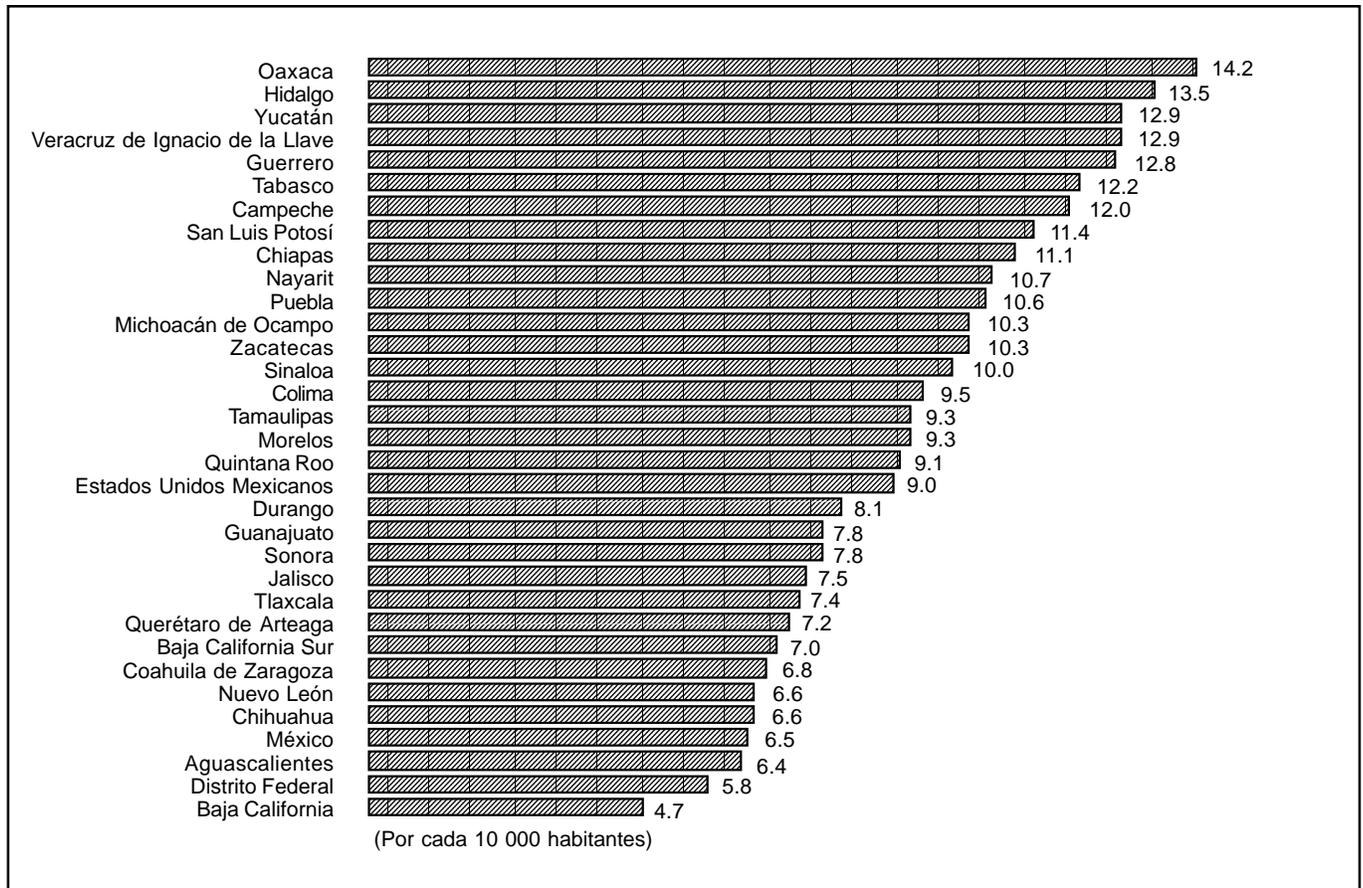
| Tipo de localidad | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>      | 100.0 | 53.2    | 46.8    |
| <b>Rural</b>      | 39.2  | 53.7    | 46.3    |
| <b>Urbano</b>     | 60.8  | 52.8    | 47.2    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad del lenguaje

### Prevalencia de discapacidad del lenguaje por entidad federativa, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Aguascalientes (6.4) y el estado de México (6.5) fueron las entidades con la menor prevalencia de población con este tipo de discapacidad.

La estructura por edad de las personas con discapacidad del lenguaje, muestra que a medida que aumenta la edad la proporción de la población con este tipo de discapacidad disminuye; es decir, 58.1% de las personas con discapacidad del lenguaje eran menores de 30 años, 28.6% tenían entre 30 y 59 años y 12.2% 60 años y más.

En los menores de cinco años la proporción de población es muy baja, esto se explica porque la adquisición del lenguaje se da en los primeros años de vida, lo que hace difícil detectar si la ausencia del habla o los problemas para comunicarse se deben a una deficiencia o

discapacidad, o bien si se trata de un retraso en el desarrollo del menor.

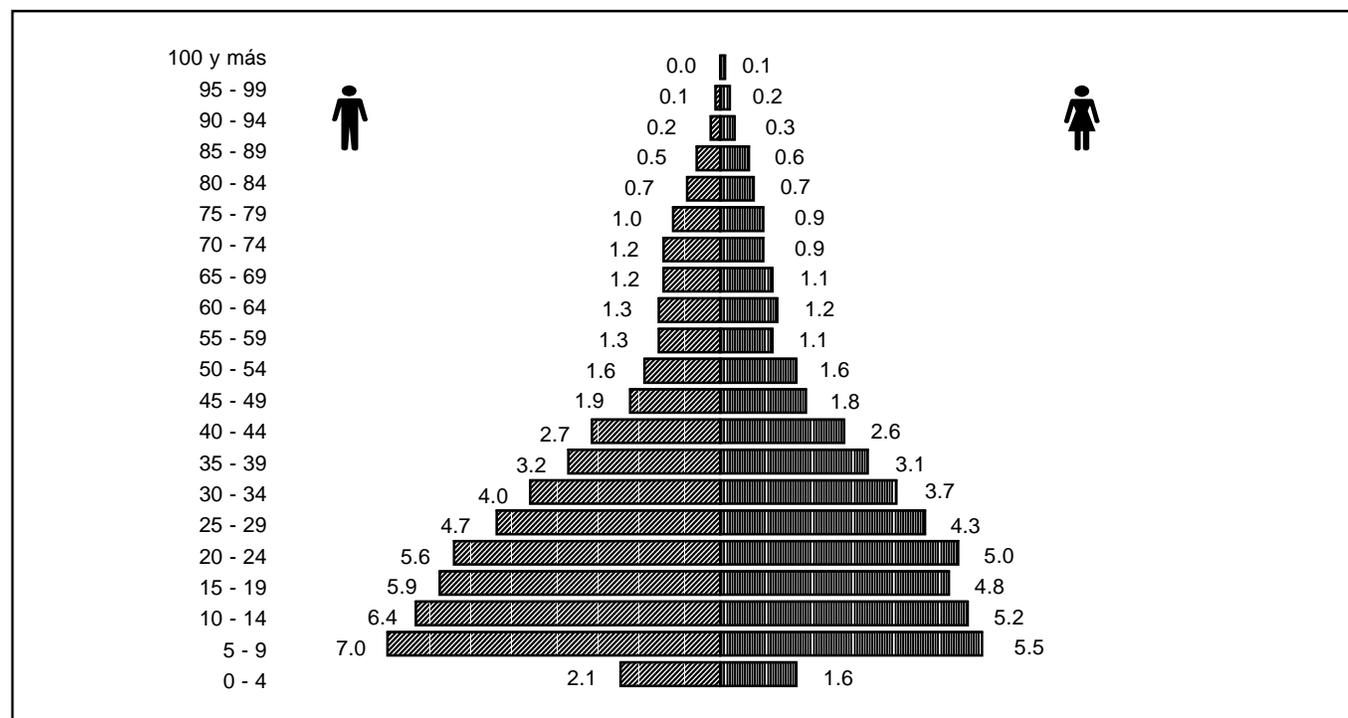
La discapacidad del lenguaje fue ligeramente más frecuente en los varones que en las mujeres hasta los 84 años y posteriormente se invierte la relación.

Como se mencionó antes, es difícil identificar las causas específicas que originan la discapacidad del lenguaje; se puede deber a trastornos del control neuro-muscular de los mecanismos de expresión, a problemas neurológicos o puede estar relacionado como consecuencia de otra discapacidad (ej. sordera).

Lo que sí se puede conocer es la causa general que logra identificar la población como



## Distribución porcentual según grupos de edad y sexo, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

origen de la discapacidad; en el 2000, 63.2% de la población con discapacidad del lenguaje atribuyó su origen a problemas antes o durante el nacimiento; es ligeramente mayor la proporción de hombres (63.4%) que adquirieron su discapacidad por esta causa que en las mujeres (63%).

Las enfermedades resultaron ser la segunda causa de la discapacidad del lenguaje con

### Distribución porcentual de población por sexo según causa de la discapacidad, 2000

| Causa de la discapacidad | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>             | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nacimiento</b>        | 63.2  | 63.4    | 63.0    |
| <b>Enfermedad</b>        | 17.4  | 18.0    | 16.7    |
| <b>Accidente</b>         | 6.5   | 6.7     | 6.2     |
| <b>Edad avanzada</b>     | 2.5   | 2.1     | 3.0     |
| <b>Otra causa</b>        | 0.8   | 0.7     | 1.0     |
| <b>No especificado</b>   | 9.6   | 9.1     | 10.1    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

17.4%, la población masculina resultó más afectada (18%) en relación a la femenina (16.7%).

Los accidentes como causa de discapacidad de lenguaje concentraron el 6.5%; llama la atención, cómo los riesgos de las prácticas cotidianas a las que puede estar expuesta la población, también tienen impacto en este tipo de discapacidad; de la misma manera que en las anteriores la presencia de esta discapacidad fue mayor en los varones (6.7%) que en las mujeres (6.2%).

Finalmente, a diferencia de otras discapacidades, el impacto de la edad avanzada es menor, 2.5% de las discapacidades del lenguaje se debieron a los procesos de envejecimiento y ligeramente mayor en el caso de las mujeres (3%) que los hombres (2.1%).

Entre los aspectos relacionados con el ciclo vital de las personas se encuentra el estado conyugal, éste permite conocer su condición de



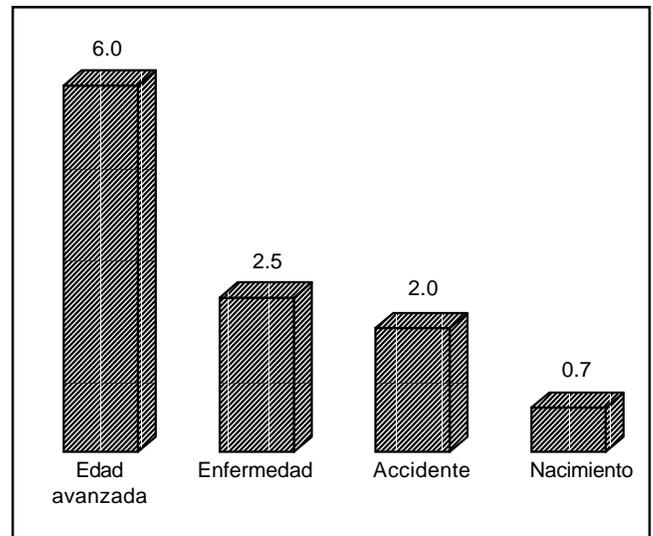
## Discapacidad del lenguaje

unión o matrimonio y resulta un indicador indirecto del grado de integración social que tiene la población con discapacidad del lenguaje. En el caso de la población con discapacidad del lenguaje, 70.5% estaban solteros, 18.9% casados o unidos, 5.6% viudos y 2.9% separados o divorciados; no obstante, se presentan algunas diferencias por sexo, en el caso de los hombres, 73% estaban solteros, 19.8% casados o unidos, 3% viudos y separados o divorciados 1.8%; por su parte, 67.7% de las mujeres eran solteras, 17.9% casadas o unidas, 8.5% viudas y 4% separadas o divorciadas.

Otro aspecto relacionado con el estado conyugal es el promedio de hijos en las mujeres de 12 años y más; existe una marcada diferencia en el número de hijos que las mujeres tienen según su discapacidad; en el caso de la población femenina con discapacidad del lenguaje tuvieron en promedio 1.4 hijos por mujer, cuyo valor es el segundo más bajo en las discapacidades estudiadas en este trabajo; se carece de información para determinar la edad en la que se adquirió la discapacidad, pero se sabe que poco más del 60 por ciento fueron originadas al nacer, lo que permite tener una aproximación acerca de la fecundidad de las mujeres con discapacidad del lenguaje.

De acuerdo con los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, gran

**Promedio de hijos por mujer según causa de su discapacidad, 2000**



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

parte de las personas con discapacidad del lenguaje eran jóvenes (58.1%), 63.2% tuvieron su origen al nacer y 70.5% estaban solteros; estos datos muestran una población joven que apenas inicia su ciclo de vida; al indagar sobre el número de hijos de acuerdo al origen de su discapacidad, se observó que cuando la discapacidad del lenguaje se adquirió por edad avanzada el promedio de hijos por mujer fue de 6, cuando fue por enfermedad de 2.5, por accidente de 2 y las originadas desde el nacimiento de menos de un hijo por mujer; estos

### Distribución porcentual de población por grupos de edad según estado conyugal y sexo, 2000

| Grupos de edad  | Estado conyugal         |         |         |                       |         |         |       |         |         |         |         |         |
|-----------------|-------------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                 | Casado o en unión libre |         |         | Separado o divorciado |         |         | Viudo |         |         | Soltero |         |         |
|                 | Total                   | Hombres | Mujeres | Total                 | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>    | 18.9                    | 19.8    | 17.9    | 2.9                   | 1.8     | 4.0     | 5.6   | 3.0     | 8.5     | 70.5    | 73.0    | 67.7    |
| <b>12 a 19</b>  | 1.2                     | 0.6     | 1.9     | 0.2                   | 0.1     | 0.4     | 0.0   | 0.0     | 0.1     | 96.8    | 97.3    | 96.2    |
| <b>20 a 29</b>  | 10.6                    | 7.9     | 13.5    | 1.4                   | 0.6     | 2.4     | 0.3   | 0.1     | 0.4     | 84.9    | 88.1    | 81.3    |
| <b>30 a 39</b>  | 21.2                    | 18.8    | 23.8    | 3.5                   | 1.8     | 5.4     | 0.7   | 0.3     | 1.2     | 72.3    | 76.7    | 67.5    |
| <b>40 a 49</b>  | 28.9                    | 28.4    | 29.5    | 5.2                   | 3.6     | 6.8     | 2.5   | 1.2     | 4.0     | 61.0    | 64.2    | 57.7    |
| <b>50 a 59</b>  | 36.5                    | 40.7    | 32.1    | 6.1                   | 4.6     | 7.6     | 7.0   | 3.4     | 10.8    | 48.5    | 49.1    | 47.8    |
| <b>60 y más</b> | 39.9                    | 54.5    | 24.5    | 5.0                   | 4.0     | 6.1     | 29.6  | 16.8    | 43.0    | 24.1    | 23.4    | 24.7    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad del lenguaje para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su estado conyugal (para el total de las personas con discapacidad del lenguaje representa: total 2.1%, hombres 2.4% y mujeres 1.9%), motivo por el que la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



datos permiten concluir, que se trata de una población joven que apenas inicia su ciclo de vida y por ello el promedio de hijos es bajo y muestra de forma indirecta el ejercicio de sus prácticas reproductivas.

Según el censo, existen dos tipos de viviendas, las particulares que se usan para alojar personas que conforman hogares, y las colectivas, en las que residen personas que tienen que cumplir un conjunto de reglas para asegurar la convivencia entre sus miembros, como pueden ser los hoteles, pensiones, hospitales, orfanatos, etcétera. Al respecto, menos de uno por ciento de las personas con discapacidad del lenguaje (0.8%) vivían en alguna vivienda colectiva, esto equivale a 692 personas. El resto (99.2%) residían en viviendas particulares y desempeñaban un rol dentro del hogar, 62.3% eran hijos, 20.2% mantenían otro parentesco con el jefe del hogar como puede ser nieto, sobrino, cuñado, etcétera o trabajadores domésticos; 11.4% jefe(a)s y 5.9% esposo(a)s o compañero(a)s del jefe.

El rol que las personas desempeñan en el hogar presenta cambios por sexo; entre los varones predominan los hijos (64.4%), 17.8% tenían otro parentesco con el jefe, 16.3% eran

jefes y sólo 1.3% eran esposos o compañeros de jefe; en cambio en las mujeres 59.9% eran hijas, 23.1% tenían otro parentesco con el jefe, 11% eran esposas o compañeras del jefe y únicamente 5.7% eran jefas del hogar.

La posición que ocupa la población con discapacidad del lenguaje en su hogar, su estructura por edad, la frecuencia de uniones y el nivel de fecundidad, muestra un perfil de una población joven con un panorama positivo para su integración.

## Acceso a servicios de salud

La rehabilitación integral es el proceso por el cual la persona con discapacidad logra la mayor compensación posible, de las desventajas que puede tener como consecuencia de su discapacidad para el desempeño de los roles que le son propios para su edad, sexo y condiciones socio-culturales. Para lograr ésta, es necesario contar con servicios de salud donde se brinden programas de rehabilitación o reeducación específica para el tipo y grado de la discapacidad; de modo que la derechohabiente a servicios de salud juega un papel importante dentro del proceso de la integración social.

### Distribución porcentual de población por grupos de edad según relación de parentesco con el jefe del hogar y sexo, 2000

| Grupos de edad     | Relación de parentesco |         |         |                      |         |         |       |         |         |                 |         |         |
|--------------------|------------------------|---------|---------|----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|                    | Jefe                   |         |         | Esposos o compañeros |         |         | Hijo  |         |         | Otro parentesco |         |         |
|                    | Total                  | Hombres | Mujeres | Total                | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>       | 11.4                   | 16.3    | 5.7     | 5.9                  | 1.3     | 11.0    | 62.3  | 64.4    | 59.9    | 20.2            | 17.8    | 23.1    |
| <b>Menos de 10</b> | 0.0                    | 0.0     | 0.0     | 0.1                  | 0.0     | 0.1     | 80.7  | 80.4    | 81.0    | 19.0            | 19.4    | 18.6    |
| <b>10 a 19</b>     | 0.3                    | 0.4     | 0.1     | 0.6                  | 0.2     | 1.0     | 85.8  | 86.7    | 84.6    | 13.2            | 12.5    | 14.1    |
| <b>20 a 29</b>     | 3.6                    | 5.9     | 1.2     | 4.6                  | 0.6     | 9.0     | 78.8  | 82.1    | 75.1    | 12.8            | 11.3    | 14.5    |
| <b>30 a 39</b>     | 11.1                   | 18.0    | 3.8     | 9.5                  | 1.0     | 18.6    | 62.5  | 65.4    | 59.5    | 16.6            | 15.4    | 17.9    |
| <b>40 a 49</b>     | 20.0                   | 31.0    | 8.6     | 13.0                 | 1.8     | 24.6    | 43.1  | 45.2    | 41.0    | 23.6            | 21.8    | 25.5    |
| <b>50 a 59</b>     | 31.0                   | 45.0    | 16.3    | 15.0                 | 3.9     | 26.7    | 21.1  | 21.0    | 21.3    | 32.6            | 30.0    | 35.2    |
| <b>60 y más</b>    | 43.6                   | 62.2    | 23.8    | 11.7                 | 4.9     | 18.9    | 2.5   | 2.4     | 2.6     | 41.8            | 30.1    | 54.2    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad del lenguaje para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su relación de parentesco con el jefe del hogar (para el total de las personas con discapacidad del lenguaje representa: total 0.2%, hombres 0.2% y mujeres 0.3%), motivo por el que la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



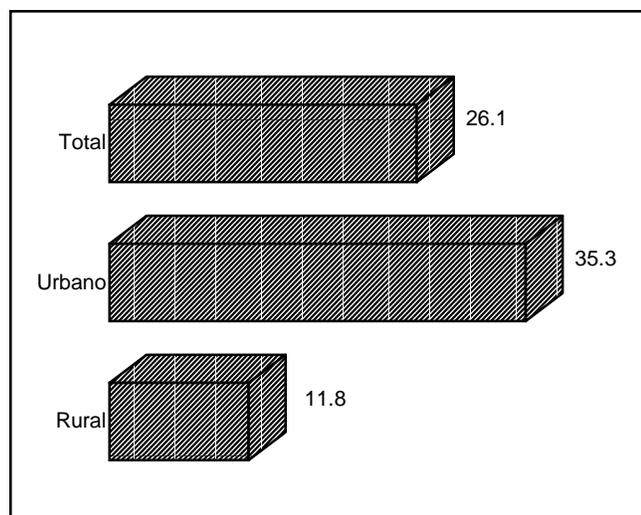
## Discapacidad del lenguaje

La derechohabencia a servicios de salud se refiere al derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber recibido un seguro facultativo voluntario en el IMSS.

De cada cien personas con discapacidad del lenguaje en el país, apenas 26 tienen derechohabencia a los servicios de salud, el IMSS concentró 84.3% de las personas con este tipo de discapacidad. En las localidades rurales es menor la proporción de estas personas que cuenta con derechohabencia a servicios de salud (11.8%) que en las urbanas (35.3%).

El derecho con que se cuenta para poder hacer uso de los servicios de salud, es distinto al hecho de hacer un uso efectivo de éstos; lo que significa que cada persona tiene la opción de elegir a qué institución de salud acudir en caso de enfermedad, tratamiento y rehabilitación; la decisión se fundamenta en las posibilidades de accesibilidad como son la adscripción, los recursos económicos y la cercanía, entre otros.

### Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud por tipo de localidad, 2000



FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

### Distribución porcentual de población usuaria de servicios de salud por condición de derechohabencia a servicios de salud según institución, 2000

| Institución de uso   | Total | Derechohabiente | No derechohabiente |
|--|-------|-----------------|--------------------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0           | 100.0              |
| <b>IMSS</b>  | 22.3  | 78.2            | 1.9                |
| <b>ISSSTE</b>  | 3.0   | 11.2            | 0.0                |
| <b>PEMEX, Defensa o Marina</b>   | 0.6   | 2.3             | 0.0                |
| <b>SSA</b>   | 32.8  | 1.5             | 44.6               |
| <b>IMSS Solidaridad Consultorio, clínica u hospital privado</b> <sup>1</sup> | 6.3   | 0.9             | 8.3                |
| <b>Otro lugar</b> <sup>2</sup>   | 32.6  | 4.7             | 42.6               |
|  | 2.4   | 1.2             | 2.6                |

<sup>1</sup> Incluye a las personas que son atendidas por médicos particulares.

<sup>2</sup> Incluye las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.

En el caso de las personas derechohabientes con discapacidad del lenguaje, 78.2% hicieron uso de los servicios del IMSS y 11.2% decidieron acudir al ISSSTE, mientras que 4.7% se atendieron en servicios particulares.

Por su parte, las personas con discapacidad del lenguaje que no cuentan con derechohabencia representan 72.7%; de las cuales 45 de cada 100, asistieron a las instituciones destinadas a la atención de la población abierta como son los proporcionados por la Secretaría de Salud y 43 tuvieron la necesidad de acudir como primer instancia a las instituciones privadas para atender sus problemas de salud, cabe recordar que este tipo de atención puede resultar costosa para la persona o su familia.

En las zonas rurales esta situación se agudiza, debido a que no existen instituciones especializadas para la atención de estos problemas y una visita al especialista deriva en un gasto elevado para el hogar o la persona, porque incluye gastos para traslados, comidas y en ocasiones hasta hospedajes, entre otros. A nivel local, la práctica más común es la



consulta a los curanderos tradicionales y a otros agentes informales (SSA, 2001).

## Educación

De acuerdo con la Ley General de Educación (1993), la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, de igual forma, la educación especial para las personas con discapacidad debe de ser impartida de acuerdo a sus propias condiciones, de manera adecuada y con equidad social.

Las personas que tienen dificultad para comunicarse por medio del lenguaje oral, pueden utilizar otro tipo de lenguaje como es el de señas, que también es utilizado por las personas con discapacidad auditiva; en México la *Lengua de Señas Mexicana (LSM)*, sirve para lograr una comunicación efectiva entre las personas que lo usan; en ocasiones se requiere de un intérprete para lograr la comunicación entre las personas con discapacidad auditiva o del lenguaje y las que no usan este tipo de lenguaje. En el caso de las personas con discapacidad de lenguaje es posible que al no tener problemas de oído, pueda utilizar un lenguaje verbal con algunas dificultades de comprensión para el receptor.

La finalidad de la educación especial consiste en lograr la autonomía personal y adaptación social de las personas con discapacidad; desde esta perspectiva, las metas a lograr son la integración escolar, la integración laboral y la integración social. Hoy en día se entiende por educación especial, el conjunto de apoyos y adaptaciones que ha de ofrecer la escuela para que el alumno integrado pueda seguir su proceso en el desarrollo y en el aprendizaje (Ortiz, 1995).

La asistencia escolar es un parámetro importante para medir la integración escolar, al poner en evidencia las oportunidades de educación y la infraestructura que permite la permanencia escolar de este grupo de población. Así, los resultados del censo muestran que menos de una quinta parte de las personas de 6 a 29 años con discapacidad del lenguaje (16.8%) asistían a algún centro educativo.

También muestran que a medida que se incrementa la edad disminuye la asistencia escolar; de cada 100 personas de entre 6 y 9 años, 36 asistían a la escuela; en el caso de las de 10 a 14 años, disminuyó a 30; para las de 15 a 19 años, sólo 11 acudían a algún centro educativo; el decremento de la asistencia escolar es mayor en el grupo de 20 a 24 años, donde únicamente tres de cada 100 personas en esas edades que tenían discapacidad del

### Distribución porcentual de población de 6 a 29 años por grupos de edad según condición de asistencia escolar y sexo, 2000

| Grupos de edad | Condición de asistencia escolar |         |         |           |         |         |
|----------------|---------------------------------|---------|---------|-----------|---------|---------|
|                | Asiste                          |         |         | No asiste |         |         |
|                | Total                           | Hombres | Mujeres | Total     | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>   | 16.8                            | 17.6    | 15.9    | 78.6      | 77.6    | 79.7    |
| <b>6 a 9</b>   | 35.7                            | 36.2    | 35.0    | 58.3      | 57.9    | 58.7    |
| <b>10 a 14</b> | 30.0                            | 31.1    | 28.6    | 65.8      | 64.5    | 67.3    |
| <b>15 a 19</b> | 10.7                            | 11.5    | 9.7     | 85.0      | 84.1    | 86.2    |
| <b>20 a 24</b> | 2.9                             | 3.0     | 2.8     | 93.0      | 92.9    | 93.1    |
| <b>25 a 29</b> | 1.7                             | 1.5     | 1.9     | 94.0      | 93.7    | 94.4    |

NOTA: La distribución está calculada respecto al total de las personas con discapacidad del lenguaje para cada sexo en cada grupo de edad; además se excluye a las personas que no especificaron su condición de asistencia escolar (para el total de las personas con discapacidad del lenguaje representa: total 4.6%, hombres 4.8% y mujeres 4.4%), motivo por el que la distribución no suma cien.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad del lenguaje

lenguaje asistían a la escuela; finalmente, para el grupo de 25 a 29, dos personas estaban en esta situación.

Una parte importante de las personas con discapacidad del lenguaje (78.6%) no asistía a la escuela. El abandono escolar se puede iniciar desde el primer grado que se cursa, para ello, es necesario haber asistido en algún momento a la escuela; cabe recordar que el ingreso a la educación primaria es a partir de los seis años, de modo que se considera el abandono escolar desde los siete años. En este contexto, de las personas con esta discapacidad entre 7 y 29 años que no asistieron a la escuela, 43.2% nunca habían asistido a un plantel educativo; 38.8% por alguna circunstancia decidió abandonar la escuela en algún momento; de estos últimos 16.8% declararon que ya no quisieron seguir asistiendo o no les gustó estudiar; es necesario considerar que cuando se tiene alguna discapacidad y el medio resulta adverso, hay mayores posibilidades que se tome la decisión de abandonar la escuela; 13.2% abandonaron sus estudios por falta de dinero o tenían que trabajar, y el resto por otras razones.

Una condición esencial que se relaciona con el acceso educativo es adquirir la habilidad de lecto-escritura; de los cuales, 23 de cada 100 niños y niñas de entre 8 y 14 años con discapacidad del lenguaje sabían leer y escribir un recado, este dato resulta importante si se considera que 56.5% de todas las personas con discapacidad de la misma edad sabían leer y escribir.

### Distribución porcentual de población por sexo según aptitud para leer y escribir, y condición de alfabetismo, 2000

| Indicador  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Aptitud para leer y escribir</b> <sup>1</sup> | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| Sabe leer y escribir                             | 23.0  | 22.9    | 23.2    |
| No sabe leer y escribir                          | 72.2  | 72.6    | 71.8    |
| No especificado                                  | 4.8   | 4.5     | 5.0     |
| <b>Condición de alfabetismo</b> <sup>2</sup>     | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| Alfabeto   | 29.4  | 32.4    | 26.1    |
| Analfabeto                                       | 67.4  | 64.3    | 70.8    |
| No especificado                                  | 3.2   | 3.3     | 3.1     |

<sup>1</sup> Se refiere a las personas de 8 a 14 años.

<sup>2</sup> Se refiere a las personas de 15 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

### Distribución porcentual de población de 7 a 29 años por sexo según condición de abandono escolar, 2000

| Causa   | Total | Hombres | Mujeres |
|---|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>  | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Nunca ha ido a la escuela</b>                              | 43.2  | 42.7    | 43.8    |
| <b>Abandonó la escuela</b>                                    | 38.8  | 39.8    | 37.6    |
| No quiso o no le gustó estudiar                               | 16.8  | 16.4    | 17.4    |
| Falta de dinero o tenía que trabajar                          | 13.2  | 16.4    | 9.1     |
| Se caso o unió  | 1.8   | 1.1     | 2.7     |
| La escuela estaba muy lejos o no había                        | 3.2   | 3.0     | 3.4     |
| Su familia ya no lo dejó o por ayudar en las tareas del hogar | 3.2   | 2.4     | 4.2     |
| Terminó sus estudios  | 1.9   | 1.6     | 2.4     |
| Otro motivo   | 49.9  | 49.4    | 50.6    |
| No especificado   | 10.0  | 9.7     | 10.2    |
| <b>No especificado</b>  | 18.0  | 17.5    | 18.6    |

NOTA: La distribución del primer nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad del lenguaje que no asisten a la escuela; la distribución del segundo nivel está calculada respecto al total de las personas con discapacidad del lenguaje que declararon abandonar la escuela.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.



Habitualmente, cuando una persona de 15 años o más no cuenta con la habilidad de leer y escribir se le define como analfabeta; en el caso de las personas con discapacidad los tiempos y formas de adquirir ciertas habilidades es distinto al de la población sin discapacidad; considerando esta definición de analfabetismo, en el año 2000, 32.9% de las personas con discapacidad a nivel nacional eran analfabetas; en el caso de las personas con discapacidad del lenguaje, 67.4% se encontraba en esta situación, la diferencia (casi de 7 puntos porcentuales) entre los hombres (64.3%) y las mujeres (70.8%) muestra mayores desventajas para estas últimas.

El nivel de escolaridad que alcanza la población con discapacidad se encuentra relacionado con las posibilidades de tener acceso a las instituciones, que de acuerdo con el tipo de discapacidad de que se trate puedan ofrecer la educación básica; bajo esta consideración, el comportamiento de las personas con discapacidad del lenguaje según su nivel de instrucción presenta un comportamiento similar, únicamente se observan pequeñas diferencias por sexo que resulta interesante destacar, 64.7% de los hombres de 15 años y más no tuvieron instrucción, 14.6% no completaron la primaria y sólo 9.7% terminaron la primaria; por su parte en las mujeres de 15 años y más 70.7% no fueron a la escuela, 11.8% tuvieron estudios incompletos de primaria y apenas 8.3% la terminaron.

Por otra parte, 2.4% de la población con discapacidad del lenguaje de 15 años y más habían logrado completar la educación básica, y sólo 1.1% tenían educación media superior.

La información sobre las características educativas de las personas con discapacidad del lenguaje, presentan baja asistencia escolar, fuerte grado de deserción y bajo nivel de instrucción, factores que determinan un promedio de escolaridad bajo, apenas 1.5 grados aprobados por persona, 1.6 en el caso de los hombres y 1.3 en las mujeres.

## Distribución porcentual de la población de 15 años y más por sexo según nivel de instrucción y su promedio de escolaridad, 2000

| Nivel de instrucción           | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Sin instrucción</b>         | 67.5  | 64.7    | 70.7    |
| <b>Primaria incompleta</b>     | 13.2  | 14.6    | 11.8    |
| <b>Primaria completa</b>       | 9.0   | 9.7     | 8.3     |
| <b>Secundaria incompleta</b>   | 0.8   | 0.9     | 0.7     |
| <b>Secundaria completa</b>     | 2.4   | 2.6     | 2.1     |
| <b>Media superior</b>          | 1.1   | 1.3     | 0.9     |
| <b>Superior</b>                | 0.6   | 0.8     | 0.4     |
| <b>Posgrado</b>                | 0.0   | 0.0     | 0.0     |
| <b>No especificado</b>         | 5.4   | 5.4     | 5.1     |
| <b>Promedio de escolaridad</b> | 1.5   | 1.6     | 1.3     |

NOTA: La categoría de secundaria se refiere a ésta o estudios equivalentes.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Si bien la información sobre las características educativas proporciona un panorama no favorable, cabe recordar que poco más de 38% de la población con discapacidad del lenguaje era menor de 20 años y que factores como el acceso y las propias características de la persona son condicionantes de su perfil educativo; por tanto, resulta arriesgado hacer comparaciones y conclusiones con el resto de las discapacidades.

## Trabajo

La integración laboral de las personas con discapacidad es el resultado de un proceso en el que intervienen diversos factores, algunos inherentes a la persona misma y otros del entorno que soporta dicho proceso (STPS, 2002).

Considerando lo anterior, el entorno juega un papel fundamental para la integración laboral de las personas con discapacidad; los resultados del censo del año 2000 reportan que la participación económica de las personas con discapacidad del lenguaje fue de 24.6%, es decir, 25 de cada 100 personas en edad de

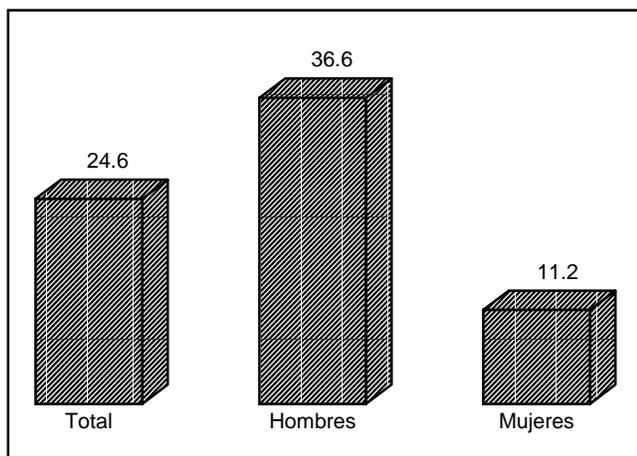


## Discapacidad del lenguaje

trabajar estaban laborando o se encontraban en condiciones de realizar alguna actividad económica, cabe aclarar que este valor es igual al registrado por las personas con discapacidad en general.

En el ámbito laboral se presentan las diferencias tradicionales en la participación económica por sexo, los hombres tienen una tasa de participación económica poco más de tres veces superior a la de las mujeres.

### Tasa de participación económica por sexo, 2000



NOTA: Tasa por 100 personas de 12 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

La población de 12 años y más que declaró trabajar se define como población ocupada. Una de las variables económicas registradas por el censo es la ocupación, que se refiere a las tareas, funciones, actividades, puesto u ocupación principal de la persona.

En este sentido, los varones con discapacidad del lenguaje que trabajaron en el 2000, se ocuparon principalmente como agricultores (42.6%), artesanos y obreros (22.5%), ayudantes de obreros (9%) y empleados en servicio (8.2%); por su parte la mayoría de las mujeres se desempeñaban como trabajadoras domésticas (33.1%), artesanas y obreras (23.1%), agricultoras (13%) y empleadas en servicios (8.4%).

### Distribución porcentual de población ocupada por sexo según ocupación principal, 2000

| Ocupación principal  | Total | Hombres | Mujeres |
|--|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Profesionales</b>                                       | 0.2   | 0.2     | 0.2     |
| <b>Técnicos y personal especializado</b>                   | 0.7   | 0.8     | 0.6     |
| <b>Maestros y afines</b>                                   | 0.3   | 0.2     | 0.8     |
| <b>Trabajadores del arte</b>                               | 0.2   | 0.2     | 0.1     |
| <b>Funcionarios públicos y gerentes del sector privado</b> | 0.1   | 0.1     | 0.1     |
| <b>Administradores agropecuarios</b>                       | 0.0   | 0.0     | 0.0     |
| <b>Oficinistas</b>   | 1.3   | 1.3     | 1.4     |
| <b>Vendedores dependientes</b>                             | 5.9   | 5.6     | 7.1     |
| <b>Vendedores ambulantes</b>                               | 3.5   | 3.4     | 3.5     |
| <b>Empleados en servicios</b>                              | 8.2   | 8.2     | 8.4     |
| <b>Trabajadores domésticos</b>                             | 8.1   | 1.1     | 33.1    |
| <b>Operadores de transporte</b>                            | 1.1   | 1.3     | 0.1     |
| <b>Protección y vigilancia</b>                             | 0.6   | 0.7     | 0.1     |
| <b>Mayorales agropecuarios</b>                             | 0.0   | 0.0     | 0.0     |
| <b>Agricultores</b>  | 36.1  | 42.6    | 13.0    |
| <b>Operadores de maquinaria agropecuaria</b>               | 0.1   | 0.1     | 0.0     |
| <b>Supervisores y capataces industriales</b>               | 0.3   | 0.3     | 0.2     |
| <b>Artesanos y obreros</b>                                 | 22.6  | 22.5    | 23.1    |
| <b>Ayudantes de obreros</b>                                | 7.9   | 9.0     | 3.9     |
| <b>No especificado</b>                                     | 2.8   | 2.4     | 4.3     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Las diferentes actividades económicas se pueden reagrupar en sectores; en lo que respecta a la población masculina ocupada con esta discapacidad, 42.6% se ubicaron en el sector primario, en donde se agrupan actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la explotación primaria de los recursos naturales; el sector secundario, esta vinculado con la transformación e industrialización de productos concentró 28.4% de los varones ocupados, y 26.7% en el terciario, que se integra principalmente por la prestación de servicios; en el caso de las mujeres ocupadas, el sector primario apenas concentró 13.5%, el secundario 24.8% y fue en el terciario donde se



## Distribución porcentual de población ocupada por sexo según sector de actividad económica, 2000

| Sector de actividad económica  | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                   | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Primario</b> <sup>1</sup>   | 36.2  | 42.6    | 13.5    |
| <b>Secundario</b> <sup>2</sup> | 27.6  | 28.4    | 24.8    |
| <b>Terciario</b> <sup>3</sup>  | 33.5  | 26.7    | 57.6    |
| <b>No especificado</b>         | 2.7   | 2.3     | 4.1     |

<sup>1</sup> Incluye agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

<sup>2</sup> Incluye minería, electricidad y agua, construcción e industrias manufactureras.

<sup>3</sup> Incluye comercio y servicios.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

ubicó la mayoría (57.6%), situación que tiene relación con las ocupaciones que desempeñan.

La jornada laboral a la que se somete la población ocupada puede ser medida a través del promedio de horas trabajadas a la semana. Así, se observa que la población ocupada con discapacidad del lenguaje trabajó 41.3 horas a la semana, existe una pequeña variación por sexo, las mujeres en promedio trabajan a la semana cinco horas menos que los hombres.

Otra forma de analizar la jornada laboral es a partir de la clasificación legal de la jornada; bajo

## Distribución porcentual de población ocupada por sexo según duración de la jornada laboral y promedio de horas trabajadas, 2000

| Jornada laboral                     | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                        | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>Parcial</b> <sup>1</sup>         | 23.5  | 20.9    | 32.6    |
| <b>Completa</b> <sup>2</sup>        | 43.6  | 45.6    | 36.5    |
| <b>Sobrejornada</b> <sup>3</sup>    | 27.6  | 28.5    | 24.5    |
| <b>No especificado</b>              | 5.3   | 5.0     | 6.4     |
| <b>Promedio de horas trabajadas</b> | 41.3  | 42.3    | 37.6    |

<sup>1</sup> Jornada de 1 a 34 horas en la semana de referencia.

<sup>2</sup> Jornada de 35 a 48 horas en la semana de referencia.

<sup>3</sup> Jornada mayor de 48 horas en la semana de referencia.

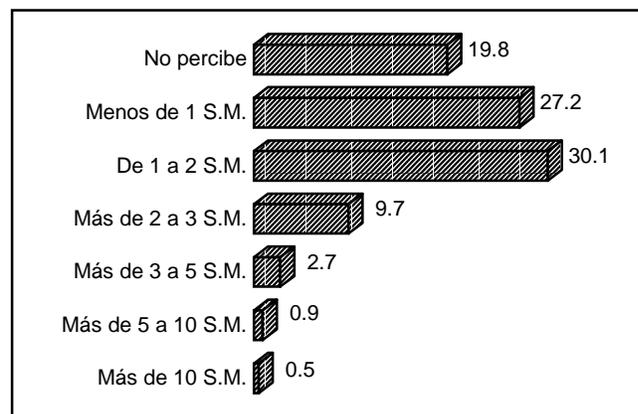
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

este criterio se observa que una quinta parte de los varones tenían una jornada parcial, 45.6% completa y 28.5% realizaban sobrejornadas; en el caso de las mujeres, 32.6% trabajaron jornadas parciales, 36.5% completas y 24.5% habían realizado sobrejornadas. Cabe señalar que la discapacidad del lenguaje no presenta ninguna dificultad para desarrollar actividades en periodos de tiempo largos.

A la expresión monetaria de la remuneración al trabajo se le conoce como ingreso; éste condiciona en gran medida el nivel de bienestar de las personas, puesto que determina su capacidad económica para adquirir los bienes y servicios necesarios; en el caso de las personas con discapacidad, se convierte en un aliciente extra, puesto que lo adquieren a través de su trabajo, jugando un papel importante en términos de integración, autonomía e independencia. Para el caso de la población ocupada con discapacidad del lenguaje en el año 2000, de cada cien, 20 no disponían de ingresos, 57 percibían hasta dos salarios mínimos y sólo 14 recibían por su trabajo más de dos salarios mínimos.

Otra variable que se relaciona con el nivel de ingresos y la duración de la jornada laboral, es la posición que la población ocupada desem-

## Distribución porcentual de población ocupada según grupos de ingreso por trabajo, 2000



NOTA: No se graficó a las personas que no especificaron su ingreso por trabajo (9.1%).

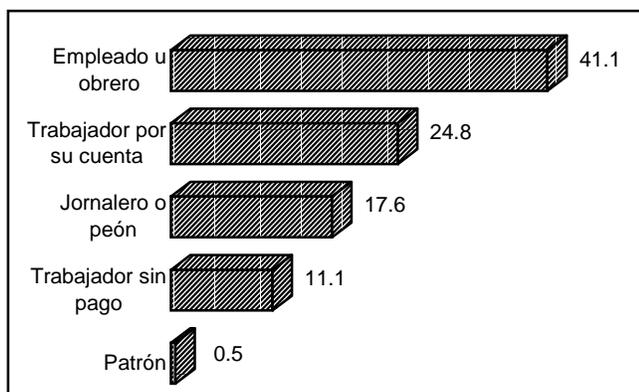
FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Discapacidad del lenguaje

peña en su lugar de trabajo; esta variable también permite identificar de forma indirecta el grado de autonomía laboral que tiene; dos quintas partes de la población ocupada con discapacidad del lenguaje se encontraban como empleados u obreros, 24.8% como trabajadores por su cuenta; 17.6% se desarrollaron como jornaleros o peones y 11.1% trabajaron sin pago en algún negocio familiar.

### Distribución porcentual de población ocupada según situación en el trabajo, 2000



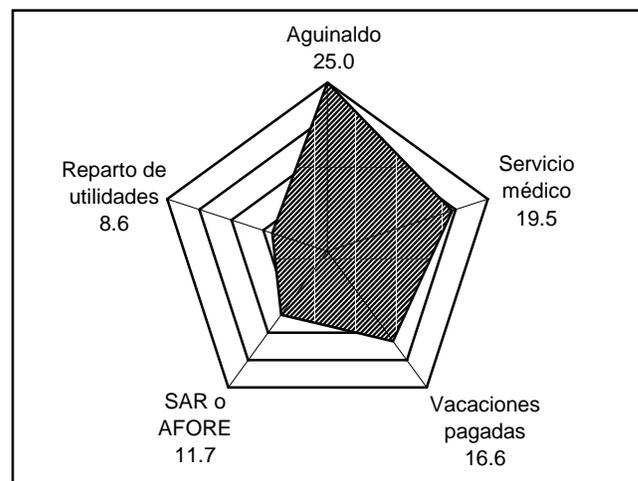
NOTA: Los trabajadores sin pago, se refieren a los trabajadores sin pago en el negocio familiar. No se graficó a las personas que no especificaron su situación en el trabajo (4.9%).

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

Por ley, la población asalariada tiene derecho a recibir un conjunto de bienes y servicios como complemento de la remuneración proporcionada por el desempeño de su trabajo. Al respecto, el censo obtuvo información sobre un conjunto de prestaciones laborales. Las prestaciones que recibieron los asalariados con discapacidad del lenguaje fueron inferiores a las del resto de los asalariados con alguna discapacidad en general; apenas 25% recibió aguinaldo, 19.5% contó con servicio médico, 16.6% gozó de vacaciones pagadas, 11.7% dispuso de algún tipo de ahorro para el retiro (SAR o AFORE) y 8.6% recibió reparto de utilidades.

Las personas con discapacidad del lenguaje pueden recibir ingresos provenientes o como parte de acciones de política social, de alguna

### Porcentaje de población asalariada por tipo de prestaciones, 2000



NOTA: Los asalariados son: empleados, obreros, jornaleros y peones. Estos pueden percibir una o más prestaciones por su trabajo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

pensión, debidas a transferencias dentro o fuera del país y de rentas, entre otras, independientemente de que cuenten o no con un trabajo remunerado. Aún considerando el ingreso total –trabajo y otras transferencias– que percibían, se observa que fue muy bajo, 76.4% de la población con discapacidad del lenguaje no recibían ingresos y apenas 17.1% percibían hasta dos salarios mínimos. Como se mencionó anteriormente, esto tiene consecuencias negativas en el acceso a los bienes y servicios

### Distribución porcentual de la población por sexo según grupos de ingreso total, 2000

| Grupos de ingreso             | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------------------------|-------|---------|---------|
| <b>Total</b>                  | 100.0 | 100.0   | 100.0   |
| <b>No percibe</b>             | 76.4  | 71.1    | 82.3    |
| <b>Menos de 1 S.M.</b>        | 10.9  | 11.0    | 10.8    |
| <b>De 1 hasta 2 S.M.</b>      | 6.2   | 9.0     | 3.2     |
| <b>Más de 2 hasta 3 S.M.</b>  | 2.5   | 3.8     | 1.1     |
| <b>Más de 3 hasta 5 S.M.</b>  | 0.8   | 1.2     | 0.4     |
| <b>Más de 5 hasta 10 S.M.</b> | 0.4   | 0.4     | 0.3     |
| <b>Más de 10 S.M.</b>         | 0.2   | 0.2     | 0.2     |
| <b>No especificado</b>        | 2.6   | 3.3     | 1.7     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana. Los datos obtenidos por sexo ponen aún en mayor desventaja a las mujeres.

Avaria (2001) afirma que las personas con discapacidad son excluidas del sistema funcional; respecto a su dificultad para acceder a trabajos remunerados por contrato, inserción escolar discriminatoria, dificultades en el

acceso a salud, y en términos generales dificultades para acceder a bienes y servicios; el análisis desarrollado con la información proporcionada por el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, muestra en este caso una situación poco favorable para la población con discapacidad del lenguaje; es decir, se pudieron identificar rezagos en los aspectos de salud, educación y trabajo.



- Aguado Díaz, Antonio León (1993). *Historia de las Deficiencias*. Colección Tesis y Praxis. Escuela Libre Editorial, Fundación ONCE. Madrid, España.
- Alvarado R., Maríanela (1998). *Construcción de una pedagogía para la integración*. Serie: Integración Normalizada en la Formación para el Trabajo: un proceso de inclusión social de la Organización Internacional del Trabajo. Montevideo, Uruguay. En: [http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/integra/1/pdf/int\\_1.pdf](http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/integra/1/pdf/int_1.pdf) 02/12/2003.
- Alvarez Amézquita, José; Bustamante, Miguel E.; López P. Antonio y Fernández del Castillo Francisco (1960). *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. Tomo II. SSA. México.
- Avaria Saavedra, Andrea (2001). "Discapacidad: Exclusión/Inclusión". *Revista Mad*. No. 5. Septiembre. Departamento de Antropología. Universidad de Chile. En: <http://sociales.uchile.cl/publicaciones/mad/05/paper07.htm> 12/09/2003.
- Barton, Len (coord.) (1995). "Sociología y Discapacidad: algunos temas nuevos". En: *Discapacidad y sociedad*. Trad. Roc Filella, Ed. Fundación PAIDEIA-Morata. SL. Traductor Addison Wesley Longman. Madrid, España.
- Casado, Demetrio (1990). *Panorámica de la Discapacidad*. Colección Intress/3. Madrid, España.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2002). *El derecho al trabajo de las personas con discapacidad: Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Readaptación Profesional y el Empleo (Personas Inválidas), 1993*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados LVIII Legislatura. México.
- (2002a). *Los Derechos Humanos de las personas con discapacidad auditiva*. México, 2002. En: <http://www.cndh.org.mx/Principal/document/derechos/cartillas/DHsordos.pdf> 02/12/2003.
- (2002b). *Derechos humanos de las personas con discapacidad física*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados LVIII Legislatura y Libre Acceso, A.C. México.
- (2002c). *Los Derechos Humanos de las personas con discapacidad visual*. México, 2002. En: <http://www.cndh.org.mx/Principal/document/derechos/cartillas/DiscapacidadVisual.pdf> 02/12/2003.
- CONVIVE (1999). *Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Informe Nacional de Avances 1997-1998*. Comisión Nacional Coordinadora para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. México, D.F.
- Fondo Nacional de la Discapacidad (2003). "Sexualidad y discapacidad mental: una manifestación de la naturaleza humana". *Revista Atrévete* No. 51. Fonadis En: <http://www.fonadis.cl/index.php?seccion=15&articulo=219.htm> 09/09/2003.



## Referencias bibliográficas

- Fuentes, Mario Luis (1998). *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*. Ediciones del Milenio. México, D.F.
- García Sanz, Benjamín y Garrido, Francisco Javier (2003). “La contaminación acústica en nuestras ciudades”. *Colección de Estudios Sociales No. 12*. Fundación la Caixa. Edición electrónica. España, Barcelona.
- Hernández, Marco Antonio; Ruíz, María del Carmen y Torices I. (2000). “Discapacidad Motriz”. En: *Protección Civil y Discapacidad; la unión de dos culturas*. México (mecanograma).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1997). *Los Hogares en México*. INEGI. México, Aguascalientes.
- (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados de la muestra censal, Cuestionario Ampliado*. INEGI. México, Aguascalientes.
- (2001). *Marco conceptual del XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. INEGI. México, Aguascalientes (mecanograma).
- (2002). *Directorio Nacional de Asociaciones de y para Personas con Discapacidad*. INEGI. México, Aguascalientes.
- (2002a). *Las mujeres rurales en México*. INEGI. México, Aguascalientes.
- (2003). *Mujeres y hombres en México. 7a. Edición*. INEGI. México, Aguascalientes.
- INEGI, SSA, DIF, SEP-DF, APAC, CONFE (2001). *Presencia del Tema de Discapacidad en la Información Estadística. Marco Teórico-Metodológico*. INEGI. México, Aguascalientes.
- Ley General de Educación (vigente a partir del 14 de julio de 1993). En: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/143.htm?s= 27/10/2003>.
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. En: <http://info4.juridicas.unam.mx 27/10/2003>.
- Maciel de Balbinder, Paula Mariana (s/a). *Discapacidad visual y esquema corporal Integrando*. En el portal interactivo de la integración. En: [http://www.integrando.org.ar/datosdeinteres/discapacidadvisual\\_fv.htm](http://www.integrando.org.ar/datosdeinteres/discapacidadvisual_fv.htm) 02/12/2003.
- Martínez, González Guadalupe (2003) “*Vida productiva del deficiente mental*”. *Revista Rompan Filas. Año 7. No.39*. En: <http://www.unam.mx/rompan/39/rf39rep.html> 09/07/2003.
- Medline Plus (2004). *Información de Salud*. Servicio de la Biblioteca Nacional de Medicina de EEUU y los Institutos Nacionales de la Salud. En: <http://medlineplus.gov/spanish/> 08/1/2004.
- Mon, Fabiana (1998) “*Algunas definiciones en torno al concepto de discapacidad visual*”. En: *Periódico EL CISNE*. Buenos Aires. Octubre de 1998. En: [http://www.cepmalaga.com/actividades/Interedvisual/ftp/fm\\_alg\\_definiciones\\_dvisual.doc](http://www.cepmalaga.com/actividades/Interedvisual/ftp/fm_alg_definiciones_dvisual.doc) 02/12/2003.



- NICHCY (2004) "Trastornos del habla y lenguaje". *Hoja informativa sobre discapacidad, FSII-Sp*. En <http://www.nichcy.org/pubs/spanish/Fs11stxt.htm> 16/04/2004.
- Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad (2002). *Programa Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, 2001-2006*. [CD-Rom] Documentos electrónicos en el tema de discapacidad. ORPISPCD. México, D.F.
- Organización de Estados Americanos (1999). *Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. Adoptada en Ciudad de Guatemala, Guatemala el 7 de junio de 1999. En: <http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos8a.htm> 14/01/2004.
- Organización de las Naciones Unidas (1971). *Declaración de los derechos del retrasado mental*. Proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2856 (XXVI), del 20 de diciembre de 1971. En: <http://www.cndh.org.mx/principal/document/juridica/tratint/instrumentos/documentos/doc5.html> 09/07/2003.
- (1983). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*. Publicado por Naciones Unidas bajo el nombre World Programme of Action Concerning Disabled Persons. 2ª edición, 4ª reimpresión, diciembre del 2000. Traducido por Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Madrid, España.
- (1986). *Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad*. Serie: Documentos Técnicos 178. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas. Naciones Unidas. Nueva York.
- (1990). *Compendio de datos estadísticos sobre los impedidos*. Serie: Documentos Técnicos No. 68. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Oficina de Estadística Naciones Unidas. Nueva York.
- (1993). *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con discapacidad*. Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 46/96 del 20 de diciembre de 1993. En: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/dissres0.htm> 13/01/2004.
- (1996). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*. Naciones Unidas. Nueva York.
- Organización Mundial de la Salud (1995). *Prevención de los defectos de la audición*. 48ª Asamblea Mundial de la Salud, 12 de mayo de 1995. OMS. En: <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/BASES/pcd/pre.pdf> 16/01/2004.
- (2001). *Informe sobre la salud en el mundo 2001. Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. OMS. Ginebra, Suiza. En: <http://www.who.int/whr2001/2001/main/sp/> 09/07/2003.



## Referencias bibliográficas

- (2003). *Eliminación de la ceguera evitable*. Informe de la Secretaría. 56ª Asamblea Mundial de la Salud, 28 de abril de 2003. En: <http://www.who.int/pbd/pbl/data/WHA56-26-S.pdf> 2/12/2003.
- Organización Panamericana de la Salud (1992). *Marco Jurídico Aplicable a la Situación de las Personas Portadoras de Discapacidad en América Latina*. Programa de Desarrollo de Políticas de Salud. OPS. Santiago de Chile.
- (1993). *Marco jurídico aplicable a la situación de las personas portadoras de discapacidad en América Latina*. Serie/Informes Técnicos No. 20. Programa de Desarrollo de Políticas de Salud. OPS. Washington.
- (2001). *Situación de las personas con discapacidades mentales en el hemisferio*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 110 Período de sesiones, 28 de febrero de 2001. En: <http://www.paho.org/spanish/hpp/whd2001HumanRightsIACHRSp.doc> 13/01/2004.
- Ortiz González Ma. del Carmen. (1995). "Necesidad educativa especial. Deficiencia mental". *Revista Currículum No. 10/11*. En: <http://www.ull.es/departamentos/didinv/revista/q10-11.htm> 13/01/2004.
- Rehabilitación Internacional (2003). *Charter for the 80s*. En: <http://www.rehabinternational.or/whatsnew/index.htm> 26/03/2004.
- Rocha, Arturo (2001). *Nadie es ombligo en la tierra. Ayac xictli in tlaltícpac. Discapacidad en el México antiguo, Cultura náhuatl*. TELETON, Editorial Miguel Angel Porrúa. México.
- Secretaría de Desarrollo Social (2001). *Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006. Casa hogar para cada quien: una tarea contigo*. SEDESOL. México.
- Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda y Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad (2003). *Criterios de diseño y construcción para vivienda adaptable y accesible*. CONAFOVI. México, D.F.
- Secretaría de Educación Pública (2002). *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. SEP. México, D.F.
- (2002). *Programa para la integración educativa de las personas con discapacidad 2002-2006*. SEP. México, D.F.
- Secretaría de Salud (1982). *Encuesta Nacional de Inválidos. Informe Preliminar*. SSA. México.
- (2001). *Programa de Acción para la Prevención y Rehabilitación de Discapacidades, PreveR-Dis*. [CD-Rom] Documentos electrónicos en el tema de discapacidad. SSA. México.
- (2003). *Análisis de la Problemática de la Salud Mental en México*. En: <http://www.ssa.gob.mx> 14/07/2003.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2002). *Programa de Integración Laboral para Personas con Discapacidad 2001-2006*. STPS. México, D.F.



Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (1994). *Memoria de Gestión 1988-1994*. DIF. México.

Soberón, Guillermo; Kumate, Jesús y Laguna, José (comp.) (1998). *Problemas y programas de salud. Tomo II. Edición conmemorativa del 40 aniversario de la Organización Mundial de la Salud y del décimo de la Declaración de Alma-Ata*. SSA, INSP, CN y FCE. México.

Verdugo Alonso, Miguel Ángel. (1998). *Personas con Discapacidad*. Editorial Siglo XXI. Madrid, España.

— (2002). *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Tercera edición. Siglo Veintiuno de España Editores. Madrid, España.



**Población con discapacidad por entidad federativa y su distribución porcentual según grupos de edad y sexo**  
**2000**

1a. Parte

| Entidad federativa              | Total   |         | Niños   |         | Jóvenes |         |
|---------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                                 | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos        | 943 717 | 851 583 | 13.7    | 12.5    | 16.1    | 13.1    |
| Aguascalientes                  | 8 859   | 8 162   | 17.1    | 14.6    | 16.7    | 12.5    |
| Baja California                 | 18 846  | 16 257  | 15.4    | 14.5    | 17.0    | 13.8    |
| Baja California Sur             | 3 668   | 3 167   | 13.3    | 13.6    | 17.0    | 13.6    |
| Campeche                        | 8 476   | 7 302   | 12.6    | 12.7    | 15.3    | 13.2    |
| Coahuila de Zaragoza            | 25 264  | 21 294  | 13.0    | 12.5    | 15.6    | 12.9    |
| Colima                          | 6 806   | 6 216   | 12.0    | 11.5    | 15.5    | 13.0    |
| Chiapas                         | 26 644  | 23 179  | 16.8    | 17.0    | 18.6    | 17.2    |
| Chihuahua                       | 29 916  | 26 271  | 12.0    | 11.2    | 14.9    | 12.0    |
| Distrito Federal                | 78 000  | 81 754  | 12.3    | 9.1     | 16.1    | 11.4    |
| Durango                         | 16 945  | 15 107  | 13.4    | 12.0    | 14.9    | 12.2    |
| Guanajuato                      | 46 053  | 42 050  | 15.3    | 13.7    | 16.0    | 13.3    |
| Guerrero                        | 26 450  | 24 519  | 14.2    | 12.6    | 16.1    | 13.2    |
| Hidalgo                         | 25 203  | 21 973  | 14.3    | 13.9    | 14.6    | 13.0    |
| Jalisco                         | 72 299  | 66 009  | 13.5    | 12.0    | 16.0    | 12.4    |
| México                          | 102 198 | 87 143  | 16.0    | 15.3    | 18.3    | 15.7    |
| Michoacán de Ocampo             | 44 312  | 40 853  | 13.7    | 11.9    | 15.3    | 12.4    |
| Morelos                         | 15 714  | 14 481  | 12.4    | 11.0    | 14.6    | 12.1    |
| Nayarit                         | 11 301  | 10 299  | 12.8    | 12.6    | 16.4    | 13.0    |
| Nuevo León                      | 37 593  | 32 172  | 11.8    | 11.4    | 16.3    | 12.9    |
| Oaxaca                          | 34 618  | 31 351  | 13.3    | 12.7    | 14.9    | 12.7    |
| Puebla                          | 43 176  | 39 657  | 14.7    | 13.3    | 16.3    | 13.2    |
| Querétaro de Arteaga            | 11 606  | 10 559  | 16.4    | 15.8    | 16.7    | 13.9    |
| Quintana Roo                    | 6 792   | 5 394   | 17.6    | 18.6    | 18.9    | 17.4    |
| San Luis Potosí                 | 25 375  | 22 815  | 13.6    | 12.6    | 14.6    | 12.1    |
| Sinaloa                         | 26 411  | 21 959  | 13.3    | 12.6    | 17.3    | 14.6    |
| Sonora                          | 22 646  | 19 376  | 13.2    | 12.9    | 16.2    | 13.0    |
| Tabasco                         | 20 850  | 17 708  | 13.1    | 12.4    | 16.7    | 14.5    |
| Tamaulipas                      | 27 706  | 24 778  | 11.6    | 10.6    | 15.3    | 12.1    |
| Tlaxcala                        | 6 919   | 5 579   | 15.4    | 14.3    | 16.3    | 14.6    |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 71 288  | 65 979  | 12.5    | 11.6    | 15.4    | 12.9    |
| Yucatán                         | 25 034  | 22 740  | 11.8    | 9.9     | 13.2    | 11.6    |
| Zacatecas                       | 16 749  | 15 480  | 13.2    | 11.6    | 15.1    | 11.8    |



## Población con discapacidad por entidad federativa y su distribución porcentual según grupos de edad y sexo 2000

2a. Parte

| Entidad federativa              | Adultos |         | Adultos mayores |         | No especificado |         |
|---------------------------------|---------|---------|-----------------|---------|-----------------|---------|
|                                 | Hombres | Mujeres | Hombres         | Mujeres | Hombres         | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos        | 32.2    | 27.2    | 37.3            | 46.2    | 0.7             | 1.0     |
| Aguascalientes                  | 31.3    | 24.8    | 34.3            | 47.4    | 0.6             | 0.7     |
| Baja California                 | 34.8    | 28.5    | 32.2            | 42.6    | 0.6             | 0.6     |
| Baja California Sur             | 34.3    | 30.6    | 34.6            | 41.6    | 0.8             | 0.6     |
| Campeche                        | 31.7    | 30.2    | 39.8            | 43.3    | 0.6             | 0.6     |
| Coahuila de Zaragoza            | 34.4    | 27.8    | 36.4            | 46.0    | 0.6             | 0.8     |
| Colima                          | 33.4    | 27.3    | 38.4            | 47.4    | 0.7             | 0.8     |
| Chiapas                         | 29.8    | 27.0    | 34.1            | 37.8    | 0.7             | 1.0     |
| Chihuahua                       | 33.1    | 28.1    | 39.3            | 48.0    | 0.7             | 0.7     |
| Distrito Federal                | 35.2    | 28.1    | 36.1            | 51.0    | 0.3             | 0.4     |
| Durango                         | 31.4    | 26.6    | 39.5            | 48.3    | 0.8             | 0.9     |
| Guanajuato                      | 29.7    | 24.6    | 38.1            | 47.2    | 0.9             | 1.2     |
| Guerrero                        | 29.3    | 25.3    | 38.9            | 46.6    | 1.5             | 2.3     |
| Hidalgo                         | 31.9    | 27.2    | 38.3            | 44.6    | 0.9             | 1.3     |
| Jalisco                         | 31.4    | 25.5    | 38.3            | 49.1    | 0.8             | 1.0     |
| México                          | 35.6    | 29.8    | 29.6            | 38.5    | 0.5             | 0.7     |
| Michoacán de Ocampo             | 29.2    | 25.0    | 40.6            | 49.1    | 1.2             | 1.6     |
| Morelos                         | 31.6    | 26.8    | 40.5            | 48.9    | 0.9             | 1.2     |
| Nayarit                         | 31.1    | 25.8    | 39.2            | 47.9    | 0.5             | 0.7     |
| Nuevo León                      | 34.1    | 27.9    | 37.4            | 47.3    | 0.4             | 0.5     |
| Oaxaca                          | 29.1    | 26.1    | 41.7            | 46.8    | 1.0             | 1.7     |
| Puebla                          | 30.3    | 26.0    | 38.1            | 46.5    | 0.6             | 1.0     |
| Querétaro de Arteaga            | 29.9    | 24.1    | 36.3            | 45.2    | 0.7             | 1.0     |
| Quintana Roo                    | 33.4    | 31.1    | 29.6            | 32.5    | 0.5             | 0.4     |
| San Luis Potosí                 | 29.2    | 25.3    | 41.5            | 48.5    | 1.1             | 1.5     |
| Sinaloa                         | 33.4    | 26.7    | 35.4            | 45.3    | 0.6             | 0.8     |
| Sonora                          | 32.2    | 27.4    | 37.8            | 46.1    | 0.6             | 0.6     |
| Tabasco                         | 33.0    | 32.1    | 36.4            | 40.1    | 0.8             | 0.9     |
| Tamaulipas                      | 32.8    | 28.0    | 39.5            | 48.4    | 0.8             | 0.9     |
| Tlaxcala                        | 29.4    | 25.7    | 38.6            | 44.9    | 0.3             | 0.5     |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 32.7    | 28.8    | 38.4            | 45.4    | 1.0             | 1.3     |
| Yucatán                         | 30.6    | 28.9    | 43.9            | 49.0    | 0.5             | 0.6     |
| Zacatecas                       | 28.1    | 23.6    | 42.7            | 51.7    | 0.9             | 1.3     |

NOTA: Los niños están conformados por la población menor de 15 años, los jóvenes por los de 15 a 29 años, los adultos por la población de 30 a 59 años y los adultos mayores por la población de 60 años y más.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



**Distribución porcentual<sup>1</sup> de la población con discapacidad según tipo de discapacidad y sexo para cada entidad federativa 2000**

1a. Parte

| Entidad federativa              | Motriz  |         | Auditiva |         | Del lenguaje |         | Visual  |         |
|---------------------------------|---------|---------|----------|---------|--------------|---------|---------|---------|
|                                 | Hombres | Mujeres | Hombres  | Mujeres | Hombres      | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos        | 44.4    | 46.4    | 15.7     | 15.7    | 4.9          | 4.9     | 26.0    | 26.0    |
| Aguascalientes                  | 47.0    | 52.1    | 14.7     | 14.7    | 3.6          | 3.6     | 21.5    | 21.5    |
| Baja California                 | 53.5    | 58.3    | 12.0     | 12.0    | 3.4          | 3.4     | 16.3    | 16.3    |
| Baja California Sur             | 46.4    | 49.9    | 13.9     | 13.9    | 4.3          | 4.3     | 22.2    | 22.2    |
| Campeche                        | 39.4    | 41.7    | 15.0     | 15.0    | 5.3          | 5.3     | 37.7    | 37.7    |
| Coahuila de Zaragoza            | 49.8    | 53.0    | 13.8     | 13.8    | 3.4          | 3.4     | 21.4    | 21.4    |
| Colima                          | 44.7    | 47.5    | 15.4     | 15.4    | 3.9          | 3.9     | 29.2    | 29.2    |
| Chiapas                         | 39.4    | 41.2    | 14.9     | 14.9    | 8.7          | 8.7     | 28.0    | 28.0    |
| Chihuahua                       | 50.3    | 53.5    | 15.2     | 15.2    | 3.6          | 3.6     | 20.7    | 20.7    |
| Distrito Federal                | 47.2    | 53.3    | 16.2     | 16.2    | 3.1          | 3.1     | 19.8    | 19.8    |
| Durango                         | 50.2    | 52.6    | 14.1     | 14.1    | 3.7          | 3.7     | 23.9    | 23.9    |
| Guanajuato                      | 47.1    | 48.3    | 15.4     | 15.4    | 4.1          | 4.1     | 26.1    | 26.1    |
| Guerrero                        | 41.5    | 42.7    | 16.6     | 16.6    | 7.8          | 7.8     | 27.6    | 27.6    |
| Hidalgo                         | 39.0    | 38.5    | 19.0     | 19.0    | 6.4          | 6.4     | 31.2    | 31.2    |
| Jalisco                         | 47.0    | 50.2    | 14.6     | 14.6    | 3.4          | 3.4     | 22.3    | 22.3    |
| México                          | 45.1    | 45.2    | 15.4     | 15.4    | 4.5          | 4.5     | 23.8    | 23.8    |
| Michoacán de Ocampo             | 44.5    | 45.4    | 17.2     | 17.2    | 4.8          | 4.8     | 26.8    | 26.8    |
| Morelos                         | 43.0    | 44.0    | 17.8     | 17.8    | 4.8          | 4.8     | 28.1    | 28.1    |
| Nayarit                         | 42.0    | 44.3    | 16.5     | 16.5    | 4.6          | 4.6     | 28.1    | 28.1    |
| Nuevo León                      | 50.1    | 51.8    | 13.1     | 13.1    | 3.6          | 3.6     | 21.8    | 21.8    |
| Oaxaca                          | 37.6    | 37.9    | 18.7     | 18.7    | 7.4          | 7.4     | 31.2    | 31.2    |
| Puebla                          | 43.0    | 43.2    | 17.6     | 17.6    | 6.5          | 6.5     | 26.8    | 26.8    |
| Querétaro de Arteaga            | 45.4    | 45.9    | 15.6     | 15.6    | 4.5          | 4.5     | 25.5    | 25.5    |
| Quintana Roo                    | 37.6    | 38.0    | 14.5     | 14.5    | 6.5          | 6.5     | 34.6    | 34.6    |
| San Luis Potosí                 | 41.0    | 43.9    | 17.8     | 17.8    | 5.4          | 5.4     | 29.5    | 29.5    |
| Sinaloa                         | 44.6    | 47.0    | 13.9     | 13.9    | 5.2          | 5.2     | 23.0    | 23.0    |
| Sonora                          | 48.5    | 52.0    | 13.9     | 13.9    | 4.1          | 4.1     | 21.7    | 21.7    |
| Tabasco                         | 33.7    | 32.8    | 12.8     | 12.8    | 6.0          | 6.0     | 43.5    | 43.5    |
| Tamaulipas                      | 46.4    | 49.7    | 14.0     | 14.0    | 4.9          | 4.9     | 24.9    | 24.9    |
| Tlaxcala                        | 46.5    | 44.2    | 17.4     | 17.4    | 5.7          | 5.7     | 25.9    | 25.9    |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 38.2    | 38.4    | 16.9     | 16.9    | 6.5          | 6.5     | 32.7    | 32.7    |
| Yucatán                         | 39.1    | 43.7    | 15.1     | 15.1    | 4.5          | 4.5     | 37.0    | 37.0    |
| Zacatecas                       | 45.1    | 47.3    | 17.0     | 17.0    | 4.3          | 4.3     | 26.3    | 26.3    |



## Distribución porcentual<sup>1</sup> de la población con discapacidad según tipo de discapacidad y sexo para cada entidad federativa 2000

2a. Parte

| Entidad federativa              | Mental  |         | Otra    |         | No especificado |         |
|---------------------------------|---------|---------|---------|---------|-----------------|---------|
|                                 | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres         | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos        | 16.1    | 16.1    | 0.7     | 0.7     | 0.4             | 0.4     |
| Aguascalientes                  | 18.1    | 18.1    | 1.1     | 1.1     | 0.5             | 0.5     |
| Baja California                 | 17.6    | 17.6    | 0.7     | 0.7     | 0.6             | 0.6     |
| Baja California Sur             | 18.9    | 18.9    | 0.6     | 0.6     | 0.4             | 0.4     |
| Campeche                        | 13.9    | 13.9    | 0.6     | 0.6     | 0.3             | 0.3     |
| Coahuila de Zaragoza            | 16.1    | 16.1    | 0.6     | 0.6     | 0.6             | 0.6     |
| Colima                          | 14.6    | 14.6    | 1.1     | 1.1     | 0.3             | 0.3     |
| Chiapas                         | 15.7    | 15.7    | 0.5     | 0.5     | 0.3             | 0.3     |
| Chihuahua                       | 15.6    | 15.6    | 0.5     | 0.5     | 0.6             | 0.6     |
| Distrito Federal                | 17.2    | 17.2    | 0.9     | 0.9     | 0.4             | 0.4     |
| Durango                         | 14.7    | 14.7    | 0.5     | 0.5     | 0.4             | 0.4     |
| Guanajuato                      | 15.2    | 15.2    | 0.8     | 0.8     | 0.4             | 0.4     |
| Guerrero                        | 15.4    | 15.4    | 0.3     | 0.3     | 0.3             | 0.3     |
| Hidalgo                         | 14.5    | 14.5    | 0.8     | 0.8     | 0.3             | 0.3     |
| Jalisco                         | 18.2    | 18.2    | 0.9     | 0.9     | 0.5             | 0.5     |
| México                          | 17.5    | 17.5    | 1.2     | 1.2     | 0.4             | 0.4     |
| Michoacán de Ocampo             | 14.9    | 14.9    | 0.8     | 0.8     | 0.4             | 0.4     |
| Morelos                         | 15.1    | 15.1    | 1.1     | 1.1     | 0.3             | 0.3     |
| Nayarit                         | 16.9    | 16.9    | 0.7     | 0.7     | 0.3             | 0.3     |
| Nuevo León                      | 17.3    | 17.3    | 0.6     | 0.6     | 0.6             | 0.6     |
| Oaxaca                          | 13.8    | 13.8    | 0.4     | 0.4     | 0.2             | 0.2     |
| Puebla                          | 14.6    | 14.6    | 0.6     | 0.6     | 0.3             | 0.3     |
| Querétaro de Arteaga            | 16.1    | 16.1    | 1.2     | 1.2     | 0.4             | 0.4     |
| Quintana Roo                    | 15.6    | 15.6    | 0.6     | 0.6     | 0.5             | 0.5     |
| San Luis Potosí                 | 15.1    | 15.1    | 0.8     | 0.8     | 0.4             | 0.4     |
| Sinaloa                         | 19.8    | 19.8    | 0.6     | 0.6     | 0.4             | 0.4     |
| Sonora                          | 17.4    | 17.4    | 0.6     | 0.6     | 0.4             | 0.4     |
| Tabasco                         | 15.4    | 15.4    | 0.4     | 0.4     | 0.2             | 0.2     |
| Tamaulipas                      | 15.9    | 15.9    | 0.5     | 0.5     | 0.5             | 0.5     |
| Tlaxcala                        | 14.0    | 14.0    | 0.8     | 0.8     | 0.4             | 0.4     |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 15.0    | 15.0    | 0.4     | 0.4     | 0.2             | 0.2     |
| Yucatán                         | 14.1    | 14.1    | 0.7     | 0.7     | 0.4             | 0.4     |
| Zacatecas                       | 15.3    | 15.3    | 0.4     | 0.4     | 0.5             | 0.5     |

<sup>1</sup> La suma de los tipos de discapacidad puede ser mayor a cien por aquellas personas que presentan más de una discapacidad.

NOTA: La distribución está calculada para cada sexo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



**Distribución porcentual de la población con discapacidad según causa de la discapacidad y sexo para cada entidad federativa 2000**

1a. Parte

| Entidad federativa              | Nacimiento |         | Enfermedad |         | Accidente |         |
|---------------------------------|------------|---------|------------|---------|-----------|---------|
|                                 | Hombres    | Mujeres | Hombres    | Mujeres | Hombres   | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos        | 20.0       | 18.7    | 29.4       | 34.1    | 23.3      | 11.5    |
| Aguascalientes                  | 25.6       | 20.5    | 26.2       | 30.8    | 20.3      | 9.4     |
| Baja California                 | 18.7       | 20.7    | 28.5       | 33.2    | 26.7      | 13.6    |
| Baja California Sur             | 19.6       | 26.4    | 32.0       | 33.2    | 26.2      | 11.7    |
| Campeche                        | 16.7       | 19.8    | 25.5       | 34.9    | 24.3      | 8.6     |
| Coahuila de Zaragoza            | 19.1       | 20.9    | 32.9       | 33.6    | 23.4      | 13.6    |
| Colima                          | 19.5       | 18.9    | 27.8       | 34.5    | 27.6      | 13.3    |
| Chiapas                         | 21.9       | 21.4    | 29.8       | 34.4    | 20.1      | 8.1     |
| Chihuahua                       | 19.1       | 18.7    | 27.1       | 34.5    | 27.6      | 11.0    |
| Distrito Federal                | 21.2       | 16.6    | 30.4       | 34.5    | 24.9      | 14.5    |
| Durango                         | 16.9       | 17.5    | 30.8       | 34.7    | 24.2      | 11.6    |
| Guanajuato                      | 20.3       | 18.1    | 28.0       | 32.6    | 21.5      | 11.0    |
| Guerrero                        | 18.1       | 16.3    | 28.7       | 30.3    | 21.1      | 12.3    |
| Hidalgo                         | 20.0       | 19.5    | 29.0       | 33.6    | 22.5      | 10.6    |
| Jalisco                         | 20.9       | 18.5    | 28.3       | 33.5    | 24.0      | 13.3    |
| México                          | 22.3       | 21.4    | 27.8       | 33.0    | 26.3      | 13.7    |
| Michoacán de Ocampo             | 19.4       | 17.1    | 29.4       | 33.6    | 21.9      | 11.0    |
| Morelos                         | 19.5       | 18.4    | 26.0       | 32.4    | 25.3      | 10.8    |
| Nayarit                         | 19.6       | 16.8    | 31.0       | 36.6    | 20.8      | 9.3     |
| Nuevo León                      | 18.6       | 19.4    | 32.4       | 38.0    | 23.5      | 10.4    |
| Oaxaca                          | 17.2       | 17.0    | 28.8       | 31.4    | 20.3      | 9.3     |
| Puebla                          | 22.1       | 18.4    | 26.7       | 32.8    | 22.6      | 10.6    |
| Querétaro de Arteaga            | 19.4       | 19.0    | 28.9       | 32.5    | 23.6      | 9.8     |
| Quintana Roo                    | 24.7       | 24.8    | 27.1       | 30.2    | 19.4      | 10.7    |
| San Luis Potosí                 | 19.1       | 17.8    | 27.5       | 34.4    | 22.5      | 10.4    |
| Sinaloa                         | 20.1       | 21.1    | 34.1       | 36.6    | 21.7      | 9.8     |
| Sonora                          | 20.2       | 21.0    | 34.5       | 36.2    | 20.3      | 11.0    |
| Tabasco                         | 16.6       | 15.7    | 31.9       | 35.0    | 19.7      | 7.5     |
| Tamaulipas                      | 18.8       | 19.7    | 31.8       | 34.6    | 24.0      | 13.7    |
| Tlaxcala                        | 19.2       | 20.6    | 29.5       | 31.2    | 26.2      | 10.6    |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 19.8       | 18.6    | 30.0       | 35.8    | 23.9      | 11.0    |
| Yucatán                         | 18.4       | 17.1    | 31.6       | 35.6    | 19.6      | 8.3     |
| Zacatecas                       | 19.4       | 17.4    | 29.9       | 36.2    | 21.4      | 9.9     |



## Distribución porcentual de la población con discapacidad según causa de la discapacidad y sexo para cada entidad federativa 2000

2a. Parte

| Entidad federativa              | Edad avanzada |         | Otra causa |         | No especificado |         |
|---------------------------------|---------------|---------|------------|---------|-----------------|---------|
|                                 | Hombres       | Mujeres | Hombres    | Mujeres | Hombres         | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos        | 18.6          | 27.1    | 2.0        | 1.9     | 6.7             | 6.7     |
| Aguascalientes                  | 17.3          | 29.7    | 2.3        | 1.9     | 8.3             | 7.7     |
| Baja California                 | 10.7          | 18.8    | 2.8        | 3.4     | 12.6            | 10.3    |
| Baja California Sur             | 10.3          | 20.0    | 3.4        | 1.8     | 8.5             | 6.9     |
| Campeche                        | 24.9          | 26.8    | 2.6        | 3.1     | 6.0             | 6.8     |
| Coahuila de Zaragoza            | 14.6          | 23.7    | 3.1        | 1.2     | 6.9             | 7.0     |
| Colima                          | 16.1          | 25.3    | 2.2        | 1.4     | 6.8             | 6.6     |
| Chiapas                         | 17.3          | 23.8    | 1.5        | 1.9     | 9.4             | 10.4    |
| Chihuahua                       | 17.6          | 26.4    | 1.7        | 1.0     | 6.9             | 8.4     |
| Distrito Federal                | 15.0          | 26.5    | 2.6        | 1.7     | 5.9             | 6.2     |
| Durango                         | 17.4          | 26.5    | 1.6        | 1.2     | 9.1             | 8.5     |
| Guanajuato                      | 21.8          | 29.9    | 1.8        | 2.2     | 6.6             | 6.2     |
| Guerrero                        | 24.4          | 33.0    | 1.4        | 1.5     | 6.3             | 6.6     |
| Hidalgo                         | 21.4          | 29.0    | 2.1        | 1.5     | 5.0             | 5.8     |
| Jalisco                         | 18.2          | 27.3    | 1.9        | 1.4     | 6.7             | 6.0     |
| México                          | 14.5          | 22.9    | 2.1        | 1.9     | 7.0             | 7.1     |
| Michoacán de Ocampo             | 20.4          | 29.9    | 1.3        | 1.8     | 7.6             | 6.6     |
| Morelos                         | 20.4          | 29.6    | 2.1        | 1.4     | 6.7             | 7.4     |
| Nayarit                         | 21.6          | 29.3    | 1.7        | 1.8     | 5.3             | 6.2     |
| Nuevo León                      | 15.9          | 23.7    | 2.1        | 1.9     | 7.5             | 6.6     |
| Oaxaca                          | 27.2          | 34.7    | 1.2        | 1.9     | 5.3             | 5.7     |
| Puebla                          | 20.8          | 30.7    | 1.4        | 1.4     | 6.4             | 6.1     |
| Querétaro de Arteaga            | 19.7          | 30.6    | 2.3        | 1.0     | 6.1             | 7.1     |
| Quintana Roo                    | 20.4          | 25.1    | 1.6        | 4.8     | 6.8             | 4.4     |
| San Luis Potosí                 | 23.3          | 29.9    | 2.1        | 2.0     | 5.5             | 5.5     |
| Sinaloa                         | 14.8          | 23.1    | 1.6        | 1.9     | 7.7             | 7.5     |
| Sonora                          | 12.9          | 19.9    | 1.6        | 1.8     | 10.5            | 10.1    |
| Tabasco                         | 22.3          | 30.7    | 4.1        | 4.8     | 5.4             | 6.3     |
| Tamaulipas                      | 17.7          | 23.6    | 1.7        | 2.2     | 6.0             | 6.2     |
| Tlaxcala                        | 20.2          | 29.2    | 0.8        | 1.7     | 4.1             | 6.7     |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 19.1          | 26.4    | 1.8        | 2.2     | 5.4             | 6.0     |
| Yucatán                         | 23.3          | 31.1    | 1.7        | 2.8     | 5.4             | 5.1     |
| Zacatecas                       | 21.9          | 28.1    | 0.9        | 1.0     | 6.5             | 7.4     |

NOTA: La distribución está calculada para cada sexo.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos de muestra censal.


**Población con discapacidad de 12 años y más por entidad federativa según estado civil y sexo 2000**

1a. Parte

| Entidad federativa              | Población con discapacidad |         | Unión libre |         | Separado(a) |         | Divorciado(a) |         |
|---------------------------------|----------------------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|---------------|---------|
|                                 | Hombres                    | Mujeres | Hombres     | Mujeres | Hombres     | Mujeres | Hombres       | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos        | 840 967                    | 764 923 | 59 616      | 36 411  | 23 887      | 36 616  | 7 238         | 10 793  |
| Aguascalientes                  | 7 640                      | 7 185   | 229         | 138     | 149         | 224     | 56            | 81      |
| Baja California                 | 16 495                     | 14 332  | 1 686       | 1 092   | 620         | 862     | 299           | 375     |
| Baja California Sur             | 3 267                      | 2 813   | 228         | 178     | 107         | 152     | 56            | 43      |
| Campeche                        | 7 644                      | 6 605   | 509         | 329     | 274         | 406     | 72            | 79      |
| Coahuila de Zaragoza            | 22 635                     | 19 120  | 1 060       | 652     | 591         | 700     | 226           | 321     |
| Colima                          | 6 177                      | 5 678   | 511         | 316     | 279         | 338     | 78            | 96      |
| Chiapas                         | 23 149                     | 20 020  | 3 469       | 2 037   | 685         | 1 041   | 155           | 277     |
| Chihuahua                       | 26 985                     | 23 832  | 1 982       | 1 221   | 766         | 972     | 446           | 623     |
| Distrito Federal                | 70 603                     | 75 956  | 4 839       | 2 915   | 2 356       | 4 542   | 1 050         | 1 930   |
| Durango                         | 15 160                     | 13 614  | 978         | 605     | 415         | 585     | 146           | 187     |
| Guanajuato                      | 40 449                     | 37 182  | 1 065       | 596     | 629         | 976     | 214           | 261     |
| Guerrero                        | 23 231                     | 21 684  | 1 795       | 1 171   | 815         | 1 300   | 141           | 237     |
| Hidalgo                         | 22 339                     | 19 505  | 2 270       | 1 432   | 590         | 925     | 124           | 212     |
| Jalisco                         | 64 608                     | 59 527  | 2 280       | 1 342   | 1 583       | 2 002   | 490           | 638     |
| México                          | 89 360                     | 76 573  | 6 689       | 3 609   | 2 382       | 4 321   | 633           | 1 088   |
| Michoacán de Ocampo             | 39 387                     | 36 723  | 1 554       | 982     | 871         | 1 293   | 208           | 319     |
| Morelos                         | 14 107                     | 13 164  | 1 412       | 849     | 553         | 885     | 131           | 261     |
| Nayarit                         | 10 193                     | 9 297   | 1 073       | 706     | 373         | 519     | 82            | 104     |
| Nuevo León                      | 33 990                     | 29 186  | 1 193       | 701     | 880         | 1 147   | 326           | 445     |
| Oaxaca                          | 30 930                     | 28 009  | 2 659       | 1 614   | 726         | 1 150   | 101           | 190     |
| Puebla                          | 38 245                     | 35 420  | 2 990       | 1 844   | 896         | 1 744   | 240           | 359     |
| Querétaro de Arteaga            | 10 103                     | 9 160   | 347         | 178     | 188         | 289     | 65            | 108     |
| Quintana Roo                    | 5 865                      | 4 607   | 533         | 367     | 217         | 304     | 68            | 89      |
| San Luis Potosí                 | 22 609                     | 20 363  | 1 184       | 770     | 543         | 766     | 124           | 152     |
| Sinaloa                         | 23 663                     | 19 782  | 2 119       | 1 354   | 873         | 1 067   | 208           | 246     |
| Sonora                          | 20 261                     | 17 423  | 1 658       | 1 122   | 664         | 836     | 282           | 313     |
| Tabasco                         | 18 763                     | 16 005  | 1 764       | 1 032   | 631         | 962     | 150           | 225     |
| Tamaulipas                      | 25 084                     | 22 593  | 1 856       | 1 223   | 867         | 1 120   | 281           | 363     |
| Tlaxcala                        | 6 111                      | 4 955   | 382         | 196     | 142         | 269     | 32            | 37      |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 64 144                     | 59 628  | 7 903       | 4 863   | 2 310       | 3 751   | 436           | 711     |
| Yucatán                         | 22 767                     | 20 981  | 914         | 673     | 600         | 748     | 231           | 300     |
| Zacatecas                       | 15 003                     | 14 001  | 485         | 304     | 312         | 420     | 87            | 123     |



## Anexo estadístico

### Población con discapacidad de 12 años y más por entidad federativa según estado civil y sexo 2000

2a. Parte

| Entidad federativa              | Viudo(a) |         | Casado(a) |         | Soletro(a) |         | No especificado |         |
|---------------------------------|----------|---------|-----------|---------|------------|---------|-----------------|---------|
|                                 | Hombres  | Mujeres | Hombres   | Mujeres | Hombres    | Mujeres | Hombres         | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos        | 78 064   | 238 019 | 399 759   | 222 020 | 265 818    | 216 134 | 6 585           | 4 930   |
| Aguascalientes                  | 680      | 2 151   | 4 026     | 2 292   | 2 450      | 2 240   | 50              | 59      |
| Baja California                 | 1 369    | 4 428   | 6 829     | 3 743   | 5 395      | 3 638   | 297             | 194     |
| Baja California Sur             | 251      | 802     | 1 407     | 791     | 1 151      | 809     | 67              | 38      |
| Campeche                        | 742      | 1 758   | 3 900     | 2 440   | 2 093      | 1 560   | 54              | 33      |
| Coahuila de Zaragoza            | 2 147    | 6 067   | 11 419    | 6 075   | 6 994      | 5 161   | 198             | 144     |
| Colima                          | 548      | 1 726   | 2 821     | 1 637   | 1 901      | 1 538   | 39              | 27      |
| Chiapas                         | 2 125    | 5 581   | 8 941     | 4 927   | 7 562      | 5 983   | 212             | 174     |
| Chihuahua                       | 2 892    | 7 734   | 12 337    | 7 121   | 8 337      | 5 969   | 225             | 192     |
| Distrito Federal                | 6 538    | 26 433  | 31 690    | 17 450  | 23 631     | 22 196  | 499             | 490     |
| Durango                         | 1 490    | 4 333   | 7 435     | 4 399   | 4 596      | 3 430   | 100             | 75      |
| Guanajuato                      | 3 702    | 10 937  | 22 340    | 13 138  | 12 248     | 11 049  | 251             | 225     |
| Guerrero                        | 2 316    | 7 219   | 10 927    | 5 926   | 6 940      | 5 630   | 297             | 201     |
| Hidalgo                         | 2 288    | 6 166   | 10 042    | 5 142   | 6 875      | 5 501   | 150             | 127     |
| Jalisco                         | 6 222    | 18 892  | 32 180    | 17 673  | 21 435     | 18 642  | 418             | 338     |
| México                          | 6 846    | 21 555  | 42 890    | 21 690  | 29 216     | 23 841  | 704             | 469     |
| Michoacán de Ocampo             | 3 752    | 11 354  | 20 938    | 12 137  | 11 787     | 10 430  | 277             | 208     |
| Morelos                         | 1 325    | 4 313   | 6 455     | 3 471   | 4 136      | 3 306   | 95              | 79      |
| Nayarit                         | 1 028    | 2 997   | 4 146     | 2 497   | 3 427      | 2 445   | 64              | 29      |
| Nuevo León                      | 2 987    | 9 064   | 17 416    | 9 318   | 10 918     | 8 305   | 270             | 206     |
| Oaxaca                          | 3 228    | 9 190   | 15 108    | 8 189   | 8 874      | 7 484   | 234             | 192     |
| Puebla                          | 3 682    | 11 183  | 18 028    | 9 734   | 12 100     | 10 357  | 309             | 199     |
| Querétaro de Arteaga            | 903      | 2 839   | 5 374     | 2 907   | 3 158      | 2 772   | 68              | 67      |
| Quintana Roo                    | 416      | 983     | 2 744     | 1 585   | 1 846      | 1 256   | 41              | 23      |
| San Luis Potosí                 | 2 171    | 6 091   | 11 529    | 6 753   | 6 930      | 5 739   | 128             | 92      |
| Sinaloa                         | 1 922    | 6 175   | 9 579     | 5 059   | 8 763      | 5 761   | 199             | 120     |
| Sonora                          | 1 926    | 5 475   | 8 366     | 4 726   | 7 192      | 4 831   | 173             | 120     |
| Tabasco                         | 1 606    | 4 490   | 9 062     | 5 189   | 5 381      | 4 016   | 169             | 91      |
| Tamaulipas                      | 2 407    | 7 511   | 11 477    | 6 308   | 7 946      | 5 916   | 250             | 152     |
| Tlaxcala                        | 551      | 1 423   | 3 147     | 1 512   | 1 821      | 1 477   | 36              | 41      |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 5 948    | 18 628  | 26 971    | 15 205  | 20 125     | 16 138  | 451             | 332     |
| Yucatán                         | 2 521    | 6 206   | 12 267    | 7 983   | 6 065      | 4 950   | 169             | 121     |
| Zacatecas                       | 1 535    | 4 315   | 7 968     | 5 003   | 4 525      | 3 764   | 91              | 72      |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



**Población con discapacidad por entidad federativa según condición de derechohabencia a servicios de salud e institución 2000**

| Entidad Federativa              | Población con discapacidad | Condición de derechohabencia a los servicios de salud e institución |                              |             |         |                        |                   |                 |
|---------------------------------|----------------------------|---|------------------------------|-------------|---------|------------------------|-------------------|-----------------|
|                                 |                            | No derechohabiente  | Derechohabiente <sup>1</sup> | Institución |         |                        |                   | No especificado |
|                                 |                            |   |                              | IMSS        | ISSSTE  | PEMEX, Sedena o Marina | Otra <sup>2</sup> |                 |
| Estados Unidos Mexicanos        | 1 795 300                  | 967 767   | 805 932                      | 656 243     | 118 739 | 20 731                 | 16 929            | 21 601          |
| Aguascalientes                  | 17 021                     | 6 894   | 9 979                        | 8 835       | 1 206   | 36                     | 8                 | 148             |
| Baja California                 | 35 103                     | 13 413  | 20 726                       | 17 657      | 2 278   | 123                    | 796               | 964             |
| Baja California Sur             | 6 835                      | 2 531   | 4 238                        | 2 834       | 1 368   | 93                     | 9                 | 66              |
| Campeche                        | 15 778                     | 8 562   | 7 088                        | 5 355       | 1 505   | 335                    | 68                | 128             |
| Coahuila de Zaragoza            | 46 558                     | 13 433  | 32 765                       | 29 323      | 3 172   | 97                     | 389               | 360             |
| Colima                          | 13 022                     | 6 452   | 6 475                        | 5 399       | 1 000   | 127                    | 39                | 95              |
| Chiapas                         | 49 823                     | 36 219  | 12 696                       | 9 249       | 2 664   | 260                    | 574               | 908             |
| Chihuahua                       | 56 187                     | 22 674  | 32 664                       | 27 764      | 2 897   | 197                    | 1 978             | 849             |
| Distrito Federal                | 159 754                    | 60 305  | 97 132                       | 69 401      | 25 373  | 2 239                  | 1 448             | 2 317           |
| Durango                         | 32 052                     | 14 399  | 17 245                       | 14 039      | 3 291   | 71                     | 50                | 408             |
| Guanajuato                      | 88 103                     | 55 645  | 31 220                       | 26 684      | 3 906   | 708                    | 96                | 1 238           |
| Guerrero                        | 50 969                     | 37 605  | 12 773                       | 8 474       | 4 014   | 404                    | 19                | 591             |
| Hidalgo                         | 47 176                     | 32 353  | 14 375                       | 11 357      | 2 770   | 308                    | 26                | 448             |
| Jalisco                         | 138 308                    | 74 142  | 62 430                       | 57 976      | 4 084   | 477                    | 172               | 1 736           |
| México                          | 189 341                    | 99 770  | 87 532                       | 70 473      | 11 063  | 2 082                  | 4 315             | 2 039           |
| Michoacán de Ocampo             | 85 165                     | 58 465  | 25 799                       | 20 867      | 4 821   | 187                    | 93                | 901             |
| Morelos                         | 30 195                     | 16 711  | 13 096                       | 10 447      | 2 590   | 196                    | 28                | 388             |
| Nayarit                         | 21 600                     | 11 441  | 9 999                        | 7 817       | 2 292   | 74                     | 3                 | 160             |
| Nuevo León                      | 69 765                     | 20 518  | 48 111                       | 44 055      | 2 456   | 297                    | 1 489             | 1 136           |
| Oaxaca                          | 65 969                     | 49 576  | 15 432                       | 11 354      | 3 467   | 683                    | 46                | 961             |
| Puebla                          | 82 833                     | 57 948  | 24 170                       | 19 897      | 3 123   | 433                    | 820               | 715             |
| Querétaro de Arteaga            | 22 165                     | 11 923  | 9 972                        | 8 813       | 1 154   | 69                     | 28                | 270             |
| Quintana Roo                    | 12 186                     | 6 437   | 5 598                        | 4 458       | 1 089   | 117                    | 13                | 151             |
| San Luis Potosí                 | 48 190                     | 28 894  | 18 782                       | 15 806      | 2 629   | 315                    | 200               | 514             |
| Sinaloa                         | 48 370                     | 20 117  | 27 771                       | 24 082      | 3 781   | 162                    | 70                | 482             |
| Sonora                          | 42 022                     | 16 031  | 25 439                       | 21 155      | 2 757   | 161                    | 1 584             | 552             |
| Tabasco                         | 38 558                     | 25 964  | 12 272                       | 6 170       | 2 192   | 1 859                  | 2 183             | 322             |
| Tamaulipas                      | 52 484                     | 24 675  | 26 993                       | 20 615      | 4 431   | 2 085                  | 75                | 816             |
| Tlaxcala                        | 12 498                     | 8 087   | 4 262                        | 3 403       | 798     | 50                     | 22                | 149             |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 137 267                    | 83 051  | 53 129                       | 41 571      | 5 791   | 6 199                  | 64                | 1 087           |
| Yucatán                         | 47 774                     | 21 927  | 25 511                       | 22 524      | 2 871   | 245                    | 204               | 336             |
| Zacatecas                       | 32 229                     | 21 605  | 10 258                       | 8 389       | 1 906   | 42                     | 20                | 366             |

<sup>1</sup> La suma de las distintas instituciones puede ser mayor al total de población derechohabiente por aquellas personas que tienen derecho a este servicio en más de una institución de salud.

<sup>2</sup> Incluye a las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales y otro tipo de instituciones de salud públicas o privadas.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Población con discapacidad de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir por entidad federativa según sexo 2000

| Entidad federativa              | Población con discapacidad de 8 a 14 años | Población con discapacidad que no sabe leer ni escribir |            |         |            |         |            |
|---------------------------------|---|---|------------|---------|------------|---------|------------|
|                                 |   | Total   | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
| Estados Unidos Mexicanos        | 142 910                                   | 60 260  | 42.2       | 33 430  | 55.5       | 26 830  | 45.5       |
| Aguascalientes                  | 1 522                                     | 618   | 40.6       | 365     | 59.5       | 253     | 40.5       |
| Baja California                 | 2 889                                     | 1 153   | 39.9       | 651     | 59.1       | 502     | 40.9       |
| Baja California Sur             | 517                                       | 211   | 40.8       | 116     | 58.1       | 95      | 41.9       |
| Campeche                        | 1 238                                     | 492   | 39.7       | 261     | 58.0       | 231     | 42.0       |
| Coahuila                        | 3 419                                     | 1 195   | 35         | 671     | 57.8       | 524     | 42.2       |
| Colima                          | 1 022                                     | 409   | 40         | 211     | 57.2       | 198     | 42.8       |
| Chiapas                         | 5 031                                     | 2 486   | 49.4       | 1 324   | 57.2       | 1 162   | 42.8       |
| Chihuahua                       | 3 800                                     | 1 518   | 39.9       | 877     | 56.7       | 641     | 43.3       |
| Distrito Federal                | 10 223                                    | 3 717   | 36.4       | 2 078   | 56.6       | 1 639   | 43.4       |
| Durango                         | 2 450                                     | 918   | 37.5       | 520     | 56.5       | 398     | 43.5       |
| Guanajuato                      | 7 566                                     | 3 150   | 41.6       | 1 803   | 56.5       | 1 347   | 43.5       |
| Guerrero                        | 4 178                                     | 2 102   | 50.3       | 1 155   | 56.4       | 947     | 43.6       |
| Hidalgo                         | 4 237                                     | 1 795   | 42.4       | 982     | 56.2       | 813     | 43.8       |
| Jalisco                         | 10 746                                    | 4 424   | 41.2       | 2 453   | 55.9       | 1 971   | 44.1       |
| México                          | 17 843                                    | 7 045   | 39.5       | 3 893   | 55.9       | 3 152   | 44.1       |
| Michoacán de Ocampo             | 6 724                                     | 2 995   | 44.5       | 1 673   | 55.8       | 1 322   | 44.2       |
| Morelos                         | 2 132                                     | 896   | 42         | 480     | 55.5       | 416     | 44.5       |
| Nayarit                         | 1 720                                     | 699   | 40.6       | 396     | 55.4       | 303     | 44.6       |
| Nuevo León                      | 4 514                                     | 1 630   | 36.1       | 900     | 55.3       | 730     | 44.7       |
| Oaxaca                          | 5 453                                     | 2 658   | 48.7       | 1 391   | 55.2       | 1 267   | 44.8       |
| Puebla                          | 7 243                                     | 3 281   | 45.3       | 1 787   | 55.1       | 1 494   | 44.9       |
| Querétaro de Arteaga            | 2 055                                     | 880   | 42.8       | 476     | 55.0       | 404     | 45.0       |
| Quintana Roo                    | 1 319                                     | 510   | 38.7       | 281     | 54.9       | 229     | 45.1       |
| San Luis Potosí                 | 3 936                                     | 1 648   | 41.9       | 943     | 54.7       | 705     | 45.3       |
| Sinaloa                         | 3 786                                     | 1 642   | 43.4       | 954     | 54.5       | 688     | 45.5       |
| Sonora                          | 3 212                                     | 1 348   | 42         | 762     | 54.2       | 586     | 45.8       |
| Tabasco                         | 3 157                                     | 1 426   | 45.2       | 791     | 54.1       | 635     | 45.9       |
| Tamaulipas                      | 3 388                                     | 1 521   | 44.9       | 848     | 53.6       | 673     | 46.4       |
| Tlaxcala                        | 1 108                                     | 463   | 41.8       | 261     | 53.3       | 202     | 46.7       |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 10 678                                    | 5 149   | 48.2       | 2 789   | 53.0       | 2 360   | 47.0       |
| Yucatán                         | 3 287                                     | 1 276   | 38.8       | 740     | 52.3       | 536     | 47.7       |
| Zacatecas                       | 2 517                                     | 1 005   | 39.9       | 598     | 51.6       | 407     | 48.4       |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



### Población con discapacidad de 15 años y más analfabeta por entidad federativa según sexo 2000

| Entidad federativa              | Población con discapacidad de 15 años y más | Población con discapacidad que no sabe leer ni escribir |            |         |            |         |            |
|---------------------------------|---|---|------------|---------|------------|---------|------------|
|                                 |   | Total   | Porcentaje | Hombres | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
| Estados Unidos Mexicanos        | 1 543 967                                   | 507 962   | 32.9       | 226 277 | 28.0       | 281 685 | 38.2       |
| Aguascalientes                  | 14 204                                      | 3 577   | 25.2       | 1 668   | 22.9       | 1 909   | 27.6       |
| Baja California                 | 29 636                                      | 6 131   | 20.7       | 2 889   | 18.2       | 3 242   | 23.5       |
| Baja California Sur             | 5 868                                       | 1 433   | 24.4       | 730     | 23.2       | 703     | 25.9       |
| Campeche                        | 13 683                                      | 4 970   | 36.3       | 2 310   | 31.4       | 2 660   | 42.0       |
| Coahuila de Zaragoza            | 40 291                                      | 9 232   | 22.9       | 4 487   | 20.6       | 4 745   | 25.7       |
| Colima                          | 11 390                                      | 3 319   | 29.1       | 1 608   | 27.1       | 1 711   | 31.4       |
| Chiapas                         | 40 988                                      | 20 605  | 50.3       | 9 216   | 41.9       | 11 389  | 59.9       |
| Chihuahua                       | 49 270                                      | 10 742  | 21.8       | 5 491   | 21.0       | 5 251   | 22.7       |
| Distrito Federal                | 142 171                                     | 24 896  | 17.5       | 9 309   | 13.7       | 15 587  | 21.1       |
| Durango                         | 27 684                                      | 6 583   | 23.8       | 3 225   | 22.2       | 3 358   | 25.5       |
| Guanajuato                      | 74 396                                      | 29 860  | 40.1       | 13 170  | 34.1       | 16 690  | 46.6       |
| Guerrero                        | 43 123                                      | 22 366  | 51.9       | 9 967   | 44.7       | 12 399  | 59.5       |
| Hidalgo                         | 40 019                                      | 17 663  | 44.1       | 7 645   | 35.8       | 10 018  | 53.7       |
| Jalisco                         | 119 362                                     | 35 463  | 29.7       | 17 091  | 27.6       | 18 372  | 32.0       |
| México                          | 158 449                                     | 44 668  | 28.2       | 18 307  | 21.5       | 26 361  | 36.0       |
| Michoacán de Ocampo             | 73 051                                      | 30 685  | 42         | 14 051  | 37.3       | 16 634  | 47.1       |
| Morelos                         | 26 342                                      | 8 864   | 33.6       | 3 755   | 27.6       | 5 109   | 40.2       |
| Nayarit                         | 18 719                                      | 6 160   | 32.9       | 3 076   | 31.4       | 3 084   | 34.5       |
| Nuevo León                      | 61 339                                      | 13 649  | 22.3       | 6 432   | 19.5       | 7 217   | 25.4       |
| Oaxaca                          | 56 501                                      | 29 772  | 52.7       | 12 430  | 41.9       | 17 342  | 64.6       |
| Puebla                          | 70 517                                      | 29 615  | 42         | 12 316  | 33.7       | 17 299  | 50.9       |
| Querétaro de Arteaga            | 18 402                                      | 7 162   | 38.9       | 2 990   | 31.1       | 4 172   | 47.5       |
| Quintana Roo                    | 9 928                                       | 3 084   | 31.1       | 1 455   | 26.2       | 1 629   | 37.3       |
| San Luis Potosí                 | 41 246                                      | 15 887  | 38.5       | 7 149   | 33.0       | 8 738   | 44.6       |
| Sinaloa                         | 41 766                                      | 14 173  | 33.9       | 7 333   | 32.2       | 6 840   | 36.0       |
| Sonora                          | 36 290                                      | 9 204   | 25.4       | 4 721   | 24.2       | 4 483   | 26.7       |
| Tabasco                         | 33 305                                      | 11 819  | 35.5       | 5 194   | 28.9       | 6 625   | 43.1       |
| Tamaulipas                      | 46 187                                      | 12 887  | 27.9       | 6 083   | 25.1       | 6 804   | 31.0       |
| Tlaxcala                        | 10 588                                      | 3 456   | 32.6       | 1 462   | 25.0       | 1 994   | 42.0       |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 119 072                                     | 46 824  | 39.3       | 20 022  | 32.5       | 26 802  | 46.6       |
| Yucatán                         | 42 314                                      | 14 056  | 33.2       | 6 418   | 29.2       | 7 638   | 37.5       |
| Zacatecas                       | 27 866                                      | 9 157   | 32.9       | 4 277   | 29.7       | 4 880   | 36.2       |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Población con discapacidad de 6 a 29 años que asiste a la escuela por entidad federativa según grandes grupos de edad 2000

| Entidad federativa              | Población con discapacidad de 6 a 14 años |                     |            | Población con discapacidad de 15 a 29 años |                     |            |
|---------------------------------|---|---------------------|------------|--|---------------------|------------|
|                                 | Total                                     | Asiste a la escuela | Porcentaje | Total                                      | Asiste a la escuela | Porcentaje |
| Estados Unidos Mexicanos        | 176 840                                   | 111 274             | 62.9       | 263 451                                    | 40 876              | 15.5       |
| Aguascalientes                  | 1 941                                     | 1 287               | 66.3       | 2 496                                      | 370                 | 14.8       |
| Baja California                 | 3 619                                     | 2 350               | 64.9       | 5 454                                      | 905                 | 16.6       |
| Baja California Sur             | 655                                       | 422                 | 64.4       | 1 054                                      | 193                 | 18.3       |
| Campeche                        | 1 538                                     | 980                 | 63.7       | 2 256                                      | 408                 | 18.1       |
| Coahuila de Zaragoza            | 4 272                                     | 2 983               | 69.8       | 6 684                                      | 980                 | 14.7       |
| Colima                          | 1 227                                     | 809                 | 65.9       | 1 866                                      | 335                 | 18.0       |
| Chiapas                         | 6 273                                     | 3 110               | 49.6       | 8 945                                      | 1 056               | 11.8       |
| Chihuahua                       | 4 803                                     | 3 217               | 67.0       | 7 603                                      | 1 031               | 13.6       |
| Distrito Federal                | 12 656                                    | 9 405               | 74.3       | 21 837                                     | 5 438               | 24.9       |
| Durango                         | 3 013                                     | 2 048               | 68.0       | 4 367                                      | 570                 | 13.1       |
| Guanajuato                      | 9 401                                     | 5 970               | 63.5       | 12 986                                     | 1 778               | 13.7       |
| Guerrero                        | 5 127                                     | 2 745               | 53.5       | 7 480                                      | 1 025               | 13.7       |
| Hidalgo                         | 5 211                                     | 3 242               | 62.2       | 6 543                                      | 930                 | 14.2       |
| Jalisco                         | 13 134                                    | 8 468               | 64.5       | 19 733                                     | 2 889               | 14.6       |
| México                          | 22 212                                    | 14 492              | 65.2       | 32 366                                     | 5 612               | 17.3       |
| Michoacán de Ocampo             | 8 256                                     | 4 757               | 57.6       | 11 866                                     | 1 420               | 12.0       |
| Morelos                         | 2 608                                     | 1 557               | 59.7       | 4 046                                      | 584                 | 14.4       |
| Nayarit                         | 2 106                                     | 1 355               | 64.3       | 3 182                                      | 493                 | 15.5       |
| Nuevo León                      | 5 732                                     | 4 012               | 70.0       | 10 273                                     | 1 600               | 15.6       |
| Oaxaca                          | 6 646                                     | 3 537               | 53.2       | 9 122                                      | 1 082               | 11.9       |
| Puebla                          | 8 931                                     | 5 063               | 56.7       | 12 256                                     | 1 549               | 12.6       |
| Querétaro de Arteaga            | 2 608                                     | 1 672               | 64.1       | 3 411                                      | 532                 | 15.6       |
| Quintana Roo                    | 1 619                                     | 1 098               | 67.8       | 2 223                                      | 420                 | 18.9       |
| San Luis Potosí                 | 4 840                                     | 3 095               | 63.9       | 6 470                                      | 936                 | 14.5       |
| Sinaloa                         | 4 697                                     | 2 962               | 63.1       | 7 779                                      | 1 091               | 14.0       |
| Sonora                          | 4 072                                     | 2 724               | 66.9       | 6 181                                      | 941                 | 15.2       |
| Tabasco                         | 3 867                                     | 2 293               | 59.3       | 6 049                                      | 845                 | 14.0       |
| Tamaulipas                      | 4 272                                     | 2 633               | 61.6       | 7 241                                      | 999                 | 13.8       |
| Tlaxcala                        | 1 389                                     | 907                 | 65.3       | 1 938                                      | 302                 | 15.6       |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 13 034                                    | 7 308               | 56.1       | 19 461                                     | 2 839               | 14.6       |
| Yucatán                         | 4 032                                     | 2 786               | 69.1       | 5 931                                      | 1 180               | 19.9       |
| Zacatecas                       | 3 049                                     | 1 987               | 65.2       | 4 352                                      | 543                 | 12.5       |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



**Población con discapacidad de 15 años y más por entidad federativa y su distribución porcentual según nivel de instrucción 2000**

| Entidad federativa              | Población con discapacidad de 15 años y más | Nivel de instrucción |            |          |                                       |          |                             |                       |                 |
|---------------------------------|---|----------------------|------------|----------|---------------------------------------|----------|-----------------------------|-----------------------|-----------------|
|                                 |   | Sin instrucción      | Primaria   |          | Secundaria o equivalente <sup>1</sup> |          | Media superior <sup>2</sup> | Superior <sup>3</sup> | No especificado |
|                                 |   |                      | Incompleta | Completa | Incompleta                            | Completa |                             |                       |                 |
| Estados Unidos Mexicanos        | 1 543 967                                   | 35.5                 | 27.8       | 15.6     | 2.5                                   | 7.2      | 5.4                         | 3.9                   | 2.1             |
| Aguascalientes                  | 14 204                                      | 28.6                 | 30.0       | 19.1     | 2.7                                   | 8.0      | 5.7                         | 3.8                   | 2.1             |
| Baja California                 | 29 636                                      | 28.6                 | 25.7       | 18.6     | 3.8                                   | 10.1     | 7.7                         | 4.7                   | 0.8             |
| Baja California Sur             | 5 868                                       | 31.1                 | 26.4       | 17.8     | 3.5                                   | 7.8      | 8.0                         | 4.1                   | 1.3             |
| Campeche                        | 13 683                                      | 38.9                 | 29.6       | 14.2     | 2.3                                   | 5.4      | 4.9                         | 3.2                   | 1.5             |
| Coahuila de Zaragoza            | 40 291                                      | 25.4                 | 29.4       | 20.3     | 2.5                                   | 9.0      | 6.1                         | 4.4                   | 2.9             |
| Colima                          | 11 390                                      | 33.4                 | 30.9       | 15.4     | 2.9                                   | 7.1      | 5.2                         | 3.5                   | 1.6             |
| Chiapas                         | 40 988                                      | 51.2                 | 25.7       | 9.8      | 1.6                                   | 4.0      | 3.3                         | 2.1                   | 2.3             |
| Chihuahua                       | 49 270                                      | 24.0                 | 34.2       | 20.0     | 2.9                                   | 7.5      | 4.5                         | 3.6                   | 3.3             |
| Distrito Federal                | 142 171                                     | 19.3                 | 20.1       | 22.1     | 4.0                                   | 11.8     | 11.1                        | 9.3                   | 2.3             |
| Durango                         | 27 684                                      | 27.0                 | 37.9       | 16.9     | 2.5                                   | 6.5      | 4.2                         | 2.8                   | 2.2             |
| Guanajuato                      | 74 396                                      | 47.0                 | 24.5       | 13.2     | 2.1                                   | 5.6      | 3.3                         | 2.2                   | 2.1             |
| Guerrero                        | 43 123                                      | 53.2                 | 22.5       | 9.9      | 1.8                                   | 4.2      | 3.6                         | 2.6                   | 2.2             |
| Hidalgo                         | 40 019                                      | 43.0                 | 29.2       | 12.4     | 1.8                                   | 6.0      | 3.7                         | 2.1                   | 1.8             |
| Jalisco                         | 119 362                                     | 34.2                 | 29.9       | 16.3     | 2.5                                   | 6.7      | 4.6                         | 3.7                   | 2.1             |
| México                          | 158 449                                     | 30.3                 | 24.1       | 18.2     | 3.2                                   | 10.4     | 7.2                         | 4.2                   | 2.4             |
| Michoacán de Ocampo             | 73 051                                      | 47.6                 | 27.0       | 11.2     | 1.9                                   | 4.7      | 3.2                         | 2.5                   | 1.9             |
| Morelos                         | 26 342                                      | 37.0                 | 25.9       | 14.3     | 2.4                                   | 7.9      | 5.9                         | 4.5                   | 2.1             |
| Nayarit                         | 18 719                                      | 36.9                 | 32.9       | 12.2     | 2.1                                   | 6.8      | 4.7                         | 3.3                   | 1.1             |
| Nuevo León                      | 61 339                                      | 24.3                 | 27.0       | 19.8     | 2.5                                   | 10.2     | 7.6                         | 5.3                   | 3.3             |
| Oaxaca                          | 56 501                                      | 50.8                 | 28.0       | 9.8      | 1.3                                   | 3.6      | 2.4                         | 1.6                   | 2.5             |
| Puebla                          | 70 517                                      | 42.3                 | 26.6       | 14.2     | 1.8                                   | 5.7      | 4.2                         | 3.0                   | 2.2             |
| Querétaro de Arteaga            | 18 402                                      | 44.1                 | 20.4       | 13.6     | 2.4                                   | 7.9      | 5.2                         | 4.0                   | 2.4             |
| Quintana Roo                    | 9 928                                       | 32.5                 | 27.9       | 14.4     | 3.1                                   | 9.0      | 6.8                         | 4.0                   | 2.3             |
| San Luis Potosí                 | 41 246                                      | 41.4                 | 29.9       | 12.8     | 2.2                                   | 5.6      | 3.7                         | 2.5                   | 1.9             |
| Sinaloa                         | 41 766                                      | 38.1                 | 31.5       | 13.4     | 2.3                                   | 5.4      | 5.3                         | 3.7                   | 0.3             |
| Sonora                          | 36 290                                      | 29.9                 | 31.1       | 17.1     | 3.7                                   | 8.3      | 5.7                         | 3.5                   | 0.7             |
| Tabasco                         | 33 305                                      | 35.3                 | 34.4       | 13.4     | 2.0                                   | 5.6      | 4.2                         | 3.3                   | 1.8             |
| Tamaulipas                      | 46 187                                      | 30.6                 | 31.1       | 16.8     | 2.7                                   | 6.7      | 5.5                         | 3.7                   | 2.9             |
| Tlaxcala                        | 10 588                                      | 32.8                 | 29.8       | 17.7     | 2.1                                   | 7.9      | 5.0                         | 3.0                   | 1.7             |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 119 072                                     | 41.2                 | 28.6       | 13.4     | 2.2                                   | 5.4      | 4.1                         | 3.2                   | 1.9             |
| Yucatán                         | 42 314                                      | 31.9                 | 36.5       | 12.5     | 2.2                                   | 5.7      | 5.2                         | 3.7                   | 2.3             |
| Zacatecas                       | 27 866                                      | 36.6                 | 38.5       | 12.2     | 1.8                                   | 4.2      | 2.7                         | 1.9                   | 2.1             |

<sup>1</sup> Incluye a la población con algún grado aprobado en secundaria o carrera técnica o comercial (con antecedente de primaria).

<sup>2</sup> Incluye a la población con algún grado aprobado en preparatoria o bachillerato, normal básica y carrera técnica o comercial (con antecedente de secundaria).

<sup>3</sup> Incluye a la población con algún grado aprobado en carrera técnica o comercial (con antecedente de preparatoria), profesional, maestría o doctorado.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Distribución porcentual de la población 5 años y más con discapacidad que habla lengua indígena por entidad federativa y su distribución porcentual según tipo de discapacidad 2000

| Entidad federativa              | Total <sup>1</sup> | Distribución según tipo de discapacidad |          |              |        |        |      |                 |
|---------------------------------|--------------------|---|----------|--------------|--------|--------|------|-----------------|
|                                 |                    | Motriz                                  | Auditiva | Del lenguaje | Visual | Mental | Otra | No especificado |
| Estados Unidos Mexicanos        | 136 548            | 40.1                                    | 19.8     | 1.8          | 39.3   | 8.4    | 0.3  | 0.2             |
| Aguascalientes                  | 23                 | 52.2                                    | 21.7     | 4.3          | 17.4   | 13.0   | 4.3  | 0.0             |
| Baja California                 | 644                | 55.0                                    | 14.3     | 3.0          | 22.2   | 11.3   | 0.2  | 0.8             |
| Baja California Sur             | 66                 | 43.9                                    | 9.1      | 1.5          | 45.5   | 6.1    | 1.5  | 0.0             |
| Campeche                        | 3 644              | 41.8                                    | 19.9     | 0.7          | 48.4   | 5.3    | 0.3  | 0.2             |
| Coahuila de Zaragoza            | 70                 | 51.4                                    | 12.9     | 4.3          | 28.6   | 12.9   | 0.0  | 0.0             |
| Colima                          | 84                 | 44.0                                    | 11.9     | 0.0          | 42.9   | 4.8    | 1.2  | 0.0             |
| Chiapas                         | 9 334              | 41.2                                    | 16.3     | 4.3          | 27.1   | 15.7   | 0.3  | 0.2             |
| Chihuahua                       | 1 473              | 51.4                                    | 19.6     | 2.0          | 25.9   | 7.9    | 0.3  | 0.4             |
| Distrito Federal                | 3 050              | 54.2                                    | 17.6     | 0.9          | 27.8   | 5.6    | 0.7  | 0.2             |
| Durango                         | 472                | 62.9                                    | 12.1     | 1.3          | 17.6   | 8.5    | 0.0  | 0.4             |
| Guanajuato                      | 339                | 55.5                                    | 20.6     | 0.9          | 27.4   | 7.1    | 0.6  | 0.0             |
| Guerrero                        | 5 718              | 37.0                                    | 20.6     | 3.6          | 35.9   | 10.1   | 0.1  | 0.2             |
| Hidalgo                         | 8 313              | 36.4                                    | 22.3     | 2.0          | 39.3   | 9.2    | 0.2  | 0.3             |
| Jalisco                         | 849                | 48.5                                    | 16.0     | 1.8          | 28.3   | 11.4   | 0.8  | 0.5             |
| México                          | 7 996              | 45.8                                    | 21.2     | 1.2          | 33.9   | 6.0    | 0.6  | 0.3             |
| Michoacán de Ocampo             | 2 638              | 44.6                                    | 23.9     | 1.5          | 29.5   | 6.7    | 0.5  | 0.3             |
| Morelos                         | 838                | 45.2                                    | 25.4     | 2.0          | 38.9   | 3.5    | 0.7  | 0.1             |
| Nayarit                         | 598                | 34.4                                    | 19.7     | 3.2          | 34.6   | 14.2   | 0.2  | 0.0             |
| Nuevo León                      | 198                | 53.5                                    | 19.2     | 2.5          | 24.7   | 8.1    | 0.5  | 0.0             |
| Oaxaca                          | 25 420             | 35.5                                    | 21.5     | 1.9          | 40.2   | 9.1    | 0.3  | 0.2             |
| Puebla                          | 11 940             | 41.1                                    | 22.2     | 1.9          | 35.2   | 8.0    | 0.2  | 0.3             |
| Querétaro de Arteaga            | 611                | 40.1                                    | 22.6     | 1.3          | 39.4   | 6.9    | 0.7  | 0.7             |
| Quintana Roo                    | 3 742              | 40.6                                    | 14.6     | 0.9          | 45.5   | 6.8    | 0.3  | 0.6             |
| San Luis Potosí                 | 4 877              | 29.8                                    | 22.1     | 1.8          | 46.2   | 10.5   | 0.5  | 0.2             |
| Sinaloa                         | 789                | 44.6                                    | 18.9     | 1.9          | 34.3   | 10.9   | 0.3  | 0.0             |
| Sonora                          | 2 062              | 45.0                                    | 19.0     | 1.4          | 39.1   | 5.7    | 0.2  | 0.5             |
| Tabasco                         | 1 676              | 34.6                                    | 16.3     | 0.8          | 53.4   | 6.7    | 0.2  | 0.0             |
| Tamaulipas                      | 405                | 48.1                                    | 15.3     | 1.5          | 37.5   | 4.2    | 0.2  | 0.2             |
| Tlaxcala                        | 760                | 46.6                                    | 21.1     | 1.1          | 35.8   | 3.8    | 0.3  | 0.3             |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 13 629             | 34.0                                    | 21.1     | 1.7          | 44.0   | 8.4    | 0.2  | 0.1             |
| Yucatán                         | 24 246             | 44.1                                    | 16.6     | 0.7          | 45.8   | 6.2    | 0.4  | 0.3             |
| Zacatecas                       | 44                 | 47.7                                    | 20.5     | 0.0          | 20.5   | 13.6   | 2.3  | 0.0             |

<sup>1</sup> La suma de los tipos de discapacidad puede ser mayor a cien por aquellas personas que presentan más de una discapacidad.

NOTA: Población de 5 años y más que habla lengua indígena.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Hogares con presencia de personas con discapacidad y su población por entidad federativa según tipo de hogar 2000

1a. Parte

| Entidad Federativa              | Total     |           | Nucleares |           | Ampliados |           | Compuestos |           |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|
|                                 | Hogares   | Población | Hogares   | Población | Hogares   | Población | Hogares    | Población |
| Estados Unidos Mexicanos        | 1 561 993 | 7 136 285 | 793 799   | 3 227 447 | 631 668   | 3 606 486 | 18 739     | 115 522   |
| Aguascalientes                  | 14 605    | 70 503    | 8 231     | 36 239    | 5 308     | 31 710    | 156        | 1 016     |
| Baja California                 | 30 647    | 131 463   | 15 621    | 60 090    | 11 653    | 63 021    | 619        | 3 859     |
| Baja California Sur             | 5 913     | 26 300    | 2 861     | 10 985    | 2 500     | 13 743    | 133        | 837       |
| Campeche                        | 13 479    | 61 508    | 6 905     | 28 335    | 5 403     | 30 460    | 186        | 1 130     |
| Coahuila de Zaragoza            | 40 704    | 175 397   | 21 273    | 81 083    | 16 146    | 87 922    | 335        | 2 073     |
| Colima                          | 11 067    | 45 899    | 5 706     | 21 914    | 4 018     | 21 469    | 152        | 907       |
| Chiapas                         | 42 704    | 215 412   | 22 036    | 101 872   | 17 383    | 104 521   | 541        | 3 354     |
| Chihuahua                       | 49 092    | 199 879   | 25 015    | 91 351    | 18 966    | 98 296    | 616        | 3 727     |
| Distrito Federal                | 140 827   | 601 292   | 66 497    | 245 034   | 60 162    | 324 464   | 2 265      | 13 331    |
| Durango                         | 27 703    | 126 276   | 13 642    | 55 430    | 11 598    | 65 790    | 294        | 1 895     |
| Guanajuato                      | 75 486    | 373 976   | 42 000    | 187 410   | 28 063    | 174 383   | 570        | 3 853     |
| Guerrero                        | 44 803    | 209 458   | 21 240    | 89 083    | 19 040    | 110 801   | 499        | 3 106     |
| Hidalgo                         | 40 506    | 189 266   | 19 404    | 78 546    | 17 554    | 102 831   | 470        | 3 037     |
| Jalisco                         | 118 844   | 537 766   | 64 084    | 270 208   | 43 025    | 242 642   | 1 507      | 9 283     |
| México                          | 167 681   | 808 461   | 88 569    | 369 157   | 68 947    | 413 233   | 1 739      | 11 099    |
| Michoacán de Ocampo             | 73 379    | 332 351   | 39 714    | 166 463   | 26 679    | 151 968   | 686        | 4 170     |
| Morelos                         | 26 379    | 113 343   | 12 916    | 49 268    | 10 747    | 58 700    | 307        | 1 828     |
| Nayarit                         | 18 782    | 79 065    | 9 392     | 36 229    | 7 240     | 38 611    | 273        | 1 695     |
| Nuevo León                      | 60 942    | 269 040   | 32 124    | 123 391   | 24 234    | 135 734   | 551        | 3 442     |
| Oaxaca                          | 57 129    | 266 925   | 28 322    | 119 179   | 23 708    | 137 296   | 544        | 3 362     |
| Puebla                          | 72 553    | 356 395   | 34 537    | 146 854   | 32 153    | 195 813   | 781        | 4 900     |
| Querétaro de Arteaga            | 19 456    | 94 728    | 10 824    | 48 299    | 7 131     | 42 845    | 203        | 1 265     |
| Quintana Roo                    | 10 721    | 50 802    | 5 700     | 24 349    | 4 078     | 23 873    | 209        | 1 312     |
| San Luis Potosí                 | 41 428    | 196 078   | 21 092    | 88 430    | 16 827    | 99 919    | 437        | 2 737     |
| Sinaloa                         | 42 434    | 198 529   | 19 773    | 78 472    | 19 255    | 111 467   | 600        | 3 821     |
| Sonora                          | 36 545    | 159 296   | 17 830    | 68 075    | 15 411    | 83 660    | 553        | 3 333     |
| Tabasco                         | 32 427    | 156 500   | 16 520    | 71 128    | 13 522    | 79 521    | 424        | 2 700     |
| Tamaulipas                      | 46 451    | 193 104   | 23 411    | 87 471    | 18 223    | 95 587    | 683        | 3 975     |
| Tlaxcala                        | 11 132    | 56 769    | 5 389     | 23 187    | 4 986     | 31 745    | 94         | 616       |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 120 016   | 541 060   | 56 524    | 222 783   | 52 912    | 294 604   | 1 714      | 10 332    |
| Yucatán                         | 40 475    | 177 788   | 21 181    | 83 930    | 15 368    | 86 283    | 408        | 2 333     |
| Zacatecas                       | 27 683    | 121 656   | 15 466    | 63 202    | 9 428     | 53 574    | 190        | 1 194     |



## Hogares con presencia de personas con discapacidad y su población por entidad federativa según tipo de hogar 2000

2a. Parte

| Entidad Federativa              | Corresidentes |           | Unipersonales |           | No especificado |           |
|---------------------------------|---------------|-----------|---------------|-----------|-----------------|-----------|
|                                 | Hogares       | Población | Hogares       | Población | Hogares         | Población |
| Estados Unidos Mexicanos        | 5 486         | 13 829    | 100 483       | 100 483   | 11 818          | 72 518    |
| Aguascalientes                  | 40            | 91        | 762           | 762       | 108             | 685       |
| Baja California                 | 163           | 449       | 2 273         | 2 273     | 318             | 1 771     |
| Baja California Sur             | 29            | 72        | 331           | 331       | 59              | 332       |
| Campeche                        | 34            | 88        | 856           | 856       | 95              | 639       |
| Coahuila de Zaragoza            | 94            | 219       | 2 588         | 2 588     | 268             | 1 512     |
| Colima                          | 41            | 99        | 1 078         | 1 078     | 72              | 432       |
| Chiapas                         | 126           | 320       | 2 149         | 2 149     | 469             | 3 196     |
| Chihuahua                       | 143           | 373       | 3 972         | 3 972     | 380             | 2 160     |
| Distrito Federal                | 1 293         | 3 299     | 9 658         | 9 658     | 952             | 5 506     |
| Durango                         | 50            | 124       | 1 940         | 1 940     | 179             | 1 097     |
| Guanajuato                      | 149           | 393       | 4 127         | 4 127     | 577             | 3 810     |
| Guerrero                        | 118           | 290       | 3 484         | 3 484     | 422             | 2 694     |
| Hidalgo                         | 125           | 294       | 2 644         | 2 644     | 309             | 1 914     |
| Jalisco                         | 461           | 1 144     | 8 872         | 8 872     | 895             | 5 617     |
| México                          | 301           | 763       | 6 986         | 6 986     | 1 139           | 7 223     |
| Michoacán de Ocampo             | 205           | 516       | 5 493         | 5 493     | 602             | 3 741     |
| Morelos                         | 85            | 216       | 2 119         | 2 119     | 205             | 1 212     |
| Nayarit                         | 54            | 133       | 1 710         | 1 710     | 113             | 687       |
| Nuevo León                      | 240           | 608       | 3 352         | 3 352     | 441             | 2 513     |
| Oaxaca                          | 122           | 298       | 4 003         | 4 003     | 430             | 2 787     |
| Puebla                          | 169           | 441       | 4 279         | 4 279     | 634             | 4 108     |
| Querétaro de Arteaga            | 63            | 164       | 1 067         | 1 067     | 168             | 1 088     |
| Quintana Roo                    | 74            | 197       | 580           | 580       | 80              | 491       |
| San Luis Potosí                 | 127           | 303       | 2 629         | 2 629     | 316             | 2 060     |
| Sinaloa                         | 109           | 281       | 2 343         | 2 343     | 354             | 2 145     |
| Sonora                          | 149           | 381       | 2 336         | 2 336     | 266             | 1 511     |
| Tabasco                         | 105           | 258       | 1 664         | 1 664     | 192             | 1 229     |
| Tamaulipas                      | 205           | 509       | 3 546         | 3 546     | 383             | 2 016     |
| Tlaxcala                        | 12            | 31        | 554           | 554       | 97              | 636       |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 367           | 878       | 7 686         | 7 686     | 813             | 4 777     |
| Yucatán                         | 180           | 440       | 3 046         | 3 046     | 292             | 1 756     |
| Zacatecas                       | 53            | 157       | 2 356         | 2 356     | 190             | 1 173     |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



**Tamaño promedio de los hogares con presencia de personas con discapacidad por entidad federativa según tipo de hogar 2000**

| Entidad Federativa              | Total | Clase de hogar |           |            |               |               |                 |
|---------------------------------|-------|----------------|-----------|------------|---------------|---------------|-----------------|
|                                 |       | Nucleares      | Ampliados | Compuestos | Corresidentes | Unipersonales | No especificado |
| Estados Unidos Mexicanos        | 4.6   | 4.1            | 5.7       | 6.2        | 2.5           | 1.0           | 6.1             |
| Aguascalientes                  | 4.8   | 4.4            | 6.0       | 6.5        | 2.3           | 1.0           | 6.3             |
| Baja California                 | 4.3   | 3.8            | 5.4       | 6.2        | 2.8           | 1.0           | 5.6             |
| Baja California Sur             | 4.4   | 3.8            | 5.5       | 6.3        | 2.5           | 1.0           | 5.6             |
| Campeche                        | 4.6   | 4.1            | 5.6       | 6.1        | 2.6           | 1.0           | 6.7             |
| Coahuila de Zaragoza            | 4.3   | 3.8            | 5.4       | 6.2        | 2.3           | 1.0           | 5.6             |
| Colima                          | 4.1   | 3.8            | 5.3       | 6.0        | 2.4           | 1.0           | 6.0             |
| Chiapas                         | 5.0   | 4.6            | 6.0       | 6.2        | 2.5           | 1.0           | 6.8             |
| Chihuahua                       | 4.1   | 3.7            | 5.2       | 6.1        | 2.6           | 1.0           | 5.7             |
| Distrito Federal                | 4.3   | 3.7            | 5.4       | 5.9        | 2.6           | 1.0           | 5.8             |
| Durango                         | 4.6   | 4.1            | 5.7       | 6.4        | 2.5           | 1.0           | 6.1             |
| Guanajuato                      | 5.0   | 4.5            | 6.2       | 6.8        | 2.6           | 1.0           | 6.6             |
| Guerrero                        | 4.7   | 4.2            | 5.8       | 6.2        | 2.5           | 1.0           | 6.4             |
| Hidalgo                         | 4.7   | 4.0            | 5.9       | 6.5        | 2.4           | 1.0           | 6.2             |
| Jalisco                         | 4.5   | 4.2            | 5.6       | 6.2        | 2.5           | 1.0           | 6.3             |
| México                          | 4.8   | 4.2            | 6.0       | 6.4        | 2.5           | 1.0           | 6.3             |
| Michoacán de Ocampo             | 4.5   | 4.2            | 5.7       | 6.1        | 2.5           | 1.0           | 6.2             |
| Morelos                         | 4.3   | 3.8            | 5.5       | 6.0        | 2.5           | 1.0           | 5.9             |
| Nayarit                         | 4.2   | 3.9            | 5.3       | 6.2        | 2.5           | 1.0           | 6.1             |
| Nuevo León                      | 4.4   | 3.8            | 5.6       | 6.2        | 2.5           | 1.0           | 5.7             |
| Oaxaca                          | 4.7   | 4.2            | 5.8       | 6.2        | 2.4           | 1.0           | 6.5             |
| Puebla                          | 4.9   | 4.3            | 6.1       | 6.3        | 2.6           | 1.0           | 6.5             |
| Querétaro de Arteaga            | 4.9   | 4.5            | 6.0       | 6.2        | 2.6           | 1.0           | 6.5             |
| Quintana Roo                    | 4.7   | 4.3            | 5.9       | 6.3        | 2.7           | 1.0           | 6.1             |
| San Luis Potosí                 | 4.7   | 4.2            | 5.9       | 6.3        | 2.4           | 1.0           | 6.5             |
| Sinaloa                         | 4.7   | 4.0            | 5.8       | 6.4        | 2.6           | 1.0           | 6.1             |
| Sonora                          | 4.4   | 3.8            | 5.4       | 6.0        | 2.6           | 1.0           | 5.7             |
| Tabasco                         | 4.8   | 4.3            | 5.9       | 6.4        | 2.5           | 1.0           | 6.4             |
| Tamaulipas                      | 4.2   | 3.7            | 5.2       | 5.8        | 2.5           | 1.0           | 5.3             |
| Tlaxcala                        | 5.1   | 4.3            | 6.4       | 6.6        | 2.6           | 1.0           | 6.6             |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 4.5   | 3.9            | 5.6       | 6.0        | 2.4           | 1.0           | 5.9             |
| Yucatán                         | 4.4   | 4.0            | 5.6       | 5.7        | 2.4           | 1.0           | 6.0             |
| Zacatecas                       | 4.4   | 4.1            | 5.7       | 6.3        | 3.0           | 1.0           | 6.2             |

NOTA: Para clasificar a los hogares no se consideró la presencia de los empleados domésticos y sus familiares.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



### Porcentaje de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad por entidad federativa según materiales resistentes en pisos, paredes y techos 2000

| Entidad federativa              | Pisos | Paredes | Techos |
|---------------------------------|-------|---------|--------|
| Estados Unidos Mexicanos        | 84.3  | 74.5    | 59.0   |
| Aguascalientes                  | 95.1  | 81.3    | 91.4   |
| Baja California                 | 94.6  | 64.4    | 25.0   |
| Baja California Sur             | 87.6  | 79.2    | 47.6   |
| Campeche                        | 85.7  | 68.8    | 39.2   |
| Chiapas                         | 93.7  | 51.5    | 19.8   |
| Chihuahua                       | 84.7  | 56.7    | 44.1   |
| Coahuila de Zaragoza            | 63.5  | 71.0    | 71.0   |
| Colima                          | 92.7  | 86.1    | 50.7   |
| Distrito Federal                | 98.1  | 97.4    | 86.9   |
| Durango                         | 84.9  | 46.5    | 65.7   |
| Guanajuato                      | 85.8  | 82.5    | 61.7   |
| Guerrero                        | 61.6  | 46.9    | 32.3   |
| Hidalgo                         | 77.2  | 76.7    | 51.1   |
| Jalisco                         | 90.4  | 80.0    | 78.5   |
| México                          | 91.6  | 86.8    | 70.5   |
| Michoacán de Ocampo             | 78.4  | 61.6    | 45.9   |
| Morelos                         | 83.8  | 77.7    | 61.7   |
| Nayarit                         | 86.8  | 80.3    | 61.6   |
| Nuevo León                      | 95.7  | 91.9    | 81.4   |
| Oaxaca                          | 56.2  | 46.5    | 26.6   |
| Puebla                          | 73.7  | 72.3    | 54.2   |
| Querétaro de Arteaga            | 85.3  | 87.9    | 61.2   |
| Quintana Roo                    | 83.8  | 67.5    | 55.6   |
| San Luis Potosí                 | 73.6  | 61.1    | 58.9   |
| Sinaloa                         | 84.2  | 88.3    | 82.5   |
| Sonora                          | 84.6  | 76.1    | 56.0   |
| Tabasco                         | 87.6  | 77.7    | 23.4   |
| Tamaulipas                      | 88.5  | 72.4    | 58.9   |
| Tlaxcala                        | 87.7  | 69.9    | 70.5   |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 72.6  | 68.8    | 36.1   |
| Yucatán                         | 93.6  | 83.5    | 62.2   |
| Zacatecas                       | 87.5  | 38.7    | 68.7   |

NOTAS: En los pisos se incluye: cemento firme, madera, mosaico, u otros recubrimientos.

En las paredes se incluye: tabique, ladrillo, piedra, cantera o concreto.

En los techos, se incluye: losa de concreto, tabique, ladrillo, terrado con vigería.

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



**Porcentaje de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad por entidad federativa según disponibilidad de servicios 2000**

| Entidad federativa              | Disponibilidad de servicios          |                             |                 |     |                   |                              |         |
|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------|-----|-------------------|------------------------------|---------|
|                                 | Entubada en el ámbito de la vivienda | Agua                        |                 |     | Energía eléctrica | Servicio sanitario exclusivo | Drenaje |
| Entubada por acarreo            |                                      | No dispone de agua entubada | No especificado |     |                   |                              |         |
| Estados Unidos Mexicanos        | 83.9                                 | 4.5                         | 10.7            | 0.9 | 94.6              | 85.5                         | 75.8    |
| Aguascalientes                  | 96.6                                 | 1.3                         | 1.3             | 0.8 | 97.6              | 93.4                         | 94.2    |
| Baja California                 | 90.2                                 | 2.7                         | 6.0             | 1.1 | 97.2              | 95.0                         | 81.6    |
| Baja California Sur             | 87.2                                 | 4.7                         | 6.9             | 1.2 | 94.4              | 93.7                         | 78.2    |
| Campeche                        | 82.8                                 | 5.2                         | 11.3            | 0.7 | 92.3              | 81.3                         | 62.9    |
| Chiapas                         | 68.3                                 | 6.3                         | 23.9            | 1.5 | 89.1              | 79.3                         | 65.7    |
| Chihuahua                       | 92.3                                 | 1.8                         | 5.0             | 0.9 | 93.7              | 91.5                         | 84.2    |
| Coahuila de Zaragoza            | 93.5                                 | 3.3                         | 2.4             | 0.8 | 97.9              | 93.8                         | 80.5    |
| Colima                          | 93.4                                 | 3.2                         | 2.7             | 0.7 | 96.8              | 94.0                         | 91.8    |
| Distrito Federal                | 97.3                                 | 1.0                         | 1.0             | 0.7 | 99.5              | 92.3                         | 98.4    |
| Durango                         | 89.9                                 | 2.8                         | 6.0             | 1.3 | 93.3              | 83.4                         | 71.2    |
| Guanajuato                      | 87.5                                 | 4.3                         | 7.2             | 1.0 | 95.6              | 78.3                         | 73.6    |
| Guerrero                        | 59.7                                 | 11.1                        | 27.6            | 1.6 | 89.6              | 63.8                         | 53.1    |
| Hidalgo                         | 77.7                                 | 5.6                         | 15.8            | 0.9 | 89.6              | 75.8                         | 59.8    |
| Jalisco                         | 88.5                                 | 4.0                         | 6.7             | 0.8 | 97.1              | 91.3                         | 90.1    |
| México                          | 89.6                                 | 3.6                         | 5.9             | 0.9 | 97.6              | 84.3                         | 85.1    |
| Michoacán de Ocampo             | 82.3                                 | 6.5                         | 10.2            | 1.0 | 95.1              | 84.6                         | 73.4    |
| Morelos                         | 86.0                                 | 6.1                         | 6.8             | 1.1 | 97.6              | 85.9                         | 82.6    |
| Nayarit                         | 86.0                                 | 5.5                         | 7.6             | 0.9 | 95.7              | 88.4                         | 79.3    |
| Nuevo León                      | 93.5                                 | 1.8                         | 4.0             | 0.7 | 98.2              | 95.7                         | 90.5    |
| Oaxaca                          | 65.5                                 | 8.2                         | 25.1            | 1.2 | 86.9              | 77.2                         | 42.1    |
| Puebla                          | 76.6                                 | 6.9                         | 15.5            | 1.0 | 94.2              | 81.7                         | 60.9    |
| Querétaro de Arteaga            | 86.6                                 | 4.7                         | 7.5             | 1.2 | 91.8              | 76.7                         | 69.8    |
| Quintana Roo                    | 90.2                                 | 3.6                         | 5.4             | 0.8 | 94.4              | 83.1                         | 75.6    |
| San Luis Potosí                 | 72.5                                 | 4.3                         | 22.3            | 0.9 | 86.3              | 84.2                         | 55.1    |
| Sinaloa                         | 86.1                                 | 6.0                         | 7.0             | 0.9 | 96.3              | 88.0                         | 73.4    |
| Sonora                          | 92.0                                 | 3.8                         | 3.5             | 0.7 | 96.1              | 93.3                         | 76.0    |
| Tabasco                         | 67.5                                 | 4.8                         | 26.9            | 0.8 | 93.8              | 88.5                         | 85.5    |
| Tamaulipas                      | 89.6                                 | 3.9                         | 5.7             | 0.8 | 94.2              | 93.4                         | 70.4    |
| Tlaxcala                        | 90.5                                 | 5.8                         | 2.6             | 1.1 | 96.4              | 83.9                         | 79.2    |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 66.2                                 | 5.6                         | 27.4            | 0.8 | 89.5              | 85.3                         | 67.9    |
| Yucatán                         | 89.3                                 | 3.9                         | 6.2             | 0.6 | 95.4              | 72.2                         | 53.4    |
| Zacatecas                       | 82.1                                 | 5.4                         | 11.4            | 1.1 | 94.6              | 75.4                         | 67.2    |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad por entidad federativa según disponibilidad de bienes 2000

1a. Parte

| Entidad Federativa              | Total de viviendas particulares | Disponibilidad de bienes |            |               |          |              |
|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------|---------------|----------|--------------|
|                                 |                                 | Radio o grabadora        | Televisión | Videocasetera | Licudora | Refrigerador |
| Estados Unidos Mexicanos        | 1 557 360                       | 80.5                     | 82.7       | 29.9          | 75.8     | 66.3         |
| Aguascalientes                  | 14 545                          | 88.8                     | 93.9       | 39.7          | 87.5     | 79.1         |
| Baja California                 | 30 614                          | 85.3                     | 94.8       | 47.9          | 85.7     | 91.1         |
| Baja California Sur             | 5 903                           | 80.7                     | 88.8       | 29.6          | 78.7     | 82.1         |
| Campeche                        | 13 447                          | 68.3                     | 73.7       | 17.2          | 58.2     | 55.3         |
| Chiapas                         | 40 621                          | 84.1                     | 92.1       | 32.2          | 81.6     | 85.7         |
| Chihuahua                       | 11 038                          | 79.9                     | 85.0       | 25.4          | 80.5     | 75.2         |
| Coahuila de Zaragoza            | 42 595                          | 65.7                     | 58.5       | 10.8          | 47.7     | 37.6         |
| Colima                          | 49 023                          | 83.8                     | 88.4       | 36.6          | 81.3     | 84.2         |
| Distrito Federal                | 140 388                         | 92.0                     | 96.5       | 52.8          | 95.4     | 87.0         |
| Durango                         | 27 636                          | 80.1                     | 85.3       | 29.2          | 76.8     | 70.1         |
| Guanajuato                      | 75 007                          | 82.4                     | 86.6       | 31.6          | 76.7     | 64.4         |
| Guerrero                        | 44 681                          | 66.7                     | 66.5       | 19.0          | 60.3     | 53.0         |
| Hidalgo                         | 40 421                          | 79.5                     | 67.7       | 17.7          | 66.5     | 41.3         |
| Jalisco                         | 118 319                         | 85.7                     | 90.8       | 38.2          | 86.9     | 80.7         |
| México                          | 167 147                         | 86.8                     | 88.8       | 36.5          | 88.1     | 66.0         |
| Michoacán de Ocampo             | 73 099                          | 77.9                     | 82.0       | 25.4          | 77.6     | 60.8         |
| Morelos                         | 26 305                          | 79.4                     | 86.7       | 30.9          | 83.8     | 69.5         |
| Nayarit                         | 18 741                          | 76.3                     | 85.0       | 26.8          | 77.8     | 71.0         |
| Nuevo León                      | 60 767                          | 85.5                     | 94.0       | 41.1          | 86.0     | 91.1         |
| Oaxaca                          | 56 988                          | 66.9                     | 51.4       | 12.2          | 50.6     | 33.5         |
| Puebla                          | 72 326                          | 78.1                     | 73.7       | 21.9          | 67.1     | 41.5         |
| Querétaro de Arteaga            | 19 382                          | 80.1                     | 80.8       | 30.5          | 74.4     | 59.5         |
| Quintana Roo                    | 10 696                          | 76.6                     | 77.8       | 21.6          | 64.0     | 60.6         |
| San Luis Potosí                 | 41 322                          | 80.2                     | 73.4       | 26.0          | 62.3     | 52.8         |
| Sinaloa                         | 42 379                          | 73.2                     | 86.6       | 22.7          | 70.7     | 81.7         |
| Sonora                          | 36 501                          | 79.6                     | 88.6       | 26.2          | 72.1     | 83.5         |
| Tabasco                         | 32 354                          | 71.0                     | 71.5       | 12.9          | 57.3     | 54.7         |
| Tamaulipas                      | 46 379                          | 79.7                     | 86.8       | 28.7          | 72.7     | 77.1         |
| Tlaxcala                        | 11 098                          | 82.5                     | 82.0       | 22.0          | 79.0     | 40.2         |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 119 757                         | 75.4                     | 74.5       | 18.0          | 66.9     | 51.9         |
| Yucatán                         | 40 281                          | 73.1                     | 79.1       | 20.4          | 56.9     | 53.5         |
| Zacatecas                       | 27 600                          | 81.7                     | 84.4       | 26.7          | 74.7     | 61.8         |



**Viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad  
por entidad federativa según disponibilidad de bienes  
2000**

2a. Parte

| Entidad Federativa              | Total de viviendas particulares | Disponibilidad de bienes |          |                    |                              |             |
|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------|--------------------|------------------------------|-------------|
|                                 |                                 | Lavadora                 | Teléfono | Calentador de agua | Automóvil o camioneta propio | Computadora |
| Estados Unidos Mexicanos        | 1 557 360                       | 49.6                     | 34.8     | 38.0               | 25.8                         | 5.8         |
| Aguascalientes                  | 14 545                          | 73.5                     | 39.5     | 51.8               | 34.4                         | 7.8         |
| Baja California                 | 30 614                          | 74.8                     | 56.4     | 52.5               | 59.4                         | 11.2        |
| Baja California Sur             | 5 903                           | 54.0                     | 42.4     | 31.9               | 53.8                         | 7.3         |
| Campeche                        | 13 447                          | 48.0                     | 19.7     | 8.5                | 14.4                         | 3.5         |
| Chiapas                         | 40 621                          | 72.5                     | 39.4     | 47.4               | 37.8                         | 5.7         |
| Chihuahua                       | 11 038                          | 53.0                     | 37.1     | 20.0               | 24.5                         | 5.2         |
| Coahuila de Zaragoza            | 42 595                          | 14.2                     | 12.4     | 7.0                | 9.0                          | 1.9         |
| Colima                          | 49 023                          | 71.3                     | 40.9     | 66.9               | 48.7                         | 6.1         |
| Distrito Federal                | 140 388                         | 69.6                     | 69.5     | 73.9               | 32.1                         | 15.3        |
| Durango                         | 27 636                          | 52.7                     | 28.5     | 53.5               | 32.9                         | 3.8         |
| Guanajuato                      | 75 007                          | 53.1                     | 28.5     | 37.1               | 24.5                         | 4.3         |
| Guerrero                        | 44 681                          | 19.1                     | 20.2     | 6.5                | 10.8                         | 1.9         |
| Hidalgo                         | 40 421                          | 22.6                     | 16.8     | 32.7               | 18.6                         | 2.7         |
| Jalisco                         | 118 319                         | 66.5                     | 45.6     | 52.8               | 32.7                         | 6.5         |
| México                          | 167 147                         | 51.7                     | 41.4     | 49.1               | 24.1                         | 7.4         |
| Michoacán de Ocampo             | 73 099                          | 43.6                     | 26.1     | 33.5               | 24.0                         | 3.1         |
| Morelos                         | 26 305                          | 40.3                     | 36.3     | 36.7               | 21.0                         | 5.6         |
| Nayarit                         | 18 741                          | 54.9                     | 28.0     | 20.1               | 22.9                         | 3.0         |
| Nuevo León                      | 60 767                          | 79.6                     | 57.1     | 50.7               | 36.6                         | 8.7         |
| Oaxaca                          | 56 988                          | 14.8                     | 10.6     | 9.8                | 8.3                          | 1.7         |
| Puebla                          | 72 326                          | 28.5                     | 22.7     | 30.5               | 15.7                         | 3.7         |
| Querétaro de Arteaga            | 19 382                          | 40.1                     | 28.2     | 34.8               | 25.5                         | 7.4         |
| Quintana Roo                    | 10 696                          | 54.4                     | 24.0     | 13.6               | 17.2                         | 5.2         |
| San Luis Potosí                 | 41 322                          | 43.9                     | 22.5     | 28.8               | 22.7                         | 3.6         |
| Sinaloa                         | 42 379                          | 54.8                     | 33.4     | 23.3               | 29.7                         | 3.8         |
| Sonora                          | 36 501                          | 55.2                     | 38.9     | 40.6               | 39.2                         | 6.1         |
| Tabasco                         | 32 354                          | 35.6                     | 15.6     | 5.5                | 11.5                         | 3.0         |
| Tamaulipas                      | 46 379                          | 59.1                     | 38.4     | 27.1               | 37.2                         | 4.9         |
| Tlaxcala                        | 11 098                          | 26.2                     | 20.4     | 39.1               | 19.1                         | 3.0         |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 119 757                         | 31.2                     | 21.9     | 18.5               | 13.3                         | 3.0         |
| Yucatán                         | 40 281                          | 46.2                     | 25.3     | 17.0               | 16.9                         | 4.7         |
| Zacatecas                       | 27 600                          | 53.4                     | 17.1     | 46.5               | 33.6                         | 2.8         |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.



## Anexo estadístico

### Porcentaje de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad por entidad federativa y su distribución porcentual según tipo de tenencia de la vivienda 2000

1a. Parte

| Entidad federativa              | Total de viviendas particulares | Tipo de tenencia |            |                  |            |         |            |
|---------------------------------|---------------------------------|------------------|------------|------------------|------------|---------|------------|
|                                 |                                 | Propia           |            | Propia pagándose |            | Rentada |            |
|                                 |                                 | Total            | Porcentaje | Total            | Porcentaje | Total   | Porcentaje |
| Estados Unidos Mexicanos        | 1 557 360                       | 1 166 125        | 74.9       | 106 483          | 6.8        | 113 023 | 7.3        |
| Aguascalientes                  | 14 545                          | 9 936            | 68.3       | 1 592            | 11.0       | 1 512   | 10.4       |
| Baja California                 | 30 614                          | 19 885           | 65.0       | 3 762            | 12.3       | 3 499   | 11.4       |
| Baja California Sur             | 5 903                           | 4 134            | 70.1       | 733              | 12.4       | 314     | 5.3        |
| Campeche                        | 13 447                          | 10 380           | 77.2       | 970              | 7.2        | 475     | 3.5        |
| Chiapas                         | 40 621                          | 29 538           | 72.7       | 3 780            | 9.3        | 3 320   | 8.2        |
| Chihuahua                       | 11 038                          | 7 517            | 68.1       | 915              | 8.3        | 1 160   | 10.5       |
| Coahuila de Zaragoza            | 42 595                          | 34 503           | 81.0       | 1 623            | 3.8        | 2 435   | 5.7        |
| Colima                          | 49 023                          | 35 328           | 72.1       | 4 676            | 9.5        | 3 655   | 7.5        |
| Distrito Federal                | 140 388                         | 94 539           | 67.3       | 11 100           | 7.9        | 18 641  | 13.3       |
| Durango                         | 27 636                          | 21 448           | 77.7       | 1 973            | 7.1        | 1 195   | 4.3        |
| Guanajuato                      | 75 007                          | 57 909           | 77.2       | 4 147            | 5.6        | 4 668   | 6.2        |
| Guerrero                        | 44 681                          | 36 322           | 81.3       | 1 869            | 4.2        | 1 615   | 3.6        |
| Hidalgo                         | 40 421                          | 32 621           | 80.7       | 2 052            | 5.1        | 1 656   | 4.1        |
| Jalisco                         | 118 319                         | 82 361           | 69.6       | 6 072            | 5.1        | 14 904  | 12.6       |
| México                          | 167 147                         | 121 280          | 72.6       | 14 282           | 8.5        | 13 151  | 7.9        |
| Michoacán de Ocampo             | 73 099                          | 57 022           | 78.0       | 3 135            | 4.3        | 3 648   | 5.0        |
| Morelos                         | 26 305                          | 19 732           | 75.0       | 1 259            | 4.8        | 1 687   | 6.4        |
| Nayarit                         | 18 741                          | 15 000           | 80.0       | 822              | 4.3        | 967     | 5.2        |
| Nuevo León                      | 60 767                          | 44 854           | 73.8       | 6 195            | 10.2       | 3 832   | 6.3        |
| Oaxaca                          | 56 988                          | 48 567           | 85.3       | 1 470            | 2.6        | 1 831   | 3.2        |
| Puebla                          | 72 326                          | 55 019           | 76.1       | 3 727            | 5.2        | 5 776   | 8.0        |
| Querétaro de Arteaga            | 19 382                          | 14 745           | 76.1       | 1 611            | 8.3        | 1 169   | 6.0        |
| Quintana Roo                    | 10 696                          | 6 078            | 56.8       | 2 369            | 22.1       | 1 195   | 11.2       |
| San Luis Potosí                 | 41 322                          | 31 630           | 76.6       | 3 091            | 7.5        | 2 324   | 5.6        |
| Sinaloa                         | 42 379                          | 34 309           | 81.0       | 2 940            | 6.9        | 1 184   | 2.8        |
| Sonora                          | 36 501                          | 27 016           | 74.0       | 3 685            | 10.1       | 1 554   | 4.3        |
| Tabasco                         | 32 354                          | 25 946           | 80.2       | 1 469            | 4.6        | 1 859   | 5.7        |
| Tamaulipas                      | 46 379                          | 33 694           | 72.6       | 3 854            | 8.3        | 3 760   | 8.1        |
| Tlaxcala                        | 11 098                          | 8 895            | 80.1       | 505              | 4.6        | 587     | 5.3        |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 119 757                         | 92 956           | 77.6       | 6 554            | 5.5        | 6 643   | 5.5        |
| Yucatán                         | 40 281                          | 31 499           | 78.2       | 3 001            | 7.5        | 1 462   | 3.6        |
| Zacatecas                       | 27 600                          | 21 462           | 77.8       | 1 250            | 4.5        | 1 345   | 4.9        |



**Porcentaje de viviendas particulares habitadas con presencia de personas con discapacidad por entidad federativa y su distribución porcentual según tipo de tenencia de la vivienda 2000**

2a. Parte

| Entidad federativa              | Total de viviendas particulares | Tipo de tenencia |            |                 |            |
|---------------------------------|---------------------------------|------------------|------------|-----------------|------------|
|                                 |                                 | Otra situación   |            | No especificado |            |
|                                 |                                 | Total            | Porcentaje | Total           | Porcentaje |
| Estados Unidos Mexicanos        | 1 557 360                       | 148 162          | 9.5        | 23 567          | 1.5        |
| Aguascalientes                  | 14 545                          | 1 280            | 8.8        | 225             | 1.5        |
| Baja California                 | 30 614                          | 2 721            | 8.9        | 747             | 2.4        |
| Baja California Sur             | 5 903                           | 614              | 10.4       | 108             | 1.8        |
| Campeche                        | 13 447                          | 1 492            | 11.1       | 130             | 1.0        |
| Chiapas                         | 40 621                          | 3 240            | 8.0        | 743             | 1.8        |
| Chihuahua                       | 11 038                          | 1 331            | 12.1       | 115             | 1.0        |
| Coahuila de Zaragoza            | 42 595                          | 3 159            | 7.4        | 875             | 2.1        |
| Colima                          | 49 023                          | 4 352            | 8.9        | 1 012           | 2.0        |
| Distrito Federal                | 140 388                         | 14 471           | 10.3       | 1 637           | 1.2        |
| Durango                         | 27 636                          | 2 433            | 8.8        | 587             | 2.1        |
| Guanajuato                      | 75 007                          | 6 901            | 9.2        | 1 382           | 1.8        |
| Guerrero                        | 44 681                          | 4 025            | 9.0        | 850             | 1.9        |
| Hidalgo                         | 40 421                          | 3 635            | 9.0        | 457             | 1.1        |
| Jalisco                         | 118 319                         | 13 473           | 11.4       | 1 509           | 1.3        |
| México                          | 167 147                         | 15 681           | 9.4        | 2 753           | 1.6        |
| Michoacán de Ocampo             | 73 099                          | 8 032            | 11.0       | 1 262           | 1.7        |
| Morelos                         | 26 305                          | 3 218            | 12.2       | 409             | 1.6        |
| Nayarit                         | 18 741                          | 1 659            | 8.9        | 293             | 1.6        |
| Nuevo León                      | 60 767                          | 4 990            | 8.2        | 896             | 1.5        |
| Oaxaca                          | 56 988                          | 4 181            | 7.3        | 939             | 1.6        |
| Puebla                          | 72 326                          | 6 761            | 9.3        | 1 043           | 1.4        |
| Querétaro de Arteaga            | 19 382                          | 1 491            | 7.7        | 366             | 1.9        |
| Quintana Roo                    | 10 696                          | 951              | 8.9        | 103             | 1.0        |
| San Luis Potosí                 | 41 322                          | 3 647            | 8.8        | 630             | 1.5        |
| Sinaloa                         | 42 379                          | 3 375            | 8.0        | 571             | 1.3        |
| Sonora                          | 36 501                          | 3 669            | 10.0       | 577             | 1.6        |
| Tabasco                         | 32 354                          | 2 724            | 8.4        | 356             | 1.1        |
| Tamaulipas                      | 46 379                          | 4 334            | 9.4        | 737             | 1.6        |
| Tlaxcala                        | 11 098                          | 919              | 8.3        | 192             | 1.7        |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 119 757                         | 12 328           | 10.3       | 1 276           | 1.1        |
| Yucatán                         | 40 281                          | 4 009            | 9.9        | 310             | 0.8        |
| Zacatecas                       | 27 600                          | 3 066            | 11.1       | 477             | 1.7        |

FUENTE: INEGI. XII CGPV 2000. Base de datos.

**Actividad económica.** Acción destinada a producir bienes y servicios para el mercado.

- Incluye la producción agropecuaria de autoconsumo.

**Admisión de agua del servicio sanitario.** Capacidad de la instalación sanitaria para recibir normalmente agua con descarga directa de un depósito (conexión de agua), o en forma manual, con la finalidad de eliminar los desechos.

**Aguinaldo.** Prestación monetaria que recibe al finalizar el año la población asalariada por parte de un patrón, empresa o institución pública o privada. (Véase definición de prestaciones laborales).

**Ahorro para el retiro.** Prestación que cubre la jubilación o retiro de la población asalariada a partir de la aportación monetaria que realiza el patrón, empresa o institución pública o privada a una cuenta bancaria, con el propósito de formar un fondo. (Véase definición de prestaciones laborales).

**Alfabeta.** Población de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado.

**Analfabeto.** Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir un recado.

**Antigüedad de la construcción de la vivienda.** Número de años que tiene la vivienda de haber sido construida.

**Aptitud para leer y escribir.** Situación que distingue a la población de 6 a 14 años, según declare saber leer y escribir un recado.

**Área de estudio.** Agrupación de las carreras técnicas, comerciales, profesionales, de maestría y doctorado, de acuerdo con la afinidad de sus respectivos objetos de estudio, esto es, la disciplina de estudio.

**Autoadscripción indígena.** Reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones.

**Ayuda de familiares dentro del país.** Ingreso monetario que reciben los integrantes del hogar de 12 y más años proveniente de familiares de otros hogares que se ubican dentro de la República Mexicana.

- Incluye la pensión por divorcio, alimentación, etcétera.

**Ayuda de familiares desde otro país.** Ingreso monetario que reciben los integrantes del hogar de 12 y más años proveniente de familiares que residen fuera del país.

- Este ingreso se publica en salarios mínimos mensuales.

**Bienes en la vivienda.** Disponibilidad de bienes materiales e instalaciones en la vivienda que proporcionan comodidad, acceso a algunos medios masivos de comunicación o aligeran las tareas domésticas.

Los bienes e instalaciones son:

- Automóvil o camioneta.
- Calentador de agua.
- Computadora.
- Lavadora.
- Licuadora.
- Radio o radiograbadora.
- Refrigerador.
- Teléfono.
- Televisión.
- Videocasetera.

**Casa independiente.** Vivienda particular de construcción fija que no comparte pared, techo o piso con otra vivienda.

- Incluye la casa dúplex.

**Causa de abandono escolar.** Motivo principal por el que la población de 7 a 29 años abandonó o desertó del Sistema Educativo Nacional.

- Incluye la terminación de los estudios, ya sea por concluir una carrera de cualquier nivel (técnica o profesional) o porque se tenía como objetivo estudiar hasta un determinado nivel o grado.

Las causas de abandono escolar se clasifican en:

- Económicas.
- Escolares.
- Familiares.
- Matrimonio o unión.
- Personales.
- Término de estudios.
- Otras.

**Causa de discapacidad.** Motivo principal por el cual se originó la discapacidad. (Véase definición de discapacidad).

Las causas de discapacidad se clasifican en:

- **Nacimiento y congénitas.** Las de origen hereditario, aquellas que se originan durante el embarazo y las adquiridas en el momento del nacimiento.
- **Enfermedad.** Las originadas por una alteración de la salud, aunque ya esté superada, o por las secuelas de la misma.
- **Accidente.** Las originadas por situaciones fortuitas y por agresiones violentas.
- **Vejez.** Las que son producto de la degeneración física o mental que conlleva la edad.

**Causa de la emigración.** Motivo principal por el que la persona dejó su entidad federativa o país de residencia anterior para radicar en otro.

Las causas de emigración son:

- Búsqueda de trabajo.
- Cambio de lugar de trabajo.
- Estudios.
- Matrimonio o unión.
- Reunirse con la familia.
- Salud.
- Violencia o inseguridad.
- Otra causa.

**Clase de hogar.** Clasificación que se hace de los hogares familiares y no familiares de acuerdo con el tipo de relación de parentesco con el jefe del hogar. (Véase definición de hogar).

**Clase de vivienda particular.** Diferenciación de la vivienda particular de acuerdo con las características de infraestructura, independencia y construcción. (Véase definición de vivienda particular).

**Cocina.** Cuarto de la vivienda utilizado para cocinar o calentar los alimentos, independientemente de que tenga otros usos.

**Cocina-dormitorio.** Cuarto de la vivienda que además de ser utilizado para cocinar o calentar los alimentos, se usa también para dormir.

**Cocina exclusiva.** Cuarto de la vivienda utilizado para cocinar o calentar los alimentos y que no se usa para dormir.

**Combustible para cocinar.** Material o energía que se usa con mayor frecuencia en la vivienda para cocinar o calentar los alimentos.

Los distintos combustibles son:

- Carbón.
- Electricidad.
- Gas.
- Leña.
- Petróleo.

**Condición de actividad económica.** Situación que distingue a la población de 12 años y más, según haya realizado o no alguna actividad económica en la semana de referencia.

Se clasifica en:

- Población económicamente activa.
- Población económicamente inactiva.

**Condición de alfabetismo.** Situación que distingue a la población de 15 años y más según declare saber leer y escribir un recado.

La población se clasifica en:

- Alfabeta.
- Analfabeta.

**Condición de asistencia escolar.** Situación que distingue a la población de 5 años y más según asista o no a algún establecimiento de enseñanza escolar del Sistema Educativo Nacional de cualquier nivel (preescolar a posgrado).

- Se considera la asistencia escolar a un establecimiento educativo independientemente de su modalidad: público, privado, escolarizado, abierto, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para adultos.

**Condición de discapacidad.** Situación que distingue a la población según se declare con o sin discapacidad.

La población se clasifica de la siguiente manera:

- Con discapacidad.
- Sin discapacidad.

**Condición de migración internacional en hogares.** Situación que distingue a los hogares según salga o no de ellos alguno de sus

integrantes, durante los últimos cinco años, para radicar en el extranjero.

**Condición de habla española.** Situación que distingue a la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena respecto a si habla o no la lengua española.

**Condición de habla indígena.** Situación que distingue a la población de 5 años y más según declare hablar o no alguna lengua indígena.

**Condición de ocupación.** Situación que distingue a la población económicamente activa en ocupada y desocupada, de acuerdo con el desempeño o búsqueda de una actividad económica en la semana de referencia.

**Conexión de agua.** (Véase la definición de admisión de agua del servicio sanitario).

**Cuarto.** Espacio de la vivienda delimitado por paredes fijas y techo de cualquier material, destinado al alojamiento de personas, en donde se desarrollan diversas actividades de la vida familiar.

- Los baños, patios, azotehuelas, cocheras o garajes no son considerados como cuartos de la vivienda.

**Cuarto en azotea.** Vivienda particular construida originalmente como un cuarto más de la vivienda, pero que en el momento del Censo está habitada en forma independiente, es decir, sus ocupantes no comparten el gasto para los alimentos con los ocupantes del departamento al que pertenece porque la rentan o la tienen en préstamo.

**Deciles de hogares por ingresos y población.** Es la distribución de los hogares en 10 partes iguales, a los cuales corresponde un determinado porcentaje del ingreso global (por trabajo o totales) y de la población. Para conocer dichos porcentajes, se ordenan los hogares de menor a mayor ingreso y se dividen

en 10 partes iguales (deciles), de manera que los hogares de menor ingreso quedan agrupados en el primer decil y los de mayor, en el decil X. Además, para cada decil se obtiene la proporción de población que lo conforma.

**Departamento en edificio.** Vivienda particular de construcción fija que forma parte de una agrupación de viviendas y que comparte pared, techo o piso con otra vivienda.

- Incluye las viviendas en condominio horizontal.

**Derechohabiencia a servicios de salud.** Derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**Desempleado.** (Véase definición de desocupado).

**Desocupado.** Persona de 12 años o más que en la semana de referencia no tenía trabajo pero lo buscó activamente.

**Discapacidad.** Limitación o ausencia de la capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal para un ser humano, como consecuencia de una deficiencia física o mental.

**Disponibilidad de agua entubada.** Accesibilidad de los ocupantes de la vivienda al uso de agua entubada, así como la forma de abastecimiento cuando no disponen de ella.

Las viviendas se clasifican, de acuerdo con el acceso que sus ocupantes tienen al agua entubada, en:

- Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.
  - Dentro.
- Fuera de la vivienda pero dentro del terreno.
- Disponen de agua entubada por acarreo.
  - De llave pública o hidrante.
  - De otra vivienda.
- No disponen de agua entubada.
  - Usan agua de pipa.
  - Usan agua de algún pozo, río, lago, arroyo u otra fuente.

**Disponibilidad de electricidad.** Existencia de energía eléctrica para alumbrar la vivienda, sin considerar la fuente de donde provenga.

- La fuente puede ser un acumulador, el servicio público de energía, una planta particular, una planta de energía solar o cualquier otra.

**Dormitorio.** Cuarto de la vivienda que se utiliza principalmente para dormir.

**Drenaje.** Sistema de tuberías mediante el cual se eliminan de la vivienda las aguas negras o las aguas sucias.

- Si al menos una de las instalaciones sanitarias de la vivienda (lavadero, sanitario, fregadero o regadera) dispone de un sistema de tuberías para eliminar las aguas negras o aguas sucias, se considera que tiene drenaje.

De acuerdo con la disponibilidad de drenaje, la vivienda se clasifica en:

- Dispone de drenaje conectado a:
  - Barranca o grieta.
  - Fosa séptica.

- Red pública.
- Río, lago o mar.
- No dispone de drenaje

**Edad.** Años cumplidos que tiene la persona desde la fecha de su nacimiento hasta el momento de la entrevista.

**Edad mediana.** Edad que divide a la población en dos partes numéricamente iguales, esto es, la edad hasta la cual se acumula 50% de la población total.

Es el resultado de:

- Ordenar a la población por edades desplegadas o simples, de menor a mayor.
- Calcular la frecuencia relativa de cada edad, la cual se obtiene dividiendo la población de cada edad entre la población total y multiplicando el resultado por cien.
- Calcular la frecuencia acumulada, la cual se obtiene sumando todas las frecuencias relativas hasta la edad en la que se acumula el 50% de la población o se rebasa por primera vez.

**Edad media a la primera unión.** Son los años cumplidos que en promedio tenían las personas cuando se casaron o unieron por primera vez.

**Eliminación de basura.** Forma en que los ocupantes de la vivienda desechan los desperdicios que se generan en ésta.

Las formas de eliminación de basura pueden ser:

- Colocar en contenedor público.
- Colocar en la calle o el baldío.
- Colocar en río, lago o mar.
- Colocar en una barranca o grieta.
- Quemar o enterrar.
- Servicio de recolección domiciliario.

**Embarro o bajareque.** Pared formada por una frágil armazón de carrizo o palma recubierta con barro.

**Emigración.** Acción mediante la cual una persona deja de residir en una unidad geográfica determinada, para establecer su residencia habitual en otra.

**Emigración internacional.** Acción mediante la cual una persona deja de residir en la República Mexicana para establecer su residencia habitual en otro país.

- Se considera el último movimiento migratorio realizado entre enero de 1995 y febrero del 2000.

**Emigrante.** Persona que sale de una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad federativa o país) para establecer su residencia habitual en otra.

**Empleado u obrero.** Persona de 12 años o más que trabajó o prestó sus servicios, en la semana de referencia, a un patrón, empresa o institución pública o privada, a cambio de un sueldo o salario monetario o en especie.

**Empleo.** (Véase la definición de ocupado).

**Entidad federativa.** Unidad geográfica mayor de la división político-administrativa del país.

- El territorio nacional se divide en 31 estados y un Distrito Federal.

**Estado conyugal.** Condición de unión o matrimonio de la población de 12 y más años en el momento de la entrevista, de acuerdo con las leyes o costumbres del país.

Esta condición puede ser de:

- Unido.
  - Casado civilmente.
  - Casado religiosamente.

- Casado civil y religiosamente.
- Unión libre.
- No unido.
  - Divorciado.
  - Separado.
  - Viudo.
- Nunca unido.
  - Soltero.

**Fecha oficial del Censo.** Día al cual está referida la población censada. Se estableció que fuera el 14 de febrero del 2000 a las cero horas.

**Fosa séptica.** Tipo de drenaje que consta de un sistema de filtración que separa los desechos sólidos de los líquidos.

**Gasto común.** Parte del ingreso aportado por uno o varios de los integrantes del hogar que se destina a la compra de alimentos para el grupo de personas (o la persona) que forman el hogar.

**Grado promedio de escolaridad.** Es el resultado de dividir la suma de los años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado de las personas de 15 años y más, entre el total de la población de 15 años y más.

- Se incluye a la población de 15 años y más con cero grados aprobados.
- Se excluye a la población de 15 años y más con grados no especificados en algún nivel y a la población con nivel de escolaridad no especificado.

**Grados aprobados.** Años de estudio aprobados por la población de 5 años y más en el nivel más alto alcanzado en el Sistema Educativo Nacional.

**Hijo fallecido.** Todo producto del embarazo, de la población femenina de 12 años y más, nacido vivo que en el momento de la entrevista

ya ha muerto, aunque haya vivido poco tiempo (segundos, minutos, etcétera).

**Hijo nacido vivo.** Todo producto del embarazo, de la población femenina de 12 años y más, que después de la extracción o expulsión completa del cuerpo de la madre manifiesta algún signo de vida, tal como movimiento voluntario, respiración, latido del corazón o llanto.

**Hijo sobreviviente.** Todo producto del embarazo, de la población femenina de 12 años y más, nacido vivo que en el momento de la entrevista aún vive, independientemente de que resida en el hogar de la madre o fuera de éste.

**Hogar.** Unidad formada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común para la alimentación.

Los hogares se clasifican, por tipo, en familiares y no familiares, y al interior de éstos según su clase:

- Familiares.
  - Ampliados.
  - Compuestos.
  - Nucleares.
- No familiares.
  - De corresidentes.
  - Unipersonales.

**Hogar ampliado.** Formado por un hogar nuclear más otros parientes o un jefe con otros parientes. Puede haber empleados domésticos y sus familiares.

**Hogar compuesto.** Formado por un hogar nuclear o ampliado más personas sin lazos de parentesco con el jefe del hogar. Puede haber empleados domésticos y sus familiares.

**Hogar de corresidentes.** Formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco con el jefe del hogar.

**Hogar familiar.** Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe del hogar.

Se clasifican en:

- Ampliados.
- Compuestos.
- Nucleares.

**Hogar no familiar.** Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe del hogar.

Se clasifican en:

- De corresidentes.
- Unipersonales.

**Hogar nuclear.** Formado por el jefe y su cónyuge; el jefe y su cónyuge con hijos; o el jefe con hijos. Puede haber empleados domésticos y sus familiares.

- Considera a los hijos, independientemente de su estado conyugal, siempre y cuando no vivan con su cónyuge e hijos.

**Hogar unipersonal.** Formado por una persona.

**Horas trabajadas.** Tiempo medido en horas que la población ocupada dedicó a su(s) empleo(s) durante la semana de referencia (Véase la definición de semana de referencia).

**Incapacitado permanentemente para trabajar.** Persona de 12 años o más que no realiza un trabajo o actividad económica a causa de un impedimento físico o mental.

**Índice de masculinidad.** Número de hombres por cada cien mujeres. Resulta de dividir el total de hombres entre el de mujeres, y multiplicar el resultado por cien.

**Ingresos por trabajo.** Percepción en dinero que la persona ocupada declare recibir por su(s) trabajo(s).

- Se consideran los ingresos por concepto de sueldos, comisiones, propinas y cualquier percepción devengada por el desempeño de una actividad económica.
- El ingreso se publica en salario mínimo mensual.

**Inmigración.** Acción mediante la cual una persona llega a radicar a una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad o país), procedente de otra.

**Inmigrante.** Persona que ingresa a una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad o país) para radicar en ella.

**Instituciones de salud.** Establecimientos u organismos dedicados a proporcionar servicios médicos en distintos niveles: prevención y tratamiento de enfermedades, hospitalización, intervenciones quirúrgicas u otro tipo de servicios de salud.

Se clasifican en:

- Públicas para población derechohabiente.
  - IMSS.
  - ISSSTE.
  - PEMEX, Defensa o Marina.
  - Otro tipo de instituciones.
- Públicas para población no derechohabiente.
  - IMSS-Solidaridad.
  - Secretaría de Salud (SSA).
  - Otro tipo de instituciones.
- Privadas para población derechohabiente.

- Privadas para población no derechohabiente.

**Instrucción media superior.** Comprende el bachillerato y sus equivalentes, los estudios técnicos o comerciales con antecedente de secundaria y la normal básica (con antecedente de primaria o secundaria).

**Instrucción superior.** Comprende los estudios técnicos con antecedente de preparatoria, profesional, normal superior y los de maestría o doctorado.

**Jefe del hogar.** Persona reconocida como tal por los demás integrantes del hogar; puede ser hombre o mujer.

**Jornalero o peón.** Persona de 12 años o más que trabajó para un patrón en la semana de referencia a cambio de un pago monetario (jornal o salario), generalmente en actividades agrícolas, ganaderas o de la construcción.

**Jubilado o pensionado.** Persona de 12 años o más que no realiza actividades económicas, pero que recibe un ingreso o pensión por parte de alguna institución de seguridad social o de una empresa como resultado de una prestación laboral.

**Lengua indígena.** Conjunto de idiomas que históricamente son herencia de las diversas etnias del continente americano.

**Local no construido para habitación.** Vivienda particular de construcción fija que se edificó con un fin distinto al de habitación, pero que en el momento del Censo se encuentra habitada por una o más personas, pudiendo tener algún otro uso.

**Localidad.** Todo lugar ocupado por una o más viviendas habitadas. Este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.

**Lugar de nacimiento.** Entidad federativa o país donde nació la persona.

**Lugar de residencia en enero de 1995.** País, entidad federativa, municipio o delegación donde residía la persona en enero de 1995.

**Lugar de trabajo.** Municipio o delegación, entidad federativa o país donde se ubica la empresa, predio agrícola, negocio o institución pública o privada en que la población ocupada trabajó en la semana de referencia.

**Material predominante en paredes.** Elemento con el que están construidas la mayor parte de las paredes de la vivienda.

Se clasifica en:

- Adobe.
- Carrizo, bambú o palma.
- Embarro o bajareque.
- Lámina de cartón.
- Lámina de asbesto o metálica.
- Madera.
- Material de desecho.
- Tabique, ladrillo, *block*, piedra, cantera, cemento o concreto.

**Material predominante en pisos.** Elemento básico de los pisos de la vivienda.

Se clasifica en:

- Cemento o firme.
- Madera, mosaico u otros recubrimientos.
- Tierra.

**Material predominante en techos.** Elemento con el que está construida la mayor parte del techo de la vivienda.

Se clasifica en:

- Material de desecho.
- Lámina de cartón.
- Lámina de asbesto o metálica.
- Losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con vigería.
- Palma, tejamanil o madera.
- Teja.

**Migrante.** Persona que cambia su lugar de residencia habitual de una unidad geográfica a otra (país, entidad federativa, municipio o delegación).

**Migrante de retorno.** Persona que había emigrado de la República Mexicana hacia otro país pero que en el momento de la entrevista se encontraba residiendo en el país.

**Migrante estatal.** Persona que cambió su residencia habitual de una entidad federativa de origen a otra de destino.

**Municipio.** División territorial político-administrativa de una entidad federativa.

- En el caso del Distrito Federal, las 16 delegaciones políticas son equivalentes a los municipios.

**Nivel de instrucción.** Grado de estudio más alto aprobado por la población de 5 y más años de edad en cualquiera de los niveles del Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

Los niveles son:

- Preescolar o *kinder*.
- Primaria.
- Secundaria.
- Preparatoria o bachillerato.
- Normal básica.
- Carrera técnica o comercial.
- Profesional.
- Maestría o doctorado.

**Ocupación principal.** Tipo de trabajo, empleo, puesto u oficio que la población ocupada realizó en su trabajo principal en la semana de referencia.

- La información de ocupación principal se codifica con la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) 2000.

**Ocupado.** Persona de 12 años o más que realizó alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia, a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o en especie.

- Incluye a las personas que tenían trabajo pero no laboraron en la semana de referencia por alguna causa temporal, sin que hayan perdido el vínculo con su trabajo, por: vacaciones, licencia por maternidad, enfermedad, mal tiempo o porque estaban en espera de iniciar o continuar con las labores agrícolas, etcétera.
- Incluye a las personas que ayudaron en el predio, fábrica, tienda o taller familiar sin recibir un sueldo o salario de ninguna especie, así como a los aprendices o ayudantes que trabajaron sin remuneración.

**Otros ingresos.** Percepción monetaria que recibe en forma regular la población de 12 y más años de edad proveniente de fuentes diferentes al desempeño de un trabajo.

Se obtienen por:

- Ayuda de familiares dentro del país.
- Ayuda de familiares desde otro país.
- Jubilación o pensión.
- Procampo y Progresá
- Otros: becas, renta o intereses bancarios, etcétera.

**País de residencia.** País en donde la persona emigrante internacional vive actualmente.

**Parentesco.** Vínculo existente entre los integrantes del hogar con el jefe del mismo, ya sea por consanguinidad, matrimonio, adopción, afinidad o costumbre.

**Paridez media.** (Véase definición de promedio de hijos nacidos vivos).

**Patrón.** Persona de 12 años o más que trabajó en la semana de referencia en su propio negocio o empresa y que contrató a uno o más trabajadores a cambio de un sueldo o jornal.

**Periodo de levantamiento.** Días durante los cuales se realiza el empadronamiento de la población. Para el XII Censo General de Población y Vivienda, fue del 7 al 18 de febrero del 2000.

**Población asalariada.** Personas de 12 años y más que trabajaron o prestaron sus servicios a un patrón a cambio de un sueldo o jornal.

- Comprende a empleados, obreros, jornaleros y peones.

**Población con discapacidad.** Aquella que presenta alguna limitación física o mental de manera permanente o por más de seis meses, que le impide desarrollar sus actividades dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

**Población con instrucción.** Personas de 5 años y más que aprobaron algún grado en cualquiera de los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional.

- Excluye a la población que únicamente tiene grados aprobados en preescolar o *kinder*.

**Población económicamente activa.** Personas de 12 años y más que en la semana de referencia se encontraban ocupadas o desocupadas.

**Población económicamente inactiva.** Personas de 12 años y más que en la semana de referencia no realizaron alguna actividad económica ni buscaron trabajo.

Se clasifica en:

- Estudiantes.

- Incapacitados permanentemente para trabajar.
- Jubilados o pensionados.
- Personas dedicadas a los quehaceres del hogar.
- Otro tipo de inactividad.

**Población ocupada.** (Véase definición de ocupado).

**Población sin instrucción.** Personas de 5 años y más que no aprobaron algún grado del Sistema Educativo Nacional.

- Incluye a la población que únicamente tiene grados aprobados en preescolar o *kinder*.

**Población total.** Personas censadas, nacionales y extranjeras, que residen habitualmente en el país. El monto poblacional está referido a la fecha oficial del Censo.

- Incluye a los mexicanos que cumplen funciones diplomáticas en el extranjero, así como a sus familiares, quienes son censados en sus respectivas adscripciones.
- Incluye a la población sin vivienda y a los mexicanos que cruzan diariamente la frontera para trabajar en otro país.
- No se incluye a los extranjeros que cumplen con un cargo o misión diplomática en el país, ni a sus familiares.

**Porcentaje de hijos fallecidos.** Es el resultado de dividir el total de hijos fallecidos entre el total de hijos nacidos vivos, y multiplicar el resultado por cien.

**Prestaciones laborales.** Bienes y servicios que recibe por ley la población asalariada, como complemento de la remuneración recibida por el desempeño de su(s) trabajo(s).

Las prestaciones consideradas son:

- Aguinaldo.
- Ahorro para el retiro.
- Reparto de utilidades.
- Servicio médico.
- Vacaciones pagadas.

**Procampo y Progresá.** Programas sociales de apoyo a sectores específicos de la población mediante los cuales algunos integrantes del hogar de 12 años y más, reciben un ingreso monetario.

**Promedio de hijos fallecidos.** Es la relación del total de hijos fallecidos de un grupo determinado de mujeres, respecto del total de mujeres de dicho grupo.

**Promedio de hijos nacidos vivos.** Es el resultado de dividir el número total de hijos nacidos vivos entre el total de mujeres.

**Promedio de ocupantes por vivienda.** Es la relación del total de personas respecto del total de viviendas particulares habitadas, e indica el número de personas por cada una de las viviendas.

**Refugio.** Lugar que se improvisa o adapta para vivir.

- Se considera como vivienda particular siempre y cuando esté habitado.

**Religión.** Creencia o preferencia espiritual que declare la población, sin tener en cuenta si está representada o no por un grupo organizado.

**Reparto de utilidades.** Prestación en dinero que recibe la población asalariada anualmente como resultado de las ganancias obtenidas por la empresa o negocio para la cual trabaja.

**Residente habitual.** Persona que vive normalmente en la vivienda, esto es, que en ella duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del ambiente, y por ello la reconoce como su lugar de residencia.

- Incluye al personal doméstico y a sus familiares que duermen en la vivienda.
- Incluye a las personas que en el momento de la entrevista están presentes en la vivienda y no tienen otro lugar fijo donde vivir.

**Salario mínimo.** Pago mensual en pesos mexicanos con el que se retribuye a los trabajadores por su ocupación o trabajo desempeñado.

- El salario mínimo mensual lo determina la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para las tres áreas geográficas en que son agrupadas las entidades federativas del país.

**Saldo neto migratorio.** Es la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes en un territorio determinado (entidad), en un periodo específico. Permite identificar la ganancia o pérdida neta de población que tiene lugar en un espacio geográfico, como consecuencia de los movimientos migratorios ocurridos.

**Sanitario exclusivo.** Instalación sanitaria de la vivienda destinada al desalojo de los desechos humanos que es para uso exclusivo de sus ocupantes.

**Sector de actividad.** Primer nivel de agrupación de las actividades económicas afines en función de su similitud en el proceso de producción realizado en la unidad económica, empresa, negocio, establecimiento o lugar en donde la población ocupada trabajó en la semana de referencia.

- La información de sector de actividad se clasifica con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN México).

**Semana de referencia.** Periodo que comprende la semana anterior (de lunes a domingo) a la semana en que se realizó la

entrevista y al cual se refieren las características que se captaron de la población económicamente activa e inactiva.

**Servicio médico.** Atención a la salud que recibe como prestación laboral la población asalariada y sus beneficiarios por parte de alguna de las instituciones de salud públicas o privadas.

**Servicio sanitario.** Instalación destinada al desalojo de los desechos humanos.

**Sexo.** Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres.

**Situación en el trabajo.** Relación que estableció la población ocupada con su empleo o lugar de trabajo en la semana de referencia.

Se clasifica en:

- Empleado u obrero.
- Jornalero o peón.
- Patrón.
- Trabajador por su cuenta.
- Trabajador familiar sin pago.

**Tamaño de localidad.** Clasificación de las localidades de acuerdo con el número de personas que las habitan.

**Tamaño del hogar.** Número de integrantes que forman el hogar.

**Tasa específica de fecundidad.** Es el cociente entre el número de nacimientos ocurridos en las mujeres en determinada edad con respecto a la población femenina media de esa misma edad.

**Tasa específica de participación económica.** Es el resultado de dividir el número de personas económicamente activas de un determinado grupo de edad entre el total de población del mismo grupo de edad y multiplicar el resultante por cien.

**Tasa global de fecundidad.** Número promedio de hijos que habría tenido una mujer (o grupo de mujeres) durante su vida, de haber mantenido un comportamiento conforme a las tasas específicas de fecundidad y de no haber estado expuesta a riesgo de mortalidad desde el nacimiento hasta el término de su periodo fértil.

**Tenencia de la vivienda.** Situación legal o de hecho en virtud de la cual los ocupantes habitan la vivienda.

- Se considera únicamente la propiedad de la vivienda sin importar la del terreno.

Se clasifica en:

- Propia.
  - Pagándose.
  - Pagada.
  - Otra situación
- No propia.
  - Rentada.
  - Otra situación.

**Tipo de discapacidad.** Clasificación de las diferentes limitaciones o impedimentos que presenta una persona.

Se clasifica en:

- **Motriz.** Pérdida o restricción de la capacidad de movimiento, desplazamiento y equilibrio de todo o de una parte del cuerpo.
- **Auditiva.** Pérdida o restricción de la capacidad para recibir mensajes verbales u otros mensajes audibles.
- **De lenguaje.** Pérdida o restricción de la capacidad para producir y transmitir un significado entendible a través del habla.

- **Visual.** Pérdida total de la capacidad para ver, así como debilidad visual en uno o ambos ojos.
- **Mental.** Limitación de la capacidad para el aprendizaje de nuevas habilidades; trastorno de la conciencia y capacidad de las personas para conducirse o comportarse, tanto en las actividades de la vida diaria como en su relación con otros individuos.

**Tipo de inactividad.** (Véase definición de población económicamente inactiva).

**Tipo de vivienda.** Diferenciación de la vivienda según se use para alojar personas que conforman hogares, o bien a personas que tienen que cumplir con reglamentos de convivencia o comportamiento.

La vivienda se diferencia, según su tipo, en:

- Particular.
- Colectiva.

**Trabajador familiar sin pago.** Persona de 12 o más años que trabajó en la semana de referencia apoyando las actividades económicas de un negocio familiar o realizando actividades agrícolas o pecuarias de autoconsumo, sin recibir pago monetario.

- Comprende también a los trabajadores no familiares sin pago.

**Trabajador por su cuenta.** Persona de 12 años o más que trabajó en la semana de referencia en su propio negocio o empresa y que no contrató trabajadores a cambio de un pago, aunque pudo recibir ayuda de familiares sin que les proporcionara un pago monetario o en especie.

**Uso de servicios de salud.** Utilización de servicios médicos profesionales proporcionados por un médico o personal capacitado.

**Vacaciones pagadas.** Prestación que recibe, en días o semanas de descanso pagadas por la empresa o institución, la población asalariada después de haber desempeñado su ocupación por algún tiempo.

**Vivienda.** Espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente.

- Se considera como entrada independiente al acceso que tiene la vivienda por el que las personas pueden entrar o salir de ella sin pasar por el interior de los cuartos de otra.
- Cualquier espacio delimitado que en el momento del Censo se utilice para alojamiento, aunque haya sido construido para un fin distinto al de habitación (faros, escuelas, cuevas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres), se considera como vivienda.
- Los locales que hayan sido construidos para habitación pero que en el momento del Censo se destinan para usos distintos o se consideran como vivienda.

Para el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, las viviendas se diferencian en particulares y colectivas.

**Vivienda colectiva.** Vivienda destinada al alojamiento de personas que por motivos de asistencia, salud, educación, religión, disciplina o servicio, deben cumplir con reglamentos de convivencia y comportamiento.

Se clasifican en:

- Hotel, motel, posada, mesón.
- Pensión, casa de huéspedes, casa de asistencia.

- Hospital, sanatorio, clínica, casa de salud.
- Orfanatorio, hospicio, asilo, casa-cuna, casa-hogar.
- Internado escolar, residencia estudiantil.
- Convento, monasterio, seminario, congregación religiosa.
- Cárcel, prisión, reclusorio, reformatorio, consejo tutelar, centro de rehabilitación para infractores, correccional, penitenciaría, colonia penal.
- Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, plataforma petrolera.
- Cuartel, campamento, guarnición, base, destacamento de policía, militar o naval.
- Albergue o dormitorio público.
- Otras (campamento de refugiados o damnificados, burdel o prostíbulo, etcétera).

**Vivienda en vecindad.** Vivienda particular de construcción fija que forma parte de una

agrupación de viviendas, en donde los ocupantes generalmente comparten alguno de los servicios, como el agua entubada o el servicio sanitario.

**Vivienda móvil.** Vivienda particular que puede ser transportada de un lugar a otro y que en el momento del Censo está habitada.

**Vivienda particular.** Vivienda destinada al alojamiento de una o más personas que forman uno o más hogares.

Se clasifican en:

- Casa independiente.
- Departamento en edificio.
- Vivienda en vecindad.
- Cuarto en azotea.
- Local no construido para habitación.
- Vivienda móvil.
- Refugio.



|               |  |
|---------------|--|
| AFORE         | Administradora de Fondos para el Retiro  |
| CIDDM         | Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías  |
| CNDH          | Comisión Nacional de Derechos Humanos  |
| CODIS         | Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad                                   |
| CONVIVE       | Comisión Nacional Coordinadora para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad |
| DIF           | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia   |
| Fonadis       | Fondo Nacional de la Discapacidad  |
| IMAN          | Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez  |
| IMSS          | Instituto Mexicano del Seguro Social   |
| INEGI         | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática   |
| INMUJERES     | Instituto Nacional de las Mujeres  |
| INPI          | Instituto Nacional para la Protección a la Infancia  |
| ISSSTE        | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado                             |
| LSM           | Lenguaje de Señas Mexicano   |
| NUSD          | División de Estadísticas de las Naciones Unidas  |
| OEA           | Organización de Estados Americanos   |
| OIT           | Organización Internacional del Trabajo   |
| ONU           | Organización de las Naciones Unidas  |
| OMS           | Organización Mundial de la Salud   |
| OPS           | Organización Panamericana de la Salud  |
| ORPISPCD      | Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad                    |
| PEA           | Población Económica Activa   |
| PEMEX         | Petróleos Mexicanos  |
| SAR           | Sistema de Ahorro para el Retiro   |
| SEDESOL       | Secretaría de Desarrollo Social  |
| SEP           | Secretaría de Educación Pública  |
| SDN           | Secretaría de la Defensa Nacional  |
| SM            | Secretaría de Marina   |
| S.M.          | Salario mínimo   |
| SSA           | Secretaría de Salud  |
| STPS          | Secretaría del Trabajo y Previsión Social  |
| XII CGPV 2000 | XII Censo General de Población y Vivienda 2000   |



## XII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
GEOGRÁFICA E INFORMÁTICA

### Cuestionario básico

#### 1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA \_\_\_\_\_

MUNICIPIO  
O DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

CLAVE DE AGEB ..... \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

MANZANA ..... \_\_\_\_\_

SEGMENTO ..... \_\_\_\_\_

#### 2. CONTROL DE VIVIENDA Y CUESTIONARIOS

CONSECUTIVO DE LA  
VIVIENDA ..... \_\_\_\_\_

NÚMERO DE HOGAR ..... \_\_\_\_\_

TOTAL DE HOGARES EN  
LA VIVIENDA ..... \_\_\_\_\_

TOTAL DE CUESTIONARIOS  
EN LA VIVIENDA ..... \_\_\_\_\_

#### 3. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

\_\_\_\_\_

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

\_\_\_\_\_

NÚMERO EXTERIOR    NÚMERO INTERIOR    COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

#### 4. CONTROL DE PAQUETE

FOLIO DE PAQUETE ..... \_\_\_\_\_

CONSECUTIVO DEL  
CUESTIONARIO  
EN EL PAQUETE ..... \_\_\_\_\_

#### 5. CLASE DE VIVIENDA

*CIRCULE UN SOLO CÓDIGO*

CASA INDEPENDIENTE ..... 1

DEPARTAMENTO EN EDIFICIO ..... 2

VIVIENDA O CUARTO EN VECINDAD ..... 3

VIVIENDA O CUARTO EN LA AZOTEA ..... 4

LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN ..... 5

VIVIENDA MÓVIL ..... 6

REFUGIO ..... 7

#### 6. NOMBRE DE LOS RESPONSABLES

ENTREVISTADOR(A)  
\_\_\_\_\_

JEFE (A) DE ENTREVISTADORES  
\_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE AGEB  
\_\_\_\_\_

VALIDADOR(A)  
\_\_\_\_\_

#### 7. RESULTADO DE LA VALIDACIÓN

VALIDADO ..... 1

A VERIFICACIÓN POR ERROR EN:

|  |   |
|--|---|
| IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA ..... 2            | GASTO COMÚN, NÚMERO DE HOGARES / CONTROL DE VIVIENDA . 5  |
| CONTROL DE VIVIENDA Y CUESTIONARIOS ..... 3  | LISTA DE PERSONAS / CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ... 6 |
| NÚMERO DE PERSONAS / LISTA DE PERSONAS ... 4 | SEXO, EDAD / NÚMERO DE HIJOS ..... 7                      |

INEGI. Información a la población: llame sin costo al (01) 800 491 0100. En Aguascalientes, 9 10 53 63.



# Instrumentos de captación

## I. Características de la vivienda

| 1. PAREDES   | 2. TECHOS  | 3. PISOS   |
|--|--|--|
| <p><b>¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de esta vivienda?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Material de desecho ..... 1</p> <p>Lámina de cartón ..... 2</p> <p>Lámina de asbesto o metálica ..... 3</p> <p>Carrizo, bambú o palma ..... 4</p> <p>Embarro o bajareque ..... 5</p> <p>Madera ..... 6</p> <p>Adobe ..... 7</p> <p>Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto ..... 8</p> | <p><b>¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Material de desecho ..... 1</p> <p>Lámina de cartón ..... 2</p> <p>Lámina de asbesto o metálica ..... 3</p> <p>Palma, tejamanil o madera ..... 4</p> <p>Teja ..... 5</p> <p>Losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con vigería ..... 6</p> | <p><b>¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Tierra ..... 1</p> <p>Cemento o firme ..... 2</p> <p>Madera, mosaico u otros recubrimientos ..... 3</p>  |
| <p>4. COCINA</p> <p><b>¿Esta vivienda tiene un cuarto para cocinar?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2  <small>PASE A 5</small></p> <p><b>En el cuarto donde cocinan, ¿también duermen?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Sí ..... 3</p> <p>No ..... 4</p>   | <p>5. NÚMERO DE CUARTOS</p> <p><b>¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?</b></p> <p>_____ <small>ANOTE CON NÚMERO</small></p> <p><b>Sin contar pasillos ni baños, ¿cuántos cuartos tiene en total esta vivienda? Cuento la cocina.</b></p> <p>_____ <small>ANOTE CON NÚMERO</small></p>   | <p>6. DISPONIBILIDAD DE AGUA</p> <p><b>¿En esta vivienda tienen:</b></p> <p><small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p><b>agua entubada dentro de la vivienda?</b> ..... 1</p> <p><b>agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno?</b> 2</p> <p><b>agua entubada de llave pública (o hidrante)?</b> ..... 3</p> <p><b>agua entubada que acarrear de otra vivienda?</b> ..... 4</p> <p><b>agua de pipa?</b> ..... 5</p> <p><b>agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra?</b> ..... 6</p> |
| <p>7. SERVICIO SANITARIO</p> <p><b>¿Esta vivienda tiene:</b></p> <p><b>excusado o sanitario?</b></p> <p><b>retrete o fosa?</b></p> <p><b>letrina?</b></p> <p><b>hoyo negro o pozo ciego?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2  <small>PASE A 10</small></p>  | <p>8. USO EXCLUSIVO</p> <p><b>¿Este servicio lo usan solamente las personas de esta vivienda?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p>   | <p>9. CONEXIÓN DE AGUA</p> <p><b>¿Este servicio sanitario:</b></p> <p><small>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</small></p> <p><b>tiene conexión de agua?</b> ..... 1</p> <p><b>le echan agua con cubeta?</b> ..... 2</p> <p><b>¿No se le puede echar agua?</b> ..... 3</p>  |

Continúe con la pregunta 10 ➡



| 10. DRENAJE   | 11. ELECTRICIDAD  | 12. COMBUSTIBLE   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
|---|---|---|--|----|----|-----------------------------|---|---|-------------------|---|---|----------------------|---|---|------------------|---|---|---------------------|---|---|-----------------|---|---|-----------------|---|---|--------------------------------|---|---|--------------------------------------|---|---|--------------------|---|---|
| <p><b>¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe de aguas sucias:</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>a la red pública? ..... 1</p> <p>a una fosa séptica? ..... 2</p> <p>a una tubería que va a dar a una barranca o grieta? ..... 3</p> <p>a una tubería que va a dar a un río, lago o mar? ..... 4</p> <p>¿No tiene drenaje? ..... 5</p>   | <p><b>¿Hay luz eléctrica en esta vivienda?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p> | <p><b>¿El combustible que más usan para cocinar es:</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>gas? ..... 1</p> <p>leña? ..... 2</p> <p>carbón? ..... 3</p> <p>petróleo? ..... 4</p> <p>electricidad? ..... 5</p>  |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| 13. TENENCIA  |   | 14. BIENES EN LA VIVIENDA   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| <p><b>¿Esta vivienda es propiedad de alguna persona que vive aquí?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p> <p> PREGUNTE</p> <p> PREGUNTE</p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>¿Está pagándose? ..... 3</p> <p>¿Está totalmente pagada? ..... 4</p> <p>¿Está en otra situación? ..... 5</p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>¿Está rentada? ..... 6</p> <p>¿Está prestada, la cuidan o en otra situación? ..... 7</p> |   | <p><b>¿En esta vivienda tienen:</b></p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE EL CÓDIGO SEGÚN LA RESPUESTA</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>radio o radiograbadora? ...</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>televisión? .....</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>videocasetera? .....</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>licuadora? .....</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>refrigerador? .....</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>lavadora? .....</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>teléfono? .....</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>calentador de agua (boiler)? .</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>automóvil o camioneta propios? .....</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>computadora? .....</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> |  | Sí | No | radio o radiograbadora? ... | 1 | 2 | televisión? ..... | 3 | 4 | videocasetera? ..... | 5 | 6 | licuadora? ..... | 7 | 8 | refrigerador? ..... | 1 | 2 | lavadora? ..... | 3 | 4 | teléfono? ..... | 5 | 6 | calentador de agua (boiler)? . | 7 | 8 | automóvil o camioneta propios? ..... | 1 | 2 | computadora? ..... | 3 | 4 |
|   | Sí  | No  |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| radio o radiograbadora? ...   | 1   | 2   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| televisión? .....   | 3   | 4   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| videocasetera? .....  | 5   | 6   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| licuadora? .....  | 7   | 8   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| refrigerador? .....   | 1   | 2   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| lavadora? .....   | 3   | 4   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| teléfono? .....   | 5   | 6   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| calentador de agua (boiler)? .  | 7   | 8   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| automóvil o camioneta propios? .....  | 1   | 2   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |
| computadora? .....  | 3   | 4   |  |    |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |

Continúe con la siguiente sección ➡



# Instrumentos de captación

## II. Residentes, hogares y lista de personas

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1. NÚMERO DE PERSONAS   | 2. GASTO COMÚN   | 3. NÚMERO DE HOGARES  |
| <p>¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda contando a los niños chiquitos y a los ancianos (cuenta también a los sirvientes que duermen aquí)?</p> <p style="text-align: center;">_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ </p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> | <p>¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para la comida?</p> <p style="text-align: center;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1  PASE<br/>4<br/>LISTA DE PERSONAS</p> <p>No ..... 2</p> | <p>Entonces ¿Cuántos hogares o grupos de personas tienen gasto separado para la comida, contando el de usted?</p> <p style="text-align: center;">_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ </p> <p style="text-align: center;">ANOTE CON NÚMERO</p> |

**CUANDO EN LA VIVIENDA EXISTA MÁS DE UN HOGAR O GRUPO DE PERSONAS, APLIQUE UN CUESTIONARIO PARA CADA HOGAR A PARTIR DE LA LISTA DE PERSONAS**

|  |
|--|
| 4. LISTA DE PERSONAS EN EL HOGAR   |
| <p>Por favor, dígame el nombre de las personas que viven en su hogar, empezando por el jefe o la jefa; déme también el nombre de los niños chiquitos y los ancianos (incluya a los sirvientes que duermen aquí):</p> |
| <p>PERSONA 1 _____<br/>ANOTE EL NOMBRE DEL JEFE(A)</p>   |
| PERSONA 2 _____  |
| PERSONA 3 _____  |
| PERSONA 4 _____  |
| PERSONA 5 _____  |
| PERSONA 6 _____  |

**SI EN EL HOGAR Y MÁS DE 6 PERSONAS, UTILICE OTRO CUESTIONARIO Y CONTINÚE CON LA LISTA**

*Copie el nombre de todas las personas en los espacios destinados para ello en la Sección III y haga las preguntas usando el nombre de cada una de las personas.*



### III. Características de las personas

Ahora le voy a preguntar por (NOMBRE):

**PERSONA** | 1 | \_\_\_\_\_  
*Anote el nombre de la persona*

| 1. PARENTESCO   | 2. SEXO   | 3. EDAD  | 4. LUGAR DE NACIMIENTO  |
|---|---|--|---|
| <p><b>¿Qué es (NOMBRE) del jefe(a) del hogar?</b></p> <p><i>SI ES EL JEFE(A) SÓLO CONFIRME Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Jefe(a) ..... <b>1</b></p> <p>Esposo(a) o compañero(a) ..... <b>2</b></p> <p>Hijo(a) ..... <b>3</b></p> <p>Otro _____<br/><i>ANOTE EL PARENTESCO</i></p> | <p>(NOMBRE) <b>es mujer</b></p> <p>(NOMBRE) <b>es hombre</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Hombre .... <b>1</b></p> <p>Mujer ..... <b>2</b></p> | <p><b>¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)?</b></p> <p><i>MENOR DE UN AÑO, ANOTE "000"</i></p> <p>____/____/____<br/><i>ANOTE CON NÚMERO</i></p> | <p><b>¿En qué estado de la República o en qué país nació (NOMBRE)?</b></p> <p>Aquí, en este estado ..... <b>1</b></p> <p>En otro estado _____<br/><i>ANOTE EL ESTADO</i></p> <p>En otro país _____<br/><i>ANOTE EL PAÍS</i></p> |

| 5. DERECHOHABENCIA  | 6. TIPO DE DISCAPACIDAD  |
|---|--|
| <p><b>¿Tiene (NOMBRE) derecho a servicio médico en:</b></p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS</i></p> <p>el Seguro Social (IMSS)? ..... <b>1</b></p> <p>el ISSSTE? ..... <b>2</b></p> <p>Pemex, Defensa o Marina? ..... <b>3</b></p> <p>otra institución?</p> <p>_____<br/><i>ANOTE LA INSTITUCIÓN</i></p> <p>Entonces, no tiene derecho a servicio médico ..... <b>5</b></p> | <p><b>¿(NOMBRE) tiene limitación para:</b></p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS</i></p> <p>moverse, caminar o lo hace con ayuda? ..... <b>1</b></p> <p>usar sus brazos y manos? ..... <b>2</b></p> <p>¿Es sordo(a) o usa un aparato para oír? ..... <b>3</b></p> <p>¿Es mudo(a)? ..... <b>4</b></p> <p>¿Es ciego(a) o sólo ve sombras? ..... <b>5</b></p> <p>¿Tiene algún retraso o deficiencia mental? ..... <b>6</b></p> <p>¿Tiene otra limitación física o mental?</p> <p>_____<br/><i>ANOTE LA LIMITACIÓN</i></p> <p>Entonces, no tiene limitación física o mental ..... <b>8</b></p> |

### PARA PERSONAS DE 5 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

| 7. ENTIDAD O PAÍS DE RESIDENCIA EN 1995  | 8. MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN 1995  |
|--|---|
| <p><b>Hace 5 años, en enero de 1995, ¿en qué estado de la República o en qué país vivía (NOMBRE)?</b></p> <p>Aquí, en este estado ..... <b>1</b></p> <p>En otro estado _____<br/><i>ANOTE EL ESTADO</i></p> <p>En otro país _____<br/><i>ANOTE EL PAÍS</i></p> | <p><b>¿En qué municipio (delegación) vivía (NOMBRE) en enero de 1995?</b></p> <p>Aquí, en este municipio o delegación ..... <b>2</b></p> <p>En otro municipio o delegación _____<br/><i>ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN</i></p> |

Continúe con la pregunta 9 ➡



# Instrumentos de captación

PARA PERSONAS DE 5 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

PERSONA 1

| 9. LENGUA INDÍGENA  | 10. ALFABETISMO  | 11. ASISTENCIA  |
|---|--|---|
| <p>¿(NOMBRE) habla algún dialecto o lengua indígena?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2  PASE A 10</p> <p>¿Qué dialecto o lengua indígena habla (NOMBRE)?</p> <p>_____</p> <p>ANOTE LA LENGUA INDÍGENA</p> <p>¿(NOMBRE) habla también español?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 3</p> <p>No ..... 4</p> | <p>¿(NOMBRE) sabe leer y escribir un recado?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p> | <p>¿(NOMBRE) actualmente va a la escuela?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p> |

| 12. ESCOLARIDAD  | 13. ANTECEDENTE ESCOLAR  | 14. NOMBRE DE LA CARRERA | 15. RELIGIÓN |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------|---------------------------|--------------------------|---|---------------------------|--------------------------|---|----------------|--------------------------|---|------------------|--------------------------|---|-----------------------------------|--------------------------|---|--------------|--------------------------|---|-----------------------------------|--------------------------|---|-------------------|--------------------------|---|----------------------------|--------------------------|---|--|--|---|
| <p>¿Hasta qué año o grado aprobó (pasó) (NOMBRE) en la escuela?</p> <p>ANOTE CON NÚMERO EL ÚLTIMO GRADO Y CIRCULE EL CÓDIGO DE NIVEL</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Grado</th> <th style="text-align: left;">Nivel</th> <th style="width: 20px;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ninguno (anote "0") .....</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Preescolar o kinder .....</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Primaria .....</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Secundaria .....</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Preparatoria o bachillerato .....</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Normal .....</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Carrera técnica o comercial .....</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Profesional .....</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Maestría o doctorado .....</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;">PASE A 15</p> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;">PASE A 13</p> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;">PASE A 14</p> | Grado                    | Nivel                    |              | Ninguno (anote "0") ..... | <input type="checkbox"/> | 0 | Preescolar o kinder ..... | <input type="checkbox"/> | 1 | Primaria ..... | <input type="checkbox"/> | 2 | Secundaria ..... | <input type="checkbox"/> | 3 | Preparatoria o bachillerato ..... | <input type="checkbox"/> | 4 | Normal ..... | <input type="checkbox"/> | 5 | Carrera técnica o comercial ..... | <input type="checkbox"/> | 6 | Profesional ..... | <input type="checkbox"/> | 7 | Maestría o doctorado ..... | <input type="checkbox"/> | 8 | <p>¿Para entrar a la carrera (normal, técnica, comercial o profesional) qué estudios le pidieron como requisito?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Primaria terminada ..... 1</p> <p>Secundaria terminada ..... 2</p> <p>Preparatoria terminada ..... 3</p> | <p>¿Cuál es el nombre de la carrera (normal, técnica, comercial, profesional, maestría o doctorado)?</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ANOTE LA CARRERA</p> | <p>¿Cuál es la religión de (NOMBRE)?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Ninguna ..... 1</p> <p>Católica ..... 2</p> <p>Otra religión</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>ANOTE LA RELIGIÓN</p> |
| Grado  | Nivel                    |                          |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
| Ninguno (anote "0") .....  | <input type="checkbox"/> | 0                        |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
| Preescolar o kinder .....  | <input type="checkbox"/> | 1                        |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
| Primaria .....   | <input type="checkbox"/> | 2                        |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
| Secundaria .....   | <input type="checkbox"/> | 3                        |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
| Preparatoria o bachillerato .....  | <input type="checkbox"/> | 4                        |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
| Normal .....   | <input type="checkbox"/> | 5                        |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
| Carrera técnica o comercial .....  | <input type="checkbox"/> | 6                        |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
| Profesional .....  | <input type="checkbox"/> | 7                        |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |
| Maestría o doctorado .....   | <input type="checkbox"/> | 8                        |              |                           |                          |   |                           |                          |   |                |                          |   |                  |                          |   |                                   |                          |   |              |                          |   |                                   |                          |   |                   |                          |   |                            |                          |   |  |  |   |

Continúe con la pregunta 16 ➡



## PERSONA 1

### PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

| 16. ESTADO CONYUGAL  | 17. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD   | 18. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD  |
|--|--|--|
| <p><b>¿Actualmente (NOMBRE):</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>vive con su pareja en unión libre? ... 1</p> <p>está separado(a)? ..... 2</p> <p>está divorciado(a)? ..... 3</p> <p>es viudo(a)? ..... 4</p> <p>está casado(a)?</p> <p>    ¿Sólo por el civil? ..... 5</p> <p>    ¿Sólo religiosamente? ..... 6</p> <p>    ¿Civil y religiosamente? ..... 7</p> <p>está soltero(a)? ..... 8</p> | <p><b>¿La semana pasada (NOMBRE):</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>trabajó? ..... 1 </p> <p>tenía trabajo, pero no trabajó? ..... 2 </p> <p>buscó trabajo? ..... 3</p> <p>¿Es estudiante? ..... 4</p> <p>¿Se dedica a los quehaceres de su hogar? .... 5</p> <p>¿Es jubilado(a) o pensionado(a)? ..... 6</p> <p>¿Está incapacitado(a) permanentemente para trabajar? ..... 7 </p> <p>¿No trabaja? ..... 8</p> | <p><b>Además de (RESPUESTA DE 17), ¿la semana pasada (NOMBRE):</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>ayudó en un negocio familiar? ..... 1</p> <p>vendió algún producto? ..... 2</p> <p>hizo algún producto para vender? ..... 3</p> <p>ayudó trabajando en el campo o en la cría de animales? ..... 4</p> <p>a cambio de un pago realizó otro tipo de actividad? Por ejemplo: lavó o planchó ajeno, cuidó coches ..... 5</p> <p>¿No trabaja? ..... 6 </p> |
| <p>19. OCUPACIÓN U OFICIO</p> <p><b>¿Qué hizo (NOMBRE) en su trabajo de la semana pasada?</b></p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LAS ACTIVIDADES O TAREAS</i></p> <p><b>¿Cuál es el nombre de su ocupación, oficio o puesto?</b><br/>Por ejemplo: campesino(a), maestro(a) de primaria, vendedor(a) ambulante.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LA OCUPACIÓN, OFICIO O PUESTO</i></p>  | <p>20. SITUACIÓN EN EL TRABAJO</p> <p><b>¿(NOMBRE) en su trabajo de la semana pasada fue:</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>empleado(a) u obrero(a)? ..... 1</p> <p>jornalero(a) o peón? ..... 2</p> <p>patrón(a)? (contrata trabajadores) ..... 3</p> <p>trabajador(a) por su cuenta? ..... 4</p> <p>trabajador(a) sin pago en el negocio o predio familiar? .... 5</p>                                       |  |

Continúe con la pregunta 21







## XII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

### Cuestionario ampliado

#### 1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA \_\_\_\_\_

MUNICIPIO  
O DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

CLAVE DE AGEB ..... \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

MANZANA ..... \_\_\_\_\_

SEGMENTO ..... \_\_\_\_\_

#### 2. CONTROL DE VIVIENDA Y CUESTIONARIOS

CONSECUTIVO DE LA  
VIVIENDA ..... \_\_\_\_\_

NÚMERO DE HOGAR ..... \_\_\_\_\_

TOTAL DE HOGARES EN  
LA VIVIENDA ..... \_\_\_\_\_

TOTAL DE CUESTIONARIOS  
EN LA VIVIENDA ..... \_\_\_\_\_

#### 3. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

\_\_\_\_\_

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

\_\_\_\_\_

NÚMERO EXTERIOR    NÚMERO INTERIOR    COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

#### 4. CONTROL DE PAQUETE

FOLIO DE PAQUETE ..... \_\_\_\_\_

CONSECUTIVO DEL  
CUESTIONARIO  
EN EL PAQUETE ..... \_\_\_\_\_

#### 5. CLASE DE VIVIENDA

*CIRCULE UN SOLO CÓDIGO*

CASA INDEPENDIENTE ..... 1

DEPARTAMENTO EN EDIFICIO ..... 2

VIVIENDA O CUARTO EN VECINDAD ..... 3

VIVIENDA O CUARTO EN LA AZOTEA ..... 4

LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN ..... 5

VIVIENDA MÓVIL ..... 6

REFUGIO ..... 7

#### 6. NOMBRE DE LOS RESPONSABLES

ENTREVISTADOR(A)  
\_\_\_\_\_

JEFE (A) DE ENTREVISTADORES  
\_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE AGEB  
\_\_\_\_\_

VALIDADOR(A)  
\_\_\_\_\_

#### 7. RESULTADO DE LA VALIDACIÓN

VALIDADO ..... 1

A VERIFICACIÓN POR ERROR EN:

|  |  |
|--|--|
| IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA ..... 2            | GASTO COMÚN, NÚMERO DE HOGARES / CONTROL DE VIVIENDA ..... 5 |
| CONTROL DE VIVIENDA Y CUESTIONARIOS ..... 3  | LISTA DE PERSONAS / CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ... 6    |
| NÚMERO DE PERSONAS / LISTA DE PERSONAS ... 4 | SEXO, EDAD / NÚMERO DE HIJOS ..... 7                         |
|  | MIGRACIÓN INTERNACIONAL ..... 8                              |

INEGI. Información a la población: llame sin costo al (01) 800 491 0100. En Aguascalientes, 9 10 53 63.



## I. Características de la vivienda

| 1. PAREDES   | 2. TECHOS  | 3. PISOS  |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de esta vivienda?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Material de desecho ..... 1</p> <p>Lámina de cartón ..... 2</p> <p>Lámina de asbesto o metálica ..... 3</p> <p>Carrizo, bambú o palma ..... 4</p> <p>Embarro o bajareque ..... 5</p> <p>Madera ..... 6</p> <p>Adobe ..... 7</p> <p>Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto ..... 8</p>                        | <p><b>¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Material de desecho ..... 1</p> <p>Lámina de cartón ..... 2</p> <p>Lámina de asbesto o metálica ..... 3</p> <p>Palma, tejamanil o madera ..... 4</p> <p>Teja ..... 5</p> <p>Losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con viguería ..... 6</p> | <p><b>¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Tierra ..... 1</p> <p>Cemento o firme ..... 2</p> <p>Madera, mosaico u otros recubrimientos ..... 3</p>  |   |
| <p><b>4. COCINA</b></p> <p><b>¿Esta vivienda tiene un cuarto para cocinar?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2 <span style="color: green;">▶ PASE A 5</span></p> <p><b>En el cuarto donde cocinan, ¿también duermen?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 3</p> <p>No ..... 4</p>   | <p><b>5. NÚMERO DE CUARTOS</b></p> <p><b>¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?</b></p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p><b>Sin contar pasillos ni baños, ¿cuántos cuartos tiene en total esta vivienda? Cuente la cocina.</b></p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>  | <p><b>6. DISPONIBILIDAD DE AGUA</b></p> <p><b>¿En esta vivienda tienen:</b></p> <p>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>agua entubada dentro de la vivienda? ..... 1</p> <p>agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno? ..... 2</p> <p>agua entubada de llave pública (o hidrante)? ..... 3</p> <p>agua entubada que acarrean de otra vivienda? .. 4 <span style="color: green;">▶ PASE A 8</span></p> <p>agua de pipa? ..... 5</p> <p>agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra? ..... 6</p> |   |
| <p><b>7. DOTACIÓN DE AGUA</b></p> <p><b>¿Cuántos días a la semana les llega el agua?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Diario ..... 1</p> <p>Cada tercer día ..... 2</p> <p>Dos veces por semana .. 3 <span style="color: green;">▶ PASE A 8</span></p> <p>Una vez por semana ..... 4</p> <p>De vez en cuando ..... 5</p> <p><b>¿El agua les llega:</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>todo el día? ..... 1</p> <p>una parte del día? ..... 2</p> | <p><b>8. SERVICIO SANITARIO</b></p> <p><b>¿Esta vivienda tiene:</b></p> <p>excusado o sanitario? retrete o fosa? letrina? hoyo negro o pozo ciego?</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2 <span style="color: green;">▶ PASE A 11</span></p>  | <p><b>9. USO EXCLUSIVO</b></p> <p><b>¿Este servicio lo usan solamente las personas de esta vivienda?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p>  | <p><b>10. CONEXIÓN DE AGUA</b></p> <p><b>¿Este servicio sanitario:</b></p> <p>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>tiene conexión de agua? ..... 1</p> <p>le echan agua con cubeta? ..... 2</p> <p>¿No se le puede echar agua? ..... 3</p> |

Continúe con la pregunta 11 ▶



# Instrumentos de captación

|   |  |   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
|---|--|---|----|-----------------------------|---|---|-------------------|---|---|----------------------|---|---|------------------|---|---|---------------------|---|---|-----------------|---|---|-----------------|---|---|--------------------------------|---|---|--------------------------------------|---|---|--------------------|---|---|--|--|
| <p align="center">11. DRENAJE</p> <p><b>¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe de aguas sucias:</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>a la red pública? ..... 1</p> <p>a una fosa séptica? ..... 2</p> <p>a una tubería que va a dar a una barranca o grieta? ..... 3</p> <p>a una tubería que va a dar a un río, lago o mar? ..... 4</p> <p>¿No tiene drenaje? ..... 5</p>   | <p align="center">12. ELECTRICIDAD</p> <p><b>¿Hay luz eléctrica en esta vivienda?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p> | <p align="center">13. COMBUSTIBLE</p> <p><b>¿El combustible que más usan para cocinar es:</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>gas? ..... 1</p> <p>leña? ..... 2</p> <p>carbón? ..... 3</p> <p>petróleo? ..... 4</p> <p>electricidad? ..... 5</p>  |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| <p align="center">14. TENENCIA</p> <p><b>¿Esta vivienda es propiedad de alguna persona que vive aquí?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Sí ..... 1</p> <p align="center"><br/>PREGUNTE</p> <p>No ..... 2</p> <p align="center"><br/>PREGUNTE</p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>¿Está pagándose? ..... 3</p> <p>¿Está totalmente pagada? ..... 4</p> <p>¿Está en otra situación? ..... 5</p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>¿Está rentada? ..... 6</p> <p>¿Está prestada, la cuidan o en otra situación? ..... 7</p>  |  | <p align="center">15. ANTIGÜEDAD</p> <p><b>¿Esta vivienda fue construida hace:</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>menos de un año? ..... 1</p> <p>de 1 a 5 años? ..... 2</p> <p>de 6 a 10 años? ..... 3</p> <p>de 11 a 20 años? ..... 4</p> <p>de 21 a 30 años? ..... 5</p> <p>de 31 a 50 años? ..... 6</p> <p>más de 50 años? ..... 7</p> |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| <p align="center">16. BIENES EN LA VIVIENDA</p> <p><b>¿En esta vivienda tienen:</b></p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE EL CÓDIGO SEGÚN LA RESPUESTA</i></p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td align="center">Sí</td> <td align="center">No</td> </tr> <tr> <td>radio o radiograbadora? ...</td> <td align="center">1</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td>televisión? .....</td> <td align="center">3</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td>videocasetera? .....</td> <td align="center">5</td> <td align="center">6</td> </tr> <tr> <td>licuadora? .....</td> <td align="center">7</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td>refrigerador? .....</td> <td align="center">1</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td>lavadora? .....</td> <td align="center">3</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td>teléfono? .....</td> <td align="center">5</td> <td align="center">6</td> </tr> <tr> <td>calentador de agua (boiler)? .</td> <td align="center">7</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td>automóvil o camioneta propios? .....</td> <td align="center">1</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td>computadora? .....</td> <td align="center">3</td> <td align="center">4</td> </tr> </table> |  | Sí  | No | radio o radiograbadora? ... | 1 | 2 | televisión? ..... | 3 | 4 | videocasetera? ..... | 5 | 6 | licuadora? ..... | 7 | 8 | refrigerador? ..... | 1 | 2 | lavadora? ..... | 3 | 4 | teléfono? ..... | 5 | 6 | calentador de agua (boiler)? . | 7 | 8 | automóvil o camioneta propios? ..... | 1 | 2 | computadora? ..... | 3 | 4 | <p align="center">17. ELIMINACIÓN DE BASURA</p> <p><b>¿La basura de esta vivienda:</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>la recoge un camión o carrito de basura? ..... 1</p> <p>la depositan en un contenedor o depósito? ..... 2</p> <p>la tiran en la calle o baldío? 3</p> <p>la tiran en la barranca o grieta? ..... 4</p> <p>la tiran en el río, lago o mar? 5</p> <p>la queman o entierran? ..... 6</p> <p align="right">} PASE A LA SECCIÓN II</p> <p><b>¿Cuántos días a la semana pasa el camión o carrito a recoger la basura?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Diario ..... 1</p> <p>Cada tercer día ..... 2</p> <p>Dos veces por semana ..... 3</p> <p>Una vez por semana ..... 4</p> <p>De vez en cuando ..... 5</p> <p>Nunca pasa ..... 6</p> |  |
|   | Sí   | No  |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| radio o radiograbadora? ...   | 1  | 2   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| televisión? .....   | 3  | 4   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| videocasetera? .....  | 5  | 6   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| licuadora? .....  | 7  | 8   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| refrigerador? .....   | 1  | 2   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| lavadora? .....   | 3  | 4   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| teléfono? .....   | 5  | 6   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| calentador de agua (boiler)? .  | 7  | 8   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| automóvil o camioneta propios? .....  | 1  | 2   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |
| computadora? .....  | 3  | 4   |    |                             |   |   |                   |   |   |                      |   |   |                  |   |   |                     |   |   |                 |   |   |                 |   |   |                                |   |   |                                      |   |   |                    |   |   |  |  |

Continúe con la siguiente sección ➡





# Instrumentos de captación

## III. Características de las personas

Ahora le voy a preguntar por (NOMBRE):

PERSONA **1**

Anote el nombre de la persona

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <p>1. PARENTESCO</p> <p><b>¿Qué es (NOMBRE) del jefe(a) del hogar?</b></p> <p><i>SI ES EL JEFE(A) SÓLO CONFIRME Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Jefe(a) ..... <b>1</b></p> <p>Esposo(a) o compañero(a) ..... <b>2</b></p> <p>Hijo(a) ..... <b>3</b></p> <p>Otro ..... <b>ANOTE EL PARENTESCO</b></p> | <p>2. SEXO</p> <p>(NOMBRE) es <b>mujer</b></p> <p>(NOMBRE) es <b>hombre</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Hombre ..... <b>1</b></p> <p>Mujer ..... <b>2</b></p> | <p>3. EDAD</p> <p><b>¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)?</b></p> <p>MENOR DE UN AÑO, ANOTE "000"</p> <p>____/____/____</p> <p><i>ANOTE CON NÚMERO</i></p> | <p>4. LUGAR DE NACIMIENTO</p> <p><b>¿En qué estado de la República o en qué país nació (NOMBRE)?</b></p> <p>Aquí, en este estado ..... <b>1</b></p> <p>En otro estado ..... <b>ANOTE EL ESTADO</b></p> <p>En otro país ..... <b>ANOTE EL PAÍS</b></p> |
|--|---|---|---|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p>5. DERECHOHABENCIA</p> <p><b>¿Tiene (NOMBRE) derecho a servicio médico en:</b></p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS</i></p> <p>el Seguro Social (IMSS)? ..... <b>1</b></p> <p>el ISSSTE? ..... <b>2</b></p> <p>Pemex, Defensa o Marina? ..... <b>3</b></p> <p>otra institución? ..... <b>ANOTE LA INSTITUCIÓN</b></p> <p>Entonces, no tiene derecho a servicio médico ..... <b>5</b></p> | <p>6. TIPO DE DISCAPACIDAD</p> <p><b>¿(NOMBRE) tiene limitación para:</b></p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE LAS RESPUESTAS AFIRMATIVAS</i></p> <p>moverse, caminar o lo hace con ayuda? ..... <b>1</b></p> <p>usar sus brazos y manos? ..... <b>2</b></p> <p>¿Es sordo(a) o usa un aparato para oír? ..... <b>3</b></p> <p>¿Es mudo(a)? ..... <b>4</b></p> <p>¿Es ciego(a) o sólo ve sombras? ..... <b>5</b></p> <p>¿Tiene algún retraso o deficiencia mental? ..... <b>6</b></p> <p>¿Tiene otra limitación física o mental? ..... <b>ANOTE LA LIMITACIÓN</b></p> <p>Entonces, no tiene limitación física o mental ..... <b>8</b></p> | <p>7. CAUSA DE LA DISCAPACIDAD</p> <p><b>¿(NOMBRE) tiene esta limitación:</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>porque nació así? ..... <b>1</b></p> <p>por una enfermedad? ... <b>2</b></p> <p>por un accidente? ..... <b>3</b></p> <p>por edad avanzada? ..... <b>4</b></p> <p>por otra causa? ..... <b>ANOTE LA CAUSA</b></p> | <p>8. USO DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p><b>Cuando (NOMBRE) tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>En el Seguro Social (IMSS) .... <b>1</b></p> <p>En el ISSSTE ..... <b>2</b></p> <p>En Pemex, Defensa o Marina . <b>3</b></p> <p>En el Centro de Salud (SSA) .. <b>4</b></p> <p>En el IMSS-Solidaridad ..... <b>5</b></p> <p>En consultorio, clínica u hospital privado ..... <b>6</b></p> <p>En otro lugar ..... <b>ANOTE LA INSTITUCIÓN O LUGAR</b></p> <p>No se atiende ..... <b>8</b></p> |
|--|--|--|--|

### PARA PERSONAS DE 5 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>9. ENTIDAD O PAÍS DE RESIDENCIA EN 1995</p> <p><b>Hace 5 años, en enero de 1995, ¿en qué estado de la República o en qué país vivía (NOMBRE)?</b></p> <p>Aquí, en este estado ..... <b>1</b></p> <p>En otro estado ..... <b>ANOTE EL ESTADO</b></p> <p>En otro país ..... <b>ANOTE EL PAÍS</b></p> | <p>10. CAUSA DE LA EMIGRACIÓN</p> <p><b>¿Por qué (NOMBRE) dejó de vivir en (ENTIDAD O PAÍS DE 9) ?</b></p> <p><i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Fue a buscar trabajo ..... <b>1</b></p> <p>Fue a reunirse con la familia ..... <b>2</b></p> <p>Cambió su lugar de trabajo ..... <b>3</b></p> <p>Fue a estudiar ..... <b>4</b></p> <p>Se casó o unió ..... <b>5</b></p> <p>Por motivos de salud ..... <b>6</b></p> <p>Por violencia o inseguridad ..... <b>7</b></p> <p>Otra causa ..... <b>8</b></p> | <p>11. MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN 1995</p> <p><b>¿En qué municipio (delegación) vivía (NOMBRE) en enero de 1995?</b></p> <p>Aquí, en este municipio o delegación ..... <b>2</b></p> <p>En otro municipio o delegación ..... <b>ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN</b></p> |
|---|---|--|

Continúe con la pregunta 12



| PARA PERSONAS DE 5 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS  |  |  | PERSONA 1  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
|--|--|--|--|---------------------------|--|---|---------------------------|--|---|----------------|--|---|------------------|--|---|-----------------------------------|--|---|--------------|--|---|-----------------------------------|--|---|-------------------|--|---|----------------------------|--|---|---|--|
| <p style="text-align: center; font-weight: bold;">12. LENGUA INDÍGENA</p> <p><b>¿(NOMBRE) habla algún dialecto o lengua indígena?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2 <span style="float: right; font-size: x-small;">PASE A 13</span></p> <p><b>¿Qué dialecto o lengua indígena habla (NOMBRE)?</b></p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE LA LENGUA INDÍGENA</p> <p><b>¿(NOMBRE) habla también español?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 3</p> <p>No ..... 4</p>   | <p style="text-align: center; font-weight: bold;">13. ALFABETISMO</p> <p><b>¿(NOMBRE) sabe leer y escribir un recado?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p>                                      | <p style="text-align: center; font-weight: bold;">14. ASISTENCIA</p> <p><b>¿(NOMBRE) actualmente va a la escuela?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1 <span style="float: right; font-size: x-small;">PASE A 16</span></p> <p>No ..... 2</p> | <p style="text-align: center; font-weight: bold;">PARA PERSONAS DE 5 A 29 AÑOS</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">15. CAUSA DE ABANDONO ESCOLAR</p> <p><b>¿Cuál fue el motivo principal por el que (NOMBRE) dejó la escuela?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Nunca ha ido a la escuela ..... 0 <span style="float: right; font-size: x-small;">PASE A 19</span></p> <p>No quiso o no le gustó estudiar .. 1</p> <p>Falta de dinero o tenía que trabajar ..... 2</p> <p>Se casó (unió) ..... 3</p> <p>La escuela estaba muy lejos o no había ..... 4</p> <p>Su familia ya no lo(a) dejó o por ayudar en las tareas del hogar . 5</p> <p>Terminó sus estudios ..... 6</p> <p>Otro motivo _____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE EL MOTIVO</p> |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| PARA PERSONAS DE 5 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS  |  |  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| <p style="text-align: center; font-weight: bold;">16. ESCOLARIDAD</p> <p><b>¿Hasta qué año o grado aprobó ( pasó) (NOMBRE) en la escuela?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE CON NÚMERO EL ÚLTIMO GRADO Y CIRCULE EL CÓDIGO DE NIVEL</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center; font-size: x-small;">Grado</th> <th style="width: 10%; text-align: center; font-size: x-small;">Nivel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ninguno (anote "0") .....</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>Preescolar o kínder .....</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Primaria .....</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Secundaria .....</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Preparatoria o bachillerato .....</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Normal .....</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Carrera técnica o comercial .....</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>Profesional .....</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>Maestría o doctorado .....</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">PASE A 19</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">PASE A 17</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">PASE A 18</p> |  | Grado  | Nivel  | Ninguno (anote "0") ..... |  | 0 | Preescolar o kínder ..... |  | 1 | Primaria ..... |  | 2 | Secundaria ..... |  | 3 | Preparatoria o bachillerato ..... |  | 4 | Normal ..... |  | 5 | Carrera técnica o comercial ..... |  | 6 | Profesional ..... |  | 7 | Maestría o doctorado ..... |  | 8 | <p style="text-align: center; font-weight: bold;">17. ANTECEDENTE ESCOLAR</p> <p><b>¿Para entrar a la carrera (normal, técnica, comercial o profesional) qué estudios le pidieron como requisito?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Primaria terminada ..... 1</p> <p>Secundaria terminada ..... 2</p> <p>Preparatoria terminada ..... 3</p> | <p style="text-align: center; font-weight: bold;">18. NOMBRE DE LA CARRERA</p> <p><b>¿Cuál es el nombre de la carrera (normal, técnica, comercial, profesional, maestría o doctorado)?</b></p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE LA CARRERA</p> |
|  | Grado  | Nivel  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| Ninguno (anote "0") .....  |  | 0  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| Preescolar o kínder .....  |  | 1  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| Primaria .....   |  | 2  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| Secundaria .....   |  | 3  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| Preparatoria o bachillerato .....  |  | 4  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| Normal .....   |  | 5  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| Carrera técnica o comercial .....  |  | 6  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| Profesional .....  |  | 7  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| Maestría o doctorado .....   |  | 8  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |
| <p style="text-align: center; font-weight: bold;">19. RELIGIÓN</p> <p><b>¿Cuál es la religión de (NOMBRE)?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Ninguna ..... 1</p> <p>Católica ..... 2</p> <p>Otra religión _____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE LA RELIGIÓN</p>  | <p style="text-align: center; font-weight: bold;">20. PERTENENCIA ÉTNICA</p> <p><b>¿(NOMBRE) es náhuatl, maya, zapoteco, mixteco o de otro grupo indígena?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p> |  |  |                           |  |   |                           |  |   |                |  |   |                  |  |   |                                   |  |   |              |  |   |                                   |  |   |                   |  |   |                            |  |   |   |  |

Continúe con la pregunta 21 ➡



# Instrumentos de captación

## PERSONA 1

## PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

| 21. ESTADO CONYUGAL   | 22. CONDICIÓN DE ACTIVIDAD   | 23. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD   |    |                           |   |   |                  |   |   |                              |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |
|---|--|---|----|---------------------------|---|---|------------------|---|---|------------------------------|---|---|--|---|---|--|---|---|---|---|
| <p><b>¿Actualmente (NOMBRE):</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>vive con su pareja en unión libre? 1</p> <p>está separado(a)? ..... 2</p> <p>está divorciado(a)? ..... 3</p> <p>es viudo(a)? ..... 4</p> <p>está casado(a)</p> <p>    ¿Sólo por el civil? ..... 5</p> <p>    ¿Sólo religiosamente? ..... 6</p> <p>    ¿Civil y religiosamente? ..... 7</p> <p>está soltero(a)? ..... 8</p>   | <p><b>¿La semana pasada (NOMBRE):</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>trabajó? ..... 1  PASE A 24</p> <p>tenía trabajo, pero no trabajó? ..... 2  PASE A 24</p> <p>buscó trabajo? ..... 3</p> <p>¿Es estudiante? ..... 4</p> <p>¿Se dedica a los quehaceres de su hogar? .... 5</p> <p>¿Es jubilado(a) o pensionado(a)? ..... 6</p> <p>¿Está incapacitado(a) permanentemente para trabajar? ..... 7  PASE A 31</p> <p>¿No trabaja? ..... 8</p> | <p><b>Además de (RESPUESTA DE 22), ¿la semana pasada (NOMBRE):</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>ayudó en un negocio familiar? ..... 1</p> <p>vendió algún producto? .... 2</p> <p>hizo algún producto para vender? ..... 3</p> <p>ayudó trabajando en el campo o en la cría de animales? .. 4</p> <p>a cambio de un pago realizó otro tipo de actividad?</p> <p>Por ejemplo: lavó o planchó ajeno, cuidó coches ..... 5</p> <p>¿No trabaja? ..... 6  PASE A 31</p> |    |                           |   |   |                  |   |   |                              |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |
| <p>24. OCUPACIÓN U OFICIO</p> <p><b>¿Qué hizo (NOMBRE) en su trabajo de la semana pasada?</b></p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LAS ACTIVIDADES O TAREAS</i></p> <p><b>¿Cuál es el nombre de su ocupación, oficio o puesto?</b></p> <p>Por ejemplo: campesino(a), maestro(a) de primaria, vendedor(a) ambulante.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE LA OCUPACIÓN, OFICIO O PUESTO</i></p>  | <p>25. SITUACIÓN EN EL TRABAJO</p> <p><b>¿(NOMBRE) en su trabajo de la semana pasada fue:</b></p> <p><i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>empleado(a) u obrero(a)? ..... 1</p> <p>jornalero(a) o peón? ..... 2</p> <p>patrón(a)? (contrata trabajadores) ..... 3</p> <p>trabajador(a) por su cuenta? ..... 4  PASE A 27</p> <p>trabajador(a) sin pago en el negocio o predio familiar? 5</p>   |   |    |                           |   |   |                  |   |   |                              |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |
| <p>26. PRESTACIONES LABORALES</p> <p><b>¿(NOMBRE) recibe por su trabajo:</b></p> <p><i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE EL CÓDIGO SEGÚN LA RESPUESTA</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>vacaciones pagadas? .....</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>aguinaldo? .....</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>reparto de utilidades? .....</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>servicio médico (IMSS, ISSSTE u otro)? .....</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>ahorro para el retiro (SAR o AFORE)? .....</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> |  | Sí  | No | vacaciones pagadas? ..... | 1 | 2 | aguinaldo? ..... | 3 | 4 | reparto de utilidades? ..... | 5 | 6 | servicio médico (IMSS, ISSSTE u otro)? ..... | 7 | 8 | ahorro para el retiro (SAR o AFORE)? ..... | 1 | 2 | <p>27. HORAS TRABAJADAS</p> <p><b>En total, ¿cuántas horas trabajó (NOMBRE) la semana pasada?</b></p> <p>_____</p> <p><i>ANOTE CON NÚMERO</i></p> | <p>28. INGRESOS POR TRABAJO</p> <p><b>En total, ¿cuánto gana o recibe (NOMBRE) por su trabajo?</b></p> <p><i>ANOTE EN PESOS LA CANTIDAD RECIBIDA Y EL PERIODO. NO RECIBE INGRESOS, ANOTE "0" EN PERIODO</i></p> <p>Periodo: A la semana ..... 1<br/> A la quincena ... 2<br/> Al mes ..... 3<br/> Al año ..... 4</p> <p>\$ / _____ , / _____ / _____</p> <p><i>ANOTE CON NÚMERO PERIODO</i></p> |
|   | Sí   | No  |    |                           |   |   |                  |   |   |                              |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |
| vacaciones pagadas? .....   | 1  | 2   |    |                           |   |   |                  |   |   |                              |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |
| aguinaldo? .....  | 3  | 4   |    |                           |   |   |                  |   |   |                              |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |
| reparto de utilidades? .....  | 5  | 6   |    |                           |   |   |                  |   |   |                              |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |
| servicio médico (IMSS, ISSSTE u otro)? .....  | 7  | 8   |    |                           |   |   |                  |   |   |                              |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |
| ahorro para el retiro (SAR o AFORE)? .....  | 1  | 2   |    |                           |   |   |                  |   |   |                              |   |   |  |   |   |  |   |   |   |   |

Continúe con la pregunta 29



## PERSONA 1

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center; font-size: small;">29. ACTIVIDAD ECONÓMICA</p> <p><b>¿En dónde trabajó (NOMBRE) la semana pasada?</b><br/>Por ejemplo: en el campo, en una fábrica, en un taller mecánico.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE EN DÓNDE TRABAJÓ</p> <p><b>El negocio, empresa o lugar donde trabajó, ¿a qué se dedica?</b><br/>Por ejemplo: a cultivar maíz, a hacer muebles, a vender ropa.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE A QUÉ SE DEDICA</p> | <p style="text-align: center; font-size: small;">30. LUGAR DE TRABAJO</p> <p><b>¿En qué municipio (delegación) está el negocio, empresa o lugar donde trabajó (NOMBRE) la semana pasada?</b></p> <p>Aquí, en este municipio o delegación ..... <b>1</b> <span style="float: right; font-size: x-small;">Pase a la 31</span></p> <p>En otro municipio o delegación</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN</p> <p><b>¿En qué estado (o país)?</b></p> <p>Aquí, en este estado ..... <b>3</b></p> <p>En otro estado o país</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE EL ESTADO O PAÍS</p> |
|--|---|

31. OTROS INGRESOS

**¿(NOMBRE) recibe dinero por:**

Periodo: A la semana ..... 1  
A la quincena ..... 2  
Al mes ..... 3  
Al año ..... 4

LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE EL CÓDIGO SEGÚN LA RESPUESTA.  
EN LAS AFIRMATIVAS, PREGUNTE "¿CUÁNTO RECIBE?" Y ANOTE CON NÚMERO LA CANTIDAD RECIBIDA Y EL PERIODO

|  |          | Sí | No       |                 |                  |         |
|--|----------|----|----------|-----------------|------------------|---------|
| jubilación o pensión? .....                              | <b>1</b> |    | <b>2</b> | ¿Cuánto recibe? | \$ _____         | PERIODO |
|  |          |    |          |                 | ANOTE CON NÚMERO | PERIODO |
| ayuda de familiares desde otro país? .....               | <b>3</b> |    | <b>4</b> | ¿Cuánto recibe? | \$ _____         | PERIODO |
|  |          |    |          |                 | ANOTE CON NÚMERO | PERIODO |
| ayuda de familiares dentro del país? .....               | <b>5</b> |    | <b>6</b> | ¿Cuánto recibe? | \$ _____         | PERIODO |
|  |          |    |          |                 | ANOTE CON NÚMERO | PERIODO |
| Procampo o Progresas? .....                              | <b>7</b> |    | <b>8</b> | ¿Cuánto recibe? | \$ _____         | PERIODO |
|  |          |    |          |                 | ANOTE CON NÚMERO | PERIODO |
| ¿Otro tipo como becas, renta, intereses bancarios? ..... | <b>1</b> |    | <b>2</b> | ¿Cuánto recibe? | \$ _____         | PERIODO |
|  |          |    |          |                 | ANOTE CON NÚMERO | PERIODO |

### PARA MUJERES DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

|  |  |  |   |   |  |
|--|--|--|---|---|--|
| <p style="text-align: center; font-size: x-small;">32. NÚMERO DE HIJOS</p> <p><b>En total, ¿cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido (NOMBRE)?</b></p> <p>NINGUNO, ANOTE "00"<br/>Y PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE CON NÚMERO</p> | <p style="text-align: center; font-size: x-small;">33. HIJOS FALLECIDOS</p> <p><b>De las hijas e hijos que nacieron vivos ¿cuántos han muerto?</b></p> <p>NINGUNO, ANOTE "00"</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE CON NÚMERO</p> | <p style="text-align: center; font-size: x-small;">34. HIJOS SOBREVIVIENTES</p> <p><b>¿Cuántas de las hijas e hijos de (NOMBRE) viven actualmente?</b></p> <p>NINGUNO, ANOTE "00"</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE CON NÚMERO</p> | <p style="text-align: center; font-size: x-small;">35. FECHA DE NACIMIENTO</p> <p><b>¿En qué mes y año nació la última hija o hijo nacido vivo de (NOMBRE)?</b></p> <p>ANOTE EL MES Y EL AÑO</p> <p>Mes .....        </p> <p>y</p> <p>Año            </p> | <p style="text-align: center; font-size: x-small;">36. SOBREVIVENCIA</p> <p><b>Esta última hija o hijo de (NOMBRE) ¿vive actualmente?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí .... <b>1</b> <span style="float: right; font-size: x-small;">PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</span></p> <p>No ... <b>2</b></p> | <p style="text-align: center; font-size: x-small;">37. EDAD AL MORIR</p> <p><b>¿Qué edad tenía cuando murió?</b></p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">ANOTE SÓLO UNA RESPUESTA EN:<br/>DÍAS O MESES O AÑOS</p> <p>SI VIVIÓ MENOS DE UN DÍA ANOTE "00" EN DÍAS</p> <p>Días ...        </p> <p>o</p> <p>Meses.        </p> <p>o</p> <p>Años...        </p> |
|--|--|--|---|---|--|

Pase a la persona 2 ➡



# Instrumentos de captación

## IV. Migración internacional

|  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| <b>1. CONDICIÓN DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL</b><br><b>¿Durante los últimos 5 años, esto es, de enero de 1995 a la fecha, alguna persona que vive o vivía con ustedes (en este hogar) se fue a vivir a otro país?</b><br>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO<br>Sí ..... 1<br>No ..... 2 <b>TERMINE</b> |   | <b>2. NÚMERO DE PERSONAS</b><br><b>¿Cuántas personas?</b><br>_____<br>ANOTE CON NÚMERO   | <b>3. PERSONAS MIGRANTES</b><br><b>Por favor, dígame el nombre de cada una de las personas que se fueron a vivir a otro país de enero de 1995 a la fecha.</b><br>ANOTE EL NOMBRE DE CADA PERSONA EN EL ESPACIO DE LA PREGUNTA 4 LISTA DE PERSONAS |  |
| <b>4. LISTA DE PERSONAS</b><br>PERSONA 1<br>_____<br>ANOTE EL NOMBRE   | <b>5. CONDICIÓN DE RESIDENCIA</b><br><b>Cuando (NOMBRE) se fue (la última vez) ¿vivía con ustedes?</b><br>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO<br>Sí .... 1<br>No .. 2 <b>PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</b> | <b>6. SEXO</b><br>(NOMBRE) es mujer<br>(NOMBRE) es hombre<br>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO<br>Hombre ... 1<br>Mujer ..... 2                             | <b>7. EDAD</b><br><b>¿Cuántos años cumplidos tenía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</b><br>SI ES MENOR DE UN AÑO ANOTE "000"<br>_____<br>ANOTE CON NÚMERO  | <b>8. LUGAR DE ORIGEN</b><br><b>¿En qué estado de la República vivía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</b><br>_____<br>ANOTE EL ESTADO                         |
| <b>9. FECHA DE EMIGRACIÓN</b><br><b>¿En qué mes y año (NOMBRE) se fue a vivir a otro país la última vez?</b><br>ANOTE EL MES Y EL AÑO<br>Mes .....  _____ <br>y<br>Año  _____  |   | <b>10. PAÍS DE DESTINO</b><br><b>¿A qué país se fue (NOMBRE)?</b><br>Estados Unidos de América ..... 1<br>En otro país<br>_____<br>ANOTE EL PAÍS | <b>11. PAÍS DE RESIDENCIA</b><br><b>¿En qué país vive actualmente (NOMBRE)?</b><br>_____<br>ANOTE EL PAÍS<br>SI EL PAÍS NO ES MÉXICO, PASE A LA SIGUIENTE PERSONA   | <b>12. FECHA DE RETORNO</b><br><b>¿En qué mes y año regresó (NOMBRE) a la República Mexicana?</b><br>ANOTE EL MES Y EL AÑO<br>Mes .....  _____ <br>y<br>Año  _____ |
| <b>4. LISTA DE PERSONAS</b><br>PERSONA 2<br>_____<br>ANOTE EL NOMBRE   | <b>5. CONDICIÓN DE RESIDENCIA</b><br><b>Cuando (NOMBRE) se fue (la última vez) ¿vivía con ustedes?</b><br>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO<br>Sí .... 1<br>No .. 2 <b>PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</b> | <b>6. SEXO</b><br>(NOMBRE) es mujer<br>(NOMBRE) es hombre<br>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO<br>Hombre ... 1<br>Mujer ..... 2                             | <b>7. EDAD</b><br><b>¿Cuántos años cumplidos tenía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</b><br>SI ES MENOR DE UN AÑO ANOTE "000"<br>_____<br>ANOTE CON NÚMERO  | <b>8. LUGAR DE ORIGEN</b><br><b>¿En qué estado de la República vivía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</b><br>_____<br>ANOTE EL ESTADO                         |
| <b>9. FECHA DE EMIGRACIÓN</b><br><b>¿En qué mes y año (NOMBRE) se fue a vivir a otro país la última vez?</b><br>ANOTE EL MES Y EL AÑO<br>Mes .....  _____ <br>y<br>Año  _____  |   | <b>10. PAÍS DE DESTINO</b><br><b>¿A qué país se fue (NOMBRE)?</b><br>Estados Unidos de América ..... 1<br>En otro país<br>_____<br>ANOTE EL PAÍS | <b>11. PAÍS DE RESIDENCIA</b><br><b>¿En qué país vive actualmente (NOMBRE)?</b><br>_____<br>ANOTE EL PAÍS<br>SI EL PAÍS NO ES MÉXICO, PASE A LA SIGUIENTE PERSONA   | <b>12. FECHA DE RETORNO</b><br><b>¿En qué mes y año regresó (NOMBRE) a la República Mexicana?</b><br>ANOTE EL MES Y EL AÑO<br>Mes .....  _____ <br>y<br>Año  _____ |



|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| <p>4. LISTA DE PERSONAS</p> <p>PERSONA 3</p> <p>ANOTE EL NOMBRE</p>  | <p>5. CONDICIÓN DE RESIDENCIA</p> <p><b>Quando (NOMBRE) se fue (la última vez) ¿vivía con ustedes?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí... 1</p> <p>No .. 2  PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</p> | <p>6. SEXO</p> <p>(NOMBRE) es mujer</p> <p>(NOMBRE) es hombre</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Hombre ... 1</p> <p>Mujer ..... 2</p>  | <p>7. EDAD</p> <p><b>¿Cuántos años cumplidos tenía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</b></p> <p>SI ES MENOR DE UN AÑO ANOTE "000"</p> <p>_____ _____ _____ </p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> | <p>8. LUGAR DE ORIGEN</p> <p><b>¿En qué estado de la República vivía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</b></p> <p>_____</p> <p>ANOTE EL ESTADO</p> |
| <p>9. FECHA DE EMIGRACIÓN</p> <p><b>¿En qué mes y año (NOMBRE) se fue a vivir a otro país la última vez?</b></p> <p>ANOTE EL MES Y EL AÑO</p> <p>Mes .....  _____ </p> <p>y</p> <p>Año  _____ </p> | <p>10. PAÍS DE DESTINO</p> <p><b>¿A qué país se fue (NOMBRE)?</b></p> <p>Estados Unidos de América ..... 1</p> <p>En otro país</p> <p>_____</p> <p>ANOTE EL PAÍS</p>                                | <p>11. PAÍS DE RESIDENCIA</p> <p><b>¿En qué país vive actualmente (NOMBRE)?</b></p> <p>_____</p> <p>ANOTE EL PAÍS</p> <p>SI EL PAÍS NO ES MÉXICO, PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</p> | <p>12. FECHA DE RETORNO</p> <p><b>¿En qué mes y año regresó (NOMBRE) a la República Mexicana?</b></p> <p>ANOTE EL MES Y EL AÑO</p> <p>Mes .....  _____ </p> <p>y</p> <p>Año  _____ </p>     |  |
| <p>4. LISTA DE PERSONAS</p> <p>PERSONA 4</p> <p>ANOTE EL NOMBRE</p>  | <p>5. CONDICIÓN DE RESIDENCIA</p> <p><b>Quando (NOMBRE) se fue (la última vez) ¿vivía con ustedes?</b></p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí... 1</p> <p>No .. 2  PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</p> | <p>6. SEXO</p> <p>(NOMBRE) es mujer</p> <p>(NOMBRE) es hombre</p> <p>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Hombre ... 1</p> <p>Mujer ..... 2</p>  | <p>7. EDAD</p> <p><b>¿Cuántos años cumplidos tenía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</b></p> <p>SI ES MENOR DE UN AÑO ANOTE "000"</p> <p>_____ _____ _____ </p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> | <p>8. LUGAR DE ORIGEN</p> <p><b>¿En qué estado de la República vivía (NOMBRE) cuando se fue la última vez?</b></p> <p>_____</p> <p>ANOTE EL ESTADO</p> |
| <p>9. FECHA DE EMIGRACIÓN</p> <p><b>¿En qué mes y año (NOMBRE) se fue a vivir a otro país la última vez?</b></p> <p>ANOTE EL MES Y EL AÑO</p> <p>Mes .....  _____ </p> <p>y</p> <p>Año  _____ </p> | <p>10. PAÍS DE DESTINO</p> <p><b>¿A qué país se fue (NOMBRE)?</b></p> <p>Estados Unidos de América ..... 1</p> <p>En otro país</p> <p>_____</p> <p>ANOTE EL PAÍS</p>                                | <p>11. PAÍS DE RESIDENCIA</p> <p><b>¿En qué país vive actualmente (NOMBRE)?</b></p> <p>_____</p> <p>ANOTE EL PAÍS</p> <p>SI EL PAÍS NO ES MÉXICO, PASE A LA SIGUIENTE PERSONA</p> | <p>12. FECHA DE RETORNO</p> <p><b>¿En qué mes y año regresó (NOMBRE) a la República Mexicana?</b></p> <p>ANOTE EL MES Y EL AÑO</p> <p>Mes .....  _____ </p> <p>y</p> <p>Año  _____ </p>     |  |

SI EN EL HOGAR HAY MÁS DE CUATRO MIGRANTES INTERNACIONALES, UTILICE OTRO CUESTIONARIO Y CONTINÚE.



Esta publicación consta de 1 100 ejemplares y se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2004 en los talleres gráficos del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**  
Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301, Acceso 11, PB  
Fracc. Jardines del Parque, CP 20270  
Aguascalientes, Ags.  
**México**